

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SEDE DE OCCIDENTE

Departamento de Ciencias Sociales

**Tesis para optar por el grado de Licenciadas en
Trabajo Social**

Memoria de Seminario de Graduación

Análisis de la asistencia social desde el Régimen No Contributivo
en la satisfacción de las necesidades humanas de la población adulta
mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema.

Sustentantes:

Fernanda Berrocal González. B51021

Leonela Rojas Vargas. B46165

Jacqueline Zamora Alfaro. B47767

Año:

2021

Tribunal Examinador

Hoja de Aprobación

"Análisis de la asistencia social desde el Régimen No contributivo en la satisfacción de las necesidades humanas de la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema"

Aprobada por el siguiente Tribunal Examinador

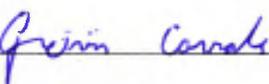
Msc. Lucía Brenes Chaves

Presidenta del Tribunal Examinador



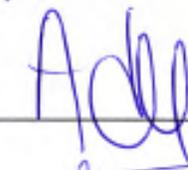
Lic. Greivin Corrales Vásquez

Miembro del Tribunal Examinador



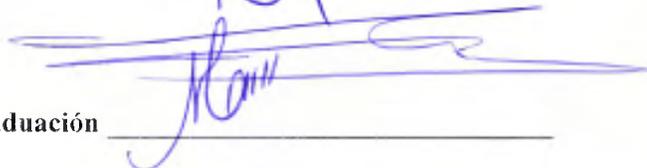
Lic. Adriana Monge Arias

Directora de Trabajo Final de Graduación



Msc. Melba Rodríguez Rodríguez

Lectora de Trabajo Final de Graduación



Msc. Roberto Cascante Vindas

Lector de Trabajo Final de Graduación



María Fernanda Berrocal González

Sustentante



Leonela Rojas Vargas

Sustentante



Jacqueline María Zamora Alfaro

Sustentante

Defensa llevada a cabo el día 09 de noviembre de 2021, San Ramón, Alajuela, Costa Rica

Dedicatoria

El proceso que culmina se lo dedico a la persona que ha luchado para que mi vida sea lo mejor posible, a quien ha creído en mí siempre y me ha brindado su amor incondicionalmente: a mi mamá.

Indudablemente, también es dedicado a mi abuela adjudicataria del Régimen No Contributivo y participante de esta investigación, espero lograr ser un apoyo sólido en la satisfacción de sus necesidades humanas.

A la vida, a Dios y al Trabajo Social por permitirme crecer, construir y deconstruir de manera continua la mujer que soy actualmente, porque a través de ello puedo abrazar lo vivido y entender las realidades con sus diversas dimensiones y expresiones. ¡Gracias vida, por lo que fue y por lo que viene!

Fernanda Berrocal González.

A mi mamá, que me ha acompañado y animado en cada una de las etapas de mi vida. La persona que ha sido mi ejemplo de lucha y perseverancia continua, a quien agradezco por creer en mí y ser mi sostén para cumplir cada uno de mis sueños.
A mi papá, por su apoyo y amor incondicional. Por estar siempre presente y acompañarme en todo momento.

A mis hermanos, Karla, Fabiola y Mario por ser los compañeros en todas mis aventuras, por alentarme a ser mejor persona y profesional, por su confidencialidad y cariño.
A mis sobrinos, Santiago, Valentina y Franco por ser mi dosis diaria de amor verdadero y mi impulso a ser mejor por y para ellos.

Leonela Rojas Vargas.

A mis padres, Lorena Alfaro y Oscar Zamora quienes son mi mayor impulso y ese refugio seguro donde resguardarme, ya que a ellos les debo todo lo que soy y esto ha sido por y para ustedes, gracias por sus consejos y amor incondicional. A mi hermano Oscar Andrés Zamora, por estar ahí cuando más lo he necesitado, por ese abrazo sincero y palabras de aliento durante todo este proceso, los amo.

A mi esposo Natán Sánchez, por ese amor y apoyo incondicional a lo largo de estos años y por estar siempre ahí para mí, brindándome las palabras justas que necesitaba para seguir adelante.

A mi familia en general y a mis suegros y cuñadas, porque de una u otra forma han estado presentes conmigo en todo este largo proceso, ya que con una palabra de apoyo o un abrazo hicieron este camino más llevadero.

A mis ángeles en el cielo, mis abuelos, que sé que están muy orgullosos de la persona que soy hoy en día y de los logros alcanzados, ya que ellos fueron y serán siempre ese motor que me inspira a seguir adelante.

Jacqueline Zamora Alfaro.

Agradecimientos

El trabajo final de graduación representa la culminación de una formación académica – profesional, un proceso significativo, retador y demandante, asimismo, de gran enriquecimiento personal. Agradezco profundamente a quienes me acompañaron en este caminar con su apoyo y empatía.

A Dios, por permitirme vivenciar y culminar esta etapa, por ser el pilar de mi vida, mi espacio seguro y rincón de paz. ¡Gracias por tanta misericordia y bendición!

Quiero agradecer, a mi familia, quien ha sido mi red de apoyo durante mis años de vida, en especial, a mi abuela, por su sonrisa, sus abrazos e incondicionalidad. Eres mi regalo de Dios y la mitad de mi corazón. Gracias por enseñarme tanto de la vida, por chinearne, por tu amor y comprensión, por tu alegría sincera en cada logro y acompañarme cuando no sale lo esperado. ¡Te amo!

Igualmente, importante, mi mamá, mi luz y calma. Gracias por ser mi compañera, sostén, guía e impulsarme a ser fuerte y valiente; por el esfuerzo, oraciones y múltiples sacrificios.

Eres mi ejemplo a seguir, mi mayor fuente de inspiración, perseverancia y resiliencia. La vida es más llevadera contigo a mi lado ¡Lo hemos logrado, ma! Te amo.

A mis mascotas. Mi Niko a quien perdí en medio del proceso, su compañía, energía y amor fueron reconfortantes para mi corazón. A mi Locky, por enseñarme a poner pausa, a dedicar tiempo y a enfrentar mis miedos. Gracias a ambos por quedarse conmigo cerquita,

por sus ojitos iluminados y alegría sincera, definitivamente al llenarme de pelos, me llenan de vida.

Doy las gracias a mis compañerxs de viaje, mi familia elegida, por las catarsis, sus muestras de empatía, los espacios de escucha y complicidad. Les agradezco sus palabras de aliento, compañía y apoyo de tantas maneras posibles para el logro de esta meta y otras en mi vida. Las risas y experiencias compartidas fueron clave para culminar este proceso con éxito.

Agradezco a mi equipo Leo y Jacky, por ser parte de esta experiencia junto a mí con tanto compromiso, sabiendo que no sería sencilla. Guardo en el corazón lo compartido durante años. Gracias por cada aprendizaje, tanto personal como profesionalmente, son unas grandes mujeres.

Un especial agradecimiento a mi directora de tesis, Licda. Adriana Monge, por su compromiso, anuencia, paciencia y entrega desde el primer momento. Gracias por sus orientaciones, por compartir sus conocimientos y sembrar en mí una semilla profesional con apuesta política.

A las personas adultas mayores y profesionales en Trabajo Social participantes de esta investigación, por la colaboración y disponibilidad brindada, por abrir las puertas de sus viviendas, ámbitos laborales y vidas en general, sin sus contribuciones este logro no hubiese sido posible.

¡A todos, infinitas gracias!

Fernanda Berrocal González.

A Dios, por ser el pilar de mi vida y la razón que me permite seguir luchando cada día. A mis padres, hermanos y mis seres queridos que me han acompañado a lo largo de todo mi proceso profesional, que me han motivado a continuar.

A mis compañeras de tesis, Fernanda y Jacqueline por ser mis aliadas y confidentes en esta lucha.

A mi directora de seminario Licda. Adriana Monge, por su apoyo, todo el aprendizaje brindado y su profesionalismo.

A las personas adultas mayores, ya que sin ellas esto no hubiese sido posible. Así como a todas aquellas personas que de una u otra forma nos apoyaron en este proceso.

Gracias infinitas a cada una de estas personas.

Leonela Rojas Vargas.

*Primeramente, a Dios, por ser mi fortaleza y guía y brindarme la sabiduría necesaria para
sobrellevar este largo camino.*

*A mis padres, hermano y seres queridos que me han brindado su amor, apoyo y
acompañamiento en todo este proceso.*

*A mi esposo por ser ese soporte en los momentos difíciles y brindarme su apoyo para
culminar esta meta.*

*A mis compañeras de tesis Leo y Fer, ya que sin ellas este sueño no hubiese sido igual, han
sido un apoyo incondicional y un gran equipo desde que iniciamos la carrera.*

*A las personas adultas mayores participantes de esta investigación, quienes nos brindaron
su apoyo y estuvieron anuentes a compartir sus experiencias de vida, para que este trabajo
lograra su objetivo.*

*A nuestra directora de tesis Licda. Adriana Monge por su compromiso, profesionalismo y
orientación a lo largo del proceso.*

*A todas las personas que de una u otra forma han sido parte de este proceso formativo, de
corazón muchas gracias.*

Jacqueline Zamora Alfaro.

Contenido	
Presentación	12
Capítulo primero: Consideraciones Generales	14
1.1 Justificación	14
1.2 Planteamiento del problema objeto de investigación	24
Objetivos	27
1.2.1 Objetivo General:	27
1.2.2 Objetivos Específicos:	27
Capítulo segundo: Estado de la Cuestión	28
1.3.1 Seguridad Social (investigaciones nacionales e internacionales):	28
1.3.2 Necesidades básicas (investigaciones nacionales e internacionales):	36
1.3.3 Balance:	41
Capítulo tercero: Marco Referencial	43
2.1 Contexto de la Seguridad Social en Costa Rica.	43
2.2 Establecimiento del Sistema de Seguro Social y de la Caja Costarricense del Seguro Social	56
2.3 Situación actual de la Seguridad Social en Costa Rica.	82
2.3.1 Legislación orientada a la Población Adulta Mayor en Costa Rica	92
2.4 Problemáticas de la Seguridad Social producto de la injerencia del contexto neoliberal	99
2.5 Normativa que rige el Sistema Nacional de Pensiones	105
2.5.1 Regímenes del Sistema Nacional de Pensiones	106
2.5.2 Régimen de Pensiones No Contributivo	115
2.5.2.1 Formas de selección y registro del Régimen de pensiones No Contributivo.	122
2.5.2.1.1 Sistema Nacional de Registro único de Beneficiarios (SINIRUBE)	122
2.5.2.1.2 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	126
2.5.2.1.3 Estrategia Puente al Desarrollo	130
Capítulo cuarto: Marco Teórico-Conceptual	135
3.1 Estado en el contexto neoliberal, manifestaciones de la cuestión social y las políticas públicas	136
3.1.1 Concepciones del Estado capitalista.	136
3.1.2 Cuestión social y política pública como respuesta a las demandas de la clase explotada y oprimida.	141

3.2 Necesidades humanas y población adulta mayor.	155
3.3 Teorías de la vejez y su comprensión dentro de las Necesidades Humanas.	182
Capítulo quinto: Estrategia metodológica	197
4.1. Premisa Ontológica.	197
4.2. Premisa Epistemológica.....	200
4.3. Enfoque Metodológico.....	204
4.5. Criterios de selección.....	207
4.6. Técnicas de Investigación.	210
4.6.1. Entrevista Semiestructurada.	210
4.6.2. Historia de vida.	211
4.6.3. Análisis de contenido.....	215
4.7. Fases de la Investigación.....	217
4.7.1. Fase Preparatoria.	217
4.7.2. Fase de Trabajo de Campo.....	219
4.7.3. Fase Analítica.	221
4.7.4. Fase Informativa o de construcción del informe final.....	222
4.8. Operacionalización de categorías.	223
5. Análisis de la información.....	229
5.1. Caracterización de la población participante.....	229
5.1.1. Caracterización de las personas participantes como informantes claves.	230
5.1.2. Caracterización de la población Adulta Mayor.....	233
5.2. Población Adulta Mayor adjudicataria del RNC y la satisfacción de sus necesidades humanas.	237
5.4. Necesidades humanas de las PAM y el Régimen No Contributivo.....	269
5.5. Valoraciones de las PAM sobre el Régimen No Contributivo	311
6. Conclusiones.	320
7. Recomendaciones.	327
8. Referencias bibliográficas.....	330
9. Anexos.....	346
Anexo 1: Oficio MTSS-DMT-OF-448-2020.....	346
Anexo 2: Entrevista Semiestructurada.	348
Anexo 3: Historia de Vida.....	351

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Regímenes de pensiones en Costa Rica	113
Ilustración 2 Reformas de la política social costarricense, hasta la creación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.	131
Ilustración 3 Ejes orientadores de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.	132
Ilustración 4 Sistema de necesidades propuesto por Ágnes Heller	168
Ilustración 5 Satisfactores.	286

Tabla de gráficos

Gráfico 1 Estimación de la población de 65 años y más, por años quinquenales, 2000 – 2050 (en miles de personas) Costa Rica.	18
Gráfico 2 Evolución histórica del valor de la pensión básica del RNC	120

Tablas

Tabla 1 Necesidades existenciales y axiológicas según Max Neff.	161
Tabla 2 Satisfactores universales o necesidades intermedias	173
Tabla 3 Criterios de selección – población en estudio	207
Tabla 4 Criterios de selección – informantes clave.	208
Tabla 5 Operacionalización de categorías:	224
Tabla 6 Caracterización de la población participante (funcionarios y funcionarias)	230
Tabla 7 Caracterización de la población participante	234
Tabla 8 Canasta Básica alimentaria por zona, mes de junio.	251
Tabla 9 Trayectoria laboral de las PAM participantes.	297

Abreviaturas:

AGECO: Asociación Gerontológica Costarricense
ATAP: Asistentes técnicos de atención primaria.
CBA: Canasta Básica Alimentaria.
CCP: Centro Centroamericano de Población.
CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social.
CENDEISS: Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CONAPAM: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
COVID-19: SARS-CoV-2.
CRELES: Costa Rica: Estudio Longitudinal de Envejecimiento Saludable.
DESAF: Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
DGME: Dirección Nacional de Migración y Extranjería
DHR: Defensoría de los Habitantes.
DNP: Dirección Nacional de Pensiones.
EBAIS: *Equipos Básicos de Atención Integral en Salud*
EDNASSS: Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social.
EDUS: Expediente Digital Único en Salud
ENASEM: Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento.
ENE: Encuesta Nacional de Empleo.
FAO: La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAO: Órgano de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura.
FIS: Ficha de Inclusión Social.
FIS: Ficha de Información Social.
FODESAF: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
IDA: Instituto de Desarrollo Agrario.
IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social.
INA: Instituto Nacional de Aprendizaje.
INCOFER: Instituto Costarricense de Ferrocarriles.
INCOP: Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
INS: Instituto Nacional de Seguros.
IPM: Índice de Pobreza Multidimensional.
IVM: Invalidez Vejez y Muerte.
JUPEMA: Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
LPT: Ley de Protección al Trabajador.
MEP: Ministerio de Educación Pública.
MHAS: Mexican Health and Aging Study/ Estudio Mexicano de Salud y Envejecimiento.

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política económica.
MINSA: Ministerio de Salud.
MIVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.
OIT: Organización Internacional del Trabajo.
ONG: Organización no gubernamental
PAE I/II: Programa de Ajuste Estructural
PAM: Población adulta mayor/ Persona adulta mayor.
PANI: Patronato Nacional de la Infancia.
PIB: Producto Interno Bruto.
PLN: Partido Liberación Nacional.
PM: Persona Mayor.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
PUSC: Partido Unidad Social Cristiana.
RNC: Régimen no contributivo.
SIBDI: Sistema de bibliotecas, documentación e información.
SICERE: Sistema Centralizado de Recaudación.
SINÁIS: Sistema Nacional de Información en Salud
SINIRUBE: Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.
SIPO: Sistema De Información de Población Objetivo.
SIPO: Sistema de Información de la Población Objetivo.
SUPEN: Superintendencia de Pensiones.
TFG: Trabajo Final de Graduación.
TSE: Tribunal Supremo de Elecciones.
UCR: Universidad de Costa Rica.

Presentación.

La propuesta de Trabajo Final de Graduación (TFG), que lleva como título **“Análisis de la asistencia social desde el Régimen No Contributivo en la satisfacción de las necesidades humanas de la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema”** se realizó bajo la modalidad de Seminario de Graduación de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica (UCR), Sede de Occidente, como parte del proceso de formación académica en Trabajo Social para obtener el grado de licenciatura.

El presente documento surgió a raíz del interés por parte de las investigadoras de indagar respecto a la satisfacción de las necesidades humanas en relación con el RNC, considerándose este subsidio como una política de asistencia social. Dicha investigación tuvo como base la teoría marxista determinando el acercamiento al objeto de estudio. Los resultados parten de la comprensión sobre la importancia del RNC como medida asistencial a través del Estado, aunque reconociendo críticamente es una política minimalista, caracterizada por ser focalizada, precarizada, brindando mínimos a la clase trabajadora.

Además, cabe referir que la investigación se llevó a cabo en el cantón de Sarchí, perteneciente a la provincia de Alajuela, por medio de la participación de seis personas adultas mayores, así como seis informantes claves, quienes son personas trabajadoras y trabajadores relacionados al RNC.

Este Trabajo Final de Graduación se organiza de la siguiente forma. Se encuentra el capítulo de “Consideraciones Generales” contemplando entre sus apartados la justificación, que tiene como fin evidenciar los datos que sustentan o fundamentan este seminario de tesis, con base en la situación actual de la PAM en Costa Rica, las condiciones de pobreza y la satisfacción de las necesidades humanas a partir del subsidio otorgado por medio del RNC.

Seguidamente, se expone el problema objeto de investigación e interrogantes generadoras, como eje orientador que conduce a dar respuesta a la temática en estudio, basados en problematizar como la expansión de la crisis del capitalismo y la implementación del proyecto neoliberal traen consigo un deterioro en la intervención del Estado en lo social,

que conlleva al mismo tiempo a una agudización de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y/o pobreza extrema. Así como los objetivos (general y específicos), los cuales establecen una guía coherente para el desarrollo del estudio.

Posteriormente, el capítulo del Estado de la Cuestión enmarca investigaciones previas que se han realizado tanto a nivel nacional como internacional, respecto a los temas correspondientes a seguridad social y necesidades humanas básicas en cuanto a la población adulta mayor.

Como otro apartado de este trabajo, se encuentra el marco referencial, el cual expone un análisis socio-histórico crítico del objeto de estudio, con base en elementos históricos, normativos y legales en relación con uno de los pilares de la Seguridad Social como lo es el Régimen No Contributivo de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, como política de asistencia social. Dentro de ello, se incluye el contexto de la Seguridad Social en Costa Rica, la situación actual en el país, así como la legislación orientada hacia la población en estudio, las problemáticas de la Seguridad Social producto del contexto neoliberal, además, de la normativa que rige el Sistema Nacional de Pensiones y las formas de selección y registro del RNC.

Por su parte, como tercer capítulo se encuentra el marco teórico conceptual, mismo que contiene las principales categorías y subcategorías que sustentan el objeto analizado de forma clara y coherente, se ordena desde categorías base a partir de Estado Capitalista, Cuestión Social y Política Pública, Necesidades humanas y Población Adulta Mayor, así como las teorías de la vejez, las cuales se interrelacionan entre sí, con el propósito de analizar cómo la política de asistencia social del Estado, satisface las necesidades humanas de la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema, adjudicatarias del Régimen No Contributivo de la CCSS.

Como otro capítulo, se tiene la Estrategia Metodológica, en este se expone el enfoque ontológico y epistemológico de la realidad investigada, así como el enfoque metodológico definiendo el tipo de investigación realizada. Dicho apartado, también contiene una descripción de las y los participantes, las técnicas a utilizar, las fases de la investigación, la operacionalización de categorías y el cronograma de actividades.

Además, como quinto capítulo se ubica el Análisis de la Información, en el cual se encuentra una caracterización del grupo participante, así como los principales resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos y la triangulación de la información teórica-empírica obtenida a lo largo del trabajo efectuado, como respuesta a las interrogantes de investigación planteadas. Y con ello, se presentan los apartados de conclusiones y recomendaciones que surgieron a partir del proceso investigativo.

Capítulo primero: Consideraciones Generales

1.1 Justificación

La importancia de realizar esta investigación recae en analizar el contexto actual del RNC como parte de la política de asistencia social del Estado el cual es necesario, bajo una lógica neoliberal imperante que precariza las condiciones de vida de la clase trabajadora, con el fin de que se logre comprender las condiciones de pobreza de las personas adultas mayores y de esta forma satisfacer las necesidades humanas de esta población a partir del subsidio recibido de dicha pensión desde la CCSS.

Se comprendió la pensión del RNC como parte de la política de asistencia social del Estado administrada por la C.C.S.S. y orientada a la atención y protección de las personas mayormente empobrecidas del país, con una prioridad en la atención de la población adulta mayor, constituyéndose en uno de los instrumentos de la política social de asistencia más relevantes en cuanto al combate de la pobreza y pobreza extrema, a fin de brindarles una asistencia y una protección adecuada a sus necesidades, por ejemplo, a grupos importantes de la ciudadanía que hacen frente a padecimientos que ponen en riesgo su vida.

Por tanto, el Régimen No Contributivo al ser un subsidio por monto básico, solamente cubre algunas de las necesidades de las personas que requieren un apoyo económico inmediato y que no cuentan con ningún otro régimen de jubilación existente en el país, al no cumplir con las condiciones establecidas por el reglamento de las mismas, en otras palabras, este sistema de pensiones surgió como alternativa para atender a la población no cotizante de ningún régimen durante el proceso de envejecimiento. Por lo que, esta política se orienta hacia la “incorporación y “transformación” de las demandas hechas al Estado por parte de

diferentes movimientos sociales; además, este las reorienta, según sus prioridades, básicamente hacia la búsqueda de consolidar una táctica de mayor intervención económica”. (Esquivel, 2007, p. 16)

Dicha política social, es considerada como una estrategia de asistencia, ya que, se contempla como un mecanismo de enfrentamiento de la pobreza y/o pobreza extrema de la población desposeída. Sin embargo, esta política evidencia las limitaciones de una respuesta transformista, imposibilitando garantizar ciertos derechos sociales; por consiguiente, se presenta como una directriz social de asistencia a la pobreza, comprendida esta como “un principio humano fundado en proporcionar y percibir bienes y servicios, según las condiciones materiales y los valores predominantes en una sociedad determinada” (Torres, 1985, p. 21), debido a su carácter focalizado y selectivo que trata de expresar la ausencia de cualquier política redistributiva; generando el acceso únicamente a los mínimos sociales de subsistencia para la población empobrecida.

Por tanto, uno de los aportes de esta investigación se basó en analizar la forma en que las personas adultas mayores en condición de pobreza y/o pobreza extrema satisfacen sus necesidades básicas, lo cual constituye la base que sustentó el interés de las investigadoras. Dicho análisis buscó comprender las condiciones y/o limitantes que enfrentan las personas en su proceso de envejecimiento, sobre todo cuando el único ingreso lo constituye el apoyo económico que recibe a través de las pensiones de Régimen No Contributivo.

La importancia de analizar la intervención del Estado bajo el contexto neoliberal, posibilitó una comprensión amplia acerca del proceso de envejecimiento al que se enfrenta este grupo poblacional partiendo de sus propias vivencias, es decir, desde su propia experiencia y con ello cuestionar y/o problematizar la satisfacción de las necesidades humanas a partir del RNC como parte del sistema de pensiones en Costa Rica, el cual asume a esta población desde políticas y/condiciones mínimas.

Se analizaron las necesidades humanas como parte de las transformaciones y/o manifestaciones de la cuestión social, las cuales se derivan de un sistema complejo de relaciones sociales en un contexto capitalista, en el que se encuentran inmersas las personas

adultas mayores que reciben la pensión del RNC, por su condición de pobreza y/o pobreza extrema.

Asimismo, cabe reconocer que dentro de este contexto neoliberal las personas adultas mayores empobrecidas resultan mayormente afectadas, debido a que sufren las repercusiones de una serie de recortes en la atención de lo social, generado por las múltiples transformaciones en la atención de las manifestaciones de la cuestión social desde el Estado. Lo cual, ha venido gestando un despojo de derechos según (Flórez y Salazar, 2009), al ser considerados como gastos sociales que provocan déficit y que a su vez restringe la política social en diversos ámbitos, desde la lógica capitalista de mercado.

El contexto neoliberal, el cual se basa en la idea de más mercado y menos Estado, enfocado en una serie de recortes en lo social, considerados como gastos “innecesarios”, en el que se encuentra inmersa la política social trae consigo un deterioro paulatino de los derechos sociales en lo que respecta al financiamiento y sostenibilidad de los regímenes de pensiones, aunado al crecimiento de la población adulta mayor, puesto que implica mayores retos en cuanto al accionar del Estado. Situación que se agrava debido a la falta de aseguramiento por parte de los patronos, débiles salarios, entre otros aspectos, han conllevado a que se gesticone en Costa Rica un sistema de seguridad social deteriorado y con múltiples vacíos, lo cual se puede convertir en un elemento agravante para las PAM en condición de desprotección social.

En cuanto a dicha problemática relacionada con la seguridad social y las PAM, puede ser evidenciada con el aporte realizado por Rovira (2017), quien destaca que

La sociedad costarricense tiene frente a sí enormes y fundamentales retos que encarar en materia de jubilaciones con visión de largo plazo. La paulatina conjunción de un perfil demográfico caracterizado por la aceleración del envejecimiento de su población (en el 2015 el 9% tenía 65 o más años, lo que se incrementará al 10,5% en el 2020) y la disminución de su tasa de crecimiento (desde 2,5% en 1998 hasta 1,4% en el 2014, valor en el cual se ha ido estabilizando), constituye un factor. El otro importante radica en las dificultades financieras o de solvencia actuarial que patentiza hoy prácticamente todos sus regímenes jubilatorios. Estas condiciones configuran escenarios complejos y difíciles de operar en las décadas por venir. (p.1)

Se comprende que existen dos grandes elementos fundamentales que agravan la posibilidad de satisfacción en cuanto a las necesidades de la población adulta mayor en pobreza y/o pobreza extrema, como lo es el deterioro paulatino del RNC. Además de ello, considerar al aumento demográfico de la misma, ya que, esta población al tener una esperanza de vida mayor requiere una inversión por parte del Estado para sufragar el otorgamiento de las pensiones por más tiempo, situación que se complejiza debido al contexto capitalista que pretende reducir gastos en lo social.

Cabe analizar, que es oportuno reforzar lo indicado anteriormente en relación con el aumento demográfico significativo que ha presentado esta población en los últimos años; lo cual, se sustenta en los datos del Decimoctavo Informe del Estado de la Nación (2011), con base en las cifras expuestas por parte del INEC y CCP (2008) que indican que la población adulta mayor de 65 años o más se ha incrementado y continuará haciéndolo, ya que

Esta situación es resultado del proceso de transición demográfica que ha vivido el país desde hace muchos años, determinado, entre otros, por una mejoría en las condiciones de vida de la población especialmente relacionadas con la salud y la educación y que se refleja en un importante aumento en la esperanza de vida al nacer, así como una fuerte reducción en la tasa de natalidad. Considerando el pasado más reciente, el número de personas adultas mayores en el país aumentó de poco más de 200 mil en el año 2000, a cerca de 300 mil en el 2010, y se estima que este número se duplicará para el 2025, y nuevamente para el 2050. (p.26)

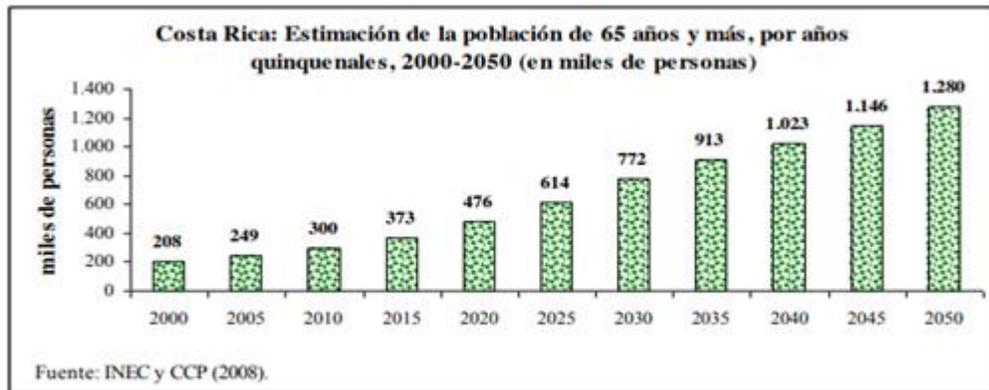
Con base en lo anterior se comprende que, las generaciones nacidas de 1950 en adelante marcaron un hito histórico en el que se dio el aumento considerable en el número de hijos por mujer y de allí que se estableciera un proceso de crecimiento acelerado en el territorio nacional, por lo que se prevé un aumento gradual de esta población.

Por tanto, se reconoce que en décadas anteriores se presentaba un aumento en cuanto a la población menor de edad (niños y adolescentes) principalmente, sin embargo, con el paso de los años la pirámide poblacional inicia una transición demográfica relativa en la que se refleja que el número de adultos mayores incrementa paulatinamente con respecto a los nacimientos en Costa Rica. Considerándose que para el 2060

Se proyecta una pirámide poblacional casi rectangular entre los 0 y los 70 años pues la poca variación en las tasas de fecundidad por año y las tasas de mortalidad por edad hacen que los tamaños de las generaciones sean muy similares entre sí. Esta es la clásica pirámide de una población envejecida. (INEC, 2009, p.15)

Lo cual, puede ser detallado más específicamente en el siguiente gráfico:

Gráfico 1 Estimación de la población de 65 años y más, por años quinquenales, 2000 – 2050 (en miles de personas) Costa Rica.



Fuente: Decimotavo Informe del Estado de la Nación (2011), con base en datos del INEC y CCP (2008).

Por tanto, se evidencia que dicha situación no la vive solamente un número reducido de personas, sino que, por el contrario, resulta ser una población verdaderamente significativa en el país a la luz de los datos anteriormente reflejados, los cuales muestran un crecimiento acelerado en la actualidad en cuanto al proceso de envejecimiento de las personas.

Los aportes en torno al tema del envejecimiento de gran parte de la población es una realidad en Costa Rica, sin embargo, esta situación dentro de un sistema capitalista que concibe a las personas adultas mayores como “no productivas” trae consigo la pobreza y/o pobreza extrema como parte de las problemáticas que se desprenden de un contexto de recorte de la inversión social, donde las pensiones del RNC se ven afectadas y con ello la posibilidad de que las PAM que llegan a la adultez mayor, se les imposibilite tener acceso a un sistema de jubilación digno, debido al avance del deterioro en cuanto al contexto del trabajo y por tanto, requieran del apoyo estatal para la satisfacción de sus necesidades por medio de un pilar de asistencia social, como lo es el RNC.

Ocasiona por tanto que, al llegar a la etapa de la vejez, las personas adultas mayores no cuentan con las condiciones óptimas para sobrellevar y satisfacer sus necesidades humanas, generando consigo algunas demandas al Estado en la atención de sus requerimientos por medio del subsidio otorgado por el RNC. El cual es un aporte estatal que no llega ni al salario mínimo más bajo del país (trabajo doméstico asalariado) mismo que equivale a 199.760,73 colones mensuales, según datos del MTSS (2020), dificultando la satisfacción de sus necesidades básicas.

Sustentando lo referido, Fernández y Robles (2008) destacan en el Primer Informe del Estado de la Situación de la PAM en Costa Rica que

La incidencia de la pobreza es mayor en los hogares donde residen adultos mayores. Mientras en el país 16,7% de los hogares se encuentran en situación de pobreza, un 21,4% de los hogares donde residen personas adultas mayores enfrenta esa situación. En términos de personas, un 19% de los habitantes del país se hallan en situación de pobreza y un 23% de las personas adultas mayores (p.43).

Aunado a ello, es fundamental evidenciar los datos expuestos con cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2016); el cual, enfatiza en que la población de 65 años y más en Costa Rica presenta un 16,5% de pobreza no extrema y un 4,3% de pobreza extrema.

Con ello, resulta relevante analizar desde una perspectiva crítica la magnitud de este fenómeno, en contraposición con la cobertura del sistema de seguridad social en Costa Rica, específicamente desde el RNC, lo cual podría tener una explicación en la sobreestimación de la pobreza en cuanto a dicha población, debido a que según Trejos (2011), uno de los aspectos esenciales sobre las condiciones de vida de las PAM, es si estas tienen acceso a los recursos necesarios para lograr satisfacer sus necesidades materiales básicas y/o primordiales de su proceso de envejecimiento.

Por lo tanto, optan por solicitar el Régimen No Contributivo, que busca

Brindar protección económica para la satisfacción de sus necesidades básicas a las personas que se encuentran en necesidad de amparo económico inmediato y que no hayan cotizado, o

que habiendo hecho no cumplan con los requisitos de algún régimen contributivo existente, todo de acuerdo con los requisitos establecidos para tal efecto (Sistema Costarricense de Información jurídica, 2013, p.5)

Convirtiéndose, en una forma de sobrevivencia ante una sociedad desigual aunado a las necesidades que se van transformando con el avance del proceso de envejecimiento de las PAM; lo cual, si bien es cierto el subsidio otorgado por el RNC representa un aporte para hacerle frente a estas, los montos brindados son mínimos, tal como se evidencia en los datos aportados por Piszcz (2017), al destacar que

El aumento en la cobertura de este régimen debería no sólo pensarse en términos de beneficiar a cada vez más personas, sino también de incrementar el monto ya otorgado, dado que la línea de pobreza (...) a mayo 2016, se encontraba en ¢96.000 colones, y los montos de pensión están en ¢78.000 colones, es decir el monto actual está por debajo de este indicador. (p.1).

Lo anterior, es base fundamental para indagar y profundizar sobre este tema, ya que, los montos otorgados a las personas adjudicatarias ni siquiera son suficientes para lograr superar la línea de pobreza establecida en Costa Rica, puesto que a pesar de que el monto de la pensión del RNC en el año 2019 presentó un aumento de 4000 colones, pasando de ¢78,000 a ¢82,000 (Chinchilla, 2019), no es posible aun así superar el monto de la línea de pobreza del país, lo cual implica que no garantiza el bienestar de esa población.

Puesto que, en ese mismo año se determinó que una persona vive bajo la línea de pobreza cuando en la zona urbana recibe ¢112.317 o menos mensualmente y se ubica por debajo de la línea de pobreza extrema si sus ingresos son de ¢50.618 o menos, mientras que en la rural los ingresos de ¢86.353 o menos se considera en condición de pobreza, y en caso de que sus ingresos sean de ¢42.117 por mes o menos, se establece que vive en pobreza extrema, (INEC, 2019), máxime si no poseen ningún ingreso extra u apoyo de redes ya sea a nivel familiar, comunal o de algún otro tipo, lo que los convierte en un grupo social desprotegido.

El cual debe invertir prácticamente la mayoría de su pensión en cubrir los gastos de la canasta básica la cual a octubre de 2020 estaba en ¢50.925 en la zona urbana y en ¢42.596 en la rural (INEC, 2020), lo que implica que se les limite la solvencia económica para

satisfacer otros gastos indispensables tales como vivienda, medicamentos, vestimenta, recreación, agua potable y alimentación saludable.

Cabe destacar que la presente investigación permitió reflexionar desde un posicionamiento crítico, la problemática que enfrenta día con día la población adulta mayor en pobreza y/o pobreza extrema (la cual va en aumento en el país) en cuanto a las necesidades humanas, en relación con el Régimen No Contributivo como política de asistencia social, de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Reconociendo a su vez, los diversos desafíos que atraviesa en la actualidad el sistema de pensiones, principalmente en cuanto a su sostenibilidad financiera, la cual es desproporcionada con respecto al aumento de la población adulta mayor pobre y sin derecho a una pensión por invalidez, vejez y muerte como se destacó anteriormente. Situación que puede ser evidenciada según lo expuesto por Córdoba (2019) al señalar que

Según el análisis de la Defensoría, la esperanza de vida en Costa Rica para el 2018 era de 80,4 años y en la actualidad hay 545.047 personas mayores de 65 años, de los cuales el 45,1% no recibe una pensión. Las estimaciones a partir de datos del INEC, para el 2030, el país tendría una población adulta mayor de 723.971 adultos mayores, de las cuales 231.092 estarían en pobreza y quedarían excluidas de una pensión unas 47.564 personas. (p.1)

Proyectándose, por tanto, que el sistema de pensiones presenta un futuro incierto en cuanto a la cobertura de la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema, así como en relación con el deterioro y la no mejora del RNC, lo cual se convierte en un elemento fundamental para comprender y analizar las necesidades que satisface este régimen, basado ello en un contexto capitalista de detrimento de la política social, debido a que el Estado trata de mantener un orden social, el cual se configura a partir de las necesidades de la acumulación capitalista, que busca una reducción del presupuesto destinado hacia el ámbito de lo social, por ejemplo, salud, educación, vivienda, empleo, asistencia social; quedando en evidencia además, que la política social solo beneficia a algunos sectores según las necesidades del proceso de expansión del capital.

Basado en la explotación, opresión y expropiación a partir de la propiedad privada de los medios de producción, mediante la relación contradictoria capital-trabajo. Proyecto que

propone e implementa, a su vez, como estrategia “la desregulación del mercado que conduce a la transnacionalización de la producción, la privatización de la acción estatal y la reducción de las garantías sociales, todo en el marco de un proyecto aparentemente democrático”. (Flórez y Salazar, 2009, p.2). Proyecto político que busca en última instancia, la preservación de los intereses de las estructuras tradicionales de poder, es decir, de las minorías dominantes y hegemónicas de mayor influencia en la toma de decisiones del país.

Con lo descrito, resulta de suma importancia abordar la situación actual por la que atraviesa el país tanto a nivel social, económico y político desde una actuación del Estado a partir de políticas neoliberales que genera debilidad y deterioro en el sistema de pensiones. Lo cual, provoca desprotección y desafiliación social a diversos sectores de la población, tal es el caso de las PAM, específicamente las adjudicatarias y/o nuevas solicitantes del RNC, ya que como lo enfatiza la Dirección de Administración de Pensiones de la CCSS en el acuerdo GP-DAP-383-2020, con base en lo citado en el oficio MTSS-DMT-OF-448-2020

El presupuesto asignado para el régimen no contributivo 2021, el cual resulta insuficiente para cumplir con las obligaciones del Régimen para dicho año, lo que trae como resultado la suspensión transitoria del otorgamiento de nuevos beneficios de pensión y recepción de solicitudes nuevas. (Ver Anexo 1)

Situación que afecta, principalmente a las PAM que se encuentran en situación de pobreza y/o pobreza extrema (que ha ido creciendo aceleradamente) en estos últimos años y por tanto requieren de una pensión del RNC para poder subsistir; sin embargo, quedarían excluidos de este tipo de otorgamientos que cubre la política social, ya que, como queda en evidencia para el año 2019 se plantea dentro del plan de desarrollo del país, que el Estado

Se había comprometido a aumentar el número en 15 mil pensiones. Con esta decisión de aumentar presupuesto, se pasarán a 20 mil nuevas pensiones. Hoy hay más de 119 mil beneficiados. Con esta decisión se va a pasar a más de 139 mil en el 2022, aseguró Macaya. (Cordero, 2019, p.1)

Sin embargo, a pesar de tenerse dicha proyección a corto plazo, en cuestión de un año esta se replantea dado a que el ente principal de financiamiento de este tipo de pensiones como lo es FODESAF, “no estaría trasladando los recursos necesarios, pues debido a la

pandemia y otras razones no está incrementando sus ingresos para hacerle frente a nuevas pensiones” (Núñez, 2020, p.1), situación que demuestra la inestabilidad y fragilidad que presenta lo social en el Estado, ya que, ante un panorama de crisis¹ es lo primero que se ve afectado por medio de recortes en su presupuesto, desestabilizando paulatinamente los derechos y las garantías de las personas adultas mayores en pobreza y/o pobreza extrema.

Con lo expuesto, recae la importancia que, desde Trabajo Social, se analicen tales situaciones y se profundice en los fenómenos concernientes con la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema, las cuales han sido poco estudiadas. Además de que las políticas implementadas desde el Estado han sido focalizadas paulatinamente.

Por lo que, se debe realizar un análisis reflexivo y problematizar el Régimen No Contributivo como política de asistencia social en Costa Rica, lo cual no sólo debería de velar por el continuo aumento en relación con la cobertura o cantidad de pensiones otorgadas, sino también se tendría que evaluar si los montos otorgados consideran la evolución y cambios que se presentan en el costo de la vida del país y las condiciones propias de la etapa de envejecimiento.

Asimismo, cabe destacar como otro escenario la necesidad que desde Trabajo Social se analicen estos elementos y/o manifestaciones de la cuestión social, con el fin de posibilitar el fortalecimiento de este régimen de pensiones administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social y financiado principalmente por el FODESAF, a favor de la persona adulta mayor, lo cual les permita mejorar sus condiciones de vida, esto tanto para los que reciben actualmente el RNC, como a los futuros, ya que se trata sin lugar a dudas de un asunto de justicia social y de reconocimiento de derechos.

Reconocer la importancia de estudiar desde esta disciplina las necesidades humanas que enfrentan las PAM en relación con el Régimen de pensiones No Contributivo; es decir, el análisis y estudio de la pobreza en relación con la política social asistencial que para efectos

¹ Desencadenada por el contexto coyuntural que se vive a nivel mundial, debido a la pandemia actual SARS [Síndrome respiratorio agudo severo] CoV-2, responsable de la enfermedad pulmonar infecciosa causada por el coronavirus (COVID-19), identificada en Wuhan (China) en diciembre de 2019 y declarada poco tiempo después como emergencia sanitaria a nivel internacional (OMS,2019).

de esta investigación se convierte en un eje fundamental al contribuir en gran medida al desarrollo de la profesión puesto que, ello representa la base de trabajo y de allí la relevancia de indagar sobre este tema en contraposición a la vivencia y/o realidad de este grupo poblacional en pobreza y/o pobreza extrema.

Por consiguiente, resulta oportuno para los y las científicos sociales, que estudian las diversas manifestaciones de la cuestión social visualizar las condiciones de pobreza como una dimensión abstracta y concreta de la realidad. Por tanto, reconocer la necesidad de que todo ciudadano /ciudadana tiene derecho a vivir en condiciones adecuadas, donde no se individualice la pobreza y las personas queden en último lugar.

Se comprende que la pobreza no solo se manifiesta como una privación material, sino, más bien como un entramado de formas subjetivas, culturales y materiales que concierne a los seres humanos privados de los medios necesarios para mantener el nivel de vida considerado como “mínimo aceptable” dentro de un contexto capitalista de producción y apropiación de la riqueza, desde explotación del trabajo.

Finalmente, es relevante analizar las principales manifestaciones de la pobreza en las personas adultas mayores adjudicatarias al RNC, bajo el propósito de generar aportes en cuanto al abordaje de las necesidades humanas de una manera crítica desde una política social de mayor alcance y no como una medida meramente paliativa, es decir, donde se priorice el cumplimiento de los derechos humanos y el bienestar de la población y no solamente se centre en un auxilio económico inmediato y mínimo en la atención de la pobreza.

1.2 Planteamiento del problema objeto de investigación

Con base en las categorías teórico-empírico de la presente investigación, es necesario comprender que la expansión de la crisis del capitalismo y la implementación del proyecto político-ideológico neoliberal traen consigo detrimento en la intervención del Estado en lo social, generando consigo deterioros notables en las políticas sociales específicamente desde la focalización, situación que provoca aumento en la precariedad en las condiciones de vida y la satisfacción de necesidades de la población mayormente desposeída en Costa Rica.

Lo anterior, se expresa en un deterioro de la sostenibilidad financiera del Sistema de Seguridad Social, como es el caso de los regímenes de pensiones en Costa Rica, limitando su accionar en cuanto a la satisfacción de las necesidades humanas de las personas adultas mayores en condición de pobreza y/o pobreza extrema, específicamente, del Régimen No Contributivo de la CCSS.

Aunado a esto, la política social asistencial dirigida a atender en parte la pobreza en la adultez mayor, como lo es el RNC se va cada día más deteriorado según Robles (2019) al indicar que “el RNC-CCSS ha sido lejanamente efectivo en el control de la pobreza en vejez, principalmente porque tanto el monto del beneficio como la cobertura son bajas” (p.17). Por tanto, la condición de pobreza que vivencian las personas adultas mayores, se convierte en una de las manifestaciones de la cuestión social que imposibilita en gran medida satisfacer sus necesidades.

En el país se presenta un continuo aumento demográfico de Personas Adultas Mayores, ya que esta población al presentar una alta esperanza de vida, debería ser contemplada en la intervención por parte del Estado, sin embargo, “en Costa Rica solo un poco más del 50% de los adultos mayores de 65 años recibe una pensión de cualquier régimen de pensiones” (Robles,2019, p.17), esto debido a que se busca una reducción de lo social, donde un sector minoritario mantiene y aumenta su capital, mientras que las mayorías sufren los embates de las contradicciones del capitalismo. Debido a que la población adulta mayor no es prioritaria en el capitalismo, ya que no es productiva en la generación de valor, como sí lo son las mujeres y los niños, dado a las condiciones/características óptimas que se posee en esta etapa de vida en contraposición al proceso de envejecimiento.

Las condiciones precarias de gran parte de la población adulta mayor se han agravado, desde el Estado capitalista al dejar de lado su atención, puesto que no cumplen con el perfil productivo que demanda el sistema de acumulación. Por lo tanto, surge el interés de ahondar en la relación entre los subsidios brindados por parte del Régimen No Contributivo y la satisfacción de las necesidades humanas de la población adulta mayor que se encuentra en condición de pobreza o pobreza extrema, a partir de dicho monto económico básico, esto

contemplado bajo un contexto neoliberal que gesta una serie de reconfiguraciones en el Estado.

Situación que genera consigo un proceso de desmantelamiento de la política social en cuanto a la atención de las manifestaciones de la cuestión social por medio de ciertos mínimos biológicos y umbrales de ciudadanía, sin considerar las particularidades que desencadena el proceso de envejecimiento agravando al mismo tiempo la condición de pobreza de este sector poblacional.

Se debe analizar desde el Trabajo Social los vacíos y/o debilidades que tiene la seguridad social en cuanto al sistema de pensiones, específicamente con el RNC dirigido a brindar un subsidio a las personas adultas mayores en condición de pobreza y/o pobreza extrema. Considerándose, la asistencia social como un campo de acción de la profesión, necesario para brindar servicios y bienes, en este caso a las personas adultas mayores para la satisfacción de sus necesidades, la cual es vista como un derecho ante la pobreza y la desigualdad provocada por las contradicciones del capitalismo.

El Estado, bajo una lógica capitalista de acumulación y de reproducción de la desigualdad concibe esta etapa de la vida como la conclusión de un ciclo productivo; por lo tanto, como una carga social buscando disminuir su intervención en ellos, priorizando otras áreas que le permitan mayor riqueza, elemento explicativo para comprender la condición precaria que sufre esta población como ya se mencionó.

Ante ello, surgió el siguiente problema de investigación:

¿Cómo la política social asistencial del Estado satisface las necesidades humanas de la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema, adjudicatarias del Régimen No Contributivo de la CCSS en Costa Rica?

Con base en ello, se desprenden las siguientes interrogantes generadoras, cuyo propósito se orientó en problematizar el objeto de estudio que sustentó la discusión teórica y la presente investigación.

Interrogantes Generadoras.

1. ¿De qué forma interviene el proyecto neoliberal en los cambios y/o transformaciones de la política de asistencia social en la atención de las necesidades de las PAM en condición de pobreza y/o pobreza extrema desde el RNC?
2. ¿Cómo se manifiestan las necesidades humanas en la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema adjudicataria del RNC?
3. ¿Cómo media el subsidio otorgado por el RNC en la satisfacción de las necesidades humanas de las Personas Adultas Mayores participantes?

Objetivos

1.2.1 Objetivo General:

Analizar la satisfacción de las necesidades humanas de la Población Adulta Mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema, a partir de la asistencia social implementada por el Estado desde el RNC.

1.2.2 Objetivos Específicos:

1. Explicar la atención estatal desde la asistencia social, hacia la pobreza en la adultez mayor desde el Régimen no Contributivo en un contexto neoliberal.
2. Comprender las necesidades humanas de las personas adultas mayores adjudicatarias del Régimen no Contributivo.
3. Analizar las necesidades humanas satisfechas de las personas adultas mayores en condición de pobreza, mediante el subsidio recibido por el Régimen no Contributivo de la CCSS.

Capítulo segundo: Estado de la Cuestión

En el siguiente apartado se plantean una serie de estudios e investigaciones que contienen información y datos de gran relevancia referentes al tema acerca de la satisfacción de las necesidades básicas de la población adulta mayor, subsidiarias del RNC, aportes particularmente relacionados con la Seguridad Social en Costa Rica, tanto a nivel nacional como internacional, bajo el propósito de establecer un panorama más amplio sobre ello y a la vez sentar una base para lograr un abordaje más amplio en cuanto a la realidad que vive esta población con respecto a la incongruencia y al debilitamiento de dicha política en relación con el aumento de las PAM costarricenses.

Aunado a lo anterior, se debe indicar que si bien es cierto existen diversos estudios congruentes con la temática, estos son de gran antigüedad y por ello no pueden ser considerados en su totalidad para el presente trabajo, debido a que este mantiene un margen de 20 años, es decir, se toman en cuenta investigaciones a partir del año 2000 en adelante y algunos poseen más años. Además, la búsqueda de antecedentes realizada, dio como resultado más de cincuenta estudios aproximadamente, de los cuales al ser analizados solamente se rescatan nueve de estos ya que, con base en los otros estudios no pueden ser tomados en cuenta, debido a que, están dirigidos a otras poblaciones o difieren en cuanto al ámbito en el que se enfoca el tema en estudio.

A partir de lo descrito, cabe recalcar que desde la disciplina de Trabajo Social los estudios efectuados son escasos, demostrando con ello que esta temática ha sido poco estudiada desde esta profesión, en contraste con otras carreras como Enfermería, Derecho, Psicología, Sociología, entre otras. A pesar de ello, las investigaciones consideradas permiten enriquecer, sustentar y complementar las categorías esenciales de esta investigación.

1.3.1 Seguridad Social (investigaciones nacionales e internacionales):

Con respecto a los estudios relacionados con el tema de Seguridad Social, se debe destacar en primera instancia el Trabajo Final de Graduación (TFG), titulado: “Propuesta de Participación de Trabajo Social en la Política Social del Régimen de Invalidez Vejez y

Muerte”, realizado por María Julia Alvarado y Adriana Navarro en el año 2001, efectuado en la Universidad de Costa Rica, Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio.

El cual caracteriza el papel del Trabajo Social en el Régimen Invalidez Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), donde se enfatiza en que la población adulta mayor se encuentra en incremento, por lo que se requerirá de más profesionales en Trabajo Social especializados en el campo de la Gerontología.

Para esto, se utilizó una metodología orientada hacia las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los planteamientos de la Política Social actualmente respecto a pensiones en el Régimen de IVM de la CCSS?, ¿De qué forma puede el Trabajo Social desde el nivel técnico influir o repercutir en la Política Social en torno a pensiones? ¿Existe presencia o ausencia de profesionales en Trabajo Social en la formulación y ejecución de la Política Social en general y en pensiones? y ¿Cuál es el papel principal que cumple el Trabajador Social en la gestión de la Política Social en torno a pensiones?

Realizándose la selección de 30 profesionales en Trabajo Social a nivel nacional que laboran en el Régimen IVM de la CCSS, como población de estudio, a quienes se les aplicó 26 cuestionarios para la recolección de información, elaborando un Plan de Giras para la aplicación del instrumento, que enfatizó en las rutas según la región y cercanía de los lugares.

Las autoras, destacan el hecho de que para estudiar la Política Social como una relación entre el Estado y la Sociedad Civil, es necesario tomar en cuenta una serie de procesos que se generan tanto a nivel nacional como internacional como lo son: la globalización, los procesos de reforma del Estado, la reestructuración institucional, el capitalismo, entre otros. Y con ello, se refiere a la necesidad de que se planteen más Políticas Sociales dirigidas a dicha población, ya que, a pesar de que se han llevado a cabo esfuerzos con respecto a las pensiones aún en la actualidad existen una serie de problemas y deficiencias que deben ser superadas desde ahora.

Además, esta investigación dentro de su marco teórico-conceptual contempla elementos sustanciosos en relación, por ejemplo, con la seguridad social en Costa Rica considerando aspectos como la conceptualización de pensión, las características del régimen

de pensiones de la CCSS (a nivel general) y de manera específica ahonda sobre los elementos del Régimen no Contributivo, contemplándose que este tiene por objeto proteger a personas y grupos de estas que requieren auxilio económico del Estado, siempre y cuando el ingreso familiar per cápita mensual sea igual o inferior al 50% del monto de la pensión mínima por vejez vigente en el Seguro de IVM, asimismo, enfatiza sobre el tema de Política Social.

Por otra parte, se encuentra el estudio sobre “La seguridad social en Costa Rica. Percepciones y experiencias de quienes menos tienen y más la necesitan” realizado por Juliana Martínez, en el año 2006. Donde la autora se basó en analizar las posibilidades y limitaciones objetivas que existen para incorporarse al sistema de aseguramiento y pensiones, a partir de la premisa de que la ampliación de la protección social solo puede apoyarse en las propias expectativas, visiones y disposiciones que las personas tienen hacia ésta.

Sin embargo, a pesar de existir una clara disponibilidad de la población a contribuir, existen limitaciones en la capacidad contributiva de quienes participaron en este ejercicio, donde los resultados del mismo sugieren las principales percepciones y disposiciones que las personas participantes tienen hacia la protección social, en particular, de los seguros de salud y pensiones de la Caja costarricense.

Asimismo, esta autora destaca que, debido a la imposibilidad de resolver los problemas de la protección social de estas personas de manera no contributiva, las políticas públicas al respecto deberían dar una alta prioridad a esta población en una estrategia de universalización que, en el corto plazo, responda al mandato constitucional y a la ley que le da forma.

Para este estudio, se efectuó un trabajo realizado en distintas partes del país entre marzo y abril del 2004, tomándose como principal referente metodológico la investigación sobre quiebre de ingreso y mecanismos de protección social entre hogares de ingreso medio y bajo, llevado a cabo por las investigadoras chilenas Dagmar Raczynski, Claudia Serrano y Manuela Valle, en mayo del 2002 para el Banco Mundial, debido a que esta metodología posibilita explorar las preguntas de una manera abierta, a partir de una pauta estructurada sobre grandes temas y hacerlo en forma grupal.

Para ello, se constituyeron siete grupos en función de la ubicación geográfica y de la organización que realizará la convocatoria a los grupos focales. Cada uno estuvo conformado por un promedio de 12 personas, generando un total de 85 personas participantes.

Asimismo, en cada una de las sesiones realizadas se cubrieron cinco dimensiones de análisis: Contextualización de la situación personal, información acerca de derechos y obligaciones del aseguramiento, tanto en salud como en pensiones, experiencias positivas y negativas con el aseguramiento, el nivel de prioridad del aseguramiento contributivo en el marco de la asignación de los recursos familiares escasos y las recomendaciones dirigidas a que el aseguramiento responda a las necesidades personales y grupales, recogiendo de todo ello, aportes tanto individuales como colectivos.

Con ello, cabe enfatizar que los resultados que se obtuvieron no son representativos, sino que sugieren las principales percepciones y disposiciones que las personas participantes tienen hacia la protección social, específicamente, de los seguros de salud y pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Ahora bien, en cuanto al contexto internacional, se destaca la investigación realizada por María Cecilia Barreiro, la cual se denomina “Adultos Mayores en un contexto de (Des) Protección Social”, efectuada en el año 2007, misma que tuvo como base el análisis de las estrategias de inclusión de los adultos mayores, desde la creación de la Coordinación de Políticas para Adultos Mayores en el gobierno de La Pampa, en agosto de 2004, Argentina.

Todo ello, desde la percepción de la situación propia que atraviesan las personas adultas mayores que durante su vida laboral accedieron solo a empleos precarios, sin beneficios previsionales, inmersos, por tanto, en un escenario de desprotección social.

Siendo comprendido bajo la investigación cualitativa como manera de develar lo esencial del problema a investigar, para la cual se consideró conveniente utilizar el diseño exploratorio – descriptivo en el que se incluye el trabajo de campo y el análisis de fuentes secundarias que proporcionan la posibilidad de contrastar, combinar y complementar hechos con teorías. Con el trabajo de campo se recaban datos primarios de interés, en forma directa

de la realidad, mientras que con el análisis bibliográfico aparecen los datos secundarios, obtenidos de documentos escritos ya elaborados.

La técnica que se aplica es la entrevista semiestructurada a informantes claves y a adultos mayores, la cual permite facilitar y obtener información de individuos o grupos, en otras palabras, se toma una muestra intencional del grupo que integran dos Centros de Jubilados y Pensionados de la ciudad de Santa Rosa y un Centro Cumelén. Se entrevistaron a doce personas adultas en total. A partir de estas entrevistas se pretende analizar la existencia de respuestas a la problemática, desde la perspectiva de los sujetos y conocer el alcance de las políticas impulsadas por el Estado, así como, la visión que este último tiene respecto al grupo de estudio y analizar las formaciones discursivas hegemónicas y la articulación entre discurso y acción política.

A partir de lo mencionado, este estudio se desarrolla por medio de una serie de hipótesis que pretenden comparar a partir de la propia subjetividad de esta población, si se encuentran o no inmersos en un contexto de desprotección social y a la vez la respuesta que el Estado otorga ante esta situación, a fin de comprender y reflexionar sobre los vacíos o problemáticas que se puedan presentar, así como las diversas estrategias de intervención que permiten un óptimo bienestar considerando la influencia del contexto social en su comportamiento individual y existiendo diversos mitos y estereotipos que asocian la tercera edad con deficiencia, pasividad y debilidad.

En efecto, se menciona que el título del trabajo en cuestión pretende dilucidar si los adultos mayores de la provincia de La Pampa perciben - desde su propia voz-estar inmersos en un contexto social de protección o de desprotección, concluyendo con ello que el Estado con su discurso político intenta llegar a todos los actores sociales que se encuentren dentro en este trabajo, pero en la realidad, en el hecho concreto solo los Centros de Jubilados están protegidos socialmente, dado a que, de la planificación de políticas públicas a la real implementación se evidencia una distancia importante, que se debería acortar en los próximos años. Siempre y cuando el Estado continúe con los lineamientos políticos en donde incluyan a los adultos mayores como parte de la sociedad, con derechos al igual que cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que conforman la provincia de La Pampa.

Por su parte, se destaca el texto titulado cómo “Seguridad social para adultos mayores en Venezuela: características, bondades y limitaciones del Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas” por Marisela Árraga, en el año 2011, la cual se basó en analizar el envejecimiento poblacional surgido en dicho país y su causal en el planteamiento de políticas públicas para atender la seguridad social de los adultos mayores. Siendo materializado en la Ley de Servicios Sociales aprobada en el año 2005, constituyéndose en la primera en el país que reconoce al adulto mayor como actor social con derechos naturales, legales y humanos, características y necesidades particulares, propias de la edad.

A raíz de ello, bajo el propósito de comprender las características, bondades y limitaciones del Sistema de Seguridad Social venezolano para la tercera edad, se desarrolló una investigación cualitativa, analítica, documental, de campo, con un diseño transversal, de fuente mixta, además se hizo énfasis en la comprensión de los significados que las personas (como actores (as) sociales) atribuyen a sus actividades y situación social.

Desagregando las pautas que utilizaron, cabe mencionar, que, en una primera fase del estudio, se utilizó el análisis de contenido de tres instrumentos jurídicos, con la finalidad de examinar las características del Sistema de Seguridad Social venezolano y específicamente, la protección que ofrece a la tercera edad. En una segunda fase, se aplicó como técnica de recolección de información, la observación por encuesta mediante una entrevista semiestructurada realizada en su medio natural, a cuarenta (40) adultos mayores del Estado Zulia, Falcón y Táchira, por considerarlos involucrados directos en la investigación; lo que permitió obtener información sobre el conocimiento que ellos tienen sobre la Seguridad Social.

De las cuales se concluye que el Régimen Prestacional de cobertura selectiva en cuanto a los requisitos de accesibilidad y a las prestaciones que ofrece regulado por la LSESO, tiene como finalidad la asistencia social, debido a que el acceso a las prestaciones está condicionado a personas que no estén amparadas por otras leyes o que se encuentren en cualquiera de las situaciones de estado de necesidad definidas en la misma ley.

Asimismo, hace hincapié a que el Régimen en cuestión es muy poco conocido por los adultos mayores, al igual que la Ley que lo regula es caracterizada por ser no contributivo para los beneficiarios y beneficiarias, precisamente porque lo requieren, por tanto, se reconoce, que este puede constituir en un futuro un problema estructural que impacte negativamente el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social venezolano en lo relativo al aspecto económico, elementos que serán analizados críticamente en el desarrollo de la presente investigación.

Por otro lado, Julia Araya, Johanna Campos, Adriana Chinchilla, Tatiana Navarro y Natalia Porras exponen en su estudio “Política social para la población adulta mayor en Costa Rica: un análisis desde la participación política”, como memoria de seminario de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, llevada a cabo en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica en el año 2015.

Desde esta investigación se realiza una reconstrucción del proceso de formación de la política social para las personas adultas mayores en Costa Rica, con el fin de establecer si esta responde a las necesidades y demandas posicionadas por esta población mediante su participación política.

Donde además, se efectúa una profundización teórica, para contribuir al abordaje de la política social para la población adulta mayor, desde una perspectiva que retome la participación política que han tenido las y los adultos mayores para posicionar sus demandas ante el Estado y Gobierno costarricense, reflejándose con ello, que efectivamente esta población posee necesidades que les son invisibilizadas, conllevando a una condición de vida de exclusión y por tanto, se reconoce la relevancia de que surjan políticas sociales dirigidas al reconocimiento de los derechos y necesidades de esta población en específico.

Ante ello, este estudio asume un carácter descriptivo y exploratorio, debido a que se pretendió la aproximación al objeto de estudio no como un fin en sí mismo, sino, bajo el propósito de realizar una profundización teórica y contribuir al abordaje de la política social para la población adulta mayor. Además, se indica el establecimiento de técnicas de recolección de información como lo es la entrevista, la revisión bibliográfica y la

investigación hemerográfica, por medio de tres grupos de participantes en el estudio: las personas adultas mayores vinculadas a procesos organizativos; los y las funcionarios (as) públicos o de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la población de interés, y los y las investigadores(as) y/o especialistas en el tema.

Teniendo como objetivo descubrir cuáles son los mecanismos de participación política de las personas adultas mayores y su incidencia en la formación de la política social costarricense para la atención de sus demandas, con el fin de sentar una base analítica para avanzar no solamente en el estudio, sino, también en la comprensión de las personas adultas mayores como sujetos políticos que participan y poseen una visión de mundo.

Tras el trabajo investigado, se evidencia que la política social es constituida de manera fragmentada y focalizada y a pesar de que se han dado intentos por crear una política social inclusiva generacionalmente, ya que, es un proceso que se encuentra mediado por el entramado económico, político y social, así como por las relaciones de poder e intereses hegemónicos que conllevan a la priorización de determinadas necesidades o demandas, mientras que se deja de lado la comprensión de que todas las personas envejecen a lo largo de la vida y, por tanto, las políticas de vejez y de envejecimiento deben estar indiscutiblemente articuladas y en una constante construcción y reconstrucción de acuerdo al contexto social, cultural, económico y político.

Debido a que son términos que se comprenden y definen de manera distinta, pero se encuentran a la vez, relacionados, reflejándose con todo ello, los vacíos y contradicciones que se presentan en la política social para las personas adultas mayores, puesto que, se constituye a partir de una tendencia a homogeneizar a la población adulta mayor, en tanto, que poseen las mismas necesidades e intereses, de modo que, al no incluir acciones que incorporen estas especificidades, se está perpetuando la discriminación y exclusión social vivenciada por las personas como causa de estos códigos clasificatorios, propagados desde las estructuras de la sociedad.

Es por ello que, el colocar el tema de la participación política de la población adulta mayor en el país, solamente desde este punto de vista, sería fomentar la comprensión estereotipada de las personas adultas mayores como meros receptores pasivos que pueden ser

direccionadas y manipuladas por otros actores sociales. Cuando, por el contrario, son sujetos que tienen visiones de mundo y posicionamientos ante la realidad que les rodea.

1.3.2 Necesidades básicas (investigaciones nacionales e internacionales):

Con el fin de comprender las necesidades básicas desde una perspectiva más amplia se toman como base diversos textos tanto nacionales como internacionales los cuales se desprenden seguidamente. En primera instancia, se menciona a Gilbert Brenes Camacho quien desarrolló en el 2013 un artículo titulado: “Factores socioeconómicos asociados a la percepción de situación socioeconómica entre adultos mayores de dos países latinoamericanos” el cual se orientó fundamentalmente a estudiar el vínculo entre la percepción subjetiva sobre la situación económica propia y una serie de medidas objetivas de bienestar socioeconómico –fuentes de ingresos, tenencia de vivienda, nivel educativo y transferencias familiares informales de dinero– entre adultos mayores de dos países Latinoamericanos: México y Costa Rica, bajo un análisis comparativo de estos.

Las fuentes de datos para realizar dicha comparación entre los adultos mayores, fueron dos encuestas sobre envejecimiento: CRELES (Costa Rica: Estudio sobre Longevidad y Envejecimiento Saludable) y ENASEM (Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México), asimismo, la población de estudio de CRELES se refiere a los habitantes de Costa Rica de 60 años o más en el periodo 2004-2006, donde el trabajo de campo tomó dos años y en promedio se efectúan en total cerca de 30 entrevistas por semana, a partir de tres etapas para su ejecución. El consentimiento informado ejecutado al inicio de cada procedimiento, así como la entrevista y el protocolo de análisis fueron aprobados por el Comité de Ética de la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, en el caso específico de México, la población de estudio estuvo compuesta por mexicanos nacidos antes de 1951 y sus cónyuges (matrimonio o unión libre) y que sobrevivieron al año 2001 sin estar institucionalizados. Además, el diseño muestral es probabilístico y multietápico; donde el mismo se basó en la Encuesta Nacional de Empleo ENE (un adulto es seleccionado aleatoriamente de cada hogar, entrevistando a la vez a su pareja).

Para ambas encuestas, las respuestas se codificaron en forma binaria; el código 0 representa las categorías excelente, muy buena y buena, y el código 1 representa a las categorías regular y mala.

A partir de todo ello, se presenta que, en Costa Rica, las pensiones por jubilación constituyen la principal fuente de ingresos de los adultos mayores costarricenses. Por el contrario, en México, los ingresos laborales, por pensión y por transferencias tienen efectos separados y significativos sobre la percepción económica. En un país con baja cobertura de pensiones, los ingresos laborales y por transferencias se vuelven fundamentales en definir el bienestar de las personas de edad avanzada. En México, la principal fuente de ingresos según MHAS es por transferencias familiares.

Además, se reconoce que la Seguridad Social aparenta ser determinante en el bienestar económico de la población costarricense, rescatando que los ingresos por pensión o por salario deberían ser más estables y continuos a través del tiempo, ya que, las pensiones de asistencia social (también llamadas “no contributivas”) son mecanismos convenientes para paliar las inequidades económicas surgidas del desigual acceso al sistema educativo en el pasado.

Por otro lado, en cuanto al contexto internacional, se encuentra la tesis para optar por el grado de doctor en Ciencia Social, en especialidad en Sociología, titulada “En busca del umbral de la pobreza. Estructuración social de las normas de satisfacción mínima de las necesidades humanas. (México)”, realizada por Miguel Calderón, en el año 2016, la cual es un estudio de la construcción de las normas sociales de satisfacción de la parte económica de las necesidades humanas en el ámbito urbano de la sociedad mexicana.

Realizada por medio de tres momentos: el diseño, la recolección; la organización de la información, el análisis y finalmente, la integración, a través de una triangulación de diversos instrumentos como la encuesta de Percepciones de la Población Urbana Sobre las Normas Mínimas de Satisfacción de las Necesidades Básicas (EP 2000), el análisis de los libros de texto de educación básica y la realización de grupos focales y entrevistas.

Asimismo, este estudio se basa en el análisis de la pobreza, no como una condición arbitraria derivada de la muy particular visión de quien la observa, sino que representa condiciones reales de carencia que impiden la satisfacción adecuada de las necesidades humanas, ya que todas estas se tienen que satisfacer, al menos parcialmente, puesto que su no satisfacción provocaría un daño grave.

Por consiguiente, este autor destaca que la satisfacción adecuada de las necesidades humanas conduce al bienestar y eventualmente posibilitan el florecimiento humano, entendido como el desarrollo pleno de las potencialidades de cada individuo. Donde las formas y niveles de satisfacción de las necesidades humanas se expresan en normas sociales de satisfacción específicas para cada grupo social y en normas sociales de satisfacción mínima que revelan los mínimos aceptables en una sociedad. Puesto que identificar dichas normas sociales de satisfacción mínima debería constituirse en la base para definir los umbrales de pobreza.

Asimismo, se destaca el aporte brindado por Leydy Claudia Ayala Híjar en el año 2017 para optar por el grado de Licenciatura en Enfermería, postulando su texto “Necesidades prioritarias de los adultos mayores según su percepción en un club del adulto mayor” en Lima -Perú, específicamente. El cual se constituye a partir de determinar el orden de prioridad de las necesidades de los adultos mayores según su percepción en el Club del Adulto Mayor del Centro Materno Infantil Tablada de Lurín - Villa María del Triunfo, como un estudio de tipo cuantitativo, que se basó en el método descriptivo, ya que permitió mostrar la información tal y como se obtuvo de acuerdo con la realidad y de corte transversal porque los datos se recolectaron en un tiempo determinado.

La población de este estudio estuvo conformada por un grupo de 50 adultos mayores que asisten mensualmente al Club del Adulto Mayor en el Centro Materno Infantil de Tablada de Lurín y que se encuentran dentro de los registros del centro.

A raíz de esto, se destaca que la población adulta mayor se encuentra en aumento en el mundo, debido a que el envejecimiento en los seres humanos es un proceso en el cual las personas pasan por cambios estructurales, funcionales y psicológicos que aparecen con el paso del tiempo donde se instauran cambios que trae consigo necesidades, las cuales se

vuelven primordiales en satisfacer, sin embargo, en muchos de estos casos, no se toma en cuenta lo que el adulto mayor considera como prioritario dentro de sus necesidades, asumiendo que sus requerimientos se orientan únicamente según los conocimientos teóricos sobre los cambios biopsicosociales en la vejez.

Las necesidades se diferencian de los deseos en que el hecho de no satisfacerlas produce resultados negativos evidentes, como puede ser una disfunción o incluso el fallecimiento del individuo. Pueden ser de carácter fisiológico, como respirar, hidratarse o nutrirse; o de carácter psicológico, como la autoestima, el amor o la aceptación, por tanto, la autora hace referencia a Maslow en relación con la jerarquía u orden para las necesidades humanas: fisiológica, de seguridad, de amor y pertenencia, de estima y de autorrealización. Cuando un nivel de necesidades se satisface se puede pasar al próximo.

Las necesidades inferiores son déficit y las necesidades superiores se relacionan con requerimientos del desarrollo, siendo las primeras más potentes y que una vez satisfechas aparecen las superiores donde la persona, para satisfacer sus necesidades, debe encontrar los medios apropiados para hacerlo, así como los satisfactores adecuados.

Como otra investigación a destacar, se analiza el seminario de investigación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, realizado por Luis Gustavo Delgado, Adriana Herrera y Greivin Ramírez, titulado “Condiciones materiales y simbólicas en la calidad de vida de las personas adultas mayores en condición de desigualdad social producto del no acceso al Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, durante el año 2017 en el cantón de San Ramón, Alajuela”.

Se basó en el método cualitativo, a través de las experiencias de las personas adultas mayores partícipes, mediante la incorporación, involucramiento e interpretación de la realidad de cada una de ellas, para así determinar las condiciones materiales y simbólicas en la calidad de vida de las personas adultas mayores en condición de desigualdad social producto del no acceso al Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, durante el año 2016 en el cantón de San Ramón, Alajuela.

En cuanto a la población participante de esta investigación, se basó en las personas adultas mayores que intentaron acceder al RNC, pero su solicitud fue rechazada, donde el método de acercamiento a la población se desarrolló a partir de la aplicación del muestreo por bola de nieve, que permitió que las mismas personas participantes de la investigación refirieran a las y los investigadores situaciones similares de otras adultas y adultos mayores. Los criterios de selección se basaron en que fueran personas adultas mayores (65 años o más), solicitantes de pensión por RNC, pero cuyo beneficio les fue rechazado y residente en el territorio costarricense (ser costarricense). Tomando en cuenta 10 personas adultas mayores en esta condición.

Asimismo, la población con la que se trabajó residía en territorio costarricense, en este caso en la zona de San Ramón, Alajuela. Parece necesario aclarar que el 90% de la población entrevistada reside en zonas rurales, en diversos distritos del cantón por ejemplo La Esperanza, Piedades Sur, Río Jesús, Bajo Zúñiga y La Paz.

Por lo que esta investigación se basó en considerar y tomar en cuenta la subjetividad de las personas adultas mayores partícipes en la investigación, mediante la incorporación, involucramiento e interpretación de la realidad de cada una de ellas, para así determinar las condiciones materiales y simbólicas en la calidad de vida de las personas adultas mayores en condición de desigualdad social.

Ante ello, hace énfasis en que el RNC surge como un programa dirigido a la atención de la pobreza, sin embargo, pasa a formar parte de la nueva ejecución de la política social en Costa Rica. Es decir, se administra con menor presupuesto estatal, pero apegándose a la eficiencia y la eficacia durante el proceso de adjudicación del beneficio económico, aspecto que conlleva a que no se afronte adecuadamente la atención de las necesidades de las personas adultas mayores en condición de desigualdad social.

Además, cabe reconocer que en la actualidad la persona adulta mayor que no mantiene ingresos propios genera relaciones dependientes con familiares o la pareja sentimental, esto quiere decir que la calidad de vida de la mayoría de esta población depende de segundas y terceras personas, por tanto, el RNC actualmente constituye un programa

importante en la atención de la pobreza en el país, pues se convierte en un apoyo económico fundamental para aquellas personas que no logran satisfacer sus necesidades básicas.

1.3.3 Balance:

A partir de lo descrito anteriormente, se logran evidenciar aspectos esenciales que deben ser retomados en la presente investigación y a manera de retroalimentación, con el fin de posicionar puntos críticos a nivel investigativo, desde las vinculaciones existentes entre la política de seguridad social, persona adulta mayor y necesidades humanas, esto tanto a nivel teórico-conceptual, así como a nivel metodológico, puesto que la mayoría de los estudios analizados concuerdan en la implementación de investigaciones a nivel cualitativo, estableciéndose un especial énfasis en la descripción y utilización de diversos instrumentos de recolección de información.

Asimismo, cabe destacar que la mayor parte de los estudios consultados se posicionan a partir de la perspectiva y la vivencia de las personas adultas mayores en cuanto al tema de necesidades humanas, Seguridad Social y su correlación con las pensiones del Régimen no Contributivo, ya sea si poseen una condición de acceso o no a la misma, lo cual es un insumo esencial para efectos de nuestro TFG, debido a que responde a uno de los objetivos propuestos en la misma, basándose principalmente en identificar la percepción de la población en estudio en cuanto a la satisfacción de sus necesidades humanas, con el fin de visibilizar las condiciones de vida que atraviesan las PAM en nuestro país, dando a conocer, a través de esto, las debilidades y/o vacíos que presenta dicho régimen y por ende, analizar la intervención que ha tenido el Estado en cuanto ello a través, de la política de seguridad social.

No obstante, es de fundamental relevancia destacar, la reducida existencia de investigaciones que abordan la temática indagada desde la disciplina de Trabajo Social a nivel costarricense en relación con este tema en específico, siendo un elemento trascendental a nivel teórico debido a que varias de las investigaciones estudiadas son de carácter internacional y partiendo desde otras profesiones, como sociología, enfermería, entre otras. Por lo tanto, lo analizado permite vislumbrar la pertinencia de elaborar un estudio en donde

se profundice en las formas que las personas adultas mayores son excluidas en cuanto a sus derechos, demandas e intereses.

Aunado a lo indicado, cabe aludir que tomando como base las investigaciones analizadas se puede mencionar que estas abordan los temas de interés para este TFG (Política de Seguridad Social- Régimen no contributivo, población Adulta Mayor y Necesidades Humanas) de manera fragmentada y por tanto no se realiza una correlación crítica entre ellas, estas son tratadas desde diversos autores con distintos posicionamientos, tal como el caso de necesidades humanas donde en las investigaciones predomina la concepción de Maslow haciendo distinción entre necesidades naturales, sociales y sus satisfactores, sin embargo, en nuestra investigación se considerarán otras posturas como la de Potyara Pereira, entre otras, así como en las demás categorías señaladas.

De allí la importancia y necesidad de abordar e integrar estos elementos para comprender la temática desde una perspectiva más amplia y partiendo desde el posicionamiento de Trabajo Social, siendo esto a la vez un insumo teórico-metodológico como un aporte desde la disciplina, al enfocar este trabajo al análisis de la Política de Seguridad Social en la satisfacción de necesidades humanas de la población adulta mayor costarricense, desde dicho régimen de pensiones, tal como se destaca en el objetivo que orienta este trabajo, debido a que, esta población se mantiene en un continuo aumento tal como se destaca en el apartado de justificación del presente documento.

Sin embargo, ello no es congruente con la respuesta por parte del Estado hacia sus demandas y necesidades, es decir, la población aumenta, pero la política queda rezagada, generando consigo que surjan diversos fenómenos como es el caso de la pobreza (siendo un impedimento en la satisfacción mínima de las necesidades). Ante ello, se reconoce además una debilidad teórica que sustenta este tema, restándole la debida importancia a esta población, factor clave y novedoso en el desarrollo del presente TFG.

Capítulo tercero: Marco Referencial

En el presente apartado, se expone el referente contextual de la investigación, con el fin de establecer las bases que dan sustento al objeto en estudio al realizar un análisis en relación con los diferentes elementos históricos, políticos, institucionales, nacionales, vinculado a uno de los pilares adyacentes de la seguridad social, específicamente, al Régimen no Contributivo de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, como política de asistencia social.

Por lo tanto, para su comprensión y desarrollo se enfatiza en primera instancia en un contexto “macro”, el cual coloca un análisis socio-histórico crítico acerca de dicho objeto posteriormente, a nivel “meso”, se enfatizará en el marco normativo que le sustenta y finalmente, a nivel “micro” se contempla el contexto inmediato donde se enfocará la investigación, es decir, el RNC, tal y como se indicó anteriormente.

2.1 Contexto de la Seguridad Social en Costa Rica.

Con el propósito de lograr una perspectiva y comprensión de mayor sustento en cuanto a la seguridad social en Costa Rica, resulta esencial retomar los elementos fundamentales en relación con sus principales antecedentes históricos, con el objetivo de lograr analizar su trayectoria y desarrollo hasta constituirse en lo que actualmente existe.

La seguridad social es un tema de suma relevancia a nivel general, reconociéndose desde sus orígenes, tal como lo enfatiza León (2018), como un sistema universal, solidario y costado por el Estado, acompañado a la vez, por diversas políticas públicas que en su proceso han tenido que atravesar diversos períodos para su concreción y aplicabilidad.

En términos generales, se resalta según Campos (2015), que la seguridad social surge como resultado del proceso ligado a la Revolución Industrial, la cual desencadena una transición y al mismo tiempo genera la articulación de la clase trabajadora, quienes enfrentaban múltiples situaciones de desafiliación social y precariedad laboral como el caso de los salarios, precarizados y limitados apenas para la sobrevivencia.

Por tanto, surge la seguridad social, como parte de las contradicciones capital-trabajo, “durante la segunda “ola” de reformas que ocurrió en los años 40 en América Latina basándose en los principios de obligatoriedad, universalidad y solidaridad” (Martínez & Mesa, 2003, p. 5) gestionada inicialmente desde los principios de caridad y filantropía, para posteriormente ser organizada e implementada como política social desde el Estado; es decir, siendo una iniciativa y lucha de dichos grupos de trabajadores en búsqueda de una protección mutua y justa, la cual se comenzó a ampliar para abarcar a una mayor parte de la población.

Sustentando lo anterior, es importante resaltar que históricamente la caridad y la beneficencia han constituido estrategias de protección social que se han ido transformando con el fin de implementar una serie de pautas que fueron diseñadas para mediar en las desigualdades sociales, dando como resultado un elemento nuevo, es decir, la asistencia social, la cual interviene en las diversas manifestaciones de la cuestión social, ya que,

Indica la existencia de relaciones conflictivas entre portadores de intereses opuestos o antagónicos -dada su posición desigual en la estructura social- donde los actores dominados alcanzan imponerse como fuerzas políticas estratégicas y problematizar efectivamente necesidades y demandas, obteniendo ventajas sociales relativas. (Pereira, 2002, p. 84)

A partir de la existencia de la brecha social entre dominantes y dominados, surgen diversas contradicciones y tensiones manifestadas en las luchas sociales, que muestran las necesidades de la población desposeída costarricense. En las cuales el Estado, con el fin de mantener tanto el orden social como su legitimidad, busca que el sistema no se desborde al intervenir en las pugnas expresadas por los sectores poblacionales en condición de pobreza y desigualdad social, esto por medio de la implementación de una serie de políticas sociales dirigidas a la atención de las mismas.

Ante ello, se reconoce que la asistencia social se integra a las políticas públicas costarricenses, orientada a la intervención de las desigualdades generadas por el sistema de producción capitalista, como consecuencia de luchas sociales que exigen mejores condiciones de vida, por lo que la atención de las necesidades humanas debe ser vistas como derechos otorgados por el Estado y no únicamente como dádivas caritativas.

Es por esta razón, que la política de asistencia es vista como una de las estrategias estatales para mantener un equilibrio, lo cual coloca al Estado en una posición contradictoria al negociar y conciliar entre los distintos intereses de los sectores sociales, comprendiendo que esta se dirige a

Dar respuesta a insatisfacciones de orden estructural, que afectan la vida de los seres humanos, en tanto estos hayan sido excluidos del acceso a una justa distribución de la riqueza nacional. Entendemos entonces, que tales servicios sociales constituyen derechos de los ciudadanos/as y no dádivas o regalías (Molina y Romero, 2002).

En la cual el Estado es el encargado de garantizar la formulación e implementación de dichas políticas asistenciales, como respuesta a la creciente desigualdad social y económica que se venía gestando desde los años ochenta y noventa a partir de las reformas financieras y políticas restrictivas propias de esa época. Que lo obliga a brindar una amplia cobertura, velando por el bienestar general de la población, con el fin de mantener el orden social y redefiniendo con ello que la asistencia es “un derecho del ciudadano y un deber del Estado, es una política no contributiva de seguridad social que provee los mínimos sociales mediante un conjunto integrado de acciones de iniciativa pública y de la sociedad, buscando atender necesidades básicas” (Pereira, 2000, p.151) por medio de diversas instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Aunado a ello, las desigualdades socioeconómicas se relacionan con estructuras sociales, económicas, culturales y políticas, es por esto que según Montero, (2016) el Estado debe centrar su política pública en acciones generadoras de la igualdad de capacidades básicas, producto de la brecha social la cual se da en términos de que las personas no tienen las mismas capacidades de desarrollarse sino, por el contrario, no cuentan con iguales condiciones en cuanto a nutrición, salud, educación, vivienda, etc, para el desarrollo.

A raíz de lo anterior, Arias, Sánchez y Sánchez, (2011) determinan que este fenómeno implica más que un problema de desigualdad en la distribución de la riqueza y el acceso a los bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas, ya que, se encuentra relacionada con la exclusión - discriminación por razones de género, étnicas, etarias, es decir, con estructuras sociales, económicas y culturales que no solo determinan una distribución

desigual de los recursos y las oportunidades, sino, también la ausencia de normas, leyes y mecanismos de reconocimiento de los derechos que asisten a los distintos grupos de la sociedad.

Por su parte, es relevante mencionar que estas políticas de asistencia social (implementada y gestionada por el Estado), según Guerrero y Zúñiga (2008), cumplen básicamente dos funciones

(...) de cobertura inmediata, ya que la problemática debe ser reparada inmediatamente (satisfacer necesidades de alimentación, abrigo, salud, alojamiento) y de prevención al deterioro, puesto que no reparar, siquiera, las necesidades insatisfechas de alimentación y abrigo y servicios fundamentales para toda la población, puede conducir a la potenciación de los problemas sociales, derivando a los individuos hacia la agudización y extensión de la conflictiva que padecen (sic, p.52)

Por tanto, la intervención del Estado implica desarrollar estas dos funciones de manera paralela (prevención y atención inmediata de necesidades), por un lado, no se puede mantener a las personas en condiciones precarias, debido a que genera caos, desorden y la posibilidad de organización para enfrentar el capitalismo. Y, por otro lado, debe evitar atender a la población con medidas paliativas y momentáneas, si no, más bien, desarrollar estrategias de mayor alcance, permitiendo superar las repercusiones de la pobreza en la vida de estas personas.

Lo anterior, se sustenta con lo descrito por Guerrero y Zúñiga (2008), ya que el Estado se ve en el deber de brindar una amplia cobertura asistencial a su población, ya que, entre sus funciones se encuentran el velar por el bienestar general de la misma y el mantener el orden social, ante una creciente desigualdad social y económica, que no permite satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema.

Esto debido a que el Estado dentro de sus funciones de legitimación y acumulación, dirige su accionar hacia

La creación de las condiciones generales de la producción; y la de legitimación — reproducción del sistema en todos los planos; en esta medida el Estado orienta sus funciones para preservar y

consolidar la relación capitalista en tanto relación de dominio sobre la clase trabajadora. Pero estas funciones tienen sus contradicciones que emanan de la naturaleza capitalista del Estado; es decir, la oposición entre la preservación de los intereses generales de la clase dominante y la de los intereses comunes de la sociedad. (Fernández y Rozas, 1988, p.67)

Por tanto, el Estado se muestra como "representante de los intereses de toda la sociedad" legitimando su accionar, por lo que debe integrar en su agenda política elementos que la población perciba como un sistema coherente y de esta forma mantener consenso, facilitando la reproducción de las relaciones sociales dominantes, por medio del establecimiento de una serie de políticas sociales como la Educación, Vivienda, Asistencia Social, Seguridad Social, etc.

Es por ello, que, a partir de lo indicado, se debe destacar que la Seguridad Social, "engloba formas de protección que, identificadas con la Asistencia Social y con las políticas universales (...) permiten que cualquier ciudadano, por el hecho de ser tiene derecho a los beneficios" (Pereira, 2000, p.153) y, por consiguiente, al Estado le compete organizar y determinar los mismos y la forma de financiarlos.

Estableciéndose con ello el derecho a la seguridad social, fundamentado en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el cual menciona según Cabezas (1994), que

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. (p. 100).

Lo que instaura los primeros períodos y mecanismos de protección social que fueron desarrollándose en el país, hasta lograr constituirse en el sistema actual, esto a fin de establecer una perspectiva más amplia en cuanto a la cobertura, sin dejar de lado que él mismo ha sufrido reorientaciones debido a la ideología neoliberal que se ha implementado.

A partir del surgimiento y la consolidación del capitalismo, lo cual ha demandado al Estado el cumplimiento de un conjunto de funciones tanto económicas como políticas que posibiliten mantener sus propios intereses, al mismo tiempo que logra alcanzar un cierto consenso y construir hegemonía dentro de la sociabilidad al abordar y otorgar ciertas reivindicaciones de la clase obrera (Mallardi, Cruz y González, 2016). Generando consigo transformaciones en el país, específicamente en el modo de vida, ya que, derivó en alteraciones importantes en el trabajo artesano, tecnificando, reorganizando su labor hasta el punto de especializarse y más adelante ser realizado de forma mecánica para la diversificación productiva.

Con ello, se impulsa a que la producción del país ingrese al mercado internacional a toda costa, es decir, abrir sus fronteras al capital extranjero e impulsar que la producción nacional se diera a conocer en el exterior y de la misma forma, que las empresas internacionales se inserten en Costa Rica.

A pesar de lo referido, el Estado con el fin de mantener su legitimidad y que el sistema no se desborde, no puede dejar de lado las demandas de la clase obrera en cuanto al tema de satisfacción de necesidades humanas a nivel social, sentando con ello las bases para el desarrollo de la protección social que fue evolucionando paulatinamente en Costa Rica, como se destacó anteriormente.

Esto es visible desde los diferentes momentos históricos que han dado pie a una mayor comprensión del desarrollo de la seguridad social en el país. Por tanto, los autores Carro y Espinoza (2016) destacan un hito relevante, el cual se remonta a la llegada de los colonizadores y conquistadores europeos a Costa Rica durante el periodo de 1502 a 1824 aproximadamente, donde se evidencia que la conquista trajo secuelas de miles de huérfanos, viudas, epidemias, miseria y hambre que fue acompañada de la cristianización.

Por tanto, los primeros siglos de la Colonia, se orientaron hacia la atención de la salud, la educación y otros aspectos del ámbito social, heredadas a partir del régimen católico español, que se basaba en la imaginación caritativa cristiana, los establecimientos de asistencia y educación. Por lo que, en este periodo la protección social se caracterizó por las intervenciones de la Iglesia Católica desde la caridad, tratando de llevar consuelo en la

enfermedad y la pobreza, con medidas caritativas ante tales situaciones, a sectores desprotegidos.

Es por ello, que, a finales del periodo colonial, con el avance del desarrollo capitalista, es que se empieza a presentar a nivel contextual hacia los años de 1800, un cambio en el desarrollo socio-económico que experimentó grandes transformaciones en el Estado costarricense. Lo que condujo a nivel social la creación de la Junta de Caridad de San José en 1845, a raíz de una necesidad sentida de la población en cuanto al cuidado de la salud, emergiendo, por tanto, como una forma de filantropía en la atención de la pobreza.

Aunado a lo anterior y bajo un contexto de inestabilidad política y constantes golpes de Estado es que se crean las Juntas de Caridad, la Protección Social, así como el primer hospital (San Juan de Dios). Orientado por la incidencia entre la Iglesia y el Estado, donde este ente se apoyó en la primera con el fin de paliar las demandas y necesidades sociales. Siendo así como el doctor José María Castro Madriz, presidente de la Cámara de Representantes y primer jefe de Estado crea por ley nº 23 el 3 de julio de 1845 la Junta de Caridad de San José. (Hernández, 2000)

Posteriormente, para el año 1864 se instauran Juntas de Caridad en cada una de las parroquias de las cabeceras de provincia, las cuales estarían a cargo según Guzmán (2001) “de señoras de probidad y buena disposición al servicio de la humanidad y estas se destinarán al servicio de los enfermos” (p.228).

De esta forma, dicha autora señala que las juntas inician una historia ininterrumpida permitiéndole adquirir una experiencia inigualable en este ámbito, con gran esfuerzo de su personal y constantes donaciones por parte de personas de buena voluntad al ceder sus joyas o terrenos permitieron que este proyecto tuviera un buen funcionamiento de carácter filantrópico en beneficio del sector empobrecido de la sociedad de Costa Rica.

No obstante, la Junta de Caridad no se logró dar a vasto solamente con las donaciones de las élites, por tanto, se empiezan a gestar una serie de estrategias con el fin de obtener recursos, como lo es la venta de lotería. Reconociéndose con ello el fortalecimiento de la

filantropía y la mirada hacia el derecho de la salud. Por consiguiente, una mejora en la atención de las necesidades dirigido a poblaciones explotadas de la sociedad costarricense.

Siendo, por tanto, la Junta de Caridad un ente filantrópico, que se configura en un nuevo sistema de apoyo social a los grupos desposeídos, en medio de un contexto político en el que se desarrolla una inestabilidad política referente al funcionamiento del Estado, generando consigo que la intervención de este en materia de protección pública, se centre en fiscalizar las acciones de la iglesia e iniciativas privadas en cuanto a ello.

Posteriormente y como parte de las transformaciones dadas en el país, Esquivel (2005) destaca que para el año 1870 se da la instauración del Estado Liberal, como referente de consolidación en cuanto a la configuración de la relación capital-trabajo en el país. Comprendiendo que el Estado, su relación con la reproducción del capitalismo y el ideario liberal, encuentran la posibilidad de continuar principalmente con la opresión hacia la clase trabajadora.

En este momento histórico, el Estado establece “ciertos mínimos” que le permitieran legitimar y consolidar su poder, desarrollando estrategias con el fin de mediar en algunas de las manifestaciones de la cuestión social de la época, debido a que en este contexto hubo una preocupación creciente por restar fuerza y/o atención a ciertas manifestaciones de la cuestión social como la pobreza, las enfermedades en las poblaciones proletarias y la instrucción pública, con el propósito de mantener la reproducción del capital.

A pesar de esto, desde la lógica liberal, el Estado implementa la política social como una necesidad para compensar la desigualdad en el crecimiento económico y el acceso a bienes y servicios disponibles, por lo que efectúa estrategias tales como gota de leche, casas de maternidad, apoyo en los hospitales, cocinas escolares, clínicas infantiles, cuyo propósito recaía en suplir las necesidades inmediatas de las personas desposeídas, priorizando en sectores como niñez y mujeres, jóvenes y viudas, debido a que se reconocen como fuerzas de trabajo que se ajustan a los intereses del capitalismo, sin priorizar o dejándose de lado a la población adulta mayor, debido a que es “en la esfera productiva, donde se generan las contradicciones fundamentales entre las clases en la sociedad capitalista: a partir del lugar

que ocupan y del papel que desempeñan los sujetos en el proceso de producción” (Montaño, 2015, p. 173)

Siendo en esta época los niños, niñas y mujeres los grupos etarios priorizados desde la lógica capitalista, para trabajar y aumentar los ingresos familiares, dado a sus capacidades físicas, motoras y cognitivas, acordes con el ritmo laboral, buscando el modo de producción capitalista de explotación, reconociendo a las PAM por su proceso de envejecimiento y el lugar que ocupan en el proceso productivo, no se prioriza en su atención y/o bienestar, con ello, este grupo poblacional se incorpora de forma desigual en los sistemas de protección social del país.

A partir de lo expuesto, cabe reconocer que en este periodo liberal se dio la atención de la población en desprotección social, en un primer momento por medio de la caridad y la filantropía por parte del Estado a la ciudadanía en dicha condición, luego de manera racional a través de la política social, ya que como lo enfatiza Cerdas (2009) no existen “políticas públicas contra la pobreza de manera directa - cómo se daría en las décadas posteriores-, pero si existieron articulaciones entre sociedad civil, filantropía y caridad, Iglesia Católica, comunidades y ciertas políticas públicas” (p.238)

Comprendiéndose, con ello, que la iglesia católica y los gobiernos asumieron papeles de manera paralela con respecto a las necesidades y carencias de la población, generando una mezcla de religiosidad y política, cuyo propósito recaía en lograr atender las múltiples repercusiones que se manifestaron y enfrentaron desde la cuestión social durante este proceso.

Siendo a partir del desarrollo capitalista, en el periodo liberal del país, que se intensificó en mayor medida, la agudización de la pobreza, convirtiéndose en uno de los grupos etarios que sufren directamente las repercusiones de estos embates es la población adulta mayor, ya que, esta condición se empeora dado al proceso de envejecimiento, tal como lo enfatiza del Popolo (2001) quien expresa que buena parte de las “personas mayores pobres lo han sido durante toda su vida, por lo cual resulta muy factible que sus carencias aumenten o se agudicen durante la etapa de la vejez” (p. 50)

Es por esto, que la condición de la PAM y la satisfacción de sus necesidades humanas básicas se precariza debido a que este sector poblacional debe sobreponerse a los diversos cambios tanto a nivel físico, como psicológico generados en esta etapa de la vida y al mismo tiempo asumir una serie de condiciones adversas como las mencionadas, generando una situación de mayor desprotección social, con respecto al resto de la población, tal como lo enfatiza Carrillo y Marín (2009) al referir a la condición actual la cual vislumbra “la incidencia de la pobreza en el grupo de personas de 65 años y más se encuentra en tercer lugar siendo así uno de los tres lugares más altos con un 23% sobre la media poblacional de 19%, de acuerdo con el Estado de la Persona Adulta Mayor”. (p. 46)

Lo anterior producto de los embates generados por el sistema capitalista, el cual desencadena el deterioro de los servicios sociales básicos, aumenta el desempleo, provoca una distribución inequitativa del ingreso y proporciona el incremento intensivo de la pobreza y/o pobreza extrema, intensificando, por ende, las manifestaciones de la cuestión social.

Por otra parte, Sáenz (1998) enfatiza que como parte del avance del capitalismo se dio inicio con el proceso agroexportador en Costa Rica, el cual condujo a un modelo económico de “crecimiento hacia afuera”, generando la apertura de las exportaciones de café a países tales como Chile e Inglaterra, lo cual forjó un panorama de expansión y de mayores posibilidades para el país.

Por tanto, la actividad agrícola, fue la base fundamental del desarrollo capitalista y durante muchos años se convirtió en el sustento único de la economía costarricense, al ingresar al país en las exportaciones internacionales, favoreciendo la transformación socioeconómica y estimulando el desarrollo de una pequeña industria en las ciudades del país.

Durante este proceso se reconoce que “la tarea era triple internamente: estimular la privatización del suelo y el cultivo del café; dotar al proyecto agroexportador de la infraestructura básica que necesitaba; y reorganizar y actualizar la legislación existente” (Esquivel, 2005, p. 20) debido a que, este era presionado por la clase oligárquica quienes lucharon por el establecimiento de un régimen liberal favorable a sus intereses, buscando que

las tierras quedaran poco a poco en sus manos, ya que, el café se fue convirtiendo en el “grano de oro” del país.

Con lo referido, se destaca que el país bajo la influencia del modelo de acumulación capitalista ingresó y se mantuvo en el mercado mundial con el cultivo del café, lo cual constituyó grandes transformaciones en diversos ámbitos a nivel país, basado en la incorporación de más tierra y fuerza de trabajo, lo cual fue desencadenando diversas repercusiones, en cuanto a la atención de las necesidades de la clase trabajadora, puesto que no existían medidas de seguridad y protección por parte de los empleadores, dado a la preeminencia dirigida hacia la acumulación de capital y fortalecimiento de la base económica-productiva agroexportadora.

Posteriormente y dado a dicho contexto de transformaciones generadas por el capitalismo en el país y el auge del modelo agroexportador, es que el gobierno de Braulio Carrillo (1838 - 1842), figura en la historia de Costa Rica, en cuanto a los cambios a nivel político, ya que impulsó las ideas de desarrollo nacional. A partir de dicho contexto de cambios, tal como lo indica Zamora (2008) este gobierno impulsó el proyecto de construir un camino de carreteras desde la “Villa de Paraíso hasta la Bahía de Moín”. Por medio de un decreto ejecutivo, el cual fue emitido el 21 de octubre de 1839. Dado a que el asentamiento más cercano al puerto caribeño, punto para facilitar las exportaciones nacionales, era un camino mular con múltiples limitaciones, sin embargo, llevarlo a cabo se reconoció como una obra difícil por las condiciones ambientales y la repercusión en la salud de los trabajadores de dicha labor.

Este proyecto era visionario y de gran relevancia para facilitar el comercio internacional con países europeos, sin embargo, implicaba grandes costos a nivel económico como en las condiciones de salud de las personas trabajadoras. Por lo que Braulio Carrillo ante este panorama, gestiona un pretencioso “sistema de atención médica” con el fin de atender a trabajadores, ya que, dado a la aparición de las enfermedades, este Gobierno tomó la decisión de crear un mecanismo para atender a los que enfermaban, con base en un componente de caridad y filantropía que antecede al seguro de riesgos del trabajo.

Lo cual se conocería actualmente como “seguro de prepago de riesgos laborales”, era muy idealista para una época en la que el Estado no se involucraba en este tipo de asuntos, debido a que como lo señala Zamora (2008) “para esta época las ideas de responsabilidad del Estado en estos asuntos no se habían implementado. Eran aún teorías no puestas en práctica, no obstante, en Costa Rica se tomó la decisión de establecer un sistema de atención para cubrir riesgos laborales” (p.313). Donde estos beneficios representan el primer acercamiento en la protección contra los riesgos de trabajo en Costa Rica, ya que fue básicamente una combinación entre un seguro de salud y uno de riesgos profesionales, que no perduró en el tiempo ni fue extendido al resto de los trabajadores.

A raíz de lo anterior, como complemento al seguro de salud, el Padre Francisco Calvo en 1868 junto a ciertos artesanos y artesanas marcan un precedente en la seguridad social del país, dado a que se estableció la llamada “caja de ahorros” cuyo objetivo recae en mantener una caja de socorro que cubriera diversas contingencias en relación con accidentes y enfermedades de los artesanos, determinando un apoyo diferenciado para la clase trabajadora (Vindas, 1997). Asimismo, cabe referir que la seguridad social como estrategia de cobertura, continuó siendo un debate tanto a nivel nacional, como internacional, iniciándose a fortalecer la conciencia en cuanto a la importancia y necesidad del mismo.

Ante lo descrito, cabe aludir que como producto del proceso de discusión y desarrollo del sistema de salud y riesgos laborales, se genera un acercamiento entre la pequeña burguesía intelectual y las organizaciones de trabajadores, que generó como resultado según Vindas (1997) la creación del Partido Reformista, dirigido por el sacerdote y general Jorge Volio, que para el año de 1923 instaura un programa de índole electoral en el que planteaba y exigía reformas sociales y determinadas garantías laborales.

Por lo que, para el año de 1924, se incorpora en la participación de las elecciones políticas y quien mediante una negociación pacta con el presidente Jiménez la creación de una institución que se ocupara de los accidentes y riesgos laborales, iniciándose con ello una discusión del proyecto de ley con el objetivo de crear el Banco Nacional de Seguros, siendo determinada en la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, que permite el surgimiento de la institución respectiva.

Ante ello, se evidencia que inicia un proceso paulatino pero eficaz en cuanto a la creación e implementación de los seguros sociales por etapas y a grupos limitados de personas en el país, promulgando en 1925 la primera ley de Seguro Social en Costa Rica, llamada “Proyecto de ley de reparación por accidentes de trabajo”, donde el primer seguro que existió fue el de accidentes de trabajo y en cuanto al seguro de salud, este se prolongó 16 años más y fue cuando en 1941, se creó la Caja Costarricense del Seguro Social.

Lo cual demuestra que esta cobertura inicia abarcando un mayor grupo de personas por medio de un intento de universalización de los seguros con la creación de este sistema de salud, establecido en medio de una nueva crisis y depresión económica producto de la guerra mundial que estaba gestándose, determinando con esto la entrada del país a un período de Reforma Social, en donde uno de sus logros sobresalientes fue la fundación de la Caja Costarricense de Seguro Social, por Ley N° 17, de 31 de octubre de 1941, como se destacó anteriormente.

Fue en la década de 1940, cuando inicia su gestión el presidente Calderón Guardia, época en la que se plantea y elabora un Proyecto de Código de Trabajo, que nace en un contexto muy particular de crisis capitalista debido a la compleja situación que se vivía a nivel internacional con la guerra mundial. No obstante, a nivel país en conjunto con este proyecto se da la inclusión constitucional de las garantías sociales y posteriormente el establecimiento del Seguro Social producto de la lucha de clases.

Ante ello, interesa destacar que “Costa Rica, como parte del conjunto de países del hemisferio, fue el número 10 en contar con una ley de seguro de riesgos del trabajo y el número 11 en contar con una ley de seguro de salud” (Zamora, 2008, p. 312). Lo que implica que este es uno de los pocos países que cuentan con un sistema de seguridad social.

Lo anterior refiere que, a finales del siglo XIX hasta el año de 1950, se caracteriza al Estado costarricense por su lógica liberal, no obstante, tal y como lo indican Calvo, Chinchilla, Coto y Pacheco (1993), a partir de los años 50

Se comienza a impulsar un nuevo modelo de desarrollo que le da una nueva identidad al Estado, surge el Estado Benefactor e Intervencionista, inscrito dentro de una lógica en la que

el papel y las funciones del Estado constituyen un ámbito favorable para el desarrollo económico y social. (p.53)

Por lo que, esto trajo consigo un cambio en la intervención del Estado, debido a que pasa de una atención básica en los diversos escenarios de la sociedad, donde su papel representaba un mayor control principalmente en cuanto a la economía, a uno en el que su accionar se dirigía primordialmente hacia el ámbito socio-económico. Fortaleciendo consecuentemente los campos de la seguridad social y la educación, siendo la transformación productiva uno de los pilares fundamentales para el crecimiento económico y el bienestar social del país.

2.2 Establecimiento del Sistema de Seguro Social y de la Caja Costarricense del Seguro Social

En concordancia, con la promulgación a la Ley de creación de la CCSS, se instaura siguiendo los planteamientos de Carro y Espinoza (2016), un sistema de solidaridad tripartito, el cual incluye la participación del trabajador/ la trabajadora, el empleador/ la empleadora y el Estado, donde sus fines iniciales se basaron en desarrollar el seguro de maternidad y enfermedad, como el de invalidez, vejez y muerte.

Posteriormente se fueron llevando a cabo los lineamientos del disfrute de dichos beneficios, los primeros en recibirlos fueron los trabajadores y trabajadoras cotizantes de las cabeceras de las provincias de San José, Alajuela, Heredia y Cartago, extendiéndose paulatinamente la cobertura a personas trabajadoras asalariadas e independientes tanto del sector público, como del privado.

Lo anterior comienza a expandirse, estableciendo las bases fundamentales del Seguro Social y con ello las de la CCSS, como institución rectora de la seguridad social en Costa Rica. Los años cincuenta y setenta se caracterizaron por la ejecución y logro de dos acciones fundamentales en esta materia: la extensión del seguro de enfermedad y maternidad y la ruptura del tope salarial que existía para lograr acceder a los beneficios.

A partir de ello, se reconocen diversos periodos que fueron clave para el desarrollo de este proceso, entre los cuales cabe destacar

- 1956, inicia un proceso novedoso que consistió en la cobertura familiar para la esposa o compañera, hijos menores y padres dependientes del asegurado directo tanto en el ámbito rural como urbano.
- 1960, el Seguro de Invalidez Vejez y Muerte amplió su cobertura a los empleados del comercio, escuelas de enseñanza particular, consultorios profesionales y trabajadores municipales.
- 1962, se amplió a los trabajadores manuales ocasionales (construcción), a los pagados por planillas de jornales en obras públicas, ferrocarriles.
- 1971, se incluyen a todos los obreros del país (Carro y Espinoza, 2016)

Quedando demostrado con lo referido, que el intento en la universalización de los seguros sociales, si bien no se dio como tal, debido al avance neoliberal, terminó en una focalización que se fue extendiendo y obteniendo logros, por medio de la participación de diversos grupos con múltiples ideologías e intereses políticos, así como de la persistencia de la ciudadanía por medio de una serie de luchas sociales con el fin de alcanzar mejores condiciones y obtener el logro de sus derechos, lo cual fue marcando la ruta para la implementación de los mismos.

Esto debido a que como destaca Calvo (1998), la seguridad social lo que busca es superar las limitaciones propias de los seguros sociales que nacieron bajo una determinada funcionalidad, es decir, un sistema de protección exclusivo a favor de los trabajadores asalariados. Buscando proteger con ello, al ser humano como tal, dentro de una determinada colectividad social, sin importar la ocupación, lo cual establece que el acceso a la protección se constituye en un derecho público.

Por lo tanto, se comprende que las luchas sociales son constituidas como un auge a nivel político, que son protagonizadas por fuerzas sociales que impulsan al país hacia una nueva etapa en el desarrollo capitalista. En otras palabras, se ve reflejado en el hecho de que este beneficio también se dirigía a ciertos sectores de la burguesía, debido a que representa una necesidad del mismo capital, las fuerzas antagónicas convergen de acuerdo con sus

propios intereses y luchan para que predomine lo que les beneficia. Ante ello, Rovira (2000) destaca que

El Estado, dentro de las instituciones contiene el juego de los diversos intereses presentes en el seno de la clase dominante, intereses que presionan por aquí y por allá en procura de extraer ventajas particulares, se ventila de manera amplia, a pesar de la indiscutible preeminencia de dicho ente. (p.28)

Todo ello, debido a que el acceso a la seguridad social se comprende como un derecho humano inalienable para toda la sociedad en general y un derecho fundamental de rango constitucional, aunque estos segmentos sociales sean constituidos a partir de intereses antagónicos.

Obligándose para esto al Estado por medio de la norma constitucional, que establece

La Caja Costarricense de Seguro Social deberá realizar la universalización de los diversos seguros puestos a su cargo incluyendo la protección familiar en el régimen de enfermedad y maternidad en un plazo no mayor de diez años, a partir de la promulgación de esta reforma constitucional para así universalizar el seguro en un plazo determinado. (Constitución Política, 1949, Artículo 177 transitorio, párrafo tercero)

Aunado a lo referido anteriormente y a modo de síntesis los autores Dotta, Meza y Binns (2009), enfatizan acerca de dos etapas históricas y esenciales en cuanto a la Seguridad Social en el país, las cuales refieren particularmente a

a) Una que da inicio en el siglo XIX y termina en 1940, en la que la medicina era asistencial y de caridad. En este período nace el proyecto de creación de la CCSS y se crean la Subsecretaría de Salubridad Pública (actual Ministerio de Salud) y el Instituto Nacional de Seguros (INS), b) la segunda etapa: inicia en 1941 con la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social” (pp.129-130).

Por tanto, cabe reconocer que la seguridad social en Costa Rica es realmente fundamental a pesar de las diversas transformaciones, influenciado por una serie de pugnas entre las diversas clases de la sociedad. Determinando con ello, la importancia principal en

la continua expansión, a fin de constituir un mayor número de personas que puedan acceder a los beneficios respecto a esta materia; ante ello Mesa (1989) plantea

La seguridad social incluye pensiones de vejez, invalidez y muerte (sobrevivientes), atención médico-hospitalaria y transferencias monetarias por enfermedad y maternidad común, prestaciones monetarias por riesgos ocupacionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), asignaciones o subsidios familiares, asistencia social (como pensiones no contributivas o atención médico-hospitalaria para personas carentes de recursos) y sistemas nacionales de salud. Así pues, la seguridad social comprende cinco grandes programas: salud, pensiones, riesgos profesionales, asignaciones familiares, y seguro de desempleo (p.7)

Cabe a la vez analizar y reflexionar que la seguridad social en Costa Rica se creó bajo un supuesto de “asegurado ideal” en la década de 1970, con el fin de que estas personas cumplieran con ser asalariadas y mantener un empleo en el sector formal, incluyéndose únicamente el aseguramiento de las personas dependientes (ya sea su pareja o los hijos e hijas). Sin embargo, este se fue ampliando debido al aumento del empleo informal y el desempleo como tal, es decir, buscando incluir a personas que no cumplían con la matriz de “asegurado ideal”, como es el caso de las personas no asalariadas, sin capacidad contributiva a través de un Régimen no Contributivo, para personas en condición de pobreza.

La década de 1970, como destaca León (2018), es una época en la cual se dan cambios a nivel político y social debido a la expansión respecto a la cobertura y universalización de la seguridad social, ya que “se firman y ratifican, ante la OIT, alrededor de 20 convenciones con las cuales Costa Rica se comprometió internacionalmente a estandarizar metas básicas de protección a personas trabajadoras en el país” (p.8), es por ello que estos años representan un rápido aumento en la seguridad social de este.

Entendiéndose que a nivel costarricense el contexto de los años setenta representó un significativo avance en materia de desarrollo social y ampliación de los servicios que implica la necesidad de una serie de políticas sociales, sin embargo, estas no eran suficientes para cubrir y abastecer las diversas situaciones presentadas en el país, como la prevalencia de personas en condición de pobreza, así como, problemas de vivienda, entre otros.

Problemáticas que se agudizan al combinarse con los intereses de ciertos sectores de la clase dominante en el proceso de industrialización desde el Estado, el cual en años anteriores se encargaba de velar por el orden, la seguridad social y la administración de algunos servicios públicos, siempre acorde a los intereses de la burguesía dominante, es decir, la cafetalera, comercial y financiera, que bajo el fin de acrecentar las ganancias de la burguesía del país, mercantilizó los bienes públicos, que no eran de su interés, como la salud, la educación, la vivienda, las pensiones.

Mediante un proceso histórico y progresivo en cuanto al incremento de los servicios y programas, en los cuales se han ejecutado una serie de medidas para establecer las distintas condiciones políticas, económicas y sociales necesarias para la reproducción del capitalismo en el territorio costarricense.

Sin embargo, con el cambio en su accionar, hacia un modelo intervencionista, el Estado dentro de su agenda política acoge los diferentes intereses de las diversas clases sociales, bajo el propósito de mantener el orden y así procurar que el sistema no se desborde.

Esto debido a que según Guerrero y Zúñiga (2008)

A pesar de la presión que ejerzan los diferentes grupos hegemónicos, existe y se valora la presión y posición que toma la sociedad civil, la cual tiene poder de decisión, e incide en diversos procesos. Se debe recordar que una de las funciones del Estado es la legitimación del orden social, de modo que ante este objetivo el Estado en ocasiones tiene que asumir una posición de negociador y conciliador. (p.46)

De tal forma que el Estado mantiene el interés por cuestionar, estabilizar y hasta corregir contradicciones a nivel social que debiliten de alguna manera el sistema político, puesto que su propósito recae en garantizar la persistencia y continuidad del conjunto de los procesos sociales de producción y reproducción del capital. Por tanto, el Estado transforma las demandas de la clase trabajadora y las orienta a determinados intereses, sin embargo, lo hace de un modo desigual y selectivo con el fin de mantener su condición de clase.

Asimismo, se contempla que el Estado costarricense se ha materializado de diversas formas, donde su avance se gestó debido al auge paulatino con base en los programas de

salud, educación, a los que se dio continuidad en el tiempo, a la expansión de los espacios sociales con participación estatal y los programas de combate a la pobreza que emergieron en los años 70 propiamente.

Debido a que esta época es reconocida por el impulso al buscar

enfrentar la crisis económica internacional de comienzos de los años setenta y las crecientes limitaciones de la producción manufacturera dándole un nuevo papel al sector público. Expandir la función económica del Estado se volvió más importante que la promoción de oportunidades para la acumulación privada. En el caso de la política social, durante la década de 1970 (...) se apostó por una profundización del papel del Estado. (Martínez y Sánchez, 2017, p.139)

Siendo esta década de avance hacia la atención del ámbito social invirtiendo en programas de educación, salud e infraestructura, trayendo consigo, un crecimiento de la economía ya que, el fin era calificar la fuerza de trabajo requerida, en busca de impulsar el desarrollo capitalista en Costa Rica.

Todo en un marco de asignación de recursos presupuestarios, pues predominó el énfasis promocional y focalizado de las políticas públicas, procurando incluir a toda la población dentro de los servicios sociales. En este sentido, puede calificarse al decenio de los años 70 como la “década de oro” de la política social. (Barahona, Güendel y Castro, 2005, p.6) debido a la importancia de las reformas ejecutadas principalmente en el sector social y los recursos invertidos en los programas de desarrollo en este ámbito a nivel país.

Lo anterior orientado a crear y/o gestionar programas dirigidos a la clase trabajadora de la sociedad, es decir, a la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema con el propósito de subsanar las desigualdades persistentes, mejorando al mismo tiempo la política social, en términos de eficiencia, eficacia y equidad. La cual fuese complementaria y no subsidiaria de la política económica del país, permitiendo con ello, una mejoría en la vida a nivel objetivo de la sociedad.

Ante ello y con el propósito de hacerle frente al conflicto, según Martínez y Sánchez (2017) se introdujo en la década de los años 70 nuevos programas sociales orientados al

sector pobre del país, destacándose para 1970, la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para transferir subsidios a personas que vivían en condiciones de pobreza extrema y a grupos marginados. Por otra parte, en el año 1974, se dio tanto la creación del (FODESAF) Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (actividades productivas, salud, vivienda), como el Sistema de Planificación Nacional, con el MIDEPLAN.

Además, cabe resaltar que ambas instituciones en conjunto con los programas en el campo de la salud y de la educación y otros en el campo productivo como el Consejo Nacional de la Producción y el IDA, integraron una política de atención a la pobreza que fue complemento de los servicios de atención universal, dirigiéndose a fortalecer una política de desarrollo integrada en el país. (Barahona, Güendel y Castro, 2005)

Por su parte, en el año 1975, se crea el Programa de Asignaciones Familiares dirigido particularmente a sectores sociales con menores ingresos tanto del área rural como urbana que no se encontraban cubiertos por el seguro social. El objetivo fundamental recae en mejorar la condición socio-económica de la población más necesitada, debido a su bajo o nulo nivel de ingresos; tratando que los recursos y que las acciones de las instituciones participantes se orienten a este propósito. (Esquivel, 2008)

Por consiguiente, cabe destacar que la década de los años 70 fue significativa en cuanto a la atención de lo social, dado a la creación de diversos programas enfocados al combate de la pobreza y/o pobreza extrema de la clase trabajadora, importantes en materia de desarrollo social y expansión de la política social, con participación estatal.

Por tanto, como destacaba Mesa (1985), esto significó un avance en la expansión de la cobertura en materia de seguridad social, incorporando tanto a obreros y obreras urbanas, trabajadores / trabajadoras agrícolas y por cuenta propia, como a trabajadores y trabajadoras domésticas y pensionados/ pensionadas (en salud), además de sus dependientes, eliminando a su vez, los límites de inclusión por completo, aunque se introdujeron temporalmente toques de cotización que fueron gradualmente elevados y por último, suprimidos. Asimismo, se introdujo un programa de asistencia social (confusamente llamado "asignaciones familiares")

que concede el fondo económico para las pensiones y atención de la salud a las personas en condición de calle.

Por tanto, cabe destacar que para antes de 1974 en Costa Rica las acciones a favor a la atención de la población adulta mayor eran

Básicamente asistencialistas: se pretendía solamente satisfacer las necesidades básicas presentadas en ese momento determinado; no se visualizaba ni integrar a/ la adulto/a mayor y mucho menos a la familia. (...) los programas sociales les ofrecían hogares para ancianos, asilos y hospitales, porque simplemente la persona de edad avanzada era una carga para la familia y la sociedad” (Murdock y Sánchez, 1991, p.9).

Se comprende con lo anterior, que tanto en la actualidad, así como en épocas anteriores se daba énfasis principalmente a grupos poblacionales capaces de vender su fuerza de trabajo como mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes los cuales lograran cumplir con el perfil e intereses capitalistas de producción y acumulación, debido a que la importancia recaía en la necesidad de reclutar fuerza de trabajo para el nuevo auge del capitalismo, la cual fuera capaz de cultivar el banano y el café fundamentalmente, dejando de lado en gran medida a la población adulta mayor, puesto que era solamente atendida desde la caridad, debido a que en el origen y desarrollo de capitalismo, la PAM es innecesaria.

A raíz de que este sector poblacional es concebido desde una visión de productividad y acumulación capitalista, debido a que como lo argumenta Araya y Céspedes (2005) son vistos bajo la demanda de fuerza de trabajo, reconociendo que a través de ello se generan

Cuatro transformaciones sociales que nos explican esto: **primero** que los avances médicos hacen que llegar a viejo no sea ya un acontecimiento extraordinario y por tanto la valoración de los adultos mayores se ve modificada; **segundo**, que la economía basada en el desarrollo tecnológico más actual, deja a los adultos mayores fuera de la competencia del ámbito productivo; **tercero**, que el proceso de urbanización ha dado mayor importancia a la familia nuclear por lo que los abuelos no encajan en el patrón y son “expulsados” hacia los hogares de ancianos u otras alternativas habitacionales y **cuarto**, que la educación masiva ha permitido aspirar a un status propio vinculado especialmente a la profesión o el ingreso y no depender tanto del prestigio o del status adjudicado, que antaño estaba asociado con la

tenencia de tierra y al reconocimiento social de la familia. Todo ello hace que en sociedades como la nuestra el prestigio y el estatus de los adultos mayores haya decaído y por tanto se les excluye de los procesos productivos y de la vida social. (pp. 14-15)

Por consiguiente, desde la concepción capitalista, la vejez es vista como el fin del periodo productivo y creativo de las personas, como un “objeto inservible” al no producir, generando una ruptura entre la sociedad y el proceso de envejecimiento, lo cual tiene un efecto negativo y una gran implicación psicológica en el modo de vida de las personas adultas mayores y en la satisfacción de sus necesidades básicas.

En concordancia con lo referido, se enfatiza según Aranibar (2001) que en las sociedades industrializadas las personas adultas mayores dado a su proceso de envejecimiento, se ubican, en general, “en una posición social y económica que es inferior a la de cualquier otro grupo y además dependiente y al margen de la sociedad (...) status construido y legitimado como consecuencia de las exigencias del capitalismo” (p.18). Lo cual genera que estas personas sean consideradas desde una visión capitalista de “dependencia” y subsidiaria, a los cuales se les hace entrega de beneficios en forma de pensiones, servicios sociales, etc., que no son retribuidos a la sociedad, puesto que no coinciden con el perfil de consumo y producción capitalista.

Lo que deja en evidencia, además, que los datos acerca de la atención, surgimiento y aplicación de políticas sociales enfocadas a la población adulta mayor en el país, no representa un elemento de importancia en cuanto a su estudio, debido a que son limitadas las investigaciones que hacen referencia a ello.

Aspecto que persistió por varios años hasta que en la década de los 70 este sector es tomado en cuenta por parte de las acciones del Estado desde la asistencia social donde es importante resaltar que en dicho periodo

En lo denominado como asistencia social “inmediata”, junto al desarrollo social se dirigía a atender la población “marginada”, era una de las inquietudes directas del Estado, que asignó presupuestos específicos para socorrerla e intentaba incorporarla a la producción nacional. (...) La asistencia social se dirigió a las personas desprotegidas que requieren de atención inmediata. Este tipo de atención remite a un beneficiario con dificultades importantes por

motivos de edad, salud física u otras complicaciones personales, componentes acostumbrados en los objetivos de las “ayudas” públicas. (Rodríguez, 2012, p.138-139)

Dicha atención dirigida hacia las personas adultas mayores fue producto de la transición demográfica que se evidenciaba en Costa Rica, debido a la rápida inversión de la pirámide poblacional, obligando, por tanto, a dar mayor énfasis a este sector tan representativo de la población costarricense.

Es por ello, que para 1974, según León (2018) se establecieron las pensiones para personas adultas mayores pobres, vislumbrando de esta manera en los años 70, que el Estado se orienta a brindar una atención más directa respecto a dicha población por medio de una política social asistencial. Y como forma de financiamiento para esta y otras políticas y proyectos se dio la creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), bajo la Ley No. 5662, mediante el cual se constituye un fondo social para personas de escasos recursos económicos.

Asimismo, es importante destacar la creación del FODESAF, según la página oficial de este, (2016) se remonta a un primer proyecto de Ley presentado a mediados de la segunda administración del ex presidente José Figueres Ferrer (1970-1974), evidenciándose en este gobierno “un crecimiento del aparato institucional encargado de abordar la “cuestión social”, donde ciertas demandas de fracciones trabajadoras empiezan a ser institucionalizadas en él y para el Estado” (Esquivel, 2007, p.19), a pesar de ello, dicho proyecto fue retirado de la Asamblea Legislativa producto de diversas oposiciones y pugnas desde algunos sectores empresariales, quienes pretendían que el financiamiento en sus inicios fuera sobre un impuesto directo a los empresarios, lo cual generó una disputa a lo interno de estos grupos; dando finalmente como resultado el establecimiento de este sobre las planillas y sobre los trabajadores y trabajadoras. Ante tal panorama convulso, este programa no logra ser completado por el gobierno de José Figueres Ferrer (1970-1974).

Por tanto, durante este gobierno se pone en evidencia que una gran parte de la población vivía en condición de pobreza y

Dentro de estos, un alto porcentaje no había sido capaz de cotizar en su vida laboral para una pensión contributiva. Esto provocaba que las familias de estas personas vivieran en situación

de pobreza cuando el principal sostén económico del hogar llegaba a la vejez, o se viese imposibilitado de seguir trabajando (Abarca y Fernández, 2017, p. 8).

Ante ello, es comprendido que FODESAF fue creado al momento en que la situación económica vigente iniciada en los años cincuenta empezaba a dar muestras de agotamiento, debido a las crisis económicas por las que atravesaba el país, las cuales “produjeron un debilitamiento de los ya débiles Estados de bienestar como consecuencia de una creciente desgubernamentalización de la intervención y protección social, pérdida de derechos sociales, traslado de la responsabilidad del bien común a la genéricamente llamada sociedad civil” (Álvarez, 2011, p.28), por lo que con la creación de dicha entidad se pretendía, crear un sistema de asignación familiar complementario al ingreso percibido de quien se encargará del abastecimiento económico familiar.

Por lo que, para afrontar las dificultades en cuanto a la instauración del FODESAF se estableció una comisión mixta, entre el gobierno y representantes de las cámaras empresariales, para tratar de llegar a un acuerdo. Lo cual generó un nuevo proyecto que se presentó en marzo de 1974 y aunque contenía reformas sustanciales con respecto al proyecto original, la oposición impidió nuevamente su aprobación. Es por ello que se da un tercer proyecto que surgió a inicios de la administración del ex presidente Daniel Oduber Quirós (1974-1978), el cual fue finalmente aprobado después de un largo proceso de negociación en la Asamblea Legislativa.

Con lo anterior, cabe recalcar que este fondo se creó bajo un contexto en que el ciclo económico iniciado en los años cincuenta empezaba a agotarse producto del ciclo del capital, tanto internos como externos tales como la devaluación del dólar (1971), el aumento de los precios del petróleo (1973) y la guerra en Centroamérica (década 1970), etc., que afectaron al país, dejándolo en una inmensa crisis económica y con un Estado que demandaba gran cantidad de gastos, como lo destaca Molina y González (2015).

A pesar de ello, cabe reconocer que el FODESAF fue constituido como “un modelo pionero de desarrollo social en América Latina y es un instrumento de la política social selectiva en la lucha contra la pobreza administrado por la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF)” (Organización Panamericana de la salud, 2015,p.1) es

decir, este es reconocido como uno de los principales fondos sociales de América Latina, en la medida en que es permanente, financiado por recursos nacionales y cuenta con aportes del sector público y privado.

Con base a lo anterior, se comprende que el FODESAF es entendido más que un fondo de desarrollo social,

Un fondo de asistencia social por la naturaleza de los programas que atiende y el tipo de beneficiarios y población meta al que va dirigido (exclusivamente costarricense de escasos o nulos recursos económicos), así como la filosofía que inspiró para su creación, que fue brindar una asignación familiar a las mujeres jefas de hogar, lo que lleva implícito la parte asistencial. (Velázquez, 1996, p. 144)

Considerándose esta entidad como elemento indispensable en relación con la política social y los servicios sociales, la cual se desarrolló bajo la influencia de un contexto que particularizó a Costa Rica en ese periodo, en relación con Centroamérica y otros países de Latinoamérica, dada a la estabilidad en cuanto a la intervención estatal en materia de inclusión social y erradicación de la pobreza. Debido a que antes de su surgimiento, esta intervención se basaba en la búsqueda de la obtención de “la tierra y la salud primaria de un cúmulo de aspectos que los seres humanos no pueden abstraerse al aspirar tener un nivel de vida mínimo” (Rodríguez, 2008, p.1444) predominando una política social generalizada de índole universalista.

Posterior a esto, a partir del año de 1970 se presenta una variación en cuanto a la política de asistencia social, en donde por primera vez se “reconoce la pobreza como un problema y se establece un plan específico para combatirla, con lo que aparecen los denominados Planes de combate a la Pobreza en cada una de la Administraciones Gubernamentales”. (Velázquez, 1996, p. 144), es por esta razón que se da la creación del FODESAF como uno de los primeros pasos a nivel institucional en el país que tiene como fin desarrollar políticas de atención y contención de la pobreza, en un contexto marcado por las incipientes manifestaciones de la cuestión social en donde el Estado interviene en lo social legitimando su poder.

Visualizando al mismo tiempo, según el autor citado anteriormente, que este fondo se destinó al financiamiento de programas dirigidos a ciertos ámbitos como lo es la alimentación y nutrición, educación, capacitación, salud, vivienda y protección social y al mismo tiempo, al establecimiento de programas de desarrollo social dirigido hacia los sectores de menores ingresos en el país.

Aunado a lo expuesto, se debe reconocer que la creación del FODESAF marca una pauta de gran auge en cuanto al financiamiento para la gestión de diversos programas e instituciones sociales, tal como se mencionó, debido a que, representó una de las aristas más significativas dentro de la política de asistencia social costarricense.

Dichas políticas emergieron debido a que a nivel estructural el capitalismo desmejoró abruptamente el mundo del trabajo y la política social, donde

Bajo las condiciones del modo de producción capitalista, el proceso de trabajo se transforma en un instrumento del proceso de creación de plusvalía, y así se diferencia del proceso de trabajo -como condición de vida del hombre-, del proceso de valorización -como condición de la acumulación del capital. (Odriozola & Colina, 2015, p. 2)

Por lo tanto, se reconoce la política social y el trabajo como elementos base y fundamentales bajo los cuales se crea bienestar social, debido a que se encuentran atravesados por lógicas instrumentales y productivistas, ya que, el capitalismo se basa en la producción y acumulación de capital, por medio de la explotación de la fuerza de trabajo, al consolidarse una relación capital-trabajo antagónica, de poder y desigual. Generando que el acceso a la política social se transforme en un asunto de meritocracia, en la cual las personas deben demostrar que realmente merecen y necesitan el beneficio para cubrir sus necesidades básicas y mínimas, a raíz de la focalización y medición.

Por consiguiente, resulta preciso enfatizar que este ente obtiene su financiamiento a partir de un gravamen “del 5% sobre las planillas que los patrones pagan a sus trabajadores y de un 37,5% de la recaudación por concepto de impuesto de ventas (sobre la base de un aumento de este al 8%)” (Solano, 2012, p.242), estableciendo para tal fin, como destaca este autor, diversos sistemas de redistribución de sus recursos tales como un sistema mixto de

transferencias: monetarias (asignaciones familiares propiamente dichas) y en especie (vía pensiones no contributivas (RNC) y programas institucionales).

Asimismo, se debe destacar que los recursos girados al FODESAF a inicios de los años 70's "representaron, en promedio, un 1,5% del PIB, que han sido utilizados para financiar buena parte los "programas sociales estrella" de los gobiernos, el déficit fiscal y diversos gastos de planilla de varias instituciones del sector social" (Solano, 2012, p.237). Lo que representó un avance en el ámbito social para reducir la pobreza y la desigualdad, debido a que dicho fondo fue creado para dar sustento a las políticas institucionales en el país, cuyo fin recaía en desarrollar estrategias relacionadas con la atención y contención de la pobreza; lo que impulsa el financiamiento a programas orientados a la alimentación, nutrición, educación, capacitación, salud, vivienda y protección social.

Representando un cambio significativo en la época a través de la

mecanización agrícola, la agroindustria, los precios justos para el agricultor y el mejoramiento de las semillas y los suelos(...) con dineros provenientes del FODESAF fueron creados colegios, implementados programas de salud rural preventiva (...) se extendió el seguro de enfermedad de la CCSS a los trabajadores no asalariados y se integró el programa de indigentes en forma gratuita y costeadada por el Estado (...) surgen dos iniciativas importantes de apoyo a los pobres, la primera de ellas el bono familiar para la vivienda o crédito subsidiario a largo plazo para construir. (Picado, 1998, pp. 5-6)

Ante ello, se evidencia que producto de los aportes brindados por el FODESAF, Costa Rica, ha obtenido avances significativos en cuanto a la reducción de la pobreza, la desigualdad y en la ampliación de acceso a servicios sociales, beneficiando a diversos sectores del país, fortaleciendo la dinámica y el desarrollo del mismo, convirtiéndose en una de las principales herramientas para el financiamiento de políticas sociales selectivas por medio de programas de lucha contra la pobreza.

Reconociéndose que, si bien es cierto, se dio un programa con prestación de dinero en efectivo inicialmente, la asignación de los recursos se concentró en el financiamiento de la prestación de servicios y el establecimiento de programas de desarrollo social, dirigidos hacia los sectores mayormente explotados del país.

En esta misma línea cabe acotar que para 1975, según León (2018), la CCSS pasó a hacerse cargo del Sistema de Pensiones del Régimen no Contributivo (RNC) con el propósito de ofrecer protección a las personas pobres y de bajos recursos, el cual fue financiado por el FODESAF.

Destacándose que todo este proceso, en el cual la CCSS se hizo cargo de dicho sistema, fue integrado por distintas leyes que facilitaron el mismo, entre ellas

La Ley General de Salud N° 5395 de octubre de 1973, que declara la salud como un bien de interés público bajo la tutela del Estado. La Ley Orgánica del Ministerio de Salud N° 5412 de noviembre de 1973. Esto da como resultado la coordinación entre el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social que permite la implementación de la regionalización del país a partir del segundo semestre de 1973 en el cual se definen hospitales regionales y sus respectivos planes. Destaca también la Ley 5662 de diciembre de 1974 de Asignaciones Familiares, en la que se establece el Régimen No Contributivo de Pensiones, posteriormente complementado con dinero proveniente de la Ley de Protección al Trabajador y que es administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social. (Carro y Espinoza, 2016, p. 230)

Por lo tanto, queda la CCSS facultada para llevar a cabo dicha acción al ser el ente fundamental encargado de velar por el bienestar y la salud de los costarricenses, además, que por su función o fin principal la misma cuenta con el aporte del Estado, Patronos y trabajadores, para llevar a cabo y concretar todas sus actividades.

Con lo anterior, se debe referir que el país al momento de la implementación del FODESAF estaba inmerso en un contexto de incertidumbre y contradicciones, ya que, por un lado, se encontraba en un panorama sólido en cuanto al avance en materia de pobreza y desigualdad y por el otro, se veía amenazado por la crisis capitalista internacional que se gestaba en la época de los 70, aunado a fuertes conflictos interburgueses en busca de la acumulación del capital.

Lo que da pie a comprender que, a finales de la década de 1970,

El proceso de acumulación de capital experimentó uno de los momentos más determinantes de su desarrollo histórico. Contrario a las crisis anteriores cuya naturaleza estaba referida a la relación entre las dimensiones de producción, circulación y consumo, la crisis que se presentó —y que continúa afectando el proceso de acumulación de capital— dejó ver que su

naturaleza era totalmente diferente a la de las crisis anteriores, esta develaba límites vinculados a la propia estructura de la relación capital. (Fallas, 2019, p. 17)

Por tanto, desde la lógica capitalista de expansión y mercado se generan grandes problemáticas y contradicciones a nivel financiero, ya que, promueven la priorización de la acumulación de capital dejándose de lado en gran medida el ámbito social, como lo argumenta Barahona y Mora (2000) dicha crisis económica “afectó severamente el proceso de desarrollo social y, con ella, se puso en discusión el modelo prevaleciente caracterizado por un Estado centralista prestador de servicios sociales” (p.125). Situación que evidencia la necesidad de invertir en proyectos sociales que no solamente velen por los intereses de ciertos grupos “prioritarios”, sino que, por el contrario, generen grandes beneficios a largo plazo, especialmente a las poblaciones más desposeídas, afectadas directamente por los embates del capitalismo.

En contraposición con el contexto referido, cabe enfatizar que dicho fondo, fue una de las políticas más representativas en la llamada “época de oro”, el cual mostraba desde sus inicios un carácter polémico debido al ambiente de tensión política que se vivía en el país. Por tanto, este estuvo marcado por diversas relaciones de presión, mediación, negociación y conflicto, ya que, era una institución de gran importancia, con múltiples atribuciones, administrada de forma centralizada y donde su financiamiento comprometía a diversos actores bajo un contexto económico inestable. (Solano, 2012).

A pesar de que este fondo representó una de las políticas más significativas en el ámbito social del país, los recursos destinados para su funcionamiento han sido desviados producto de manejos irregulares, impidiendo que el objetivo principal por el que se estableció se cumpla de manera eficiente, por tanto, la afectación del FODESAF recae en que sus entes financiadores no transfieren los recursos correspondientes para su subsidio.

Aunado a ello, es importante destacar que el FODESAF a pesar de ser un ente fundamental para el RNC y la atención de la pobreza en las personas adultas mayores se ve trastocado por los ataques neoliberales, de recortes contra el gasto público. Por tal razón, es que, en la época contemporánea, específicamente en el año 2008 se aprueba la ley de fortalecimiento de finanzas públicas, la cual incluyó como parte de su normativa la aplicación de la regla fiscal la cual, se creó con el propósito de que la política fiscal fuera predecible y

se mantuviera estable en la medida de lo posible, para la reducción del déficit fiscal, es decir, como ruta para reducir las deudas en el país.

En concordancia a lo indicado, es importante señalar que la regla fiscal se comprende como

Una restricción permanente para la política fiscal, la cual se refleja en un indicador de desempeño fiscal. El objetivo de la Regla Fiscal es alcanzar una solidez económica a lo largo del tiempo, promoviendo la disciplina fiscal evitando así la incertidumbre que genera la intervención discrecional. (Ministerio de Hacienda, 2018)

Comprendiendo que esta es una regla de corte neoliberal, donde la relevancia recae en el ámbito financiero y no en las funciones estatales en lo social, mediante la cual según Esquivel (2020), se tiene capacidad de recorte de gasto, lo cual pone en peligro las funciones vitales de la acción pública, generando grandes problemáticas principalmente en el campo social y en la protección de los derechos humanos.

Dentro de los efectos de la regla fiscal a nivel costarricense se puede destacar según Martínez (2018) que esta

Elimina una de las dos fuentes de financiamiento del Fondo de Asignaciones Familiares, que en 2017 equivalieron a 251.551 millones de colones, el 41% de los ingresos reales del Fondo de 2017. Concretamente, se elimina (de la ley de FODESAF) la obligación del Ministerio de Hacienda de presupuestar y trasladar a FODESAF el equivalente a 593.000 salarios base (artículo 30). (p.1)

Siendo de esta forma impulsado a flexibilizar y reorganizar sus recursos con el fin de canalizar un nuevo financiamiento, con amarras neoliberales, limitando su papel y accionar hacia los destinos específicos.

Por lo que el fondo del FODESAF dirigido para políticas sociales de asistencia, como el caso del RNC, se encuentra en un estado deficitario, por esta razón la CCSS debe asumir parte de ello, afectándose, tanto el sistema de salud, así como el sistema de pensiones, debido a que los recursos se ven reducidos. Tal como lo evidencia Solano (2012), al expresar que “cuatro décadas de incumplimientos en cuanto a las transferencias previstas legalmente, manejos irregulares de los recursos y sucesivos intentos (infructuosos) de reforma, entre otros aspectos, le han llevado a estar en el centro de la polémica sobre la política social durante su

trayectoria” (p.p. 237-238). Lo que conlleva a que la actuación del FODESAF y por tanto de la política de asistencia social, en todo su conjunto, se vea cada vez más focalizada.

A raíz de lo descrito, según Streeck (2012) indica que en la década de 1970, se produjo un punto de inflexión en la historia del capitalismo en materia de producción y consumo, (en donde el neoliberalismo se convirtió en esa respuesta a la crisis de los años 70 y al estancamiento inflacionario), que había significado un crecimiento económico y una puerta para la acumulación capitalista por treinta años, marcando una nueva crisis que trajo consigo cambios sociales, políticos, culturales y económicos que recién empezaban a gestarse en esta época.

Con ello, el capitalismo mundial gestó las condiciones para establecer una serie de transformaciones y/o reestructuraciones dentro del proceso de producción, con el fin de activar nuevamente las posibilidades de acumulación que por causa de la crisis, se encontraban estancadas y ante ello, como respuesta a dicho escenario, se genera un auge en las políticas económicas estadounidenses de corte neoliberal, las cuales trajeron consigo grandes implicaciones a través de una serie de reestructuraciones en los aparatos estatales y transformaciones en la dirección y ejecución de distintas políticas sociales

Ante lo referido, Barahona y Mora (2000), señalan que la crisis económica afectó severamente el proceso de desarrollo social, donde el ajuste económico fue impuesto por los organismos internacionales y en relación con la política social se dio una innegable reestructuración en relación a las formas tradicionales e instrumentales de gestión, ya que, se centraba en privilegiar la prestación privada de servicios sobre la pública, la asistencia social sobre la promoción de capacidades, la focalización sobre el universalismo y la descentralización sobre el centralismo.

Por su parte, se comprende según Trejos (1995) que la época de los años 70 representó una dicotomía entre un auge en la concepción universalista tanto de la política social, como de los programas de salud y educación, donde la importancia recaía en la lucha contra la pobreza, como parte de un contexto de crecimiento económico, en el cual no toda la

población estaba accediendo efectivamente a los programas sociales, ni beneficiándose en igual medida del desarrollo alcanzado.

Sin embargo, para mediados de los años 70 e inicios de los 80, la administración de Rodrigo Carazo (1978-1982), estuvo marcada por un momento histórico de crisis tanto a nivel nacional como internacional de grandes recortes económicos, sociales y políticos que generaron condiciones de precariedad en la población, provocando un cambio en el accionar de la asistencia social en cuanto al fomento de políticas para la atención de las personas adultas mayores. Cuyo fin recaía en mejorar los servicios brindados por parte del Estado para satisfacer las necesidades básicas de este sector en condición de pobreza y/o pobreza extrema.

En este contexto de cambio en beneficio de la PAM surge la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) creada el 14 de octubre de 1980, la cual es una organización no gubernamental (ONG) fundada con el propósito de apoyar el bienestar de las personas de 60 años y más, así como, estudiar las condiciones, las necesidades y las demandas de dicho sector poblacional.

Puesto que se comprende según Monge & Boza (2010), que las ONG,

En general en Costa Rica, son consideradas actores importantes en la gestión pública. Se les reconoce como espacios alternativos a la acción estatal y a sus prácticas “burocráticas”, “clientelistas” y en muchos casos “ineficientes”. En este sentido, es claro que el proyecto neoliberal instrumentaliza a las ONG nacionales e internacionales para aliviar el impacto social de sus políticas, construyéndose con ellas un rostro más humano con el claro objetivo político ideológico de crear un entorno más favorable para el desarrollo y consolidación de su propuesta global a través de instituciones internacionales y gobiernos nacionales (p.78).

Desde una perspectiva crítica y de totalidad, este término se refiere a un fenómeno real que surge producto de la reestructuración del capital, siendo funcional a los intereses dominantes que establecieron las condiciones para la aparición de un nuevo modo de abordar las manifestaciones de la cuestión social, esto desde una mirada individualizante (Montaño, 2005).

Por tanto, el Estado en conjunto con el mercado y la sociedad civil se empieza a hacer cargo y atender las necesidades sociales no satisfechas de algunos sectores poblacionales, con el fin de no perder su legitimidad y, por tanto, su naturaleza lucrativa. De allí que AGECO se constituya, debido a la poca intervención en cuanto a la población adulta mayor en el país y el crecimiento exponencial de la misma, lo cual genera la necesidad de atender las demandas y promover una mejora en cuanto a la satisfacción de necesidades humanas de las PAM a partir de diversos programas sociales, con esto se marca un punto de partida en cuanto a la protección de esta población dejada de lado por parte del Estado.

Por otro lado, se comprende que en este mismo periodo, de manera paulatina el modelo de crecimiento económico que caracterizó a la década de los 70, se fue agotando a finales de la misma, puesto que encontró sus límites estructurales que fueron incrementados “primero por la crisis energética y más tarde por la crisis de la deuda” (Trejos, 1995, p.164), generando consigo gran inflación, déficit en los presupuestos, endeudamiento y una fuerte devaluación del colón, bajo un contexto de intereses extremos, alto costo en el petróleo y un papel internacional con influencia en las decisiones económicas y políticas nacionales. Lo cual, gestó, una gran tensión en los procesos de acumulación de capital y de distribución de excedentes, generando a su vez una inestabilidad a nivel económico, social y político en el país.

Este escenario de convergencias, generó consigo fuertes repercusiones para la nueva década de los ochenta presentando “una fuerte crisis económica que comenzó a finales de la década anterior (...) impactando significativamente a Costa Rica y a su política social” (León, 2018, p.10), asimismo, se enfatiza que en esta época surgieron diversas transformaciones en el Estado, donde uno de los primeros cambios refiere a la concepción de la intervención del mismo, es decir, se cuestiona su papel como agente y actor de desarrollo económico que le caracterizaba en las décadas anteriores, tendiendo además, a restringir su crecimiento principalmente en la atención de lo social, ante lo que Vega (1996) señala que

La política social del período, en consonancia con las limitaciones a la expansión estatal, se caracteriza por un deterioro en los servicios públicos y el recorte de programas, pero lo más sobresaliente es el debilitamiento del carácter universalista de la política social en aras de acciones de compensación social que se focalizan en los más pobres. Esta concepción de la

política social, partiría de una separación entre la política económica y la social, las cuales ya no se ven como componentes de una política global de desarrollo. La focalización, por otro lado, excluiría la creación de derechos en los beneficiarios y, en términos generales, podría minar la función social integradora que distinguía a las políticas universalistas (p.132)

Por tanto, se denota que en el caso específico de Costa Rica los embates del neoliberalismo se empezaron a vivenciar rápidamente a partir de la década de 1980, donde se dio una transformación en la lógica del aparato estatal, pasando de un Estado con una gran participación en el ámbito social y de regulación de la economía costarricense desde 1950; a un Estado reemplazado por una lógica neoliberal que, a través de una serie de programas de ajuste estructural, demandaba un mayor protagonismo del sector privado en la economía nacional y a su vez, una disminución considerable de la inversión en el ámbito social.

Sustentando lo anterior, el proceso acerca de la transformación del Estado desde el proyecto Neoliberal cabe destacar que

El Estado (...) constituyó el marco preciso para la construcción de un proyecto económico basado fundamentalmente en una economía pública que serviría para legitimar y brindar consenso respecto de las acciones de gobierno. Ese proceso se interrumpe a principios de la década de 1970, cuando el contexto económico e ideológico mundial cambia radicalmente y se abren espacios para el resurgimiento de las propuestas económicas y políticas contrarias a la figura estatal y a la acción pública. A partir de ahí, uno de los aspectos más relevantes, por las consecuencias sociales que trajo consigo, es la reestructuración estatal que se dio por el tránsito del Estado benefactor en los países desarrollados el Estado intervencionista en los de menor desarrollo a lo que genéricamente se ha dado en llamar Estado neoliberal. (Huerta, 2005, 122).

Siguiendo la misma línea del autor señalado, se debe indicar que dicho cambio no modificó únicamente la percepción sobre la relevancia de las actividades públicas y el papel del capital privado en la economía, sino que además desencadenó el progresivo deterioro de las relaciones a nivel político-sociales que existían entre el poder público, la gestión estatal y la atención a las demandas sociales.

Se reconoce que a partir de 1979 la administración de Carazo ya pretendía introducir cambios en la política social, así como en la orientación económica del país, precisamente en el momento en que la crisis económica internacional comenzaba a golpear, dejando como resultado un conjunto contradictorio de medidas que aceleró el estallido de la crisis del modelo de desarrollo, implicando fuertes repercusiones en las funciones sociales del estado, en la infraestructura social, así como en los niveles de inversión social.

Generando consigo un aceleramiento paulatino en la inflación (consiguiendo su punto más elevado en los años 80), los salarios reales descienden alcanzando una desvalorización, por lo que, el desempleo abierto también se vio afectado aumentando la tasa de desocupación total de la fuerza de trabajo. Además, cayó la producción agrícola y la industrial trayendo consigo la desvalorización del colón y la disminución en las exportaciones. (Molina y González, 2015)

Es por esta razón que la crisis económica mundial se desató en esta época modificando el ritmo del desarrollo impulsado en el país, generando una serie de repercusiones en cuanto al accionar de la política social, ya que

La crisis de los años ochenta colocó al país en una fase de tonalidad recesiva, y constituyó un escenario importante para el impulso de reformas fiscales, presupuestarias, la planificación de la globalidad del gasto público y reforma del Estado. Como resultado de la crisis, la Seguridad Social se afectó y con esto los servicios en el sector salud han sufrido un deterioro. (Briceño y Arias, 1997, p. 2)

Marcando con ello, una reducción y/o estancamiento, en cuanto a la atención de la pobreza pasando de lo universal a lo focalizado para contener las mismas contradicciones producidas por los recortes sociales implementados a partir del PAE I y PAE II, ya que, el Estado nuevamente interviene en lo social, con el fin de generar una mayor cobertura a la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema atendiendo las demandas y/o conflictos de las mismas, lo que define el paso hacia una política social más compensatoria, utilizando recursos del FODESAF y de la cooperación internacional, la cual privilegiaba la atención de sectores afectados de manera directa por la crisis y los procesos de estabilización y ajuste económicos.

A raíz de esto, se produjo un deterioro en la calidad de la atención y en la cobertura de los programas sociales, debido a la reducción del financiamiento del mismo, en el cual uno de los sectores mayormente afectados fue el de salud. Por tanto, se comprende según Arias, Sánchez y Sánchez (2011), que dado a la crisis económica de la época no solo se generó un deterioro en las variables macroeconómicas, sino también en las condiciones sociales, debido a que, como respuesta a esta, la política económica se centró en medidas restrictivas del gasto público, mientras que la política social perdió importancia dentro de las prioridades establecidas en la agenda política.

A pesar de los embates producidos por esta crisis, es importante destacar que a finales del periodo de los años 80 surgieron varios programas de apoyo para la población en condición de pobreza, los cuales se focalizaron para atender la crisis y los recortes a nivel social, ya que, se le dio gran auge a la inversión en programas de asistencia social, los cuales se centralizaron en los sectores de ingresos más bajos y con mayores necesidades sociales insatisfechas, enmarcados en lo que se llamó

Plan de Compensación Social, el cual captó recursos externos e internos y financió programas temporales de suministro de alimentos, subsidios por desempleo y otros de apoyo productivo a los pobres. Además, el proceso de estabilización abarcó los esfuerzos por financiar instituciones sociales, en especial la Caja Costarricense de Seguro Social, en el área de salud, el Instituto Nacional de Aprendizaje en capacitación y el FODESAF en programas contra la pobreza. (Picado, Zúñiga, Hidalgo y Orozco, 1998, pp.6-7)

Ante ello, la crisis de los 80 permitió establecer la relevancia que tienen ciertas instituciones dentro del Estado que le permitieron estabilizarse económicamente y mejorar las condiciones sociales de la población durante la misma. Por lo que se contempla que dicha época tuvo un panorama relativamente optimista en cuanto a lo descrito, se trata de un período en el cual el ritmo de progreso se hizo más lento, ya que, las políticas sociales se diseñaban y ejecutaban a partir de los lineamientos de la política económica.

La política social ha perdido el papel protagónico dentro de la actividad estatal, generando una serie de debates en cuanto a su eficiencia y legitimidad ante un sistema capitalista dirigido a la reducción en lo social centrado en la globalización del mercado.

Comprendiendo que la política de asistencia social se transforma debido al nuevo enfoque de política económica, el cual “frenó la posibilidad de compatibilizar el crecimiento económico con la equidad social, ya que, mientras los frutos del crecimiento se han concentrado cada vez más en menos manos, la política social ha sufrido un cambio evidente hacia el asistencialismo y la focalización de corto plazo” (Arias y Muñoz, 2007, p.7), es decir, representa un retroceso en la política de asistencia social, volviendo a una asistencia con rasgos caritativos y de filantropía.

Evidenciándose que la crisis, significó una ruptura sistemática y de gran relevancia con respecto a la responsabilidad que debe asumir el Estado costarricense en cuanto a la intervención y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del país.

Por tanto, la mencionada crisis capitalista vivenciada en dicha época representó según Barahona, Güendel y Castro (2005)

Un punto de inflexión que obligó a los encargados de formular políticas a repensar el lugar que ha tenido “lo social” en el proceso de desarrollo de la nación. La naturaleza de la crisis y principalmente la manera como fue tratada, condujo a redefinir las prioridades de la política social, reformular los enfoques y rediseñar las instituciones. Esta redefinición de prioridades constituyó una ineludible respuesta a los efectos acumulados de una lenta erosión del pacto social en el que se fundamentó el aparato de bienestar. (p.9)

Lo anterior permite analizar que esta crisis implicó una reducción significativa de los recursos destinados para el funcionamiento de las diversas instituciones sociales de gran relevancia en la época anterior, generando consigo un notable deterioro en la calidad de la prestación de los servicios de las mismas en función de atender a las personas en condición de pobreza y/o pobreza extrema, debido a que a nivel costarricense se presenta un gran porcentaje de adultos mayores que viven bajo esta condición.

Esto debido a que la década de los 80 estuvo marcada por una crisis económica recesiva donde

Las instituciones se vieron obligadas a recortar el presupuesto de los programas que ejecutaban, lo cual se tradujo en la reducción de cobertura de algunos de ellos y en el deterioro

de la calidad de los servicios sociales básicos. De esta manera, los grandes avances logrados en el desarrollo humano se empezaron a ver frenados por la crisis y por la naturaleza de la nueva política económica. (Arias & Muñoz, 2007, p.21)

Por tanto, la contracción económica de los 80 generó una serie de aspectos restrictivos para la clase trabajadora, en aspectos como el hambre, la desocupación, la falta de vivienda digna y el aumento del costo de la vida. Marcando de tal forma, un cambio evidente en la atención de lo social de las décadas anteriores, la capacidad del Estado como garante y proveedor de bienestar social se vio grandemente restringida por las políticas fiscales y monetarias de carácter recesivo, que dio como resultado una reducción en la calidad de los servicios y en la cobertura de los mismos.

Lo descrito, tuvo implicaciones en cuanto a las políticas sociales del país, como fue el caso de la seguridad social, ya que, debido a que los actores con diversos intereses convergieron en el desarrollo de un nuevo estilo en este ámbito, el mismo se orientó hacia la compensación y la focalización de los programas sociales influenciado de manera directa por actores internacionales.

Es decir, desde el periodo neoliberal gestado en los 80 en nuestro país, se estableció toda una estrategia de desarticulación y desmantelamiento del Estado en la atención de lo social, primero debilitando sus funciones, posteriormente desacreditando su “incapacidad” para cubrir las diferentes manifestaciones de la cuestión social, desplazando el accionar a nuevas organizaciones de la sociedad civil que aparecían como la única vía posible para intervenir en el ámbito social.

Ante lo que se reconoce que la estrategia neoliberal orienta sus transformaciones de intervención estatal, a la acción del denominado tercer sector o sociedad civil (organizada o no), “desarrollando una intervención filantrópica. Ahora se trata la pobreza con acciones políticas, políticas sociales focalizadas y precarizadas; con actividades filantrópicas, acciones voluntarias de organizaciones o individuos de la sociedad civil o empresarial; con servicios mercantiles; e incluso con la represión y criminalización de los pobres” (Montaño, 2015, p.165).

A raíz de lo anteriormente descrito, se puede comprender que la aparición del llamado “tercer sector” ha sido paulatino primeramente se gesta a través de un desmantelamiento del aparato estatal provocando que este empiece a concebirse como insuficiente e incapaz de intervenir las distintas manifestaciones de la cuestión social, para luego impulsar la aparición de distintas organizaciones de índole no gubernamental o privado que surgían como la única salida para encargarse de aquellas funciones que el Estado no podía solventar.

Lo cual, hace ver que este ente sustituye su función social por los intereses de la modernización, al impulsar el mercado y sus relaciones capitalistas y por consiguiente se comprende que se configura a un régimen de bienestar descentralizado e inclinado a salvaguardar los intereses del proceso de acumulación del capital en su nueva fase, que apelan a la transformación del mismo. Conllevando a que se aporte un mínimo en lo social por medio de los procesos de globalización que promueve prácticas focalizadas e individualizantes, basadas en la meritocracia.

Por otra parte, a principios de los años de 1990, según León (2018), América Latina inicia un proceso de adopción de políticas de liberalización económica producto del capitalismo. Por lo que el proyecto político - neoliberal se fortaleció en Costa Rica bajo el bipartidismo del Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), ya que, desde inicios de la década, grupos elitistas/dominantes a lo interno de ambos partidos, impulsaron la liberalización del mercado, la transformación del Estado y la reducción del gasto social.

Situación que evidencia un debilitamiento continuo de la política de asistencia social posterior al auge en los años setenta, debido a una serie de pugnas donde se contraponen distintos intereses en cuanto al funcionamiento de la misma, bajo el contexto capitalista, predominando en la búsqueda de la acumulación del capital, lo cual conlleva a que en diversos periodos se deba disminuir el gasto en lo social y por ende la atención de los grupos en condición de pobreza y/o pobreza extrema, según Álvarez (2008) este fenómeno no se refiere solamente a

Situaciones individuales o familiares que producen pobreza en forma lenta, como una enfermedad de largo tiempo de algún miembro activo, la pérdida de empleo o la falta de

medios de subsistencia producidas por razones individuales o familiares. Estos procesos masivos se deben a fuerzas no individuales ni contingentes sino a procesos sociohistóricos y estructurales de más larga data o a debacles de tipo ambiental que degradan los medios de ganarse la vida o los recursos productivos para la subsistencia. Su reproducción tiene que ver en mayor medida con relaciones sociales más coyunturales o contextuales. También es cierto que en su producción hay distintos factores que se conjugan: económicos, políticos, sociales y culturales. (p.80)

Por tanto, se debe contemplar la atención de la pobreza, la cual se encuentra condicionada a los períodos, puesto que en algunos aumenta y en otros disminuye el gasto para ello, debido a los intereses vinculados a la acumulación de la riqueza, lo cual es base para entender la acelerada producción la pobreza, asociada al mismo tiempo, con la precarización del mundo del trabajo, la imposibilidad o el limitado acceso a los derechos y a los medios de subsistencia como el agua, la tierra o los alimentos básicos, entre otros.

2.3 Situación actual de la Seguridad Social en Costa Rica.

A partir de lo descrito en el apartado anterior, resulta oportuno destacar que el contexto de la llegada al poder del presidente Rafael Ángel Calderón Fournier (1990 - 1994), produjo diversas transformaciones y/o reformas en los distintos escenarios a nivel estructural, que afectan la política social, por tanto, cabe referir que, en cuanto al ámbito social propiamente,

Se promovió una contracción de la política social tradicional, y del Estado en general, un incremento del asistencialismo como política de lucha contra la pobreza, aunque asignando menos recursos, un mayor protagonismo de los organismos internacionales en su formulación y la búsqueda de un mayor espacio para el sector privado. (Trejos, s.f., p. 166)

Lo que evidencia como el neoliberalismo imperante, transforma la política de asistencia social hasta el punto de estancarla y focalizarla, de manera indirecta, orientando su accionar a un asistencialismo con base caritativa y paliativa. Dado a una sociedad capitalista que deteriora cada vez más las condiciones de trabajo y por ende precariza la posibilidad de vivir de la venta de la fuerza de trabajo, limitando la satisfacción de las necesidades básicas.

Lo cual, al mismo tiempo, da pie para el establecimiento del tercer sector, tal como se mencionó anteriormente, el cual según Montaña (2005) es considerado como un concepto ambiguo, basado en un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, no estatales ni mercantiles, el cual representa una forma de deteriorar la política social desde el proyecto neoliberal, ya que busca reformar el Estado y minimizar su accionar, debido a que la idea es desplazar el bienestar que le corresponde brindar en cuanto a lo social al ámbito privado, donde la propia persona sea la encargada de satisfacer sus necesidades ya sea a través de la auto ayuda o ayuda mutua en la familia o bien por medio de la solidaridad comunitaria, Esto se relaciona en el sentido de que hay un deterioro del todo, en la educación, en la salud, en el trabajo, aunado a un Estado que no crece en cuanto a la atención de la pobreza y la desigualdad social.

Además, se sustenta que estas transformaciones fueron impulsadas a partir de las condicionalidades impuestas por los “Programas de Ajuste Estructural” asignados a la economía costarricense, lo cual produjo una disminución en el gasto social, a partir de diversas medidas de contención como reducciones presupuestarias fiscales y limitaciones en el sector público, como lo fue el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde estos programas tal como lo enfatizan Briceño y Arias (1997), “generaron un impacto en la toma de decisiones internas, cuyos resultados han producido la reorientación de sus modelos de atención y de administración actuales” (p. 1)

Lo anterior, permite comprender que a pesar de que la Caja Costarricense de Seguro Social surge como un ente fundamental en la vida política y social del país, se ha visto trastocada por diversas transformaciones contextuales, una de ellas producto del ajuste estructural que han orientado esta entidad hacia las transformaciones y reordenamiento interinstitucional, en procura de una mayor racionalidad de la organización y de recursos en cuanto al tema de salud y pensiones en el país, tal es el caso del RNC.

Esto trae consigo, serias implicaciones para el sistema de pensiones;

Ya que la mayoría de ellos son de reparto, por lo que al aumentar el porcentaje de personas mayores de 60 años con respecto a las que se encuentran en edad de trabajar, se deben reducir

los beneficios de las pensiones o incrementar las cotizaciones para que el sistema pueda seguir operando en forma sostenida. (Villasuso, 2000, p. 57)

Quedando en evidencia que dichas transformaciones generaron un replanteamiento de las políticas sociales producto de estrictas limitaciones del gasto público, lo cual trajo consigo una serie de repercusiones principalmente en los servicios de asistencia social, dirigidos a la intervención de necesidades básicas de la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema. Por tanto, la imposición de límites al gasto público ha generado que sus intereses se dirijan hacia áreas prioritarias para el sistema de acumulación capitalista, como, dejándose de lado a las personas adultas mayores por no cumplir con las demandas y/o parámetros del sistema productivo, tal como lo enfatiza Araya y Céspedes (2005), al señalar que producto de la teoría de la modernización, una de sus transformaciones ha sido que la economía está basada en el desarrollo tecnológico más actual “que deja a los adultos mayores fuera de la competencia del ámbito productivo (...) lo que hace que en sociedades como la nuestra el prestigio y el estatus de las PAM haya decaído y por tanto, se les excluye de los procesos productivos y de la vida social” (p.14-15).

Con lo referido, se vislumbra que la administración del ex presidente Calderón, aceleró la reforma económica, buscando una política social apoyada en la focalización y de transformación en lo que respecta a las acciones de combate a la pobreza recurriendo a las transferencias y subsidios como elemento central de la estrategia, es decir, una acción orientada en mayor medida hacia la compensación significando con ello un retroceso en el modelo de desarrollo y derechos en cuanto a la política social.

Para el año 1998, en la administración de Miguel Ángel Rodríguez (1998-2002), se dio un deterioro en cuanto al derecho a la salud del país, bajo la reforma que sufrió el sector salud en cuanto al ingreso de capital privado para administrar ciertas áreas del mismo, afectando de forma directa a los ciudadano y ciudadanas costarricenses. A pesar de este contexto desfavorable, se debe destacar que Rodríguez durante su gobierno definió

Como prioritaria la inversión en áreas como educación y salud, así como la ejecución de programas y estrategias de combate a la pobreza más eficientes, que se adecuen a las demandas sociales. También se están realizando mayores y mejores esfuerzos para que los

recursos de fondos como el de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), se orienten a la atención de las personas en condiciones de pobreza, fin para el cual fueron creados. (MIDEPLAN, 2004, p.1)

Además, se reconoce dicho Gobierno por la creación de programas asistenciales orientados a la clase trabajadora denominado “Triángulo de solidaridad” el cual abarcó barrios urbano-marginales y hogares de escasos recursos. Por lo que se reconoce que estas acciones se dirigieron hacia la mejora de la situación económica y social del país, con el fin de que los costarricenses puedan tener un crecimiento acorde con ello. (MIDEPLAN, 2004)

Resulta preciso mencionar, que, aunque Rodríguez trató de basar sus acciones en áreas como la salud, la CCSS experimentó una serie de cambios desde su creación con las diversas reformas y las crisis tanto financieras como administrativas a las cuales se ha enfrentado este sistema.

En relación con lo anterior, esta institución ha pasado por momentos de desestabilización económica, ya que, como mencionaba la autora León (2018), “los años recientes han marcado un antes y un después en su historia, que no solo mostró las debilidades financieras de sostenibilidad, sino que también develó problemas (...) en todos los niveles y ámbitos de acción de la institución” (p.20), esto en el momento en que se permitió el ingreso del capital privado en la administración del sistema de pensiones como anteriormente, desde la reforma establecida en el gobierno de Rodríguez.

Por ende, esta institución ha sufrido una pérdida paulatina de credibilidad ante cierta parte de la población, debido a las largas filas de espera para ser atendidos, recibir una cita médica, además de los rebajos, desfases al presupuesto otorgado para el régimen de pensiones no contributivo, lo que debilita y precariza los subsidios otorgados a las personas beneficiarias, puesto que es un monto que no es suficiente para cubrir las necesidades básicas, debilitando el cumplimiento de los derechos humanos. Lo que a su vez ha generado que se gesten una serie de investigaciones en cuanto al manejo de los fondos públicos y las irregularidades en torno al contexto neoliberal.

Las cuales se pueden fundamentar según Araya (2018) las investigaciones se enfocan en

La crisis del Seguro de Salud y del Seguro de Pensiones que administra la Caja, planteando las implicaciones del proyecto histórico neoliberal en el sistema de seguridad social, debido a influencias políticas externas a la institución, y variables internas relacionadas con la gerencia, la administración, el control interno y la rendición de cuentas. (p.1)

Ya que, como se evidenció en el marco teórico-conceptual de este trabajo, la influencia capitalista- neoliberal en el país, trajo consigo reducciones en el ámbito de lo social, viéndose reflejado en la disminución del presupuesto otorgado por el Estado a esta política de asistencia social y al sistema de salud del país, que son base fundamental en la atención de las necesidades de las PAM. Implicando a su vez, como destaca Trejos (1995) una disminución en los recursos económicos establecidos para las diversas instituciones sociales tales como el FODESAF. Generando, por tanto, un grave deterioro en la calidad de los servicios repercutiendo desde los años 80, en el financiamiento del RNC, tal como lo enfatiza Robles (2012)

La inflación que se dio en la década de los ochenta generó que los regímenes de pensiones obtuvieran una tasa real de rendimiento negativa, situación que dificultaba la recuperación de las reservas de los fondos, mientras que en sentido contrario la concesión de los beneficios inevitablemente presentaba una tendencia a crecer, pues las pensiones están indexadas a la inflación. Esto creó un claro descalce entre los beneficios y los aportes (p.5)

Si bien es cierto, el RNC desde su creación ha estado bajo la administración de la Caja Costarricense de Seguro Social con el fin de atender y cubrir a las poblaciones que se encuentran en condición de pobreza y/o pobreza extrema, este se financia por medio del FODESAF, así como con cargas específicas a las actividades de lotería electrónica, del Ministerio de Hacienda, la venta de cigarrillos y licores y otros ingresos provenientes de las multas establecidas en el Código de Trabajo.

Sin embargo, existen diversas problemáticas en cuanto a ello tal como lo argumenta Barahona (2005), debido a que no se presentan mecanismos capaces de generar el financiamiento sistemático de la inversión social, lo cual desencadenó que las instituciones

fueran obligadas a recortar el presupuesto de los programas que ejecutaban, como en el caso de la CCSS que no recibe los recursos necesarios para atender el del RNC, tal como lo destaca Crespo (2019) al argumentar que

En algunos meses la transferencia de recursos que realiza el gobierno central, es inferior al doceavo que define la Ley 5662 y su reforma Ley 8783, por lo cual, los recursos totales que se giran a la CCSS, son inferiores a los programados de forma mensual. (...) la causa del retraso en la transferencia se debía a una caída en la recaudación del impuesto de ventas, producto de dos fenómenos, la ralentización del crecimiento económico en 2018 y la erosión de la base del impuesto sobre las ventas. (p. 92)

Lo que se tradujo en pérdida de cobertura y deterioro en la calidad de diversos programas, así como, el debilitamiento en gran medida del accionar e intervención de los mismos y a la vez, afectando de forma directa a los beneficiarios de la política de asistencia social, específicamente, del RNC.

Con lo anterior se debe señalar, que si bien es cierto el Régimen no Contributivo surge como forma de ampliar la política de asistencia social del país, en busca de pretender universalizar su atención, esto no es posible, debido al proceso de precarización de lo social que se ha venido abarcando y también a que se encuentra en una incongruencia ya que, el monto del subsidio otorgado por dicho régimen, no aumenta conforme con las necesidades humanas y el avance de la misma sociedad y/o de la canasta básica, entre otros factores. En otras palabras, se comprende que dicha situación no les permite a las personas recibir un monto que les brinde mayor autonomía, como es el caso de la población adulta mayor empobrecida.

No obstante, a pesar de estos desfases y problemas en cuanto al funcionamiento óptimo del sistema de seguridad social costarricense y la asistencia social, el país ha sido catalogado como “privilegiado” a nivel centroamericano respecto a ello, según datos de Marín (2010), aluden que en Costa Rica en cuanto a la atención de la salud

El 100% de la población tiene acceso a los servicios de salud, aunque un 13,2% no cuenta con seguro social, en El Salvador un 41,7%, en Honduras un 30,1%, en Nicaragua un 27,9%,

en Guatemala un 20,1% y en Panamá un 20%, no cuentan con acceso a atención médica. (p.1)

Lo que evidencia, que a pesar de estas crisis, el país sigue siendo el primero en brindar cobertura social a la población en situación de empobrecimiento, a partir de políticas de asistencia social como lo es el RNC, aunque en la práctica no se vea tan reflejado estas acciones, ya que, cada vez se vuelve más inestable y su presupuesto disminuye, lo que impide como destaca esta autora, tener una mejor planificación en cuanto a infraestructura hospitalaria, contratación de recurso humano, especialistas en ciertas áreas, adquisición de medicamentos y pensiones de calidad, puesto que Trejos (1995), refiere que

Los programas tradicionales de seguridad social o de protección a grupos vulnerables (niños abandonados, ancianos y discapacitados) canalizan pocos recursos (...) y llegan a escasos beneficiarios (...). Asimismo, la cobertura aparente dentro de cada programa es muy reducida. Los programas asistenciales, por el contrario, movilizan una porción importante de recursos (...) y muestran una apreciable cobertura. (p.176).

Por tanto, se debe implementar una reestructuración en cuanto a este sistema de seguridad social con un rezago de décadas debido a las crisis que ha enfrentado y las que están por venir producto del avance del neoliberalismo. Debido a los mecanismos para enfrentar estas adversidades los cuales son múltiples, están fragmentadas y débilmente relacionados entre sí y, por tanto, como lo menciona Martínez y Mesa (2003) no resuelven el problema central de compensar las necesidades de salud de la población con las posibilidades a nivel institucional y la asignación de los recursos.

Aunado a esto, es que Pereira (2000), destaca que la seguridad social ha afrontado una serie de transformaciones de las cuales se destacan

- Abandono del compromiso formal con el pleno empleo por parte de los gobiernos.
- Disminución del ritmo de crecimiento de los gastos sociales públicos.
- Transformación de los servicios sociales universales en atención pública selectiva y focalizada a una demanda limitada.

- Se privilegia la lógica del contrato y por lo tanto del seguro, por sobre el estatus de ciudadanía que requiere la garantía incondicional de plenos derechos.
- Retraimiento relativo de la participación del Estado en el proceso de previsión social.
- Énfasis de la responsabilidad individual en contraposición a la responsabilidad del colectivo social junto al bienestar del ciudadano. (pp. 107-108)

Lo cual evidencia como se ha ido transformando y desgastando el sistema de seguridad social, ya que debido a las fuertes crisis que este ha tenido que acarrear su presupuesto cada vez es menos y más focalizado o selectivo, generando con ello una atención precarizada.

Ante ello, es que Carro y Espinoza (2016), destacan que el país debe generar iniciativas adaptables a las necesidades actuales de la sociedad y por ello se apuesta a tres ideas u objetivos básicamente, los cuales se denominan: Compromisos de Gestión,

Cuyo objetivo es seguir manteniendo índices satisfactorios en salud, con los indicadores de eficiencia y productividad para garantizar una mejor utilización y aprovechamiento de los recursos, que pretende mejorar la equidad en la distribución de los recursos y la introducción de elementos gerenciales en el servicio para una mayor calidad en la prestación que requiere el ciudadano (p. 231).

Así como los Planes Anuales Operativos, en los que “se establecen claramente metas y objetivos específicos íntimamente ligados a las actividades y a sus recursos, que permite de manera práctica maximizar los recursos de la institución de una manera coherente y ordenada dirigida hacia objetivos concretos” (p.231) y las Juntas de Salud, las cuales se crean “bajo la ley # 7852 llamada “Desconcentración de los Hospitales y Clínicas de la Caja” y cuyo objetivo es contribuir en el fomento y la mejoría de la atención integral en salud que requieren los habitantes de la República” (p.231).

Donde en relación con esto, se encuentra el régimen de pensiones, el cual también ha tenido que ajustarse a las diversas crisis sufridas por este sistema de seguridad social, en especial, en cuanto a la reducción del presupuesto teniendo adaptarse e incluso modificarse

en los últimos años con el propósito de lograr sobrevivir ante situaciones tan convulsas por las que ha atravesado, al existir cada vez mayor demanda, pero no la liquidez para afrontarlo.

Lo cual puede ser evidenciado en las cifras que expone al respecto el INEC (2013), en los que destaca, para el año de 2013 la población en Costa Rica rondaba ya los 4,717,681 millones de los cuales se podría afirmar que

Es la población beneficiaria para recibir los servicios de salud ya que la C.C.S.S. debe de prestar servicios a toda la población. “De ese total, el 85,5% de la población está cubierta por alguna de las diversas formas de aseguramiento de la Caja Costarricense de Seguro Social. Quienes cotizan tanto en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte o en el Régimen de Enfermedad y Maternidad (o en ambos), representa el 38,3% de la población, esto permite a su vez extender la cobertura del seguro de salud al 39,4% de la población por medio del aseguramiento de familiares; mientras que el 7.8% de la población está cubierta por regímenes no contributivos.” (pp. 232-233)

Con ello, se puede comprender que la población a abarcar por el sistema de seguridad social, específicamente en cuanto a regímenes de pensiones, es muy amplia donde las personas aseguradas o asegurados no tienen las mismas condiciones para optar a futuro por un régimen de pensión de carácter contributivo, debido a que para ello es determinante el tipo de aporte que se realiza en el tiempo que cotizó. No obstante, si esto no es posible de cumplir, algunas personas en condición de pobreza y/o pobreza extrema pueden acceder al régimen de pensiones no contributivo, siempre y cuando el SINIRUBE indique que así lo requiere, bajo las condiciones de medición que el mismo sistema establece.

Se pretende con esto que la totalidad de la población esté cubierta por un régimen de pensiones, sin embargo, las condiciones bajo las cuales se va a llevar a cabo son cada vez más inciertas, ante un reduccionismo en la inversión social, la precarización del trabajo y el aumento de la informalidad, como se destacó anteriormente.

Lo descrito se fundamenta con lo indicado por Martínez (2006) al mencionar que

De no asegurarse en forma contributiva, muchas de estas personas necesitarán de una pensión o de servicios públicos de salud y deberán recurrir a regímenes no contributivos. Desde el punto de vista de estos trabajadores, la brecha de beneficios entre el aseguramiento

contributivo y el no contributivo es importante, especialmente en pensiones. Desde el punto de vista fiscal, el crecimiento de la demanda de pensiones no contributivas tiene ya un altísimo costo. (p.10)

Con ello se logra evidenciar que, a partir de las reducciones y el contexto de las condiciones de vida cada vez más deterioradas de gran parte de la población, debido a la influencia neoliberal, lo cual dificulta a las personas cumplir con los requisitos para adquirir una pensión de tipo contributivo y, por ende, a sus beneficios, puesto que la lógica capitalista de acumulación genera múltiples contradicciones expresadas en pobreza y desigualdad social, lo cual conlleva a un aumento paulatino de personas que no tienen más opción sino es el tratar de calificar por el aseguramiento no contributivo, como lo señala la Defensoría de los Habitantes (2019)

Tomando en consideración los años de 2015 a 2017, se generó un incremento aproximado de 3,9%, en promedio, de nuevas pensiones por año, tasa de variación que no se refleja en las metas establecidas para el 2019-2022, las cuales mantienen las 3750 nuevas pensiones por año, con un crecimiento de cero por ciento, en relación al PND anterior, 2015-2018. Al respecto, es necesario hacer mención (...) que la demanda supera la oferta establecida, siendo que diciembre de 2018 finalizó con un total de 23128 solicitudes de pensión pendientes de resolver, por lo que las 3750 aprobadas para el 2019 resultan insuficientes para atender la población objetivo del RNC. En ese sentido, la CCSS, (...), recomendó se aprobarán 5000 nuevas pensiones por año, para satisfacer la demanda. A pesar de las disposiciones legales que asignan recursos al régimen, la Dirección de Administración de Pensiones ha alertado a la DHR sobre la carencia de recursos para otorgar pensiones. (p. 48)

Puesto que, cada vez se posee menos recursos ocasionando una reducción en la atención de grupos poblacionales en condición de pobreza y/o pobreza extrema, ya que el FODESAF no da abasto, debido a que sus recursos cada vez son más limitados producto de los recortes y la focalización que trae consigo la política neoliberal, lo cual genera diversas afectaciones hacia la clase trabajadora ya que

La consecuencia de la contracción en los ingresos reales ha sido la reducción en las transferencias a los distintos programas sociales. Los recursos girados por el Fondo con este

propósito decrecieron en cerca de una tercera parte desde el año 2000 (30,3%)” (Estado de la Nación, 2007, p. 5)

Con lo cual se comprende, que los recortes, generan diversas consecuencias como el incremento de la pobreza y la desigualdad social en el país, donde los grupos de la clase trabajadora de la sociedad son los que han sufrido las mayores pérdidas en cuanto a sus ingresos, ya que, a su vez, la política económica ha desplazado a la política social generando que el crecimiento económico sea incongruente con la equidad a nivel social.

2.3.1 Legislación orientada a la Población Adulta Mayor en Costa Rica

A partir de lo expuesto anteriormente, es indispensable contemplar que si bien es cierto como destacaban Araya y Jiménez (2005) en el país se realizaban esfuerzos bajo el propósito de atender las diversas necesidades de los y las adultos - adultas mayores, esto no logró su objetivo, debido a que únicamente se plantearon ideas solamente en el papel y no hubo acciones concretas para ejecutarlo y aquellas logradas fueron básicamente en el sector salud. Caracterizándose, por tanto, la política de asistencia social por ser de carácter preventiva, donde la política a favor de la población adulta mayor no constituía una prioridad para el Estado, a pesar de que estas personas, son sujetos/ sujetas de derechos.

Se reconoce, a nivel nacional, la Constitución Política creada en 1949 como pilar fundamental de las democracias, se constituye en la Ley Suprema del Ordenamiento Jurídico de la Nación y es de cumplimiento obligatorio. En la misma se indica

En su Título V, de Deberes y Garantías Sociales, se establece como un compromiso del Estado Costarricense el procurar “*el mayor bienestar de todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza*”. El Artículo 51 del mismo título, contempla el derecho a la “*protección del Estado de la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido*”. (Constitución Política de la República de Costa Rica, 1949, p. 13)

Con base en dichos planteamientos, se debe destacar la relevancia y participación que debería tener el Estado en la promulgación, reforzamiento y cumplimiento de dichas políticas

enfocadas a esta población en condición de pobreza y/o pobreza extrema. Siendo en Costa Rica hasta finales de los años noventa que se formula una legislación específica en beneficio de la población adulta mayor.

Ante ello, cabe destacar que a partir de 1998 la persona adulta mayor comienza a recibir una atención más focalizada por parte del Estado, mediante, la promulgación de nuevas normativas, así como, acciones dirigidas hacia la protección de los derechos fundamentales de este sector poblacional.

Tal es el caso de la creación del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) a través del artículo 34 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley No. 7935 del 25 de octubre de 1999. Dicho ente se constituye como el principal órgano rector en cuanto a materia de envejecimiento y vejez en Costa Rica, de desconcentración máxima, adscrito a la Presidencia de la República y con personería jurídica instrumental para cumplir con los fines y funciones establecidos en la Ley No. 7935. (Página oficial del CONAPAM, 2021)

Por tanto, el CONAPAM tiene como objetivo, según la página oficial del CONAPAM (2021)

Propiciar y apoyar las acciones para el desarrollo de las personas adultas mayores, y garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de esta población, por ende, es su deber formular y ejecutar políticas públicas integrales, cuyo fin último es garantizar la creación de condiciones y oportunidades para que todas las personas adultas mayores que habitan en el territorio nacional, tengan una vida plena y digna acorde con los más altos valores de la tradición nacional del país. (p.2)

Es por ello, que esta institución busca garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores, generando consigo la creación de condiciones y oportunidades para una vida plena y digna, acorde con los principios de: igualdad de oportunidades, dignidad, participación, permanencia en su núcleo familiar y comunitario, atención integral, realización personal e independencia.

Asimismo, cabe reconocer que, en relación con la legislación en cuanto a la protección de la población adulta mayor de Costa Rica, se destacan diversos hitos de gran relevancia, los cuales según Villareal (2005), son los siguientes:

- 1999: – Promulgación de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor N° 7935. En ella se define una serie de derechos y beneficios para las personas de 65 años y más, en temas como salud, educación, actividades artísticas, deporte, recreación, vivienda, seguridad social y trabajo. Además, se estipulan sanciones para las personas o instituciones que violen sus derechos. Y crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor como ente rector en materia de envejecimiento y vejez, tal como se mencionó anteriormente. (p.24)

Por consiguiente, Araya y Céspedes (2005) destacan que los objetivos de esta ley recaen en:

- a. Garantizar a las personas adultas mayores igualdades de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos.
- b. Garantizar la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y aplicación de las políticas que las afectan.
- c. Promover la permanencia de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y comunitario.
- d. Propiciar formas de organización y participación de las personas adultas mayores, que le permitan al país aprovechar la experiencia y el conocimiento de esta población.
- e. Impulsar la atención integral e interinstitucional de las personas adultas mayores por parte de las entidades públicas y privadas y velar por el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a esta población.

- f. Garantizar la protección y la seguridad social de las personas adultas mayores.
(p.19)

Asimismo, dichos autores enfatizan que esta ley promueve el derecho a una mejor calidad de vida de este sector poblacional a través de:

- a. El acceso al crédito que otorgan las entidades financieras públicas y privadas.
- b. La participación en el proceso productivo del país, de acuerdo con sus posibilidades, capacidades, condición, vocación y deseos; y
- c. La unión con otros miembros de su grupo etario, en la búsqueda de soluciones para sus problemas. (p.19)

Lo que evidencia que las políticas dirigidas hacia la atención de la vejez deberán ser ejecutadas bajo un marco de relación entre las instituciones tanto públicas como privadas y demás organizaciones de la sociedad civil, en concordancia con una participación activa de las PAM.

Además, cabe referir que a pesar de su relevancia dicha ley se desarrolló e implementó de manera tardía, bajo un contexto neoliberal de recorte, que buscaba y busca una retracción de la política social y de la asistencia social, dando gran auge a las Organizaciones No Gubernamentales en la atención de las necesidades de esta población.

- o Aprobación de la reforma al artículo 33 de la Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores N° 7936, en la que se establecen tarifas especiales para las personas mayores de 65 años y más que hagan uso de los servicios de transporte colectivo remunerado.
- o Aprobación de la creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos, para financiar un Plan Integral de Protección y Amparo de la Población Adulta Mayor; Niñas y Niños en Riesgo Social, Personas Discapacitadas, Abandonadas, Rehabilitación de

Alcohólicos y Fármaco-dependientes y Apoyo a las Labores de la Cruz Roja N° 7972.

- 2000: – Promulgación de la Ley de Protección al Trabajador N° 7983. Crea un sistema mixto de seguridad social y tiene como objeto: a) crear y establecer el marco para regular los fondos de capitalización laboral propiedad de los trabajadores; b) intento por universalizar las pensiones para las personas de la tercera edad en condición de pobreza; c) establecer mecanismos para ampliar la cobertura y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), como principal sistema de solidaridad en la protección de los trabajadores.

Mediante Decreto N° 29679-S se establece la Norma para la Habilitación de los Establecimientos de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores.

- 2001: aprobación de la incorporación de un nuevo título undécimo al Código de Trabajo N° 8107. Se prohíbe cualquier tipo de discriminación en el trabajo por razones de edad, etnia, género o religión. Toda esta normativa constituye el soporte legal para las acciones que está desarrollando el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. En la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, el enfoque que se propone está centrado en el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, con el propósito de garantizarles una vejez con calidad. El título II estipula todos los derechos, entre ellos algunos relativos a los ámbitos de interés de este trabajo:

a) La pensión concedida oportunamente, que le ayude a satisfacer sus necesidades fundamentales, haya contribuido o no a un régimen de pensiones.

b) La vivienda digna, apta para sus necesidades, y que le garantice habitar en entornos seguros y adaptables.

c) La asistencia social, en caso de desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia.

d) Ser seleccionadas para ocupar cualquier puesto, siempre que sus calidades y capacidades las califiquen para desempeñarlo. No podrán ser discriminadas por razón de su edad.

e) La atención hospitalaria inmediata, de emergencia, preventiva, clínica y de rehabilitación La ley también otorga varios beneficios como descuentos en el transporte, hospedaje, servicios de salud y en tasas de interés. En 1996 se promulga la Ley contra la Violencia Intrafamiliar N° 7586, que condena la violencia intrafamiliar como práctica social destructiva, constituye un fuerte llamado de atención a los ofensores y ratifica que, frente a la agresión, las personas afectadas (en su mayoría mujeres, niños y adultos mayores) cuentan con el respaldo del Estado y la justicia. También contempla varias medidas precautorias, a las cuales pueden acudir las personas afectadas para interrumpir el ciclo de violencia y abrir un espacio de distensión en el seno familiar, que permita redefinir las estrategias y condiciones para la convivencia futura. Esta ley tiene como principio rector el artículo constitucional 51, el cual hace mención explícita del adulto mayor, aludiendo a que “La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrá derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido” (pp. 24-25)

Finalmente, cabe hacer referencia que, en el año 2011, se da la creación de la “POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2011-2021”, debido a que el Estado costarricense como destaca Magisterio Nacional, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Consejo Nacional de la Población Adulta Mayor y Presidencia de la República de Costa Rica (2011), asume su deber de garantizar la protección integral de las personas adultas mayores, producto de un crecimiento acelerado en esta población.

Por medio de la implementación de medidas en diversas áreas y sectores, así como, el compromiso de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas adultas mayores. Además, asume el compromiso de erradicar todas las formas

de discriminación, entre otras, debido a la edad. Es consciente de que toda persona debe ser capaz de disfrutar de una vida plena, en su proceso de envejecimiento, con salud, seguridad y una participación activa en la vida tanto económica, social, cultural y en la política de la sociedad.

Esto a partir del incremento de la población en cuestión que ha motivado la ejecución de acciones específicas dirigidas a las personas adultas mayores, entre ellas, la aprobación en el año 1999 reconociendo los derechos y las responsabilidades de las Instituciones del Sector Público, además, la creación del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en materia de Envejecimiento y Vejez.

A su vez, se debe considerar que dicha política se dirige a asumir los siguientes retos, a favor de la población adulta mayor:

- Promover un envejecimiento con calidad y una vida satisfactoria.
- Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.
- Superar las condiciones de exclusión social.
- Disminuir el hambre y la pobreza en la población adulta mayor, en condiciones de vulnerabilidad.
- Garantizar la protección y la seguridad social de las personas adultas mayores. (p.1)

Con lo argumentado, es relevante aludir que es hasta en el siglo XXI donde la política pública es dirigida a la vejez y el envejecimiento en el país. Lo cual evidencia que a pesar de los esfuerzos realizados en Costa Rica en cuanto a la atención de este grupo poblacional, es reciente la creación de dicha política, misma que aparece precisamente en un contexto de producción y acumulación capitalista, donde a pesar de la normativa y la legislación existente orientada hacia la PAM, las acciones por alcanzar la igualdad de derechos para esta población, no han sido suficientes para subsanar la condición de desigualdad social en la que se encuentran.

Por tal razón, es importante la creación de nuevas iniciativas y estrategias que validen y reconozcan la relevancia de atender las necesidades humanas de este grupo poblacional. Sin embargo, dado a la lógica neoliberal imperante que ha implicado un ataque a la Política Social y generando un contexto contradictorio, es decir, una política pública que formalmente reconoce a la PAM como aquel grupo del cual el Estado se tiene que ocupar por medio de una política pública de ley, que si bien es cierto, ha implicado un avance, este se queda en el papel, debido a que, no se generan acciones concretas a fin de mejorar las condiciones materiales de esas personas mayores que lo requieren al estar en condición de pobreza.

Considerándose lo indicado, el neoliberalismo dada su lógica de acumulación y reproducción promueve políticas sociales y económicas las cuales aumentan la desigualdad social y la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema que deben sobrevivir con los mínimos biológicos, tal como lo refiere Álvarez (s.f), al mencionar que

La aplicación de las recetas neoliberales (...) produjo un debilitamiento de los ya débiles Estados de bienestar como consecuencia de una creciente desgubernamentalización de la intervención y protección social, pérdida de derechos sociales, traslado de la responsabilidad del bien común a la genéricamente llamada sociedad civil, pero por sobre todo a los propios pobres por medio de políticas asistenciales. (p. 28)

Por consiguiente, a pesar de los esfuerzos realizados tanto por la Constitución Política, así como las leyes que fundamentan y respaldan a las PAM en el ámbito público y privado, buscan mejorar las condiciones de vida de las mismas, estas se quedan en lo formal y el reconocimiento de los derechos de dicho sector poblacional, ya que, como destacaban Araya y Céspedes (2005), estas no han aportado significativamente en la situación de desigualdad y redistribución de la riqueza que presenta este grupo etario, requiriéndose, por tanto, que las instituciones generen mayores iniciativas en cuanto a la atención y la cobertura del bienestar de las PAM.

2.4 Problemáticas de la Seguridad Social producto de la injerencia del contexto neoliberal

Aunado a lo referido anteriormente, queda en evidencia que si bien es cierto la seguridad social en Costa Rica es de gran relevancia a nivel país, ya que, ha alcanzado logros

importantes en comparación con los estándares latinoamericanos, esto debido a que como lo indican Barahona y Mora (2000)

Costa Rica ha sido un país altamente exitoso en materia de desarrollo social, y aún mantiene una situación favorable respecto a otros países subdesarrollados (...) muestra un índice que lo ubica como país de alto desarrollo, ostentando el puesto número treinta y tres en desarrollo humano a nivel mundial de un total de ciento setenta y cinco países clasificados. En el ámbito de América Latina, ocupa el segundo lugar (p.123)

A pesar de ello, no se debe dejar de lado que en el país prevalecen y se han dado una serie de restricciones, transformaciones y/o problemáticas, provenientes desde los años 80 como producto de la influencia del neoliberalismo, lo cual ha conducido a la vez, a un paulatino deterioro en su razón de ser, accionar y efectividad. Por tanto, es importante contemplar a grandes rasgos las repercusiones que ha traído consigo.

Ante ello, cabe destacar, que parte de las problemáticas dentro de este sistema, es la falta de cobertura a grandes sectores poblacionales, principalmente a la persona adulta mayor (PAM), debido a diversos factores como lo es el incremento de la población en proceso de envejecimiento, además, las diversas limitaciones a nivel estructural y los cambios paliativos que se han realizado en el marco jurídico de la institución, es decir, de la CCSS, en cuanto a las mejoras en la administración conforme con lo acontecido a nivel poblacional con el paso de los años. Generando que la gestión de los seguros no sea óptima conforme a las condiciones económicas, ante lo cual Sáenz, Acosta, Muiser, Bermúdez (2011) argumenta que

A pesar de las políticas vigentes, aún quedan grupos de la población sin acceso a la seguridad social, como los refugiados pobres no aceptados como beneficiarios a cargo del Estado (...) trabajadores informales, migrantes indocumentados, trabajadores temporales, algunas poblaciones indígenas cuyo acceso geográfico a los servicios es limitado, población en condición de pobreza no informada de sus derechos y 28.8% de trabajadores del sector agrícola sin cobertura en salud o pensiones (p.160).

Lo que muestra un evidente detrimento en la cobertura de lo social debido a una serie de crisis económicas por las que ha atravesado el país y de continuar así, el problema de las

personas no aseguradas aumentará por motivos de desempleo, informalidad, condiciones de trabajo precarizadas y pobreza que les impedirá cubrir sus necesidades básicas.

Asimismo, esta situación demuestra incongruencia en cuanto a los lineamientos establecidos y el marco de acción con el que operan, donde, según lo anterior, si no se cumple a cabalidad lo dictado, tal es el caso del principio de universalidad, como lo enfatiza Vega (1996), se da un debilitamiento “de la política social en aras de acciones de compensación social que se focalizan en los más pobres (...) la focalización, excluiría la creación de derechos en los beneficiarios y, podría minar la función social integradora que distinguía a las políticas universalistas” (p. 132), generando una cobertura muy restringida; debido a la combinación entre el deterioro del trabajo y la posibilidad de acceder en la etapa de la vejez a una pensión de tipo contributiva que les permita el alcance y la satisfacción de las necesidades básicas.

Esto debido a que como lo enfatiza Merino (2014)

El trabajo es un fenómeno con relevancia social, y la estabilidad en el empleo la base para el ejercicio en nuestra sociedad de los derechos fundamentales. El trabajo es "la fuente primera y esencial de derechos de ciudadanía social, confiere libertad individual, asegura progreso económico, garantiza cohesión y solidaridad social y ofrece seguridad material". En las condiciones actuales, el funcionamiento del mercado de trabajo no garantiza a los ciudadanos una independencia económica o un medio de subsistencia con el que ganarse la vida en condiciones dignas (p.64)

Por tanto, el deterioro del mundo del trabajo representa una serie de consecuencias en la vida de las personas y principalmente en la etapa de la vejez, ya que, al no haber una cantidad considerable de personas económicamente activas y cotizando, solo una parte de las mismas tendrán acceso a una pensión digna, la restante tendrá que optar por una de tipo no contributivo donde debe además demostrar que es merecedor / merecedora de tal subsidio y no accede tan solo por ser un derecho. El cual, si bien es cierto, es un régimen de gran importancia a nivel costarricense orientado a la satisfacción de necesidades inmediatas, este se ve trastocado por la situación económica que enfrenta el país, afectando de forma directa su atención y con ello a la población.

A raíz de lo anterior, es que se ejecutan una serie de recortes en la atención de lo social, generando que la asistencia social sea cada vez más focalizada, precarizada y privatizada. Lo cual provoca que las personas sujetas de derechos desistan paulatinamente de la solicitud en cuanto a la seguridad social por la cantidad de trámites, el gasto que conlleva y las incongruencias en los procesos de verificación de sus datos puesto que, si bien es cierto,

Se han tomado medidas para corregir las debilidades detectadas; en la práctica los problemas se siguen presentando, vulnerando los derechos de las personas mayores en condición de pobreza. Esto por cuanto las violaciones al debido proceso que se presentan en todo el trámite del RNC, provocando que las personas eventualmente perjudicadas por una incongruencia entre el SIPO y SINIRUBE o por la existencia de información errónea en la valoración, carezcan de herramientas para cuestionar la decisión de rechazo de la pensión e incluso para conocer las razones de la denegatoria (...) lo que configura la violación de los dos derechos fundamentales, a la autodeterminación informativa y al derecho de defensa. (Crespo, 2019, p.119)

Dichas problemáticas, generan que no se pueda atender de manera adecuada las diversas demandas que se suscitan a través de las manifestaciones de la cuestión social, ya que, en un contexto neoliberal imperante no existe una congruencia entre el aumento poblacional y la asignación de recursos para el ámbito social, tanto a nivel material, financiero, humano y tecnológico.

En el caso de Costa Rica lo anteriormente indicado es notorio, debido a que

Se espera una disminución significativa en la tasa de natalidad en tanto que la de mortalidad se mantenga relativamente constante, lo cual generará un envejecimiento de la población. La tasa de natalidad es de 15,3 nacimientos por cada 1.000 habitantes en el 2015 y se proyecta una tasa de 12,7 nacimientos por cada mil habitantes para el 2015, lo que implica disminución porcentual del 17%, mientras que la tasa de mortalidad, se encuentra en un valor cercano a 4,4 muertes por cada mil habitantes y en diez años se proyecta a una tasa de 5,0 por cada 1.000 habitantes, por lo tanto, se espera una tasa de crecimiento del 12% (MIDEPLAN, 2015, p. 10)

Con lo anterior, queda demostrado que la planificación del Estado en lo referente a la atención de las PAM en condición de pobreza y/o pobreza extrema y de forma específica en

lo concerniente al RNC, no se han tomado en cuenta estos datos del crecimiento en cuanto a solicitantes/beneficiarios y el faltante de recursos para la atención, así como el hecho de que el porcentaje de personas en situación de pobreza no ha disminuido, donde los planes nacionales de desarrollo no se han modificado con respecto a esta situación. Lo cual, más bien, debe de conllevar a gestar nuevas pensiones, acordes con el aumento de este sector poblacional en condición de pobreza.

Por tanto, con base en los fundamentos neoliberales que se enfocan en privatizar todos los ámbitos, incluso el dolor, tal y como lo indica Pereira (2003), provoca la disminución paulatina de los gastos sociales públicos, la transformación de los servicios sociales en atención pública focalizada, selectiva, estigmatizante y precaria, privilegiando la responsabilidad individual en contraposición a la responsabilidad colectiva.

A raíz de lo anterior, según lo descrito por Montaña (2005), el objetivo de los ideales neoliberales era retirar al Estado la responsabilidad de intervenir en la cuestión social y transferirla hacia la esfera de la sociedad civil, como un asunto político ideológico de deteriorar y precarizar la dimensión de derecho universal del ciudadano/ciudadana en relación con las políticas sociales estatales, conseguidas producto de distintas luchas sociales llevadas a cabo a través de la historia.

Lo cual, hace ver que el Estado sustituye su función social que fue atribuida en los años anteriores por los intereses neoliberales, al impulsar el mercado y, por consiguiente, se comprende que se configura a un régimen de bienestar descentralizado e inclinado a salvaguardar los intereses de las élites, que apelan a la transformación del mismo.

Por lo que, se conduce a un nuevo accionar del Estado y, por consiguiente, sus funciones sociales en beneficio de la acumulación y producción del capital mediante las privatizaciones y la desregulación a las grandes empresas. Por ello, diversos programas a nivel social se establecen desde dicha lógica, es decir, el reemplazo de los derechos sociales, del Estado de bienestar, por los programas focalizados donde el acceso de las personas en pobreza que los ameriten, es mediante la meritocracia y a partir de su nivel de pobreza.

Ya que, de acuerdo con Katz (2014), el neoliberalismo ha implicado contextos recesivos que generan gran desigualdad social en los sectores de la clase trabajadora implicando una expansión de la pobreza que afectó la capacidad adquisitiva de las mismas, generando un gran retroceso en cuanto a la función social del Estado.

Ante ello Montaña (2005), expone que lo social es convertido “en mercancía (...), en un tipo de ofrecimiento empresarial de servicios sociales, dirigidos a los ciudadanos” (p.253), la persona pasa de ser concebida como ciudadana o ciudadano a cliente o clienta, por tanto, se empieza a privatizar una serie de derechos relacionados con la educación, la salud, la asistencia, la seguridad social, como producto del proyecto neoliberal el cual reduce el papel del Estado en la intervención de lo social.

Esto conlleva a un aporte un mínimo en lo social por medio de los procesos de globalización capitalista que promueve prácticas participativas e individuales, ocultando con esto la pérdida de derechos, siendo el sujeto concebido como el responsable de su propia subsistencia, sin contar con los medios para hacerlo, dado a los recortes y reestructuraciones emitidas por el neoliberalismo, priorizando en la acumulación de capital y desecha a las personas “no productivas”. Por tanto, esto hace ver que el Estado sustituye su función social, preponderando los intereses económicos del mercado, promoviendo prácticas individualizantes y focalizadas, elementos propios del capitalismo, al emplear la responsabilidad social empresarial como

Estrategia para un mejor manejo del entorno y una mejora de imagen, que al mismo tiempo evita que el Estado se fortalezca en su rol social, que la sociedad civil lo monitoree. Curiosamente, en el periodo histórico donde la globalización se hace responsable, es el momento en que se han revertido los derechos sociales y sindicales logrados en décadas anteriores en grandes luchas y se han bajado los salarios reales a pesar de que aumenta la productividad. (Durand, 2009, pp.55-56)

De manera que bajo esta conceptualización del Estado se puede comprender los lineamientos de las políticas sociales los cuales están influenciados y determinados por las leyes económicas del sistema de acumulación capitalista, siendo este ente desde su carácter instrumentalista dirigido a actuar a favor de los intereses del capital, manipulando lo social a

su beneficio, por tanto, la existencia del Estado mantiene y reproduce las condiciones materiales posibilitando la expansión e integración del espacio económico (mercado), generando a partir de ello, relaciones de producción e intercambio caracterizadas por el control y la dominación, es decir, su papel en el proceso de la reproducción de la relación social contradictoria capital-trabajo.

2.5 Normativa que rige el Sistema Nacional de Pensiones

Otro aspecto indispensable a considerar para lograr entender la direccionalidad del Sistema Nacional de Pensiones de Costa Rica refiere al marco normativo que rige su aplicabilidad y da sustento legal-jurídico para el cumplimiento de sus postulados.

Por tanto, tomando como base a Alvarado y Navarro (2001), se logra distinguir las normas constitucionales que integran y sustentan el modelo de Seguridad Social en Costa Rica, determinando a su vez los derechos de goce del mismo que contienen los sistemas de pensiones y jubilaciones. Dichas normas se basan en los numerales 50, 73, 74 y 177 fundamentalmente, contemplados en la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Ante ello, cabe hacer énfasis en lo que postula cada uno de los artículos antes mencionados, en concordancia con lo descrito por Alvarado y Navarro (2001), quienes destacan que

- El artículo 50 hace referencia a que el Estado tiene el deber de procurar "el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza" (Constitución Política, 1949), siendo esto la base de todo el sistema de seguridad social, pensiones y jubilaciones, procurando la salud y garantizando el ingreso cuando ocurre una contingencia.
- Asimismo, el artículo 73 constituye un primer acercamiento a los alcances de esta disposición, la cual resulta ser una de las más importantes en nuestra Constitución Política, considerándose la piedra angular de todos los seguros sociales y en especial de los sistemas de pensiones y jubilaciones en general (IVM administrado por la CCSS o especiales sustitutivos y legalmente establecidos como los que están a cargo del presupuesto nacional con contribución al beneficiario Magisterio Nacional, Hacienda, Comunicaciones, Poder

Judicial, entre otros), o los que están a cargo de las partes de la relación laboral (régimen de bomberos) (Constitución Política, 1949).

- En cuanto al artículo 74, cabe resaltar que los derechos y beneficios a que el Capítulo de derechos y garantías sociales, en el cual se integra esta normativa (artículos), “son irrenunciables. Su enumeración no excluye otros que se deriven del principio cristiano de justicia social y que indique la ley; serán aplicables por igual a todos los factores concurrentes al proceso de producción, y reglamentados en una legislación social y de trabajo, a fin de procurar una política permanente de solidaridad nacional” (Constitución Política, 1949).
- A pesar de ello, es el párrafo 3 del artículo 177 el que finalmente completa lo que se podría llamar “principios constitucionales” que caracterizan la seguridad social y los seguros sociales. En el cual se define un grupo de contingencias que son las que inicialmente debe crear un seguro que proteja a la sociedad contra los riesgos de: enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y riesgos del trabajo, pero antes enunciaba la posibilidad de otro seguro: el de desempleo (Constitución Política, 1949).

Considerando lo mencionado, se logra evidenciar que dicha normativa, responde y sustenta los regímenes de pensiones y a la vez, los de jubilación, esto con el objetivo de resguardar a la población costarricense que puedan ser afectados por algún tipo de contingencia, como lo es la invalidez, vejez, o bien, la muerte. Además, cabe referir la importancia de que exista una normativa en cuanto a esta temática, que brinde la base y establezca los diversos lineamientos para que efectivamente estos derechos se logren validar y lleguen a la población.

2.5.1 Regímenes del Sistema Nacional de Pensiones

En el presente apartado resulta oportuno exponer para una mayor comprensión del objeto de estudio, los distintos regímenes que componen el Sistema Nacional de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, como parte fundamental del sistema de seguridad social del país, mismo que posee como objetivo garantizar el “bienestar de la población adulta mayor en cuanto a las problemáticas derivadas de temáticas concernientes a la vejez, invalidez e incluso la muerte” (SUPEN, 1995, p. 1). Producto de una sociedad capitalista, que no provee los elementos necesarios para satisfacer las necesidades y/o problemáticas que

se enfrentan durante la vida y se agudizan en la vejez, teniendo únicamente mínimos biológicos para subsistir.

Ahora bien, bajo el propósito de analizar y retroalimentar de una mejor manera lo mencionado, es necesario contemplar en primera instancia dos conceptos que poseen gran vinculación en cuanto a este Sistema, los cuales refieren a Pensiones y Jubilación particularmente.

- **Pensiones:** son un componente de la seguridad social que les ofrece a las personas trabajadoras un ingreso durante su vejez o ante incapacidades laborales e, incluso, algún nivel de aseguramiento a sus allegadas. Así, una pensión es un flujo de ingresos que se le otorga a una persona, usualmente, tras cumplir con ciertas condiciones de elegibilidad y como una compensación diferida por el trabajo realizado durante su vida productiva. (Carrillo & Marín, 2009, p. 70).
- **Jubilación:** La jubilación constituye un instrumento previsional de naturaleza contributiva, circunscrito esencialmente a los trabajadores, pues se fundamenta y surge como consecuencia de una relación laboral, avocándose a cubrir de modo general, aquellas contingencias que inciden en la capacidad laboral, como son la invalidez y la vejez, que provee de este modo protección y seguridad a los trabajadores. (Alvarado & Navarro, 2001, p. 35)

Ante ello, resulta oportuno hacer mención a que, si bien es cierto, el derecho a la jubilación y a la pensión son imprescriptibles, se desprende una clara diferenciación conceptual entre los términos descritos, ya que, con base en la jubilación su fundamento principal es el trabajo como forma diferida del salario por lo que, debe de cumplir con todos los requerimientos y posteriormente ser verificados para que se adquiera en definitiva el derecho directamente al sujeto.

En lo que respecta a la pensión, su fuente es variada, debido a que alude a una suma periódica en la que uno de sus componentes puede ser la jubilación. Es por ello, que este derecho es colateral del anterior, como reconocimiento de una relación laboral.

Por tanto, se trata en ambos casos según lo referido por Alvarado y Navarro (2001), de derechos personales, cuya naturaleza jurídica les hace comunes y sometidos a un mismo régimen legal. Es decir, estos derechos se encuentran protegidos y reconocidos como

patrimoniales, en el tanto que se dé la relación jurídica obligacional, que hace nacer el derecho por parte de la persona y la obligación por parte del Estado, la Caja de previsión o el patrono particular en su caso.

Por otra parte, y de manera específica en concordancia con el Sistema Nacional de Pensiones, es importante reconocer que este se encuentra dividido en dos grandes sistemas, los cuales corresponden al de Reparto y al de Capitalización, siendo oportuno ahondar en sus principales características para lograr una perspectiva más amplia al respecto.

- **Sistema de Reparto:** En este sistema, según el MIDEPLAN (2016), las cotizaciones de los trabajadores que se encuentran activos están destinadas a financiar las pensiones existentes en ese momento. Por tanto, las cotizaciones recaudadas de los trabajadores no son acumuladas en su totalidad en un fondo para la percepción de futuros pagos a los mismos, sino que son empleadas en financiar las pensiones del momento.

Asimismo, este principio es conocido como “solidaridad intergeneracional o deuda generacional”, ya que la generación cotizante financia la pensión de la generación jubilada y a su vez la primera será financiada por la generación que le sigue y así sucesivamente. Por tanto, se comprende que las cotizaciones bajo este sistema son de carácter obligatorio y su contribución suele repartirse entre el trabajador/ la trabajadora y el empleador/empleadora, por ende, la cuantía de las contribuciones dependerá de los ingresos.

Además, sustentando lo anterior, Hidalgo, (2016) reconoce que el problema del régimen de reparto hace referencia a que son sostenibles en el tanto haya más trabajadores y trabajadoras entrando al régimen de los que se pensionan. Sin embargo, debido al trabajo informal y el desempleo, esto es, cuanto mayor es la informalidad “menores son los aportes y menor es el financiamiento disponible. De no cambiarse esta situación, en el mediano plazo y como producto del aumento del trabajo informal, un menor número de trabajadores deberá financiar las necesidades de un número creciente de personas” (Martínez, 2006, p.10), ya que como lo señala (Mora, 2020)

En lo que respecta al nivel de grupos de edad, la tasa de informalidad más alta se encuentra en los grupos de mayor edad, específicamente, el grupo de 60 años o más tiene una tasa de informalidad cercana al 80% (...) la informalidad aumenta paralelamente a la edad, esto con la excepción de las personas de 15-24 años, quienes tienen una tasa de informalidad alta (47%) y más alta que la del grupo siguiente (25-34 años). (p.9)

Con base en los datos expuestos, se comprende que, ante un contexto capitalista excluyente, que reduce las oportunidades de educación y trabajo, el ámbito de la informalidad toma gran auge, convirtiéndose en un problema a nivel social y estructural ya que la base de sostenimiento de la seguridad social en el país son las contribuciones tripartitas; y por tanto esta situación implica una fuerte disminución de los ingresos percibidos por la caja de las contribuciones de patronos/patronas y trabajadores/trabajadoras.

Aunado a ello, los cambios demográficos que experimenta el país (disminución en la tasa de natalidad), evidencian que cada vez hay menos personas en capacidad de cotizar por cada pensionado/pensionada, es decir, el financiamiento de las pensiones de los jubilados y jubiladas se ve afectado y/o desbalanceado.

- **Sistema de capitalización:** En lo que respecta a este sistema, cada contribuyente cotiza para sí mismo, por lo que en este caso las prestaciones guardan una relación directa con las aportaciones que se han ido realizando y con rentabilidad financiera del sistema.

En este caso y como diferencia del sistema anterior, no aparece el componente de solidaridad intergeneracional, ya que, en este sistema, existe un fondo (conocido como plan de pensiones) donde se guardan las aportaciones de cada contribuyente a nivel individual para que generen futuras prestaciones. Las aportaciones son generalmente voluntarias, a cargo del trabajador/ trabajadora o del patrono y pueden ser periódicas o extraordinarias.

Por otra parte, es fundamental destacar que la calidad de los sistemas de pensiones se evalúa a partir de tres dimensiones en particular: cobertura, adecuación de los beneficios y sostenibilidad. La primera dimensión hace referencia a la proporción de adultos mayores protegidos por los sistemas o en el caso de ser contributivos, la proporción de jóvenes y adultos contribuyendo a los mismos. La adecuación de los beneficios se relaciona con el nivel

de los beneficios, considerando si aquellos que los reciben son capaces de mantener un nivel adecuado de consumo para satisfacer sus necesidades.

La sostenibilidad se refiere a la capacidad del sistema de cumplir con los compromisos asumidos sin generar mayores desajustes en las cuentas fiscales y por tanto, la combinación y el manejo de estos tres factores determinan el riesgo y la supervivencia de un sistema de pensiones.

Finalmente, se logra comprender la manera de organización y distribución en la actualidad de las pensiones en Costa Rica, además, del proceso que permite acceder a este derecho, donde cada una de las personas cotizantes tienen un papel importante para el empleo efectivo de este sistema y el desarrollo en beneficio de la población en general y de manera específica hacia la población de mayor desafiliación social, como es el caso particular de las personas mayores en un contexto capitalista imperante el cual las excluye en aras de promover de manera prioritaria la acumulación. Conllevando a que la satisfacción de sus necesidades sea limitada en esta etapa, dado a los vacíos en las políticas sociales denotados cada vez más, conforme se establecen los intereses neoliberales, delegando, por tanto, la responsabilidad que el mismo Estado atiende, se le atribuye al sector privado para lucrar, hasta con la vejez.

Por su parte, es preciso aludir que en el país preexiste una diversidad en cuanto a los regímenes de pensiones, los cuales son fundamentados en cuatro pilares fundamentales, desagregando a continuación, según lo postulado por MIDEPLAN (2016):

○ **Pilar 1. Pensión Contributiva Básica:**

Este se conforma con los aportes obligatorios que la o el trabajador realiza y que es un porcentaje de su salario y constituyen un fondo de capitalización colectiva. Siendo sus aportes administrados por los regímenes siguientes:

1. Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

2. Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional, administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA).
3. Régimen Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional, gestionado por JUPEMA, pero con cargo al Presupuesto Nacional.
4. Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, a cargo de esa entidad.
5. Régimen de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos Permanentes, administrado por el Instituto Nacional de Seguros (INS).
6. Regímenes contributivos administrados por la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) con cargo al Presupuesto Nacional: Hacienda (que incluye Diputados); Obras Públicas y Transportes; empleados de Comunicaciones (y excepciones); empleados del Ferrocarril al Pacífico; Músicos de Bandas Militares y Registro Nacional. (pp. 6-7).

Lo anterior, permite comprender que el primer pilar corresponde a un elemento básico, de beneficio definido y pensiones de carácter no contributivo, orientadas a cubrir las necesidades básicas de aquellas personas que por diversas circunstancias no hayan podido cotizar al régimen. Por lo que se otorga ingresos de forma parcial o permanente durante alguna etapa pasiva del ciclo vital o durante situaciones que impiden obtener ingresos por cuenta propia.

○ **Pilar 2. Pensión Complementaria Obligatoria:**

La cual refiere a un fondo de capitalización individual, que se conforma de los aportes obligatorios del trabajador y la trabajadora, cuyo objetivo es que este complemente a la pensión básica contributiva y logre una pensión más digna. Por ello, los aportes son registrados y controlados por la CCSS y administrados por la operadora de pensiones elegida por la o el trabajador.

Donde los montos que recibirá el pensionado dependerán del aporte brindado a lo largo del tiempo que realizan los afiliados con base en el salario reportado ante la CCSS y de los rendimientos de las inversiones que haya logrado la operadora de pensiones.

Además, cabe mencionar que existen dos tipos de pensiones complementarias obligatorias, por una parte, las creadas por la Ley de Protección al Trabajador –LPT- (Ley 7983 de 2000) y, por otra parte, las que existían previamente a esa ley.

○ **Pilar 3. Pensión Complementaria Voluntaria:**

Representa un régimen de capitalización individual, el cual es administrado por las operadoras de pensiones. Donde cualquier persona mayor de 15 años, independientemente de su categoría ocupacional (asalariado o independiente o incluso de que estén ocupados o no) puede formar parte de este régimen. Asimismo, los aportes son voluntarios y le corresponde al afiliado decidir el monto de los mismos, donde a su vez puede realizar aportes extraordinarios en el momento en que lo desee.

En cuanto a los beneficios del régimen, pueden disfrutarse una vez que la persona afiliada cumpla 57 años de edad; sin embargo, es posible el retiro anticipado parcial o total de los recursos acumulados en las cuentas individuales, una vez que el afiliado haya cotizado durante, al menos, 66 meses (caso en que debe devolver parte de los incentivos fiscales a los que tuvo derecho). También, es posible el retiro de los recursos acumulados antes de la edad reglamentaria en caso de invalidez, enfermedad terminal o muerte del afiliado.

Asimismo, este régimen se creó dada la importancia de complementar los ahorros obligatorios, con uno voluntario, con el fin de aumentar la tasa de reposición en el momento de jubilarse. Además, si trabaja por cuenta propia, se podría realizar un estudio de pensión para calcular cuánto tendría que aportar mensualmente para disfrutar, una vez jubilado, de un monto similar al que tuvo durante su vida laboral.

○ **Pilar 4. Pensión No Contributiva:**

Parte de la Ley de Protección al Trabajador como establecimiento de la universalización de este régimen a toda la población adulta mayor de 65 años en condición

de pobreza y/o pobreza extrema, desde dos componentes principales: varios regímenes no contributivos administrados por la Dirección Nacional de Pensiones, así como, el Régimen no Contributivo de Pensiones (RNC) administrado por la CCSS, desagregados a continuación:

- **Regímenes no contributivos administrados por la DNP:** Los cuales son administrados por la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) y tienen a cargo el presupuesto nacional bajo Beneméritos, de Derecho Guardia Civil, Pensiones de Gracia y Ley General de Pensiones, Premios Magón, de Expresidentes, de Guerra Excombatientes, Prejubilados INCOP y de Prejubilados INCOFER.
- **Régimen No Contributivo de Pensiones (RNC):** Es administrado por la CCSS y de carácter asistencial, pues beneficia a la población en situación de pobreza que no cotiza a los regímenes contributivos de pensiones. Este régimen cubre a la población adulta mayor, a personas con invalidez, en situación de indigencia y a menores de edad en situación de riesgo. Los recursos provienen del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de la Junta de Protección Social, así como de transferencias directas del Ministerio de Hacienda. No obstante, esto se ha trastocado producto a la deuda que han generado la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Hacienda “por retención de las recaudaciones. Hacienda desde 1990 no gira el 25% de los ingresos que correspondía y el Fondo debió subejecutar el 37% de sus gastos programados” (Picado, 1998, p. 30)

Lo anteriormente expuesto se vislumbra de manera concreta en la siguiente ilustración:

Ilustración 1 Regímenes de pensiones en Costa Rica



Fuente: Elaboración Propia, 2019.

Luego de realizar el acercamiento a los cuatro pilares indicados, que conforman el Sistema de Pensiones, se debe destacar que según los planteamientos establecidos por el MIDEPLAN (2016), la mayoría de las personas trabajadoras pueden gozar de los dos primeros pilares, es decir, la Pensión Contributiva Básica y la Complementaria Obligatoria, dado a que su aporte es obligatorio.

Aunado a lo anterior, cabe reconocer como otro elemento de relevancia, que los regímenes de pensiones más importantes en Costa Rica son el de IVM de la CCSS, el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, el Fondo de Pensiones del Magisterio Nacional y el Transitorio de Reparto del Magisterio y los asociados a la Dirección General de Pensiones. Donde el total de beneficiarios suma más de 280.000 aproximadamente, de los cuales el 77% pertenecen al Régimen de IVM.

Con todo lo descrito, cabe aludir sobre la importancia de reconocer y manejar esta información y los datos suministrados, puesto que es un tema que le compete a cada uno de los ciudadanos/ciudadanas del país, contemplándose las pensiones como un derecho de la población del que se puede acceder en diversas circunstancias a lo largo de la vida,

permitiendo, al mismo tiempo, la posibilidad de un sustento básico, ya que como lo describe el MIDEPLAN (2016)

Las pensiones o jubilaciones son parte importante del sistema de seguridad social de un país, el cual busca garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, invalidez o muerte; mediante el reconocimiento de una pensión y prestaciones determinadas por Ley, para eso, los fondos deben asegurar a la población los recursos necesarios (p.1)

Dado a que estas se encuentran basadas en los principios de universalidad, equidad, solidaridad y obligatoriedad para la protección de los sectores en condición de pobreza, pobreza extrema y desigualdad social por lo que las políticas sociales deberían de responder y priorizar ante las necesidades de esta población bajo diversos mecanismos como el de la universalización, a corto o mediano plazo.

2.5.2 Régimen de Pensiones No Contributivo

Tomando en cuenta los distintos pilares y por ende, los diferentes regímenes de pensiones que se enmarcan dentro de uno de los pilares del Sistema de Seguridad Social en Costa Rica, tal como se mencionó anteriormente, resulta preciso enfatizar que para efectos de la presente investigación se ahondará en el Régimen de Pensiones No Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, puesto que este cubre a gran parte de la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema de la sociedad, estableciendo énfasis en la población mayor en condición de pobreza y pobreza extrema, estos dos ejes como elementos fundamentales del estudio desarrollado.

Por consiguiente, se debe destacar que dicho régimen, según los datos presentados por Abarca y Fernández (2017), se creó mediante la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, entrando en vigencia el 23 de diciembre de 1974, bajo el objetivo de

Financiar un programa no contributivo de pensiones por monto básico, en favor de aquellos ciudadanos que, encontrándose en necesidad de amparo económico inmediato, no hayan cotizado para ninguno de los regímenes contributivos existentes o no hayan cumplido con el número de cuotas reglamentarias o plazos de espera requeridos en tales regímenes. (p.8)

De lo cual cabe reconocer que el RNC, surge debido a que, durante el gobierno de José María Figueres Ferrer (1970-1974), se efectuó un estudio acerca de la condición nacional del país, el cual dio como resultado que una gran parte de la población se encontraba en estado de pobreza, debido a las pocas y/o precarias oportunidades de empleo existentes, generando que muchas personas se encontraran en la informalidad y por ende, se les imposibilitaba cotizar para optar por una pensión de tipo contributiva y garantizar una estabilidad y bienestar futuro, al alcanzar la etapa de la vejez.

Ahora bien, según estos mismos autores, en su instauración se plantea bajo su artículo 4, el destinar un 20% del Fondo para la formación y financiamiento de un programa no contributivo de pensiones por monto básico, que beneficiará a aquellas personas ciudadanas que se encontraran en necesidad de auxilio económico inmediato y que no hubiesen cotizado para ninguno de los regímenes contributivos, o bien no cumplieran con el número de cuotas reglamentarias de los mismos, estableciéndose esto como un derecho dirigido a la población meta a corto plazo. Además, dentro del mismo artículo, se designa a la Caja Costarricense del Seguro Social, como el ente encargado de la administración y de la redacción de un reglamento para el otorgamiento de las pensiones.

Asimismo, el RNC se financia con el 10.35 % de los ingresos de FODESAF conforme con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, número 5662 del 23 de diciembre de 1974, reformada por la Ley N° 8783 del 13 de octubre del año 2009, basada en que “el aporte de FODESAF al Régimen no Contributivo de Pensiones por monto básico, administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), establecido en la presente ley, y se autoriza a la CCSS para que destine un máximo del cuatro por ciento (4%) del aporte para cubrir gastos administrativos” (Sistema de Información Jurídica, 1974)

A su vez, enfatizar en lo indicado en el Reglamento del Programa Régimen no Contributivo de Pensiones CCSS (2012), que destaca como otros recursos financieros a los provenientes de

- a. la Ley "Creación de Cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos." número 7972 del 22 de diciembre de 1999.

b. Los recursos provenientes de la utilidad neta total de la Junta de Protección Social, de conformidad con el artículo 8, inciso g) de la Ley "Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales", número 8718 del 17 de febrero del año 2009.

c. Las transferencias del Ministerio de Hacienda de conformidad con el artículo N° 77 de la Ley de Protección al Trabajador, número 7983 del 16 de febrero del año 2000.

d. El cobro de las multas establecidas por el Código de Trabajo, según su artículo 612 inciso b).

e. Cualquier otra fuente de financiamiento que se apruebe para estos efectos. *(Así reformado mediante sesión N° 8602 del 27 de setiembre del 2012)*

Con ello se comprende que el RNC es una pensión de carácter asistencial concedida por la seguridad social y administrada por la CCSS siendo financiada con fondos de diversos entes del Estado, así como impuestos tributarios, aunque es el FODESAF el encargado principal, lo cual es de gran relevancia para la atención y validación de derechos de la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema como en el caso de la PM.

Por otra parte, un elemento fundamental a considerar con respecto al Régimen no Contributivo, a fin de lograr una mejor comprensión, es lo referente a las tipologías de personas beneficiarias, las cuales a partir de la CCSS (2013), dentro del instructivo del RNC, señala que estas son:

- ✓ **Personas adultas mayores:** personas mayores de 65 años de edad.
- ✓ **Personas en condición de discapacidad:** toda persona que posterior a una adecuada valoración médica brindada por la Comisión calificadora de invalidez, sea encontrada con algún tipo de discapacidad que le permita desarrollarse adecuadamente a nivel laboral.
- ✓ **Personas viudas en desamparo:** Se refiere a aquellas personas que producto del fallecimiento de su cónyuge o pareja se encuentra en una situación de desamparo

económico, es decir que la situación familiar y económica de la viuda o viudo, cambió drásticamente quedando en situación de pobreza tras la muerte de su pareja.

- ✓ **Menores en condición de desamparo:** se refiere a aquellos menores que se encuentran en condición de orfandad y requieren ayuda económica para gastos como alimentación, salud y educación.
- ✓ **Personas en condición de calle:** son aquellas personas que presentan, por ejemplo, dificultades para incorporarse a actividades productivas por falta de capacitación y formación laboral, falta de formación académica, antecedentes de adicción, que haya estado privado de libertad, haya sufrido maltrato físico o emocional, presente retardo cultural, entre otros.

Con respecto a ello, cabe aludir que efectivamente se evidencia que dicho Régimen posee gran amplitud de acuerdo con su cobertura, ya que los sectores poblacionales a los que responde son muy diversos, tal como lo señala el Ministerio de Comunicación Gobierno del Bicentenario 2018-2022, (2019) al referir que

Del total de personas beneficiarias de RNC, el 58% son adultos mayores, el 38% son personas con discapacidad y el porcentaje restantes pertenece a las otras tipologías (orfandad, indigencia y parálisis cerebral profunda; en este grupo contabilizan 3.876 personas quienes reciben el beneficio). El presupuesto anual de RNC asciende a 120 millones de colones y el presupuesto mensual del RNC asciende a 9.500 millones. (p.1)

Lo que evidencia que este régimen se orienta en procurar y dar amparo a las personas con mayor cantidad de limitantes y/o problemáticas socio-económicas, producto de recortes en lo social, debido al sistema neoliberal imperante, lo cual afecta indudablemente a cientos de familias costarricenses en diversos espacios. Por lo que se comprende que el contexto neoliberal afecta el ámbito social, desde el punto de vista de que

Las políticas sociales, en el actual contexto neoliberal, global y productivo, son substantivamente alteradas en sus orientaciones y en su funcionalidad (...) dirigidas a la privatización, focalización y descentralización; a su vez los servicios sociales, la asistencia estatal, los subsidios de productos de uso popular y los complementos salariales se ven fuertemente reducidos en cantidad, calidad y variabilidad. (Esquivel, 2013, p.88)

Por tanto, se ven trastocados y desmantelados las políticas sociales, dado a que la inversión social es considerada como “gasto social” (y por ende no prioritario) reduciendo sus porcentajes notablemente, así como, la pérdida de autonomía al ser influenciado por organismos internacionales. Por lo que, desde el neoliberalismo las políticas sociales se promueven con el propósito de gestionar las expresiones y manifestaciones de la cuestión social desde los mínimos.

Lo cual se puede ver reflejado en lo descrito en el Reglamento del Programa Régimen no Contributivo de Pensiones CCSS (2008), que destacan que este Régimen tiene por objeto proteger tanto a las personas costarricenses como migrantes, residentes legales del país, menores de edad que requieran auxilio económico del Estado por encontrarse en condición de pobreza y/o pobreza extrema y que requieran amparo económico inmediato,, siempre y cuando el ingreso familiar per cápita mensual sea igual o inferior al 50% del monto de la pensión mínima por vejez vigente en el Seguro de IVM y por ende no calificar en alguno de los regímenes contributivos o no contributivos existentes.

Por su parte, resulta esencial tener claridad que las pensiones del RNC, pueden ser suspendidas de acuerdo con ciertos criterios, los cuales son expuestos por parte del Reglamento del Programa Régimen no Contributivo de Pensiones CCSS (2008), artículo 16 y 17, cuando

- El pensionado se encuentre recluido en algún centro de reclusión penal u hospitalizado por un lapso mayor a tres meses siempre y cuando no tenga dependientes.
- Cuando se compruebe que el pensionado (a) es asalariado o recibe ingresos por actividades independientes contraviniendo lo normado en el artículo 3. En aquellos casos que durante el procedimiento administrativo el pensionado demuestra que su actividad laboral cesó, al final del mismo, únicamente se procederá con el cobro del periodo durante el cual laboró.
- Viuda que contraiga matrimonio o entre en unión libre, la pensión se reanuda previo análisis de nueva declaración.
- Cuando la situación socioeconómica de la persona pensionada, cambie favorablemente producto de una mejora de los ingresos del grupo familiar y por tal razón ya no se encuentra en necesidad de amparo económico por parte del Estado.

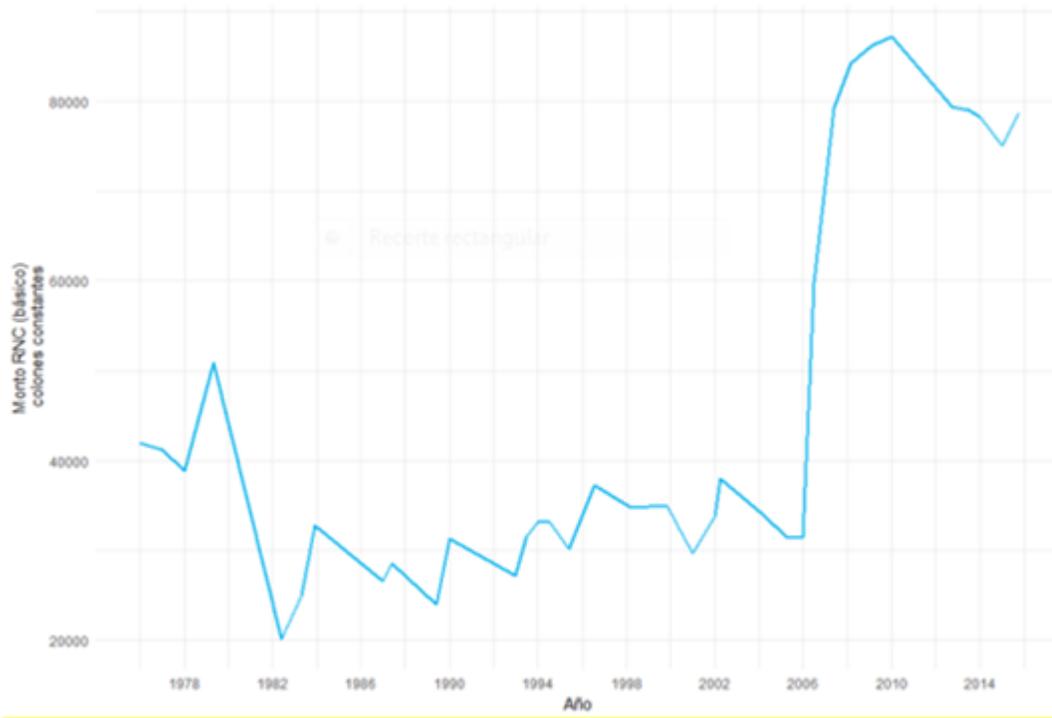
- Cuando el beneficiario traslade su domicilio a otro país, en forma temporal o permanente.

Asimismo, dentro de dicho Reglamento en el artículo 18 se hace referencia a que este régimen puede ser cancelado debido a:

- Sin razones justificadas el monto de la pensión no sea retirado por más de tres meses consecutivos.
- Cambio de situación económica que sobrepase el 50% de la pensión mínima.
- Cuando el beneficiario supere el estado de incapacidad que le impida generar ingresos.
- Se constate la muerte del beneficiario, por medio de la información que emita el Registro Civil u otras pruebas documentales de la misma naturaleza de que disponga la Caja.
- Cuando la pensión haya permanecido suspendida por más de un año y el beneficiario no haya presentado formal objeción a dicho acto administrativo.

Finalmente, como forma de analizar la evolución histórica del valor de la pensión básica del Régimen no Contributivo, se muestran las cifras expresadas por Abarca y Fernández (2017), de acuerdo con el Índice de precios del consumidor elaborado por el Banco Central de Costa Rica.

Gráfico 2 Evolución histórica del valor de la pensión básica del RNC



Fuente: Abarca y Fernández (2017).

Con base en lo anterior, se desprende la relevancia que posee la política social asistencial, concretada por medio del Régimen no Contributivo, ya que, busca dar respuesta ante las necesidades de índole socio-económico que externa la población que se encuentra en condición de desprotección y pobreza extrema, por tanto, se requiere de un subsidio para lograr satisfacer lo básico, tal como en el caso de la población mayor, dado a que al encontrarse en la etapa de vejez los satisfactores para afrontar sus necesidades se transforman y por ende, las posibilidades para satisfacerlas disminuyen en gran parte de este grupo poblacional.

De allí la necesidad de contar con regímenes como el indicado, bajo el propósito de validar los derechos de aquellas personas que no logran contar con las cotizaciones requeridas en un sistema de previsión social, o que, por problemas de salud, o alguna otra característica como la mencionada de la PAM, no logran formar parte de la población económicamente activa ocupada y asalariada.

Sin embargo, cabe destacar que este derecho no es permanente y está sujeto tanto a las disposiciones de cancelación o suspensión que destaca el Reglamento del RNC como al financiamiento y las limitaciones del mismo, lo cual es propiciado por el contexto neoliberal en el que está inserto el país, ya que, en lugar de brindarse una atención por medio de una política de asistencia social robusta que genere las condiciones para la satisfacción de las necesidades humanas, en la práctica no se concreta, generando consigo que las personas en condición de pobreza y/o pobreza extrema continúen siendo excluidos y excluidas del sistema, viviendo los mínimos biológicos y umbrales de ciudadanía. Ocasionando con ello, una gran incertidumbre y desestabilización entre las personas adjudicatarias actuales y futuras de dicho régimen.

2.5.2.1 Formas de selección y registro del Régimen de pensiones No Contributivo.

Como parte de las nuevas formas de selección, registro y seguimiento utilizados al momento de valorar la posible asignación de una pensión del Régimen no contributivo en el caso de las personas adultas mayores, específicamente, se analizarán tanto el Sistema Nacional de Registro único de Beneficiarios (SINIRUBE), como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), mismos que son base fundamental y poseen gran injerencia en el proceso de selección, así como la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, como otro programa de atención a la pobreza en el país.

2.5.2.1.1 Sistema Nacional de Registro único de Beneficiarios (SINIRUBE)

Este sistema nacional nace bajo el propósito del Estado por atender de una forma más integral e interinstitucional el fenómeno de la pobreza y/o pobreza extrema, puesto que ha ido en ascenso y se dinamiza, ante dicha situación el Estado como ente regulador de la política pública y social en el país que orienta su accionar en ampliar la cobertura del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) a las demás entidades y/o instituciones que velan por una serie de programas sociales a nivel selectivos.

El interés por la creación de dicho sistema surge desde finales de la década de los años noventa, sin embargo, es hasta el 30 de abril del 2013, que la Asamblea Legislativa aprueba el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), creado con fines establecidos bajo la Ley No. 9137.

Por consiguiente, se reconoce como un órgano público que tiene como base conectar los datos sensibles de las diversas instituciones del Estado orientadas a la atención de lo social con el fin de integrar la información y las herramientas de gestión que les permita dar un uso más eficiente a la inversión social pública a nivel nacional, cuyo propósito recae en que los recursos lleguen a las poblaciones, sin embargo, esto se da de manera focalizada. De tal forma elimina y/o sustituye las duplicidades en las funciones de las instituciones que otorgan los beneficios, tal es el caso de las pensiones del Régimen no Contributivo brindadas a las personas adultas mayores en el país, las cuales deben ser parte de este proceso al ser categorizado en pobreza básica o extrema y así poder tener acceso al beneficio y de allí posibilitar la satisfacción de sus necesidades humanas básicas.

Ante tal panorama, el SINIRUBE establece como parte de sus pilares fundamentales, que le dan sostenibilidad y direccionalidad a su accionar los siguientes:

- Registro único de beneficiarios con la información de cada una de las instituciones participantes.
- Índice de Focalización de Beneficiarios: Asignar un orden a la demanda existente de los programas sociales selectivos.
- Sistema de Integración de Bases de Datos: Intercambio y unificación de datos para identificar a la población objetivo.
- Sistema de Monitoreo y Evaluación: Identificar ajustes que permitan reorientar la política social. (Página Oficial SINIRUBE, 2021)

Por su parte, cabe reconocer que los fines para los cuales fue creado este sistema, están dirigidos en una línea de acción, que busca:

- Crear una metodología única para medir la pobreza mediante una base de datos actualizada con cobertura nacional.

- Simplificar los trámites, eliminar duplicidad de acciones y requisitos.
- Orientar la inversión social y de esta forma garantizar que los beneficios lleguen de forma efectiva a quien los necesita.
- Proporcionar información integrada para la toma de decisiones y promover criterios homogéneos en las distintas instituciones.
- Eliminar duplicidades en la asignación de beneficios. (Página Oficial SINIRUBE, 2021)

Por tanto, este sistema debe mantener siempre su base de datos actualizada, al constituir una red interinstitucional, donde las que se orienten a la atención de lo social puedan acceder a los datos de una persona en tiempo real y verificar si este puede ser o no un posible beneficiario/ beneficiaria, de acuerdo a su condición de pobreza, riesgo o vulnerabilidad social. El IMAS al ser el ente principal que direcciona y alimenta el SINIRUBE por medio de las Ficha de Inclusión Social (FIS), así como la CCSS, los cuales deben velar porque se cumplan a cabalidad los fines establecidos en su creación, posibilitando una atención en las condiciones socioeconómicas de las poblaciones beneficiarias.

Ante lo descrito, cabe señalar que este sistema posee como base una serie de técnicas que le permiten medir el ingreso y de esta manera asignar a los beneficiarios la condición de pobreza por línea de ingreso. Para lograr este fin se utiliza una serie de variables contenidas en su base de datos, las cuales se fundamentan según el Estado de la Nación (2020) en:

- Características de la vivienda: tenencia, calidad, saneamiento, servicios básicos, artefactos electrodomésticos y electrónicos.
- Características sociales: variables demográficas, condición de discapacidad, variables de educación, riesgo y violencia de género.
- Características de empleo: condición de aseguramiento, ocupación y desempleo.

(p.207)

Esto por medio de los datos obtenidos de las instituciones, de tal manera que, la clasificación para medir la condición de pobreza de las personas integra tanto la información

de las variables sociodemográficas de los hogares como los datos del ingreso verificable. Por medio de un algoritmo que calcula el ingreso por persona y, por consiguiente, establece la condición de pobreza en alguna de las categorías definidas por el sistema: pobreza extrema, pobreza no extrema, vulnerable y no pobre.

Por otra parte, cabe mencionar que este instrumento se organiza a partir de ejes temáticos como los son ubicación geográfica, características y servicios de la vivienda, características de las personas y el hogar y patrimonio familiar, siendo, por tanto, que la FIS se convierte en un requisito esencial para obtener un beneficio social o participación en un programa del Estado. (Informe del Estado de la Nación, 2020)

Además, es importante destacar, según el Estado de la Nación (2020) que de acuerdo con la Ley 9137 el Consejo Rector del SINIRUBE es el encargado de definir y coordinar las políticas y directrices que orientan el funcionamiento del sistema, mismo que está integrado por una serie de instituciones tales como

El IMAS, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Salud (MINSAL), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (Mivah), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) (p.205)

Por consiguiente, cabe destacar que posterior a la aplicación e incorporación de la FIS al sistema, el mismo debe contrastar y validar la información allí contenida con diversos registros administrativos externos, tales como los “del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), la Dirección Nacional de Migración y Extranjería (DGME), el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), las pensiones contributivas, el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAÍS) y el Registro Nacional” (Estado de la Nación, 2020, p. 206)

Ante esto, se comprende que este sistema, tiene como pilar estas instituciones para complementar su base de datos única de beneficiarios de los programas financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), con el fin de ser parte y dar complementariedad a la política social costarricense e intervenir en la situación de pobreza y/o pobreza extrema. Los datos contenidos en el mismo, por medio del IMAS tienen

una validez de 7 años, siempre y cuando la dinámica del hogar de la persona beneficiaria no haya sufrido modificaciones significativas durante ese periodo.

Con todo lo mencionado anteriormente, es relevante señalar, además, que el SINIRUBE aunque se convierte en una herramienta, en algunos casos, muy confiable y útil para agilizar los procesos de otorgamiento de los beneficios, como lo es el RNC, en otros escenarios no es tan confiable, puesto que es un sistema que en ocasiones favorece a personas que no deberían estar recibiendo el beneficio y excluye a otras que lo requieren y que por falta de información verídica no se les considera, sin tener la posibilidad de que un o una profesional, como lo son los y las Trabajadoras Sociales, valoren de una forma más detenida y objetiva su situación particular, al ser una herramienta sistematizada y cerrada.

Al ser un proceso completamente tecnificado, donde se reduce la labor de los profesionales de Trabajo Social en los procesos de otorgamiento de las pensiones del RNC, en contraposición con el quehacer de SINIRUBE y la FIS, es que las Personas Adultas Mayores tienen mayores limitantes al momento de optar por dicho beneficio, lo cual representa un efecto colateral de los embates producidos por la lógica neoliberal que se centra principalmente en la focalización y reducción del ámbito social.

2.5.2.1.2 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

El índice de pobreza multidimensional (IPM), de acuerdo con el INEC (2015), es un método promovido por una organización perteneciente a la universidad de Oxford, para medir la pobreza, el cual se empieza a implementar en Costa Rica debido a los vacíos que existían en cuanto a la creación de instrumentos de medición de la misma que permitieran una visión integral del fenómeno; perspectiva a considerar desde la justificación oficial dada por el Estado, contemplándose desde las premisas neoliberales que el problema de la pobreza es determinado desde la medición lo cual se centra como una cuestión técnica.

A nivel nacional, la pobreza se ha medido a partir de una metodología unidimensional de la línea de pobreza, misma que refleja una condición de estancamiento desde hace varios años atrás en alrededor del 26,2% de hogares en esta condición según INEC (2021). Asimismo, para determinar la condición de pobreza y/o pobreza extrema se han

implementado otros métodos, como es el caso de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), calculado con base en datos pertenecientes a censos de población y vivienda. Estos métodos previos son antecedentes fundamentales para concretar de manera parcial el desarrollo e implementación de una metodología de medición como lo es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), método que se fundamenta a partir de la metodología Alkire–Foster (2008). (INEC, 2015)

En congruencia con lo anterior, es importante considerar según lo expuesto por este mismo autor, que dicha metodología, proviene de la iniciativa del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, del Consejo Presidencial Social –liderado por la Segunda Vicepresidencia de la República– y de la Asociación Horizonte Positivo, quienes conjuntamente incentivaron el IPM como un complemento a la medición tradicional de la pobreza como insumo para pretender incidir en la reducción de la misma y el adecuado desempeño de los proyectos e instituciones sociales del país.

Cabe hacer énfasis en la Asociación Horizonte Positivo, debido a que la élite económica de este país conforma parte de la misma y actualmente mantienen un fuerte interés en asistir socialmente en la pobreza. Por tanto, se debe resaltar que Horizonte Positivo es considerada una asociación sin fines de lucro, fundada en noviembre del año 2012 por un grupo de empresarios costarricenses, es una iniciativa privada, “que tiene como fin superar los grandes desafíos que enfrentamos y aprovechar las múltiples oportunidades que tiene el país” Página Oficial Horizonte Positivo (2021).

Horizonte Positivo según datos del Semanario Universidad (2020) se da a conocer a partir del año 2014, al momento que firman el primer convenio con el IMAS bajo el fin de generar e implementar una herramienta que permitiera “medir e identificar” la pobreza de manera más “ágil y eficiente”. Sin embargo, en torno al mismo se genera una gran incertidumbre, debido a que los socios del proyecto figuraban personas de renombre de la élite del país tales como

El del fundador y ministro de Enlace con el Sector Privado, André Garnier, y el rol que tuvieron otros de sus miembros en anteriores administraciones”, además (...) el grupo lo completan empresarios provenientes de diversas áreas como la construcción, el comercio, la

agroindustria, las finanzas y medios de comunicación, algunos de ellos cuestionados en el escándalo de los “papeles de Panamá”. (Ugarte, 2020, p. 2-3)

De manera que Horizonte Positivo, es una mampara de las grandes élites del país tomando decisiones sobre los grupos poblacionales de mayor explotación y desprotección social, evidenciando cada vez más un Estado que se guía y rige por los intereses de unos cuantos, bajo un sistema capitalista de acumulación y gran reducción en el ámbito de lo social mediante alianzas público privadas.

Esto por medio de la implementación de una gran base de datos que les permite a las empresas de bien social del país identificar “geográficamente a población vulnerable y en condición de pobreza” (Díaz, 2020, p.1), lo que les posibilita mapear a estas personas y tener un mayor control sobre las mismas, así como del gasto e inversión social que se genera a fin de intervenir en la satisfacción de sus necesidades básicas, siendo en lo concreto de forma paliativa, focalizada y precarizada.

Retomando lo anterior es importante mencionar que el IPM a partir del año 2014 por medio de alianzas entre varias instituciones sociales de Costa Rica como instrumento oficial de medición de la pobreza, ya que, concibe este fenómeno desde una perspectiva multidimensional, lo cual permite un uso y asignación de los recursos del país, como es el caso de las pensiones del Régimen no Contributivo. Este es constituido mediante cinco dimensiones “educación, salud, vivienda y uso de Internet, trabajo y protección social” (INEC, 2015, p. 17) las cuales fueron definidas a partir de un enfoque sectorial desde la política social, por lo que, dichas dimensiones se orientan al ámbito de la política pública.

Este método tiene como fin identificar los hogares en condición de pobreza y/o pobreza extrema en función de un conjunto de necesidades socialmente consideradas básicas, de forma tal que clasifican aquellos que se les vea limitado y/o no logren satisfacer determinados umbrales mínimos para sus necesidades humanas básicas que dependen de condiciones económicas para sobrellevarlas.

Asimismo, cabe destacar que este método es base de múltiples herramientas utilizadas por instituciones, como la Ficha de Integración Social (FIS), que permite en última instancia dimensionar el accionar de los diversos programas de índole social del país.

Por tanto, el Índice de pobreza multidimensional, según el INEC (2015) se basa en realizar un balance de las privaciones que presentan los hogares, de manera que va más allá de ser un simple índice que identifica quiénes son pobres y quiénes no, puesto que “se propone como fin primordial convertirse en una herramienta de trabajo para que las instituciones coordinen esfuerzos y busquen de manera articulada atender las necesidades de la población en situación de pobreza del país”. (p.4)

Lo anterior, por medio del Sistema Nacional de Registro único de Beneficiarios (SINIRUBE), que interconecta una serie de instituciones sociales, mencionadas anteriormente, de manera que les permita conocer e identificar en tiempo real cuáles son los aspectos en que deben enfocarse para enfrentar la pobreza.

Por tanto, es importante destacar que este sistema al contener la medición del índice de pobreza multidimensional (IPM), “excluye la variable de ingresos y toma en cuenta cuatro dimensiones: vivienda, salud, educación y protección social.” (Estado de la Nación, 2020, p.207), las cuales deben estar en una constante actualización, debido al dinamismo que presenta el fenómeno de la pobreza en el país, por medio de las diferentes personas e instituciones encargadas de esta función, tales como los asistentes técnicos de atención primaria (ATAP), de los EBAIS, de la CCSS, a través del Expediente Digital Único en Salud (EDUS), así como los funcionarios y funcionarias del IMAS, entre otros.

En concordancia con lo argumentado, cabe indicar que, si bien es cierto, el SINIRUBE es una herramienta de importancia, debido a que, representa una base de datos relevante para el Estado, así como el IPM, al ser pues un método de medición técnico-científico, a pesar de ello, no se debe dejar de lado que estos mecanismos representan una forma de re focalizar y tecnificar la atención reafirmando que la pobreza es un asunto de medición.

Desde esta perspectiva de reducción instaurada por el neoliberalismo se genera al mismo tiempo una reestructuración, en cuanto al nivel social, tal como lo enfatiza Álvarez (s.f), al argumentar que

A nivel de políticas sociales se tradujo en el debilitamiento, privatización o desfinanciamiento de los sistemas de seguro (jubilaciones, asistencia médica vinculada con la condición de trabajador, seguros del trabajo, etc.) y de las políticas universales como salud y educación públicas, así como una ampliación del sector asistencial. Todo ello permitió desligar los derechos sociales de los políticos, profundizando los procesos de debilitamiento de la “ciudadanía social” asociada a derechos de acceso y a ciertas garantías sociales básicas (p.28)

Siendo comprendido a través de esto que el modelo neoliberal ha producido paulatinamente un mundo cada vez más desigual y deshumanizado, todo esto desarrollado en un contexto capitalista que prioriza el mercado económico de acumulación, dejando de lado el ámbito social dada a la re focalización / precarización de las políticas públicas, principalmente las orientadas al campo social, ya que, el interés no prima en subsanar las brechas de desigualdad social y las consecuencias que esto trae consigo para las diferentes poblaciones de la clase trabajadora.

Asimismo, estos mecanismos de medición implican, por su parte, un desplazamiento de los profesionales en el ámbito de lo social, específicamente de los trabajadores sociales de diversas instituciones a nivel nacional, los cuales han limitado el quehacer profesional al momento de realizar una valoración social con el objetivo de determinar si la persona califica para recibir el beneficio por parte del Estado, volviendo cada vez más difícil el acceso de la población en condición de pobreza o pobreza extrema a una ayuda socioeconómica y despersonalizando la atención y el trato que se le brinde a los derechohabientes como lo es el caso de las PAM que optan por llevar a cabo el trámite del RNC, bajo un panorama donde las políticas sociales de asistencia son asumidas por el Estado en un contexto de hegemonía neoliberal.

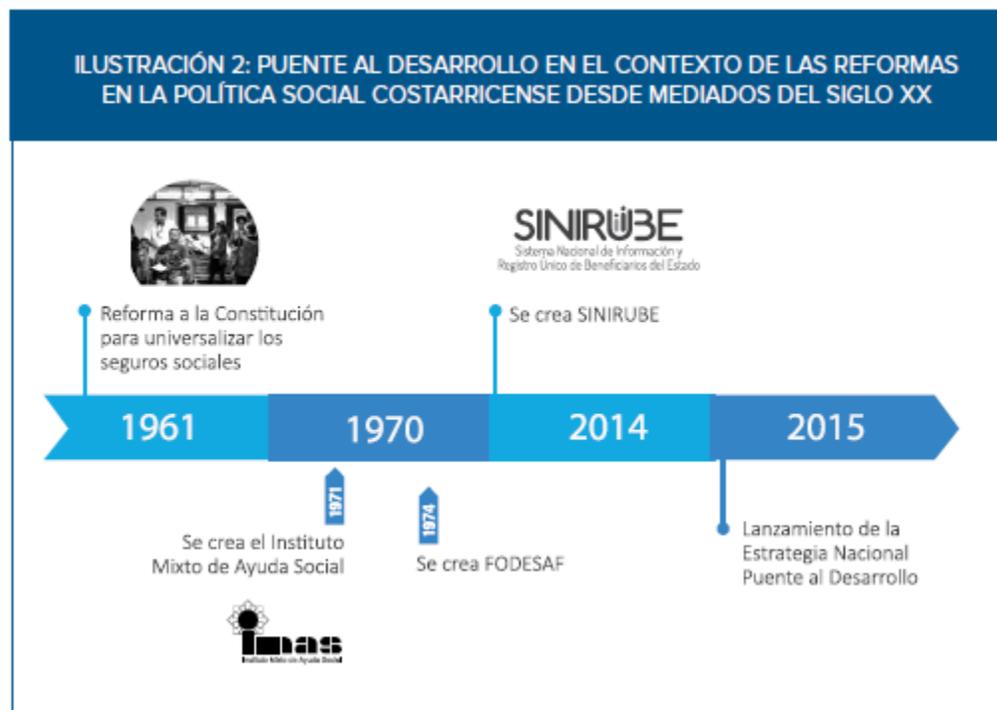
2.5.2.1.3 Estrategia Puente al Desarrollo

Como parte de los programas de protección social de Costa Rica surge el 26 de marzo de 2015, desde el IMAS, bajo la administración Solís Rivera según el documento oficial del

Instituto Mixto de Ayuda Social (2020) la Estrategia Puente al Desarrollo como una plataforma social de promoción que permitiera trabajar de manera efectiva y conjunta con las personas, las familias y las comunidades, por medio de una atención integral que articulara las diversas instituciones que promueven programas y proyectos “de niñez, mujeres, educación, capacitación, asistencia al adulto mayor, a la salud preventiva, nutrición entre otros y lograr una coherencia en el apoyo” (p.7), con el propósito de luchar contra el fenómeno de la pobreza, utilizando principalmente las dimensiones consideradas por el Índice de Pobreza Multidimensional.

De manera que el desarrollo e implementación de esta estrategia surge a partir del recorrido y actuación de otras instituciones y programas creados años atrás en el país, mismos que cimientan las bases de su accionar en cuanto a la atención de la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema, lo cual puede verse reflejado en la línea del tiempo que muestra algunas de las más significativas reformas en cuanto a la política social costarricense.

Ilustración 2 Reformas de la política social costarricense, hasta la creación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.



Fuente: Instituto Mixto de Ayuda Social, 2020, p.17.

Comprendiéndose que su implementación tenía como fin principal que las y los colaboradores del programa fueran al campo a buscar las familias en sus hogares y entornos comunales y no solo esperar a que estos y estas llegaran a las oficinas a fin de tener una perspectiva más amplia de la realidad en la que se encuentran insertos e insertas las personas beneficiarias. Con el propósito de ir realizando y gestionando una base de datos con la información necesaria que permitiese a las instituciones tener acceso en tiempo real para así brindar un seguimiento y atención oportuna de las manifestaciones de la cuestión social de las mismas.

De manera que esta estrategia se crea con el objetivo de enfrentar uno de los fenómenos más recurrentes en el país como lo es la pobreza, mismo que se ha tratado de abarcar durante años por medio de políticas sociales, pero de manera más integral, buscando superar la asistencia social que se venía implementando desde años atrás, de manera que la selección de la población meta para la implementación de la misma se basa en

El enfoque multidimensional de la pobreza, combinando criterios provenientes de los métodos de Línea de Pobreza (LP en sus vertientes extrema y básica) y el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y su expresión en el territorio (mapas sociales) y aprovechando las Fichas de información social generadas en el SIPO y las herramientas del SINIRUBE. Esto hace que se trascienda la visión de pobreza según ingreso y puedan ser considerados otros importantes aspectos de la vida personal y familiar como la capacidad de consumo, asistencia y logro escolar, infraestructura físico sanitaria, electricidad, hacinamiento y calidad de la vivienda. (Instituto Mixto de Ayuda Social, 2020, p.22)

Todo ello a partir de diversos ejes que dan pie y orientan la actuación y desarrollo de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, los cuales pueden verse representados a partir de la siguiente imagen,

Ilustración 3 Ejes orientadores de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.



Fuente: Instituto Mixto de Ayuda Social, 2020, p.17.

Lo que evidencia como esta estrategia de Puente al Desarrollo busca o pretende articular los diversos métodos de medición de la pobreza, con la intencionalidad de identificar de una mejor manera a la población meta, que se encuentra en condición de desprotección social. Por tanto, lo que se busca en última instancia según el Instituto Mixto de Ayuda Social (2020) es “avanzar, de manera sistemática, en procesos de promoción y formación humana que conduzcan finalmente a la autonomía de las personas para la procura de su bienestar mediante la inserción en el mercado laboral o la potenciación de sus capacidades emprendedoras” (p. 8), todo ello por medio de la autogestión.

Por consiguiente, cabe destacar que esta estrategia ha ido transformándose y ampliándose, mediante la inclusión de nuevos componentes posteriores a su implementación, con el objetivo de brindar una mayor cobertura a la población beneficiaria, los cuales son: **Puente al Trabajo**, el cual crea un vínculo entre la oferta y la demanda laboral, **Puente Agro**: enfocado en buscar y generar oportunidades equitativas en la atención de familias agroproductoras en todo el territorio nacional, **Puente a la Comunidad**: el cual pretende una condición óptima para la vivienda en asentamientos seguros y sostenibles, el componente, **Puente al Bienestar**: basado en la integración de políticas focalizadas y universales en la búsqueda de una calidad de vida en las comunidades y familias y **Puente a la prevención**

enfocado en la seguridad humana basada en una convivencia y cultura de paz, en la implementación de entornos protectores.

Todos estos componentes se desarrollan por medio de una estrategia de encuentro, seguimiento y evaluación, el cual se basa en primera instancia en identificar la situación socio-económica de las personas o a nivel familiar por medio de programas como el IPM y el SINIRUBE, para posteriormente definir un plan de acción y atención acorde con las capacidades de las personas que les posibilite generar mejores condiciones de vida, donde lo primordial se basa en brindar un seguimiento de los logros de ellos y ellas para que logren insertarse al mercado laboral (oferta interinstitucional). Quedando en evidencia que Puente al Desarrollo integra diversos procesos bajo el propósito de hacer llegar a la población su intencionalidad y objetivo orientador.

Aunado a lo descrito, cabe analizar que si bien es cierto, esta estrategia representa una articulación institucional en el acompañamiento y ejecución de planes para enfrentar la pobreza con base en la inclusión y la equidad social, no se debe de omitir que a su vez, busca responsabilizar a las personas “beneficiarias” de sus servicios, puesto que lo que pretende en última instancia es que ellos y ellas logren auto gestionarse y emprender desde su propia realidad de vida, enfocada en limitaciones y situación de pobreza, generando la creación de mano de obra trabajadora “barata”, que aporte a la reproducción y acumulación del capitalismo.

Evidenciándose, además, cómo esta estrategia articula e involucra a diversas instancias del Estado, para lograr su implementación, es decir, no se restringe únicamente a desarrollarse desde el IMAS, puesto que fundamenta su accionar de manera muy estrecha con base en lo establecido en el SINIRUBE y el IPM, como formas de selección y registro focalizantes de la pobreza.

Por tanto, se reconoce que esta es una política social importante, en la cual el RNC no queda exento, puesto que parte de dicha articulación interinstitucional en la cual la CCSS representa una de las instancias de coordinación a través de sus diferentes servicios, en este caso específico el Régimen no Contributivo, en cuanto a la atención de uno de los grupos poblacionales, como lo son las personas adultas mayores, siendo esta estrategia parte del

debilitamiento de la política de asistencia social, producto de la injerencia capitalista que afecta en gran medida la intervención del Estado en el ámbito social.

Capítulo cuarto: Marco Teórico-Conceptual

En el siguiente apartado se presenta el referente teórico, con el propósito de definir las principales categorías y subcategorías teóricas en relación con la satisfacción de las necesidades humanas de la PAM adjudicataria al RNC como política de asistencia social y a partir de ello, trazar la ruta en la búsqueda y construcción del conocimiento.

Cabe destacar que las categorías desarrolladas y consideradas a lo largo de este apartado se encuentran interrelacionadas entre sí, con el fin de lograr una mejor comprensión sobre cómo la política social asistencial del Estado satisface las necesidades humanas de la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema, adjudicatarias del Régimen No Contributivo de la CCSS.

Por tanto, se analiza en primera instancia la categoría de Estado, el cual se enmarca en un contexto capitalista, influenciado bajo la lógica neoliberal y a partir de ello reproduce una diversidad de contradicciones representados en una multiplicidad de manifestaciones de la cuestión social como antagonismos del mismo sistema.

Por consiguiente, el Estado formula e implementa las políticas públicas, bajo el propósito de reconciliar las demandas conflictivas de la sociedad y dar una respuesta concreta ante las necesidades vividas/experimentadas por diversos sectores. Además, es importante mencionar que de estas se desprenden las políticas sociales, las cuales están dirigidas a la atención de las secuelas de la cuestión social en los diferentes ámbitos de la cotidianidad. Para efectos de esta investigación se prestará atención a las enfocadas hacia la seguridad social específicamente.

3.1 Estado en el contexto neoliberal, manifestaciones de la cuestión social y las políticas públicas

Con el fin de comprender el objeto en estudio, el cual refiere al análisis de la satisfacción de las necesidades humanas de la población adulta mayor, adjudicataria del RNC, resulta indispensable en primera instancia, realizar una contextualización y definición de lo que se concibe por Estado.

3.1.1 Concepciones del Estado capitalista.

Es preciso resaltar que en la sociedad se entretujan múltiples comprensiones y/o nociones de Estado capitalista con distintos aspectos o teorizaciones en relación con este, como es el caso de políticas públicas, políticas sociales, neoliberalismo. Por ende, resulta necesario enfatizar sobre algunas de las formas en que se puede concebir el Estado.

Aunado a lo anterior, se debe hacer énfasis en primera instancia en lo descrito por Netto (1992), quien argumenta que

El Estado es el que establece la dirección del desarrollo a través de planes y proyectos de mediano y largo plazo. Es un instrumento de organización de la economía y administrador de los ciclos de crisis, por lo que interviene continua y sistemáticamente sobre las secuelas de la explotación de la fuerza de trabajo (p.141).

Bajo el propósito de retroalimentar lo anterior, Poulantzas (1969) resalta que el

Estado como una relación social compleja en cuyo seno se desarrolla la lucha de clases. El Estado es parte de la estructura del modo de producción capitalista y goza de una autonomía relativa para lograr la cohesión social de las “fracciones” de clases constituidas en el bloque en el poder. (p.387).

De lo cual, se logra entender que el Estado es un centro del poder político del capital y, por ende, es la vía que emplean las diversas fracciones que constituyen la clase dominante para imponer sus intereses al resto de la sociedad, por tanto, es una forma de dominación clasista, que deriva del proceso histórico del capitalismo que representa un momento en la reproducción de las relaciones mercantiles, convirtiendo su interés particular en general.

Ante ello y para lograr comprender de una mejor manera el Estado como relación social, resulta oportuno hacer énfasis en lo expuesto por Holloway (1980); quien argumenta que “el Estado es una forma históricamente específica de las relaciones sociales, es decir, como una forma cotidiana de la clase burguesa” (p.30).

Por tanto, se evidencia que dicha relación social se basa en la contradicción capital-trabajo que le da origen al Estado y al mismo tiempo lo sostiene en busca de su propia legitimación y reproducción. Asimismo, es importante enfatizar que este es una estructura que pertenece a la instancia política del modo de producción capitalista, dicho de otra manera, el capital toma una forma que es el “Estado”.

A raíz de lo anterior, este será analizado y comprendido a partir del hecho de que se encuentra constituido y mediado por las relaciones de producción capitalista, es decir, por la contradicción capital-trabajo fundamentalmente, surgida a partir de las contradicciones del capitalismo (contradicción inherente), generando consigo gran multiplicidad de antagonismos, dado a los diversos intereses presentes en la sociedad.

Con base en lo descrito, tal y como menciona Poulantzas (1979) el Estado se conceptualiza como una

Condensación material y específica de clases y fracciones de clase (...) la materialidad de un Estado aprehendido como herramienta o instrumento no tiene pertinencia política propia: se reduce al poder del Estado, es decir, a la clase que manipula ese instrumento. (p. 155)

De lo cual se logra entender, que el Estado es una estructura donde fluctúan las diferentes clases sociales convirtiéndolo en un aparato complejo, en un campo de lucha, en una condensación material de una relación de fuerzas contradictorias que terminan por hegemonizar los intereses capitalistas, donde este aparece de forma fetichizada como apolítico y neutral. Ante esto, es importante comprender que el Estado no actúa de forma “neutral” dado a que es una organización política del capital, que reproduce las relaciones sociales que le dieron y le dan origen.

En otras palabras, este actúa en el marco de los intereses de acumulación, pero estas fracciones de la burguesía entran en pugna, por tanto, no es lineal (o una cosa economicista

que da órdenes), sino que, por el contrario, condiciona y trata de legitimarse para sostenerse debido a que resguardan los intereses del capitalismo. Además, representa el colectivo de intereses del capital por ello, no expresa el interés de una sola fuerza, sino que es la articulación no neutral de diversas pugnas.

Aunado a lo descrito, se debe indicar de forma concreta, que el Estado como forma de relación social del capital, trata de responder a algunas de las demandas que presentan los diversos sectores de la sociedad, por tanto, este ente debe actuar sobre el proceso entre capital-trabajo, por medio de una serie de políticas públicas a nivel económico, social, político, cultural, que tratan de que no se desborde el sistema.

Por consiguiente, se debe comprender que el Estado capitalista es un espacio indudablemente complejo y contradictorio, donde disputan diferentes intereses y fuerzas que pugnan, tal como lo expone Poulantzas (1979)

Captar el Estado como condensación material de una relación de fuerzas, significa que hay que captarlo también como un campo y un proceso estratégicos, donde se entrelazan nudos y redes de poder, que se articulan y representan a la vez contradicciones y desfases entre sí. (p.163)

Las fuerzas contradictorias de clase se organizan en el Estado según la posición que ocupan en el proceso productivo y en la división social del trabajo. Por tanto, se comprende de tal forma que este va a ser la materialización de las relaciones de poder que se constituyen en las clases sociales, percibiendo de tal modo que el Estado es un proceso de reproducción de desigualdad, opresión, pugnas contradictorias, así como un espacio para que las burguesías logren consensos y con ello, se gesten derechos como forma de concretizar las luchas sociales en el proceso de reproducción social.

Es por ello que, que se debe comprender la función del Estado como

Factor de cohesión de la unidad de una formación, que hace de él el lugar donde se condensan las contradicciones de las instancias, es, por lo demás, aún más claro si se advierte que una formación social históricamente determinada que se caracteriza por la imbricación de varios modos de producción. (Poulantzas, 1979, p. 46)

Con lo anterior, se analiza que este ente se reproduce a través del orden como un principio de organización que permite la cohesión de conjuntos sociales. Por lo que se contempla como parte de la comprensión del Estado, el hecho de que el capitalismo requiere colonizar y reorganizar los diversos grupos sociales de acuerdo a su propio beneficio desde una lógica neoliberal.

La cual implica desarrollar procesos de apertura, privatización y descentralización, tal y como lo menciona Ayala (2016), al indicar que este proyecto se enfoca en reestructurar este ente para que sea más eficiente y tenga un mínimo de déficit, logrando a la vez, generar una estabilidad “macroeconómica” y, por tanto, que se vuelvan más atractivo para la inversión extranjera directa. El capitalismo, en el periodo neoliberal, lo que busca es que el Estado reduzca los gastos destinados a la política social, los cuales son presentados como “gastos innecesarios” que se interponen con una lógica que sólo pretende una continua acumulación de ganancias.

Es decir, el Estado neoliberal, según Harvey (2007) busca invertir lo mínimo en el sistema de provisión social que antes era de gran importancia para este, por lo que “el sistema de la seguridad social se ve reducido a su mínima expresión para ceder el paso a un sistema que hace hincapié en la responsabilidad personal (...) culpabilizando a sus víctimas de su situación” (p.83), esto debido a que el neoliberalismo se enfoca hacia la apertura de mercados, lo que lo vuelve indiferente a cualquier forma de solidaridad social que se interponga en su proceso de acumulación basado en un “ganar-ganar”.

Lo que evidencia un Estado que se des responsabiliza de lo social, ya que coloca su interés en adoptar las prácticas capitalistas impulsadas bajo la lógica neoliberal, respondiendo a dichos intereses en donde su objetivo recae en que se geste una intervención mínima que permita mantener y priorizar el interés individual, sobre el colectivo, ya que, como destaca este mismo autor el Estado neoliberal se dirige a privilegiar un clima favorable para las empresas frente a los derechos colectivos de la fuerza de trabajo.

Naturalizando así la pérdida de derechos y la exclusión de los sectores más desposeídos de la sociedad, modificando una forma estatal interventora hacia otra regida por el neoliberalismo, es decir, enfocado en implementar la lógica de más mercado y menos

Estado en el ámbito de lo social, en un deterioro continuo de las posibilidades de reproducción de la población en condición de desafiliación social.

Comprendiendo de esta manera, que las políticas neoliberales y neoconservadoras apelan a este tipo de transformación del Estado (enfocado en un mínimo en lo social), por medio de la implementación de doctrinas/políticas que son expandidas mediante la globalización, siendo entendido este proceso por Robinson (2007), como “un cambio de época, es decir, de los cambios fundamentales a lo largo del mundo en la estructura social que modifican y aun transforman el propio funcionamiento del sistema en que vivimos” (p.20).

Ante ello, se comprende que este fenómeno se encuentra en un constante cambio y reestructuración, representando con esto una nueva época que determina la historia del capitalismo mundial, donde este requiere colonizar y reorganizar las diversas sociedades de acuerdo a su proceso de acumulación del capital, desde una lógica neoliberal, la cual implica desarrollar procesos de apertura, privatización y descentralización.

Por tanto, esto conlleva a que se genere una agudización de la dependencia de los países periféricos hacia el capital global, la cual es analizada por Ayala (2016), como “una estructura relacional, de los países de la periferia capitalista, reforzando la dominación de los centros metropolitanos y haciendo más eficaz la operación de los dispositivos de control internacionales” (p.79), implicando por ende, que las condiciones de vida de las personas sean deterioradas, como es el caso de las PAM en condición de pobreza y/o pobreza extrema adjudicatarias del RNC.

Comprendiendo que lo anterior, provoca las diversas manifestaciones de la cuestión social y de manera simultánea un debilitamiento de las políticas públicas, principalmente en el ámbito social debido a la lógica de acumulación que prioriza la fuerza de trabajo sobre aquellas que no cumplen con los requisitos establecidos para tal fin, como lo es la población adulta mayor.

Dicha afectación se genera dado al aumento en el número de personas adultas mayores, reflejado en la inversión de la pirámide poblacional, por lo que esta transformación,

ha ocasionado que el Estado costarricense haya tenido que implementar políticas para asistir a este sector, por medio de un amparo económico para el auxilio de sus necesidades básicas, como lo es el RNC, a pesar de este esfuerzo la intervención del Estado en lo social y en referencia a las PAM, es focalizada, mínima e incongruente con el continuo aumento de la misma, provocando consigo un auge en las manifestaciones de la cuestión social, lo cual será abordado en el siguiente apartado.

3.1.2 Cuestión social y política pública como respuesta a las demandas de la clase explotada y oprimida.

Con base en las transformaciones por las que ha pasado el Estado provocadas por el proceso de cambio del capitalismo, ha gestado que se colonicen todos los espacios de la vida en un doble sentido, ya que, por un lado, el Estado es “intensivo”, es decir, se penetra a través de sus relaciones de mercado a ámbitos o espacios de la vida social que antes estuvieron fuera de su interés y que ahora pasan a ser nichos atractivos de acumulación capitalista.

A su vez es “extensivo”, puesto que, se extiende a áreas o zonas que antes estuvieron fuera del proceso de producción mercantil, buscando romper fronteras con el fin de extenderse a todo el mundo, por medio de la transnacionalización de la economía, la cual implica el reacomodo de la acumulación y unificación de las relaciones de producción capitalista bajo el mismo interés de abarcar diferentes mercados, todo ello, debido a la lógica expansionista del capitalismo mediada desde el Estado.

Con ello, se comprende que el capitalismo genera el despojo de los medios de vida de la población explotada en el que su propio avance de expansión intensifica dicho fenómeno, ocasionando desigualdades. Por lo cual este proceso “ha estado caracterizado por una expansión del capital y con él, de la cuestión social, “progreso” capitalista que produjo acumulación de la pobreza y miseria generalizada” (Martinelli, 1992, p. 86).

Por tanto, este accionar individualizante del capitalismo, concreta aún más la relación contradictoria capital-trabajo que le da origen y al mismo tiempo genera una serie de secuelas tales como pobreza, violencia, el pauperismo, entre otras, comprendidas como “cuestión

social”, por tanto, se destaca que este fenómeno surge tal como lo señala Potyara Pereira (2003) como

Un proceso salvaje de industrialización capitalista en el siglo XIX, en Gran Bretaña. Ese surgimiento está asociado a luchas de la clase trabajadora de entonces por algún tipo de protección social y legal, dada la conciencia de miseria a la que estaba sometida. Tal hecho marcó una profunda inflexión en la concepción y en el trato a la pobreza y la protección social pública, porque por primera vez, la naturalización de la miseria fue políticamente contestada. (p.1).

Lográndose comprender con ello, que, a partir de la instauración y avance del capitalismo, el Estado ha ido modificando su forma de intervención social, dado a la existencia de relaciones conflictivas entre clases con intereses opuestos o antagónicos donde las fracciones de la burguesía hegemónica, alcanzan imponerse como fuerzas políticas estratégicas obteniendo ventajas sociales relativas sobre las necesidades y demandas de los mayormente explotados.

Esto debido a que según Poulantzas (1969), el Estado representa y organiza las clases dominantes, es decir, el interés político del bloque en el poder, sobre las clases explotadas y oprimidas, el cual refiere

A la periodización de la formación capitalista en estadios típicos. Comprende la configuración concreta de la unidad de esas clases o fracciones en estadios, caracterizados por un modo específico de articulación, y un ritmo propio de división, del conjunto de las instancias. En ese sentido, el concepto de bloque en el poder se refiere al nivel político, comprende el campo de las prácticas políticas, en la medida en que ese campo concentra en sí y refleja la articulación del conjunto de las instancias y de los niveles de lucha de clases de un estadio determinado (p.303).

Por tanto, se comprende que el bloque en el poder constituye una unidad contradictoria de clases y fracciones políticamente dominantes bajo la defensa de la fracción hegemónica, donde además este bloque al encontrarse en relación con el Estado, se genera una reorganización de poderes con el fin de continuar con la explotación de la clase trabajadora.

El Estado con el fin de mantener y resguardar el control social y la relación contradictoria capital-trabajo que le da origen establece una forma de relación del capital y por tanto cumple con la función de mantener la relación social capitalista, favorece los intereses de la clase dominante, al actuar de manera no neutral.

Lo que implica una serie de pugnas permanentes entre las fracciones de la burguesía como bloque en el poder, situación que complejiza este proceso generando luchas, descontentos y antagonismos por parte de los sectores excluidos.

A raíz de lo anterior, a pesar de que el Estado intenta incorporar en su intervención las necesidades de las clases explotadas y oprimidas por medio de políticas públicas en lo social, bajo un contexto capitalista y desigual de transformaciones económicas y políticas contemporáneas y globales que lo restringen para imponer de manera estratégica los intereses de la clase dominante.

Como parte de la comprensión de las contradicciones condensadas en el Estado, es fundamental comprender la cuestión social como

El producto de las expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso al escenario político de la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase por parte del empresario y del Estado. Es una manifestación, en lo cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía, lo cual pasa a exigir otros tipos de intervención más allá de la caridad y represión. De modo que, la cuestión social es el conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura, que tiene una raíz común: la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se torna cada vez más social y la apropiación de los frutos se mantiene privada y monopolizada. (Iamamoto, 1992, pp. 139-140).

Como forma de complementar y enriquecer lo que se comprende por cuestión social, es importante aludir lo referido por Netto (1992) el cual indica “que la cuestión social es un conjunto de problemas políticos, sociales y económicas que el surgimiento de la clase obrera impuso en la constitución de la sociedad capitalista, que se fundamenta en el conflicto entre el capital y el trabajo” (p.139).

Por tanto, se logra evidenciar que la cuestión social se desprende del desarrollo del capitalismo, ya que, genera una relación conflictiva entre capital y trabajo, provocando consigo una serie de contradicciones y antagonismos. Lo cual es fundamentado por Cerqueira (1982) al aludir que esta es la “expresión concreta de las contradicciones entre el capital y el trabajo al interior del proceso de industrialización capitalista” (p. 58).

Se debe reconocer, además, que si bien es cierto el Estado interviene en las diversas manifestaciones de la cuestión social lo hace de forma fragmentada, debido a que antepone sus intereses bajo una lógica de acumulación del capital, al momento de atender las respectivas secuelas, priorizando así las necesidades que considera necesarias de abordar.

Lo cual, se logra analizar a partir de la postura de Rozas (2007) quien enfatiza que

Los llamados “problemas sociales” surgen cuando se instala la cuestión social en la esfera pública (...), ello es problematizado en tanto el Estado como instancia de fuerzas sociales, al mismo tiempo, desarrolla acciones de carácter coercitivo y de consenso (...). Esta es una característica constitutiva del Estado capitalista y también importante para la consolidación de un sistema de relaciones sociales en el cual la visibilidad de lo social, en tanto cuestión social, siempre tiene como base la existencia de la diferencia y la desigualdad propios de dicho sistema. (p.5)

Es por ello que se logra destacar que la cuestión social es producto de las expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase trabajadora y de su ingreso al escenario político de la sociedad exigiendo sus intereses como clase trabajadora, frente al Estado y las burguesías. Siendo una manifestación, en lo cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el capital y trabajo, lo cual pasa a exigir otros tipos de intervención más allá de la caridad y la represión por medio del Estado.

A partir de lo anterior, se debe entender que el Estado al ser producto de dicha contradicción, busca mantener tanto las relaciones, como los intereses intrínsecos de la acumulación del capital, sin embargo, debe “atender” al mismo tiempo las necesidades y demandas de las clases explotadas y oprimidas con el fin de mantener el orden social y su legitimidad estatal. Ya que según Poulantzas (1979), la armazón del Estado “consiste en mecanismos internos de reproducción de la relación dominación-subordinación: admite la

presencia de clases dominadas en su seno, pero justamente como tales clases dominadas (...) las clases populares han estado siempre presentes en el Estado sin que ello haya cambiado nunca nada en el núcleo esencial del mismo” (p.173).

A raíz de esto la clase trabajadora tiende a reaccionar ante la dominación capitalista la cual trae consigo una serie de problemas sociales, políticos y económicos entre clases y grupos con intereses antagónicos los cuales asumen posiciones de lucha que les permitan elevar sus necesidades al Estado. Según Morera (2016) la cuestión social se comprende como las secuelas de los procesos que se presentan propiamente en la constitución y el desarrollo del capitalismo, expresándose en problemáticas, carencias y necesidades de la población trabajadora, con el fin de que sean incorporadas dentro de la agenda pública y así se tenga que brindar una respuesta ante las carencias de trabajo, vivienda, salud, educación, entre otras.

Comprendiendo que estas necesidades presentadas por los sectores oprimidos y explotados, son atendidas desde el Estado a partir de las políticas públicas, entendidas estas por Campos (2015) como

El conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos. No se trata de una acción aislada, más bien se constituye de respuestas e intereses de los diferentes grupos. Se puede entender como la unión de varias actividades, decisiones o medidas coherentes por lo menos en su intención y tomadas principalmente de los actores del sistema político administrativo con la finalidad de resolver un problema colectivo. (p. 74).

Ante ello, se logra analizar que las políticas públicas no son sólo decisiones o acciones aisladas, sino que representan un proceso que articula tanto diversos elementos, así como actores públicos y privados, basando sus objetivos y metas en un eje central que pretende resolver e intervenir sobre ciertas necesidades para darles respuesta. Es decir, debe tener una serie de condiciones y elementos que le permitan operativizarse y concretarse para que no quede meramente en una ocurrencia desde el Estado.

Por lo que, estas se pueden definir como “una práctica y un proceso social que está incentivada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas y el establecimiento de incentivos de acción colectiva entre individuos, comunidades, empresas o instituciones

públicas” (Abarca, 2002, p.96). Con lo anterior se logra analizar, que la política pública no es simplemente un acto administrativo por parte del Estado, sino que, por el contrario, refiere a un proceso-(conflictivo y complejo) de toma de decisiones y de acciones donde interactúan de manera contrapuesta actores y estructuras, los cuales convergen a partir de sus propios intereses. Ante esto, Boneti (2017), señala que las políticas públicas son

El resultado de la dinámica del juego de fuerzas que se establece en el ámbito de las relaciones de poder, constituidas por los grupos económicos y políticos, clases sociales y demás organizaciones de la sociedad civil (...) donde se entiende que los agentes del poder, los participantes de la correlación de fuerzas son constituidos prioritariamente por representación de la clase dominante (p.13-14)

Comprendiendo que las políticas públicas son un campo de batalla dentro del Estado, donde convergen diferentes actores con condiciones y recursos desiguales, siendo la clase hegemónica la fuerza determinante tanto en el proceso de formulación, como de implementación de la política pública, ya que para Poulantzas (1969), en ese contexto,

El concepto de hegemonía indica, efectivamente, el hecho de que una clase impone a una formación su propia concepción del mundo, y conquista, pues, en ese sentido, el lugar de ideología dominante, y esto antes de conquistar el poder político (...) es decir, “una clase hegemónica quiere transformar la sociedad a su imagen, reinventando el sistema económico, las instituciones políticas, los valores culturales de una sociedad, todo su ‘modo de inserción’ en el mundo”. (p. 254-260)

Por tanto, se plantea una concepción del mundo unificada y generalizada como una formación determinada que antepone los intereses particulares como colectivos, estableciendo la dirección de una clase sobre otra e interponiendo la ideología dominante mediante el Estado, a través del cual las burguesías hegemonizan el poder. Siendo esto base para entender cómo este ente particulariza y prioriza las políticas a partir de esta concepción.

Además de lo descrito, se debe destacar que las políticas públicas en lo social emergen de la realidad concreta en que se ubica la población, a partir de las luchas y demandas que surgen producto de las necesidades de la clase trabajadora, misma que el Estado debe asumir

para continuar manteniendo su legitimidad y que la vida social se reproduzca, ya que, estas son parte del mismo proceso de reproducción del capital.

Se debe enfatizar que a pesar de la respuesta estatal que se pretende brindar por medio de las políticas públicas ante las necesidades de los sectores oprimidos, esto no siempre se logra, puesto que, estas son contradictorias producto del mismo capitalismo que las produce y reproduce desde la lógica de acumulación que impera en la sociedad, ante ello, Boneti (2017), destaca que estas políticas no siempre “tienen como finalidad atender las necesidades de la población. A veces se crea una carencia falsa para atender a intereses particulares de grupos económicos (...) con el intuito de buscar su complicidad para el sustento del sistema y/o del grupo gobernante” (p.27). Esto debido a que lo que buscan en última instancia es legitimar el bloque en el poder ya sea a corto, mediano o largo plazo a partir de decisiones y prácticas tomadas.

A raíz de lo anterior, el Estado representa el escenario en el cual convergen una correlación de fuerzas contradictorias clase trabajadora y burguesía, donde esta última busca mantener el control, ya que, este el Estado es el único con la capacidad y legitimidad para abarcar e intervenir dichas contradicciones por medio de las políticas públicas, de las cuales se desprenden las políticas sociales, como las encargadas de atender lo social.

Por tanto, como lo indica Poulantzas (1979), el Estado finalmente será el ente encargado de determinar lo que es o no una política social, con la autoridad y capacidad operativa para ello, debido a que es “una estructura en la que se condensan las contradicciones” (p.6) que surgen de las diversas manifestaciones de la cuestión social.

Estas expresiones, en parte, son asumidas desde el Estado, por medio de la implementación de una serie de políticas sociales, como formas de atender estas demandas o derechos y así no perder su legitimidad, sin embargo, lo ejecutan de manera focalizada en diversos ámbitos como salud, educación, seguridad, empleo, niñez y demás, debido a que su prioridad recae en la acumulación y reproducción del capital, preponderando en el ámbito económico (mercado), sobre el social.

En este mismo sentido, se analiza la política social como la encargada de atender y administrar las manifestaciones de la cuestión, por medio de una serie de planes, programas y proyectos que dan respuesta a las demandas sociales, creando consensos y pautando al mismo tiempo el accionar que deben tomar las diversas instituciones que la implementan a partir del Estado.

Ante ello, se debe reconocer que la función principal del Estado es la de “intervenir en forma continua, sistemática y estratégica sobre las secuelas de la cuestión social (...) procurando administrar las expresiones de esta para dar respuesta a demandas del sistema y crear consensos” (Morera, 2016, p.143).

Por lo tanto, cabe indicar que estas son el resultado de las demandas que hacen los distintos grupos sociales que pugnan en este campo el fin de mantener la cohesión del capitalismo y la reproducción de la acumulación. Asimismo, no se debe dejar de lado, tal y como lo mencionaba esta misma autora, que el proceso de formulación de políticas sociales se determina a través de intereses y estrategias de los distintos protagonistas que pugnan dentro de un campo de tensión y alianzas.

En cuanto a la conceptualización de lo que se comprende por políticas sociales según lo argumentado por Esquivel (2013), señala que estas son concebidas como

Una mediación constitutiva de la reproducción social, en estrecha relación con el modo de producción, el proyecto de Estado y de la sociedad a la que se está articulando. La política social es histórica y enlaza una diversidad de ámbitos de la cotidianidad, con relaciones conflictivas, por lo que es en sí misma un escenario de luchas de distinto origen y perspectiva. (p.85)

Aunado a ello, es importante resaltar que las políticas sociales no se deben contemplar como meros otorgamientos por parte del Estado, sino como producto de las pugnas entre los diversos actores de la sociedad. Debido a que tal y como lo indica Vieira (1992), “no ha existido política social desvinculada de los reclamos populares. En general el Estado acaba asumiendo algunas de estas reivindicaciones en el transcurso de su existencia histórica” (p.34), concebidas por tanto como un campo de tensiones y luchas que surgen producto de

las desigualdades del mismo sistema, que a la vez son entendidas como un conjunto sistémico de acciones por parte del Estado, para mantener el control.

Asimismo, según Morera (2016), la funcionalidad esencial de estas políticas sociales bajo el capitalismo se expresa propiamente

En los procesos referentes a la preservación y el control de la fuerza de trabajo ocupada, mediante la reglamentación de las relaciones capitalistas-trabajadores y el seguro social; la creación de sistemas de previsión social (jubilación y pensiones) como instrumento para contrarrestar la tendencia al sub-consumo y para ofrecer al Estado masas de recursos y redistribuir los costos de la explotación capitalista monopolista de la vida útil de la población trabajadora. (p. 143).

Es decir, estas articulan los diversos procesos políticos y económicos, ya que son un campo o arena de pugnas ideológicas y políticas, donde los intereses particulares de la burguesía, se generalizan y son expuestos como parte de la colectividad.

Se comprende que la vinculación de las políticas sociales a la asignación de recursos estatales hace de estas un instrumento funcional al sistema capitalista dentro de un entramado de lógicas y/o acciones acordes con este sistema, generando consigo que esta no incida y/o cuestione las condiciones estructurales de la sociedad y por ende atiende las manifestaciones de la cuestión social, de forma parcializada como lo es el caso de las necesidades de las PAM empobrecidas en la etapa de la vejez, por medio del régimen de pensiones no contributivo.

Cabe mencionar que las políticas sociales son contradictorias ya que, forman parte de la reproducción del capitalismo y a la vez generan un derecho y cierto bienestar en determinados sectores de la clase trabajadora y grupos oprimidos. En otras palabras, se reconoce que este proceso es contradictorio puesto que, lo que genera dicho bienestar y a la vez la reproducción y acumulación capitalista.

Por otra parte, resulta de especial importancia indicar que de la política social se desprenden una serie de políticas particulares tales como, salud, vivienda, promoción social y asistencia social, entre otras, las cuales tienen como fin atender de forma focalizada el empobrecimiento.

Aunado a lo referido, se debe reconocer que, tras el aumento de la pobreza y la exclusión social, las políticas de asistencia social han adquirido gran auge, por lo que se han enfocado de manera específica a atender las manifestaciones de la cuestión social producto del sistema capitalista-neoliberal que predomina. Siendo la población meta aquellas personas que se encuentran en situación de desprotección social y que no poseen los medios y/ o recursos para satisfacer sus necesidades humanas básicas, debido a las diversas restricciones de carácter estructural que excluye a cierta parte de la población.

Ante lo que resulta indispensable mencionar que históricamente las primeras formas de atención de la pobreza en el capitalismo se da bajo la caridad y posteriormente por medio de la filantropía, pasando luego a alcanzar un proceso de atención desde la racionalidad, con políticas sociales como lo es la asistencia social, en donde su diferencia radica en la atención de las necesidades humanas como derechos y no como dádivas y/o ayudas, ya que, este modelo se integra a las políticas públicas costarricenses, diseñadas para intervenir en las desigualdades generadas por el sistema de producción capitalista, como consecuencia de luchas sociales que exigen mejores condiciones de vida.

Por consiguiente, es importante contemplar según Campos (2015) que la asistencia social es definida como

La principal estrategia accionada por el Estado para hacerle frente a las manifestaciones de la cuestión social. Es abordada como ayuda puntual y personalizada dirigida a los grupos de mayor vulnerabilidad. Se convierte en la práctica que el Estado desarrolla con el fin de compensar la exclusión, por lo que es un campo específico de acceso a bienes y servicios que en alguna medida permiten la estabilización de las relaciones sociales y el reconocimiento de sus derechos. (p.111)

Se comprende por tanto que la política social de asistencia, tiene como fin cubrir las necesidades más inmediatas de la población trabajadora, cuyo propósito recae en mantener el orden social y al mismo tiempo, proveer por parte del Estado una atención a la ciudadanía. Considerándose esta política como una de las más antiguas en la atención de la pobreza, misma que ha sufrido diversas adaptaciones y reestructuraciones debido a las nuevas necesidades de la sociedad.

Sustentando lo anterior, se reconoce que parte de estas políticas públicas que ejecuta el Estado ante las diversas manifestaciones de la cuestión social, es la asistencia social la cual

Da respuesta a insatisfacciones de orden estructural, que afectan la vida de los seres humanos, en tanto estos hayan sido excluidos del acceso a una justa distribución de la riqueza nacional. Entendemos entonces, que tales servicios sociales constituyen derechos de los ciudadanos/as y no dádivas o regalías (Molina y Romero, 2000).

Por tanto, se entiende con lo anteriormente descrito, que dicha política se comprende como “un derecho del ciudadano y un deber del Estado, es una política no contributiva de seguridad social que provee los mínimos sociales mediante un conjunto integrado de acciones de iniciativa pública y de la sociedad, buscando atender necesidades básicas”. (Pereira, 2000, p.51) en otras palabras, es el Estado el encargado de garantizar la formulación e implementación de dichas políticas como respuesta a la creciente desigualdad social y económica que lo obliga a brindar una amplia cobertura asistencial velando por el bienestar general de ciertos sectores de la población, con el fin de mantener el orden social y redefiniendo con ello que la asistencia, debe ser entendida como un derecho social y no como una dádiva.

Sin embargo, no se debe dejar de lado que a pesar de que esta política social debe representar un derecho dirigido hacia los sectores de la clase trabajadora, otorgando beneficios sociales, estos son mínimos en relación con las necesidades que deben satisfacer la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema. Se vislumbra con ello, un vacío en el sistema ideal de asignación y acceso a recursos, bajo un contexto neoliberal que ha individualizado la pobreza y ha generado un tipo de protección social enfocado en lo mínimo, puesto que como lo argumenta Álvarez (2011)

Las políticas que se proponen que aparentan ser más humanas y se nominan como tales, en realidad son más biológicas: *necesidades básicas mínimas* o paquetes básicos que se pretende aseguren cierto nivel de vida mínimo cercano a la lábil línea entre la vida y la muerte, a mínimos de entre los mínimos. Esto último permite promover el viejo lema de “ayúdate a ti mismo”, remozado y “humanizado” para justificar la autogestión de la creciente pobreza. (...) Estas políticas constituyen una suerte de nuevo “humanitarismo” neofilantrópico. Posición ideológica que, si bien deplora y lamenta la pobreza y la indigencia, no se cuestiona la justicia

del sistema de desigualdad en su conjunto, ni los mecanismos que la provocan. Tanto porque no pone en cuestión los mecanismos básicos que producen la pobreza, como porque promueve políticas sociales y económicas que aumentan la desigualdad social y mantienen a una mayoría creciente de pobres en los *mínimos biológicos*. (p. 30- 34)

Lo anterior, evidencia un Estado que atiende este fenómeno por medio de mínimos biológicos que no generan autonomía y desarrollo en la población, dado a que, se reconoce como un desmonte a la forma de intervenir la cuestión social, implicando, por tanto, un aumento de la pobreza, intensificación de los niveles de desigualdad y una creciente exclusión social, que son atendidas por medio de la asistencia social como forma de amortiguar las consecuencias del neoliberalismo.

Por otra parte, es relevante mencionar que las políticas de asistencia social, según Guerrero y Zúñiga (2008), cumplen básicamente dos funciones

(...) de cobertura inmediata, ya que la problemática debe ser reparada inmediatamente (satisfacer necesidades de alimentación, abrigo, salud, alojamiento) y de prevención al deterioro, puesto que no reparar, siquiera, las necesidades insatisfechas de alimentación y abrigo y servicios fundamentales para toda la población, puede conducir a la potenciación de los problemas sociales, derivando a los individuos hacia la agudización y extensión de la conflictiva que padecen (p.52)

Por lo que se destaca, que para intervenir desde la asistencia social se han de desarrollar ambas funciones (prevención y atención de necesidades), dado que no se puede querer realizar solamente prevención social, sin atender primeramente las necesidades inmediatas (como alimentación, techo, abrigo, entre otros). Ni a la inversa, donde solo se atiende a la población que ya se encuentra inmersa en el problema, sin desarrollar medidas que permitan la superación de las repercusiones de la pobreza en la vida de estas personas.

Ante lo que Alayón (1991) argumenta que la asistencia social ha estado históricamente ligada a la problemática de la pobreza, tanto en su generación como en la eventual erradicación de la misma, ya que, esta debe operar principalmente como un instrumento mediador entre la economía, los efectos y los resultados del modelo económico

en vigencia, puesto que el Estado debe de responder a las problemáticas de los grupos explotados (clase trabajadora).

Es por ello, que se debe reconocer que la seguridad social en el país integra dentro de su marco estructural un pilar adicional denominado Régimen No Contributivo como parte de la política de asistencia social, teniendo dentro de sus ejes de acción la atención de la población adulta mayor, permitiendo de esta forma que la existencia de este régimen de pensiones conceda el acceso a una pensión no contributiva, que se convierte en el medio para satisfacer sus necesidades, ya que, si bien es cierto aunque este es mínimo y focalizado, a la vez es un derecho que aporta a la satisfacción de sus necesidades en la etapa de envejecimiento.

Por tanto, el RNC como programa de asistencia social surgió como una forma contradictoria de ampliar la política social por parte del Estado, debido a que la transformación del contexto capitalista ha conllevado a que las personas adultas mayores lleguen a esta etapa en condición de pobreza y requieran de este auxilio social no contributivo, ya que, no cuentan con la posibilidad de adquirir uno de tipo contributivo, por su larga data de exclusión al mercado laboral, propiamente en el ámbito formal.

Consecuentemente, se comprende que la asistencia social se entiende como un

Conglomerado de programas y de instituciones y servicios especializados que tienen por objeto satisfacer las necesidades de los seres humanos que no estén incluidas en el resto de las Políticas Sociales y/o en otros tipos de acción sectorial de tipo social. Esto es decir que la Asistencia Social cubre las necesidades "residuales", o sea las que no están satisfechas por los beneficios derivados de las políticas laborales, de salud, vivienda, de seguridad social, etc. Estas necesidades "residuales" son desempleados permanentes o eventuales; pero que, en definitiva, pueden ser una parte potencial de la población económicamente activa. También corresponden a las de sectores que están fuera de la Población Económicamente Activa, como los ancianos, los niños, los impedidos físicos y mentales, etc. (Fernández y Rozas, 1988, p.34-35)

Por tanto, se analiza que las políticas asistenciales constituyen un campo residual de intervención estatal, bajo el propósito de intervenir en los potenciales conflictos o desajustes

sociales, como lo es el caso de la pobreza, resultado del sistema capitalista imperante, mismo que imposibilita que las personas en estas condiciones de desigualdad y pobreza, logren satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y alcanzar sus derechos humanos y sociales.

Asimismo la asistencia debe contemplarse como una relación contradictoria en sí misma, puesto que, por un lado puede satisfacer las necesidades más básicas e inmediatas de las personas de la clase trabajadora desempleada y pobre, pero sin erradicar la condición de pobreza y a la vez, puede provocar, desigualdad y control social, abordando estas problemáticas desde acciones paliativas, todo esto con el fin de mantener la armonía social que busca en última instancia la función legitimadora del Estado.

Por tal razón la asistencia social desde el accionar del Estado opera según Alayón (2007)

Como instrumento mediador entre la economía y los efectos y resultados del modelo económico en vigencia. Cuando la pobreza avanza, al extremo de poner en riesgo la propia estabilidad del sistema social, se acude a los programas de asistencia social, que operan como mecanismo de transferencia a los sectores más pobres de la sociedad, de cuotas ínfimas de lo que les sobra a los sectores más ricos.” (p.8)

Con lo anterior se destaca que la asistencia social puede ser reconocida como un mecanismo dentro de las políticas sociales que genera la exclusión y/o inclusión de los servicios prestados directa e indirectamente por parte del Estado. Lo cual desde la clase trabajadora puede ser reconocido como una posibilidad de acceder a los beneficios, servicios, etc., que de otra forma le son negados en la sociedad, reconociéndose como alternativa para responder con acciones “acordes a las necesidades sociales expresadas.

Es decir, esta se convierte en un instrumento mediador entre la política económica y la sociedad, que busca reducir los efectos de la cuestión social abarcando algunas de las demandas de los grupos marginados y los sectores populares y así evitar que el sistema no se desborde, resguardando en última instancia los intereses del capital.

Como forma de sustentar lo mencionado, Molina y Romero (2001), acotan que la asistencia es comprendida a partir de “proveer un subsidio financiero y/o material, u ofrecer información a un sujeto individual o colectivo que plantea carencia en la satisfacción de sus necesidades vitales y contingentes, que para su satisfacción se demanda una acción institucional inmediata” (p.20).

Siendo, por tanto, el Estado, el ente encargado por medio de la asistencia social, de proporcionar ayuda directa a las familias y personas que requieran algún tipo de apoyo o subsidio para enfrentar sus necesidades por encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema. Por medio de un proceso constante, que fue iniciado bajo el principio filantrópico de la caridad, apoyando a la clase trabajadora y que se acrecienta con la condición de deterioro de la población que se encuentra desempleada o subempleada en la sociedad que los conduce al incremento significativo de la pobreza.

Ante el panorama producto del contexto neoliberal, se vislumbra un deterioro en la implementación de la política social asistencial, puesto que no crece en cuanto a la posibilidad de que cubra a una mayor cantidad de personas en la sociedad y menos crece en cuanto a los fondos del mismo y los montos económicos otorgados, lo que imposibilita que se avance en relación a generar y/o mejorar las condiciones para que la etapa de la vejez y el proceso de envejecimiento se vivan de una forma en la que las necesidades humanas sean abarcadas satisfactoriamente.

3.2 Necesidades humanas y población adulta mayor.

En un contexto de debilitamiento y precarización de las políticas sociales, hablar de necesidades humanas en la población adulta mayor en condición de pobreza y pobreza extrema se hace prioritario, sobre todo en relación con el acceso al sistema de pensiones, en este caso el Régimen no Contributivo. Ante ello, cabe hacer alusión a la categoría de necesidades humanas con base en la población adulta mayor, las cuales se comprenden como expresión o resultado de la pobreza por la que atraviesan, producto de las manifestaciones de la cuestión social. Generando un debilitamiento continuo de las políticas sociales y su injerencia en la Seguridad Social en Costa Rica, afectando en gran medida a los sectores o poblaciones desposeídas, específicamente a la PAM en dicha condición.

Se comprende que el capitalismo bajo su contradicción capital-trabajo, no produce las condiciones necesarias para la satisfacción de las diversas necesidades expresadas por parte de la población, por lo que, su insatisfacción produce en cierta medida la cuestión social, que se procura atender a través del Estado por medio de una serie de políticas sociales.

Las necesidades se pueden comprender y conceptualizar a partir de diversas maneras y desde distintos posicionamientos teóricos, generando consigo que dentro de su concepción existan tanto semejanzas como contraposiciones en su significado. Ante ello y con el propósito de lograr comprender el término a nivel general sobre las necesidades humanas, es que se parte de la contextualización que realiza Kehl (1993), quien destaca que

En términos muy generales podría decirse que las necesidades humanas incluyen tanto los deseos (II), los apetitos y las aspiraciones, siendo estas manifestaciones de necesidades, como las carencias y las demandas humanas; es decir todas las exigencias de la existencia humana. Desde esta perspectiva, las necesidades humanas se refieren a la satisfacción precisa de carencias, fines y funciones objetivamente vitales para la supervivencia y el desarrollo físico de los seres humanos, o subjetivamente sentidas como tales. (p.204).

Por lo que se comprende, que estas al ser socio-históricas tienden a estar en un constante cambio conforme son satisfechas, variando de acuerdo con cada cultura y a los diversos períodos históricos del capitalismo. Cabe referir, que los seres humanos poseen una multiplicidad de necesidades de diversa índole, que se encuentran en interacción e interrelación.

Como sustento de lo anterior, cabe señalar que según Ayala (2017), citando la perspectiva de Marx, enfatiza que dicho concepto refiere propiamente a la escasez o carencia, entendiéndose con ello

La falta de bienes para cubrirla y su superación se impone al sujeto con gran prioridad para poder continuar su vida individual. Marx distingue entre impulsos permanentes como el hambre y el instinto sexual, que se modifican en la forma de expresarlo según el contexto cultural, y los impulsos relativos, cuyo origen depende de la estructura social y de las condiciones de comunicación y producción. (p.27).

Siendo importante contemplar que las necesidades humanas se derivan de un sistema complejo producto de un entramado de relaciones sociales que desencadenan a la vez nuevas necesidades, las cuales se terminan convirtiendo en motivaciones que generan acciones organizadas, así como, la creación de diversas instancias para lograr su posible satisfacción.

Esta concepción de necesidades humanas ha pasado por una discusión teórica, que ha sido analizada desde diversas posturas, donde se debe tener presente que “la noción de necesidad humana se entiende en el sentido de desarrollo de los seres humanos y no en el sentido de desarrollo de países o producción de bienes materiales” (Puig, Sabater y Rodríguez, 2012, p.1), las cuales son fundamentales en el desarrollo del ser humano, ya que, posibilitan la búsqueda en cuanto a la transformación de la realidad.

Por lo que, se vuelve indispensable analizar la perspectiva sociológica de este término, ligado, según los autores antes mencionados a diversos grupos, entre ellos la visión fenomenológica sobre necesidades, la cual según Krmpotic (1999), se concentra “en la idea de construcción social de las necesidades. En ellos la tarea pasa por describir con la mayor precisión posible las distintas nociones subjetivas de necesidad que se encuentran en los discursos comunes” (p. 21). Por tanto, se entiende que dicha visión busca proporcionar una descripción de lo experimentado por cada persona.

Además, cabe reconocer, siguiendo los planteamientos de la autora antes destacada que desde esta posición se realiza una crítica hacia los términos tradicionales de necesidades a los que se les asignan características objetivas y estáticas a las personas, al igual que a sus carencias, puesto que se considera como posiciones cargadas de falsedad.

Asimismo, Puig, Sabater y Rodríguez (2012), enfatizan que esta postura tiene como fin “describir los fenómenos en sí mismos, como hechos significativos” (p.4) por tanto, se contempla que cada ser humano posee una concepción acerca del mundo y la realidad desde su particularidad y singularidad construyendo su propia interpretación de la misma, en otras palabras, no es posible observar si no es a través de la mente y su experiencia a partir de la relación con los fenómenos.

Por otra parte, cabe hacer énfasis en la postura etnometodológica, enfocada esta hacia la acción social, la intersubjetividad y la comunicación entre los seres humanos, ante ello, es importante destacar que

La etnometodología es una propuesta básica de la sociología que ofrece una perspectiva particular acerca de la naturaleza e indagación del orden social. Los etnometodologistas estudian lo que se da, por cierto, las prácticas del sentido común a través de las cuales los miembros de la sociedad coordinan, estructuran y entienden sus actividades diarias” (Firth, 2010, p. 598)

Es decir, estudia las necesidades que son construidas a través de la interacción con otros seres humanos en un contexto social, en el que media el sentido común, esto para generar explicaciones y evaluaciones sobre las mismas. Es por ello que el lenguaje y las discusiones entre grupos es la forma en que se revelan o muestran las necesidades en la etnometodología.

Ante lo indicado, se debe resaltar a partir de Puig, Sabater y Rodríguez (2012), que en ambas perspectivas (fenomenológica y etnometodológica), “las necesidades son construidas socialmente, a través de las interacciones de la vida cotidiana y son subjetivas y dinámicas, dependiendo del entorno en una estructura cultural determinada” (p.4). Además, cabe referir que las dos teorías tratadas, rechazan la idea de que las necesidades sean vistas y analizadas desde la perspectiva objetiva y universal.

En lo que respecta a la teoría económica sobre necesidades humanas, se comprende que según Krmpotic (1999)

La noción de necesidades hace dupla con la de escasez, y ambas fundamentan y legitiman el funcionamiento del sistema capitalista (basado en la díada producción-consumo). En esta lógica el problema de las necesidades es básicamente un problema de consumo y por ende casi estrictamente económico”. (p. 20)

Se logra concebir que dichas necesidades son contempladas como individuales, manifestándose en lo que las personas demandan y adquieren en el mercado, donde el crecimiento de la economía se fundamenta en la producción a gran escala de necesidades, sin

embargo, estas no pueden ser satisfechas de igual manera, generando consigo mayor escasez y necesidades impuestas desde el mercado.

En concordancia con lo expuesto, las necesidades se tornan reiterativas que, al satisfacerse una vez, se muestran al poco tiempo como insatisfechas nuevamente, debido a que

Se les concibe como carencias o vacíos que están permanentemente llenándose, o sea, satisfaciéndose, y volviendo luego a vaciarse, y por lo tanto estarían constantemente demandando los bienes y servicios que los llenan o completan en el momento, pero que luego -cuando el bien o servicio termina de prestar su utilidad-, vuelven a presentarse insatisfechas. (Razeto, 2009, p.141)

Si bien es cierto, todas las personas comparten algunas necesidades (por ejemplo, la necesidad de comer), estas son asumidas, a la vez, de manera individual, puesto que, cada ser humano posee diversas particularidades que determinan cómo experimentarlas y/o satisfacerlas (qué comer, cuándo comer, donde comer, etc.). A su vez, es importante considerar el hecho que esta teoría contempla las necesidades como una estructura jerárquica que implica una desigualdad en la sociedad.

Ahora bien, como parte de este análisis acerca de las perspectivas sobre necesidades, es indispensable contemplar lo concerniente a la discusión relativista y la universalista; considerando la primera, que “las necesidades se establecen en función de diversos factores entre los que se destaca el sexo, la edad, la raza, la cultura y las normas sociales adquiridas como elementos claves que influyen en la percepción de las necesidades” (Puig, Sabater y Rodríguez, 2012, p. 2), es decir, enfatizan en el hecho de que estas no pueden ser de carácter universal, debido a que cada persona o individuo posee características y carencias específicas que los diferencia de los demás, por lo que la manera de satisfacerlas no pueden ser igual para todos y todas.

En cuanto a la segunda postura (la universalista), esta se basa en la idea de considerar que “las necesidades pueden medirse de igual forma en todos los seres humanos” (p.2), sin importar sus características, ya que, contemplan la idea de que, a pesar de los diversos intereses o preferencias, los seres humanos poseen necesidades semejantes o universales que

pueden ser satisfechas de igual manera. Asimismo, de esta postura o teoría se derivan varias perspectivas tales como:

La perspectiva funcionalista, la cual se fundamenta en el hecho de que

La sociedad es un sistema complejo cuyas diversas partes funcionan conjuntamente para generar estabilidad y solidaridad, esta perspectiva entiende que las necesidades humanas motivan las acciones organizadas y crean instituciones que ayudan a satisfacer las necesidades de los individuos (Puig, Sabater y Rodríguez, 2012, p. 3)

Sustentando lo anterior, se debe reconocer que los teóricos funcionalistas tienen un ideal relativista sobre las necesidades, ya que, tal y como lo argumenta Cadenas (2016), se adopta un modelo organicista de sociedad, donde el concepto de “función” sirve para explicar las relaciones entre un todo (organismo) y sus partes diferenciadas (órganos). Dicha relación se define en términos de “necesidad”, por lo que es el “todo” el que requiere que sus partes satisfagan ciertas necesidades mediante tareas diferenciadas y específicas.

Como parte de la perspectiva y discusiones del funcionalismo se encuentra una muy relevante que es la del autor Max Neff, el cual ha considerado que las necesidades humanas se encuentran en un constante cambio, de acuerdo con cada cultura, región, país, estableciendo las propias según el período histórico del cual se parte. Este enfatiza en que es un error común conceptual, pues se tiende a confundir entre lo que son propiamente necesidades y los satisfactores de dichas necesidades.

Con ello, cabe reconocer que este autor, se basa primordialmente en el proceso de desarrollo de las necesidades, exponiendo que cuan mejor sea este, la calidad de vida de las personas será más elevada, no obstante, su trabajo se fundamenta en la siguiente pregunta “¿Qué determina la calidad de vida de las personas? La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”. (Max-Neef, Elizalde, Hopenhayn, 2010, p. 16).

Ante ello, se requiere de un nuevo modo de interpretar el contexto y el entramado de relaciones que lo integran, tales como las personas, procesos y estructuras normalmente

ignorados/ dejados de lado por la sociedad misma, por tal razón este autor hace hincapié en que su propuesta es una teoría para el desarrollo.

Por tanto, resulta indispensable hacer alusión a la distinción de tales categorías en particular, con el fin de comprender la propuesta de necesidades humanas en cuestión. En primera instancia, se reconoce que el ser humano es un ser de variadas e interdependientes necesidades que bajo el sistema en el cual se encuentran inmersas se interrelacionan e interactúan, complementan y compensan durante la dinámica del proceso de satisfacción de estas. (Max-Neef, et al, 2010).

En efecto, se desagregan en dos criterios en específico, por un lado, se reconoce las categorías existenciales que integra las necesidades de ser, tener, hacer y estar y por su parte, se encuentra las categorías axiológicas siendo constituidas por las necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad, siendo ilustradas y ejemplificadas seguidamente:

Tabla 1 Necesidades existenciales y axiológicas según Max Neff.

Necesidades existenciales (cuatro modos de presencia de lo humano).	Necesidades Axiológicas (principios normativos, de valor necesarios para mantener las existenciales)								
	Subsistencia	Protección	Afecto	Entendimiento	Participación	Ocio	Creación	Identidad	Libertad
Ser (Atributos personales y colectivos)	Solidaridad, humor.	Equilibrio, autonomía. Adaptabilidad.	Autoestima, respeto, generosidad, sensualidad.	Conciencia crítica, receptividad, asombro.	Disposición, convicción, entrega, respeto, pasión.	Imaginación, tranquilidad.	Voluntad, intuición, audacia.	Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima.	Voluntad, pasión, audacia, rebeldía.
Tener (Instituciones, normas, mecanismos, herramientas)	Alimentación, abrigo, trabajo.	Sistema de seguros/ salud, seguridad social, derechos, legislaciones.	Amistad, pareja, familia, animales domésticos, plantas.	Literatura, políticas educativas y comunicacionales.	Derechos, responsabilidades, obligaciones.	Juegos, fiestas, calma.	Método, trabajo.	Símbolos, hábitos, costumbres, sexualidad, valores, normas.	Igualdad de derechos.

(no material), leyes)									
Hacer (Acciones personales o colectivos)	Descansar, procrear, alimentar.	Cooperar, provenir, cuidar, curar, defender.	Compartir, acariciar, cultivar, apreciar.	Investigar, estudiar, experimentar, analizar, interpretar.	Proponer, discrepar, dialogar, opinar.	Soñar, evocar, diver- tirse.	Inventar, construir, idear.	Integrarse, definirse, conocerse, crecer.	Discrepar, optar, arriesgar, asumir, meditar.
Estar (Espacios y ambientes)	Entorno social.	Contorno social, morada.	Intimidad, hogar, privacidad.		Asociaciones, iglesias, vecindarios.	Tiempo libre, paisajes, ambientes.	Talleres, espacios de expresión.	Socio-ritmos, ámbitos de pertenencia.	Platicidad espacio- temporal.

Fuente: Elaboración propia, con base en lo expuesto por Max Neff (2010) en su teoría para el desarrollo.

A partir de lo ilustrado, se comprende que tolerancia y disciplina, por ejemplo, son satisfactores de la necesidad fundamental de afecto y entendimiento, respectivamente. Al mismo tiempo, se destaca que la autonomía, asertividad, apertura son satisfactores de la necesidad de libertad y así sucesivamente.

Sin embargo, se debe reconocer, la no existencia de una correspondencia determinada entre uno y otro elemento, sino, como un satisfactor puede contribuir paralelamente a que diversas necesidades sean satisfechas, o bien, de forma contrapuesta, una determinada necesidad puede requerir de diversos satisfactores, siempre y cuando se tenga en cuenta que las circunstancias varían con el tiempo, lugar, condiciones, etc., esto debido a que, cada sistema social, político y económico, acoge diferentes formas para satisfacer ciertas o las mismas necesidades humanas fundamentales. Es decir, en cada uno de los sistemas descritos, se satisfacen (o no satisfacen) necesidades a través de la generación (o no generación) de diferentes tipos de satisfactores. (Max-Neef, et al, 2010).

Dado a ello, se hace referencia a que las personas deben pasar de ser objetos a sujetos del desarrollo al momento de transformar y descubrir sus potencialidades como factor de cambio, bajo el propósito de satisfacer las necesidades básicas con una interpretación distinta de la realidad.

No obstante, esto se ve restringido en el momento de conceptualizar la pobreza, ya que se concibe normalmente a partir de lo económico (clasificarse por debajo de un umbral de ingreso); pero, más bien, tomando en cuenta la insatisfacción de cualquier necesidad como por ejemplo, la pobreza de subsistencia (debido a alimentación y abrigo insuficientes), de protección (debido a sistemas de salud que no dan abasto, a la violencia, la carrera armamentista, etc.), de afecto (debido al autoritarismo, a la opresión, a las relaciones de explotación con el medio ambiente natural, etc.) y demás. Con esto, cabe indicar que la concepción de pobrezas no queda ahí, por el contrario, cada pobreza genera crisis y procesos intensos en las personas.

Aunado a lo anterior, resulta preciso hacer énfasis que al comprender las necesidades humanas a partir de dos grandes categorías como lo son axiológicas y existenciales, permite

la clara identificación de la carencia/ privación, así como, de la potencialidad/ fuerza de determinados elementos a nivel personal. Con ello, se rupturiza la concepción social limitada sobre necesidades a partir de la subsistencia, así como, a algo puramente fisiológico. Tal y como lo sustenta Max-Neff, et al. (2010) al “entender las necesidades como carencia y potencia y comprender al ser humano en función de ellas así entendidas, previene contra toda reducción del ser humano a la categoría de existencia cerrada” (p.21)

En efecto, no se debe identificar las necesidades propiamente como elemento singular e independiente, sino que, por el contrario, es de suma importancia analizar el contexto con el fin de destacar las posibilidades disponibles dentro de un medio que limita, reprime y domina los recursos, las vías y oportunidades de desarrollo, ya que, si bien, un satisfactor, es en sentido último el modo por el cual se expresa una necesidad, no se debe dejar de lado, que lo material es el canal que conecta los satisfactores para lograr vivir determinadas necesidades.

A modo de síntesis, se comprende que Max-Neff, et al. (2010) propone una forma diversa de comprender las necesidades humanas. De modo que, la interrelación entre las necesidades, satisfactores y bienes económicos son determinantes unos con los otros para su creación y su respectiva eficiencia.

Resulta necesario enfatizar que el posicionamiento del autor funcionalista Max-Neff, es un recurso que forma parte dentro de la discusión teórica del presente estudio puesto que recopila elementos que permiten comprender el objeto de investigación, ya que, su teoría se basa en interrelacionar las necesidades, satisfactores y bienes económicos, además, que su enfoque incluye ciertos elementos destacados de otros autores.

A pesar de ello, cabe señalar que no se utilizará esta teoría como fundamento para el análisis de la investigación, puesto que, su enfoque se dirige a una visión funcionalista con respecto a las necesidades humanas y por tanto, a la vez entra en contradicción con el enfoque epistemológico planteado en este estudio ya que se concibe la realidad desde la visión estructuralista, bajo la teoría marxista de autores como Ian Gough (1991) y Potyara Pereira (2002) , quienes logran un mejor alcance con el fin de comprender la realidad de las PAM,

en tanto que permite analizar que existe estructuralmente una dificultad en la satisfacción de las necesidades humanas.

Por otro lado, se encuentra la perspectiva marxista, desde la cual las necesidades son consideradas, según los planteamientos de Krmpotic (1999), como “históricas y al respecto Marx señala como el primer hecho histórico la producción de los medios indispensables para la satisfacción de las “condiciones del poder vivir” (p.20-21). Por tanto, esta se centra sobre todo en el concepto de escasez o carencia, que es lo que genera en última instancia las necesidades.

Aunado a lo anterior, es necesario destacar que bajo esta concepción

Las necesidades tienen un carácter histórico, además de una raíz material y social. Marx considera que el proceso socioeconómico, el proceso de desarrollo de los medios materiales de vida para satisfacer necesidades humanas, explica el desarrollo histórico y las modalidades que adoptan las sociedades en cada fase de la historia. (Ballester & Colom, 2017, p.41)

Es por ello, que estas se imponen a la persona de manera tal que deben buscar un satisfactor para lograr contrarrestarlas, por lo que se destaca que el posicionamiento marxista, recae entre la idea de universalidad de las necesidades y su subjetividad, enmarcadas a la vez, en un contexto capitalista (Puig, Sabater y Rodríguez, 2012).

Se logra evidenciar desde esta perspectiva, que la cuestión social ha provocado la insatisfacción de necesidades, requiriendo de ser atendidas por el Estado, el cual al ser un espacio de pugnas y contradicciones donde las clases dominantes buscan organizar su poder, generando consigo una correlación de fuerzas que se van desarrollando debido al contexto histórico donde además los sectores populares logran tener una organización, una base clara, política, anticapitalista y fuerte, mediante la cual pueden confrontar los intereses de la burguesía y gestar políticas sociales que pueden verse deterioradas.

Dentro de las teorías marxistas se encuentra la de Agnes Heller, quien se ha destacado por trabajar las necesidades humanas, definiéndolas como el “deseo consciente, aspiración, intención dirigida en todo momento hacia un cierto objeto que motiva la acción como tal”, ya que el objeto que origina esta necesidad siempre es un “producto social, trátase de

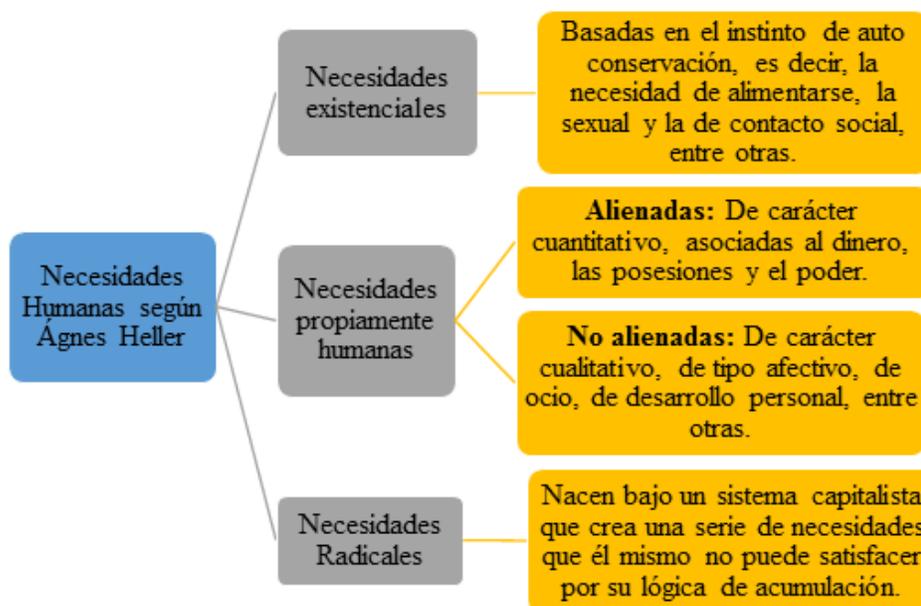
mercancías, de un modo de vida o del hombre otro” (Heller, 1974, pp.52-53). Por lo que la persona siempre va a buscar “cubrir” o abordar la necesidad originada (por las razones antes mencionadas), a través de uno o varios satisfactores, los cuales son de carácter social, es decir dado por las relaciones sociales y no meramente naturales.

Además, es importante destacar que las necesidades de las personas varían de acuerdo con el contexto en el que se encuentran y, por tanto, no pueden tener un carácter universal y relativo a la vez, ya que, están ligadas a quien las define y por ello son producto del nivel de desarrollo de la sociedad, las cuales se encuentran por encima de las consideradas de “carácter individual”, siendo sometidas a las primeras debido al interés general.

Esto teniendo en cuenta que las clases privilegiadas, por su “posición” dentro de la sociedad imponen sus intereses al resto de la población, determinando con ello, cuáles son las necesidades sociales a las que deben someterse. De manera que estas no pueden ser concebidas como estáticas, puesto que, debido a su carácter dependen de la lucha de clases y lo dictado por el mercado, lo cual varía según los intereses y la prioridad para el capitalismo en ese momento en específico, conllevando a una constante transformación.

Ahora bien, se vuelve relevante destacar la clasificación de las necesidades humanas realizada por Agnes Heller (1974), la cual puede verse reflejadas de manera concreta, en el siguiente cuadro, el cual expone la noción de esta autora sobre las necesidades humanas:

Ilustración 4 Sistema de necesidades propuesto por Ágnes Heller



Fuente: Elaboración propia (2020), con base en el sistema de necesidades propuesto.

Estas son categorizadas entre existenciales, propiamente humanas y radicales. Las primeras, son “ontológicamente primarias, desde el momento en que están basadas en el instinto de autoconservación (...) e incluyen: la necesidad de alimentarse, la necesidad sexual, la de contacto social y de cooperación y la necesidad de actividad” (p.170-171), abarcando las necesidades humanas.

Mientras que las necesidades propiamente humanas, son las que se distinguen, según esta misma autora, por no desarrollar ningún papel en cuanto al impulso natural, entre las cuales se pueden destacar “el descanso superior al necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo, una actividad cultural, el juego en los adultos, la reflexión, la amistad, el amor, la realización de sí en la objetivación y la actividad moral” (p.171), por lo que sus satisfactores están estrechamente asociados a las relaciones y acciones que realizan las personas.

Asimismo, estas necesidades propiamente humanas son clasificadas en alienadas y no alienadas. La primera comprende, según Heller (1974), las necesidades relacionadas al dinero, las posesiones (en cuanto acumulación de objetos) y el poder, las cuales, para esta

autora, “han tomado la delantera sobre la mayoría restante de necesidades propiamente humanas, en paralelo a la constricción de la clase obrera, a la lucha por la satisfacción tan solo de las existenciales” (p. 172), es decir, son las que el individuo puede adquirir del entorno, desde su necesidad de “tener”.

En cuanto a las no alienadas, estas son distinguidas por ser de tipo afectivo y auto valorativo en cuanto a la realización de sí, entre las que resaltan el descanso, el tiempo libre, actividades culturales, entre otras. Donde su “desarrollo no se distingue por una acumulación prácticamente infinita de objetos útiles a la satisfacción de las necesidades, sino por la evolución de su multilateralidad, a la que Marx denominaba su «riqueza»” (Heller, 1974, p. 172).

Aunado a las otras clasificaciones Heller propone como otra categorización las necesidades radicales, las cuales se basan o fundamentan en

Todas aquellas necesidades que nacen en la sociedad capitalista como consecuencia del desarrollo de la sociedad civil, pero que no pueden ser satisfechas dentro de los límites de la misma. Por lo tanto, las necesidades radicales son factores de superación de la sociedad capitalista. (Heller, 1981, p.141)

Es decir, buscan la emancipación y la liberación de la opresión, bajo un sistema capitalista que crea una serie de necesidades que las personas no pueden satisfacer, debido a que no cuentan con las condiciones objetivas y subjetivas, dado a la lógica de acumulación y las contradicciones que le dan origen al mismo sistema.

Otra propuesta importante que será base para el desarrollo de esta investigación es la de Potyara Pereira, la cual adopta una serie de elementos importantes de Agnes Heller (al tener una postura marxista), así como de otras propuestas teóricas con el fin de generar un modelo específico de necesidades o una propuesta teórica específica sobre las mismas, con el propósito de analizar desde esta investigación las particularidades de la satisfacción de necesidades de las PAM adjudicatarias del RNC costarricense.

Por tanto, resulta importante hacer alusión a lo que refiere la postura de Potyara Pereira (2002), la cual trabaja y desarrolla su posicionamiento bajo el concepto de

necesidades humanas básicas (de raíces clásicas), contraponiéndose a la concepción liberal de mínimos sociales, ya que cuestiona el discurso dominante contemporáneo el cual considera al mercado como el mecanismo más eficiente y eficaz para alcanzar el bienestar, ante ello, efectúa una crítica y rechazo de las políticas neoliberales minimistas de satisfacción de necesidades y de allí la estructura de asistencia tradicional.

Ante ello, Pereira (2002) se enfoca en apostar por otros argumentos como lo es el caso de la optimización de las políticas sociales, esto es, la relevancia de considerar las políticas de satisfacción de necesidades humanas en la sociedad, como garantías para lograr alcanzar las condiciones básicas en los seres humanos. Además, insiste en que este enfoque considera las necesidades desde la perspectiva de búsqueda y obtención de satisfactores óptimos, a partir de la potencialidad de las personas.

Con el fin de lograr comprender más ampliamente su concepción en cuanto a necesidades, es relevante resaltar que Potyara Pereira argumenta la necesidad en primera instancia de hacer la diferenciación entre lo que se reconoce por mínimos y básicos sociales, enfatizando en que si bien es cierto pueden reconocerse como términos equivalentes desde el punto de vista semántico, en el ámbito conceptual y político/estratégico guardan gran diferenciación.

Su oposición recae en que el mínimo posee “la connotación de menor, de menos, en su más íntima acepción, identificada con niveles de satisfacción de necesidades que se aproximan a la desprotección social” (Pereira, 2002, p.32). Por tanto, la autora enfatiza su rechazo por este término y refiere su preferencia por trabajar a partir del concepto de “básico”, el cual expresa “algo fundamental, principal, primordial, que sirve de base de sustentación indispensable y fecunda a la cual se suma” (p.32). Señala que este último no expresa la idea de prestación íntima y aislada de provisión social y por esta razón permite que se persigan niveles superiores y concertados de satisfacción cuando se trata de necesidades humanas.

Aunado a lo anterior y a manera de síntesis argumenta Pereira (2002) que

La perspectiva de los mínimos en términos políticos remite a la aplicación de recortes, lleva a la búsqueda de sistemas de selección, desde la idea de los recursos escasos que no alcanzan para todos, por lo que hay que definir quién accede a los recursos y en función de qué características. El básico, en cambio, en términos políticos orienta las preocupaciones a: inversiones sociales de calidad, prepara el terreno a partir del cual se puede optimizar la atención de las necesidades humanas, se impulsa hacia el óptimo. (p. 9).

Es importante señalar además, que a partir de esta perspectiva se enfatiza en la posibilidad de una satisfacción optimizada de las necesidades, es decir, la búsqueda del óptimo, entendiéndose esto no como la maximización de la satisfacción de necesidades humanas básicas, sino más bien, donde lo óptimo es un concepto que depende del código moral de cada cultura, no visto como sinónimo de máximo, sino identificado con niveles más elevados de adquisición de bienes, servicios y derechos, esto a partir del establecimiento concreto de provisiones básicas.

Los cuales, según Pereira (2002), “son resultados, en grados más elevados, de los encadenamientos dinámicos y positivos en el ámbito de las políticas sociales y entre éstas y las políticas económicas, que propiciarán a los individuos capacidad de agencia (actuación como actores) y criticidad” (p.37). Esto es, al lograr adquirir dichos elementos les atribuye la posibilidad de incrementar la vida y la ciudadanía.

Por tanto, se logra comprender con ello, que se debe generar y ampliar la búsqueda por la optimización de la satisfacción de necesidades básicas, desde la adquisición de elementos fundamentales como los señalados, siendo esto a la vez, una oportunidad para que las personas desarrollen su capacidad de elección y de decisión, en los diversos ámbitos de la cotidianidad.

Ahora bien, en cuanto a lo referente a la connotación de necesidades básicas propiamente, hace hincapié en su desacuerdo acerca de la tendencia corriente de igualar necesidades humanas básicas a supervivencia biológica y al mismo tiempo, lo referente a que la necesidad básica es un fenómeno social relativo, sujeto a variaciones.

Por su parte, esta autora argumenta la relevancia de desarrollar un concepto de necesidades humanas básicas objetivo y universal, que contemple tanto la dimensión natural de los seres humanos como lo social y que sirva al mismo tiempo de

- Precondición de la satisfacción optimizada de necesidades humanas básicas.
- Parámetro confiable y coherente para la formulación de políticas de satisfacción de esas necesidades.
- Criterio de referencia para la definición de derechos sociales correspondientes. (Pereira, 2002, p.212).

Por consiguiente, desde dicha perspectiva las necesidades básicas son “objetivas porque su especificación teórica y empírica independiente de preferencias individuales. Y son universales porque la concepción de pérdidas serias que derivan de su inadecuada insatisfacción es la misma para todos los individuos en cualquier cultura” (Pereira, 2002, p.80).

A partir del rechazo acerca de teorías y concepciones naturalistas, relativistas y culturalistas convencionales acerca de necesidades, Pereira (2002), enfatiza en su afinidad por posicionamientos como el de los autores Doyal y Gouh (1991), quienes sostienen que “todos los seres humanos, en todos los tiempos, en todas las culturas, tienen necesidades básicas comunes” (Doyal y Gouh, 1991, citados por Pereira, 2002, p.78).

Y enfatizan su posicionamiento en cuanto a la existencia de los dos conjuntos de necesidades básicas mencionadas: las relativas y las universales, las cuales deben ser satisfechas de manera conjunta para que los seres humanos se puedan construir como personas y a la vez, logren realizar/alcanzar cualquier objetivo o deseo. Por tanto, buscan hacer una diferenciación entre lo que corresponde a una necesidad básica de una simple satisfacción.

Lo cual, se contrapone a concepciones naturalistas que brindan diversos autores, debido a que como lo señala Pereira (2002), estas disminuyen las necesidades, preferencias y/o aspiraciones que son regulados por parte del mercado, al considerarse este ente como superior, en cuanto a eficiencia y moral, en concordancia con cualquier otro mecanismo

social. Limitando en gran medida el carácter y comprensión de las necesidades humanas básicas desde las diversas dimensiones que sería importante contemplar.

Además, Doyal y Gough, se orientan a distinguir las necesidades básicas de necesidades no básicas, preferencias o deseos, donde cabe reconocer que “las necesidades humanas básicas estipulan lo que las personas deben conseguir si quieren evitar serias y prolongadas pérdidas” (Doyal y Gough, 1991, citados por Pereira, 2002, p. 80), considerándose a razón de ello, que la satisfacción de estas representa un aspecto fundamental en la prevención de tales pérdidas.

Lo argumentado, resulta importante reconocer según los autores referidos que para que las necesidades básicas se logren satisfacer deben ser atendidas la salud física (debido a que sino los seres humanos no podrían ni siquiera vivir) y la autonomía (de actuación y la crítica), es decir, la capacidad del ser humano de elegir y participar.

Por otro lado, en cuanto al mejoramiento en la atención de las necesidades humanas básicas, Doyal y Gough, 1991, citados por Pereira, (2002) refieren a la existencia de ciertos elementos claves, reconocidos como satisfactores, o formas sociales de satisfacción, los cuales son fundamentales en cuanto la protección de la salud física y la autonomía, en relación a la capacidad de las personas para participar de sus formas de vida y culturas.

Ante ello, se reconoce en primera instancia la existencia de los satisfactores universales o necesidades intermedias, los cuales se agrupan en once grandes categorías, nueve son aplicables a todos los seres humanos por igual y dos de ellos, específicamente a niños y mujeres, los según Doyal y Gough, 1991, citados por Pereira, (2002, p.89), los cuales se detallarán en el siguiente cuadro.

Tabla 2 Satisfactores universales o necesidades intermedias

Satisfactores Universales	
Satisfactor	Elementos Constitutivos

**Alimentación
nutritiva y agua
potable**

Se considera como referencia para este satisfactor el cálculo elaborado por el Órgano de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO), sobre la cantidad diaria de calorías que un individuo necesita para sobrevivir. Ante ello, se plantea que la necesidad energética de una persona moderadamente activa es de 3000 calorías diarias para el hombre y 2000 para la mujer, lo cual representa las estimaciones mayormente confiables de utilización para evitar enfermedades relacionadas a la desnutrición, además, se explicita la necesidad de consumir cantidades específicas de otros nutrientes como lo son las proteínas, vitaminas y yodo.

Las personas que se ubiquen debajo de dichos niveles podrán sobrevivir, sin embargo, quedarán en una condición de decaimiento y debilidad, lo cual provocará una espiral de privación y de incapacidades crecientes, lo mismo sucede en el caso del consumo per cápita de agua potable en cantidades suficientes.

<p>Habitación adecuada</p>	<p>Deben de tenerse en cuenta tres aspectos fundamentales con respecto a este satisfactor, considerándose que si no se atienden provocará daños importantes en torno a la salud física y mental de las personas en todos los contextos socioculturales, y estos son:</p> <p>Se debe garantizar abrigo suficiente en climas adversos y protección razonable contra la intemperie, riesgos de pandemia y vectores patogénicos, lo cual incluye: casas adecuadas, agua corriente, sistema sanitario básico y en las regiones frías calefacción.</p> <p>Además, la presencia de saneamiento para evitar contaminación bacteriana del agua y de las redes de distribución, ya que la falta de este aspecto es una de las causas principales de enfermedades parasitarias.</p> <p>Por otra parte, evitar el hacinamiento residencial, puesto que lo contrario genera perjuicios sensibles a la salud física y mental en los seres humanos, efectos negativos en: la autonomía individual, atraso en el desarrollo físico e intelectual de los menores de edad y sensación de fatiga y depresión en las personas adultas.</p>
<p>Ambiente de trabajo desprovisto de riesgos</p>	<p>El ambiente de trabajo es otro elemento que afecta la salud y bienestar de los seres humanos, al presentarse jornadas prolongadas, ambientes inseguros y formas de trabajo que limiten la autonomía de las personas trabajadoras. Estos factores esenciales deben de contemplarse y satisfacerse al elegirse indistintamente el trabajo que sea como forma de auto sustento y empoderamiento individual e incluso como sustento del servicio social público.</p>

<p>Ambiente físico saludable</p>	<p>Se orienta a la exigencia y/o presencia de un medio ecológico sano, a la disponibilidad de agua no contaminada, alimentos, servicios sanitarios, habitación y empleos satisfactorios. Por estas razones, se plantea el hecho de evitar o de enfrentar problemas a nivel ecológico.</p>
<p>Cuidados de salud apropiados</p>	<p>En relación con este satisfactor se considera que se puede reducir si los demás satisfactores anteriormente señalados se logran cubrir favorablemente, a pesar de ello, no se debe dejar de lado que la atención del mismo es imprescindible como contribución adicional a la salud física y mental de las personas, donde se debe identificar y tratar la enfermedad a partir de la alta tecnología y recursos de última generación existentes en el campo de la medicina curativa sobrepasando la atención primaria, sin excepción, es decir, dirigida a todas las personas inclusive a las que se encuentran en condición de pobreza.</p>

<p>Protección a la infancia</p>	<p>Dirigido a la importancia de reconocer una infancia segura para el desarrollo de la autonomía y de la personalidad de cada niño y niña, para ello, se debe satisfacer cuatro necesidades psicosociales de la fase infantil dadas en todas las culturas:</p> <p>Necesidades de cariño y seguridad, a partir de relaciones estables, continuas y seguras con los padres o encargados desde el nacimiento de los menores.</p> <p>Se requiere nuevas experiencias para fomentar el desarrollo cognitivo.</p> <p>También, el reconocimiento, el aprecio y una atención positiva.</p> <p>Necesidad de extender, de manera paulatina, diversas responsabilidades.</p>
<p>Relaciones primarias significativas</p>	<p>Refieren a “una red de apoyos individuales que pueden ofrecer un ambiente educativo y emocionalmente seguro” (Doyal y Gouh, 1991, citados por Pereira, 2002, p.93). Además, se debe contemplar que dentro de esta red se distinguen o se deben asegurar: grupos de apoyo primario, relaciones más próximas y confidenciales, es decir, “redes morales”, ya que las personas requieren de algo más que un entorno social de apoyo general para tener una adecuada autonomía.</p>
<p>Seguridad física</p>	<p>Su enfoque recae principalmente a asegurar la defensa contra amenazas arbitrarias provenientes tanto de la sociedad como del Estado, sin embargo, se debe tener claro que este satisfactor es difícil de medir puesto que median diversos valores morales,</p>

	<p>porque lo que para algunos/algunas es crimen para otros/otras pueden ser protesta o forma de legitimar la autonomía.</p>
<p>Seguridad económica</p>	<p>Satisfactor que debe garantizar la manutención y el desarrollo de la autonomía individual, además Doyal y Gough (1991), destacan que su insatisfacción representaría “el riesgo objetivo de un declive inaceptable en el nivel de vida de una persona, en el que “inaceptable” se refiere a la amenaza de su capacidad de participación” (p.94), ante ello, se deben garantizar estrategias contra contingencias sociales como lo son la vejez, enfermedad, incapacidad, desempleo, para que las personas puedan participar socialmente y cuestionar los valores de la sociedad misma.</p>
<p>Educación apropiada</p>	<p>Su papel resulta esencial en cuanto al fortalecimiento y la expansión de la autonomía. El acceso a los recursos de la enseñanza (educación formal), así como la capacitación del profesorado son de gran importancia en la capacitación intelectual, profesional y, en condiciones ideales, para la participación social de las personas.</p>

<p style="text-align: center;">Seguridad en la planificación familiar, gestación y el parto</p>	<p>Es relevante contemplar que este se incluye dentro de los satisfactores, puesto que se considera que el hecho de tener hijos constituye para las mujeres (al lado de su posible aspecto placentero), una amenaza concreta a su bienestar físico y a su autonomía, por tanto, para garantizar la capacidad de control de las mujeres sobre sí misma y su entorno, deben de proporcionárseles programas educativos, provisión directa de anticonceptivos, tratamientos de esterilidad y de baja fecundidad. En síntesis, cada mujer debe poder tener autonomía para controlar su vida reproductiva y usar la planificación familiar como enriquecimiento de su existencia y como forma de participación social.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de Doyal y Gough, 1991, citados por Pereira, 2002, (p.90-97).

A partir de los planteamientos de los autores, la satisfacción individual de dichos satisfactores universales generará una cadena complementaria para la optimización en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas, con el fin de lograr finalmente la participación y liberación humana.

Sin embargo, se estipula que de acuerdo con las particularidades de las personas y el contexto se debe contemplar que dichos satisfactores universales son insuficientes y que se requiere de satisfactores específicos que podrían mejorar las condiciones de vida de los seres humanos en situaciones sociales particulares, incluyendo aquí a las minorías sociales esto de acuerdo a los casos o situaciones singulares de cada ser humano.

Finalmente, es importante enfatizar que Pereira (2002), en concordancia con Doyal y Gough, señala los criterios bajo los que orientó su posicionamiento en torno a la categoría de satisfacción de necesidades humanas básicas, las cuales son:

- a) Es la categoría que mejor explica la dinámica de las relaciones de poder en las sociedades capitalistas.
- b) Porque está en la base de la cuestión social que suscita respuestas políticas.
- c) Porque una vez trabajado el punto de vista socialista, esta categoría podrá consistir en el contrapunto que cuestione a la hegemonía actual de las políticas sociales neoliberales/neoconservadoras y contribuir a la formación de una “cultura de oposición” en el seno del propio capitalismo. (Pereira, 2002, p. 216).

Con lo indicado, se comprende que en relación con la concepción de necesidades humanas básicas, por un lado el rechazo a lo concerniente a mínimos y a partir de esto, reconoce la importancia de considerarlas desde un punto de partida de necesidades básicas y no básicas (objetivas y universales), las cuales a la vez deben de ser satisfechas para lograr en la medida de lo posible su optimización, sin embargo, su satisfacción ha conformado un escenario de múltiples conflictos y contradicciones, reconociéndose que las necesidades humanas básicas no implica uniformidad en su satisfacción y por ello, se debe luchar desde el campo de las políticas sociales.

Ahora bien, la población desde la cual se partirá para analizar las necesidades humanas en el presente proceso investigativo, refiere a la población adulta mayor del cantón de Sarchí, considerándose fundamental a partir de ello, destacar la relación estrecha que se presenta entre las necesidades que dicho sector expresa y el aporte a la satisfacción a partir de los regímenes de pensiones, específicamente del no contributivo.

Esto enmarcado desde un contexto capitalista neoliberal en el que el Estado se encuentra inmerso, donde se priorizan los intereses de los sectores dominantes, por encima de lo social, lo cual trae consigo diversas expresiones y/o manifestaciones de la cuestión social, como lo es el caso de la pobreza, desigualdad, agravamiento de las brechas sociales que no son abordadas de manera satisfactoria por parte del Estado. Afectando a la vez, las políticas sociales, como es el caso del RNC el cual se ha visto precarizado y reducido considerablemente, invisibilizando la importancia de fortalecer este derecho, situación que

limita en gran medida la atención de las necesidades de los sectores desposeídos de la sociedad, como lo es el caso de las PAM en pobreza y/o pobreza extrema.

Aunado a lo referido, resulta importante enfatizar que para efectos del presente estudio se tomarán en consideración elementos claves de las diversas posturas y aportes de los autores indicados con el objetivo de retroalimentar y comprender de una manera más profunda esta temática.

Sin embargo, cabe reconocer que se tomará como base central el posicionamiento de Pereira, ya que, al realizar una crítica a los patrones mínimos de sobrevivencia, se centra en el análisis de las principales necesidades básicas y los elementos relevantes que permiten comprender el objeto de investigación. Esto a partir de la importancia que tiene la formulación e implementación de las políticas públicas y sociales para la satisfacción de estas necesidades en las poblaciones más desposeídas.

Dado a que su alcance en la explicación sobre necesidades parte de la contradicción del capitalismo, este será de aporte para comprender el alcance de la satisfacción de las necesidades de las personas adultas mayores en pobreza y/o pobreza extrema, además, que su enfoque incluye ciertos elementos destacados de los otros dos autores.

Asimismo, esta autora a partir de la contradicción capitalista (capital-trabajo) en torno a las de necesidades humanas, permite comprender la forma de vida de las PAM y las causas de la satisfacción o insatisfacción, considerando al mismo tiempo que la sociedad está inmersa en un contexto de múltiples contradicciones, que acarrea a la vez, la mercantilización y una institucionalización de la política social como parte de la reproducción social del capital desde el Estado.

Ante ello, Pereira (2002), reconoce que las políticas sociales no deben ser vistas como mercancías, ya que, no se debe individualizar la condición de pobreza de las personas, sino que, por el contrario, deben ser vistas como derechos que requieren ser validados e impulsados por parte del Estado para la adecuada optimización y/o alcance de las necesidades humanas.

Por otro lado, cabe enfatizar que la selección de la teoría de Pereira, se debe a que su posicionamiento analiza y critica la lógica capitalista organizada desde el neoliberalismo, la cual establece que las personas deben enfocarse en ser seres productivos y no dependientes del Estado. No obstante, se genera una serie de retos para la satisfacción de necesidades que, por la lógica de mercado y acumulación, afecta sobre todo a sectores poblacionales desposeídos como lo son las PAM en condición de pobreza y/o pobreza extrema, las cuales no pueden ser atendidas desde el Estado ya que las políticas sociales se ven cada vez más reducidas y/o fragmentadas ante el avance del neoliberalismo en las distintas acciones estatales dirigidas a atender lo social.

En el caso de esta investigación, se considera que el proyecto político-ideológico del neoliberalismo afecta a las personas adultas mayores en condición de pobreza y/o pobreza extrema al verse cada vez más limitada su posibilidad de tener acceso al Estado, con el fin de que sus necesidades sean atendidas ante la falta de medios de subsistencia fundamentales para su reproducción diaria en su proceso de envejecimiento. Implicando con ello una serie de cambios que requieren de condiciones materiales para su vivencia desde una perspectiva de derechos humanos.

3.3 Teorías de la vejez y su comprensión dentro de las Necesidades Humanas.

Las personas adultas mayores dentro del proceso de envejecimiento presentan una serie de dificultades en cuanto a la satisfacción de necesidades en esta etapa de la vida, las cuales desde el capitalismo se encuentran mediadas por un elemento fundamental, como lo es la clase social, generando una distinción y/o fragmentación entre personas adultas mayores.

Bajo la influencia neoliberal se ha gestado un debilitamiento en la atención por parte del Estado, repercutiendo de manera directa en las políticas sociales, especialmente las que cubren a este sector poblacional, situación que limita la vivencia plena del envejecimiento y, por tanto, las condiciones de vida y la satisfacción de necesidades de las PAM.

Ahora bien, a fin de contextualizar el presente apartado se iniciará aclarando el término de persona adulta mayor, por lo que cabe referir que este se logra concebir desde

diversas conceptualizaciones, teniéndose claro que esta no se limita únicamente al establecimiento de una edad específica, sino que, además, contempla gran diversidad de elementos que le constituyen.

Referente a lo mencionado, cabe aludir que según los aportes de Rivera (2015), debe partirse de comprender a las personas adultas mayores como sujetos de derechos, en conjunto con el posicionamiento del enfoque de envejecimiento activo (...) que pueden oscilar entre las edades de los 60 y 65 años y que adquieren diversos cambios a nivel biológico, social y psicológico que marcan su vida principalmente luego de esas edades.

Por tanto, se comprende que la persona adulta mayor se encuentra en una etapa de diversos cambios, tanto a nivel físico, así como psicológico, cognitivo y social, los cuales se desarrollan de manera paulatina y se ajustan a la vez a las determinaciones culturales y sociales, es decir, está mediada por una gran diversidad de factores que influyen en sus necesidades siendo preciso resaltar que el ser persona adulta mayor, no significa la culminación de la vida misma, sino el comienzo de un nuevo ciclo.

Es relevante destacar que el término de vejez ha pasado por una serie de cambios y modificaciones en su definición desde diversas disciplinas que se han interesado en su estudio a lo largo de la historia. Ante ello, Ramos, Meza, Maldonado, Ortega y Hernández (2009), destacan que, aunque esta expresión suele ser muy utilizada por la mayoría de las personas, estas no tienen noción de lo que verdaderamente significa o engloba este concepto. El cual desde la antigüedad ha sido estudiado por filósofos como Sócrates, Platón, sin embargo, es hasta el siglo XX que se analiza con mayor profundidad e interés.

Por lo que, en la prehistoria, según Barreiro (2007), el “anciano” era reconocido como el garante del saber y el poseedor de la memoria del pueblo, es decir, el privilegiado, durante estos periodos “los cuidados en la vejez fueron patrimonio de la mujer de la tribu, quien se ocupaba de las tareas domésticas y del cuidado tanto del anciano como de los niños” (p.34). Posteriormente, en Egipto se sigue la misma línea y se considera esta población como la encargada de la trasmisión de los saberes y la educación de los más jóvenes.

Barreiro (2007), expone que en Grecia (como una sociedad que adora la belleza) esta concepción cambia y la vejez empieza a ser vista “como una ofensa al espíritu (...), el grupo de males de la vida, por lo tanto, se consideraba como un castigo” (p.34), es decir como sinónimo de enfermedad, muerte y malos augurios. Mientras que la cultura Romana fue más tolerable, debido a su sentido práctico de la vida, como lo destaca dicho autor, ya que, si bien es cierto, el derecho romano

Concedía autoridad al anciano en la figura del Pater Familiar, que ostentaba un poder tan grande sobre la familia y esclavos, y que hizo que llegaran a ser odiados y temidos. Esta concentración de poder estableció una relación intergeneracional tan asimétrica que generó grandes conflictos y condujo a un verdadero odio hacia los viejos. (p. 34-35).

Generando una brecha amplia entre los diversos procesos de la vida, así como un fuerte temor e incertidumbre de alcanzar esa etapa como tal. Asimismo, el cristianismo adoptó diversas concepciones sobre la vejez, donde pasó de ser concebida como sinónimo de poder y respeto a un “símbolo negativo” conforme se acercaba a la Edad Media, la cual se caracterizó, por ser una época marcada por la brutalidad y del predominio de la fuerza, en el que “no es difícil imaginar el destino de los débiles, lugar que le corresponde a los viejos. Para la iglesia no constituyó un grupo específico, sino que estaban en el conjunto de los desvalidos” (p. 35).

Lo cual, fue gestando que, con el cambio de época, la vejez fuera perdiendo el predominio que mantenía, ya que bajo “el pensamiento moderno, gracias también a los altos índices de mortalidad en la edad adulta y a la inminente división social del trabajo, que acentuó la importancia de los jóvenes sobre los viejos, bajo la influencia de la revolución industrial” (Ramos et al, 2009, p. 49) y los procesos capitalistas, para los cuales la vejez representa pérdidas.

Implicando que pasarán de ser concebidos como los portadores de sabiduría a ser vistos como incompetentes al no poseer el “conocimiento aceptado” para la época actual, lo que conlleva que cada vez más la

vejez fuera separada de los papeles importantes de la vida política y social, por el otro, la familia tuvo que adecuarse a las nuevas condiciones de crecimiento y desarrollo social, lo que

fue confinando a los viejos a una situación de dependencia de los más jóvenes (Ramos et al, 2009, p. 49).

En el capitalismo la vejez es vista como improductiva y por tanto esa improductividad es un elemento más que refuerza la no intervención del Estado en esta población, debido a que no les genera ningún ingreso, como sí lo es el caso de la niñez en la que se invierte para que sea una fuerza de trabajo productiva. Mientras que las PAM son percibidas como lo contrario, puesto que esta etapa de la vida genera una serie de pérdidas de sus capacidades, consideradas a la vez, como carentes de la posibilidad de generar valor en el proceso de trabajo. Además de que el cuidado es privatizado y debe ser asumido por las familias, sin contar, en el caso de condiciones de pobreza, con los medios para hacerlo de acuerdo a las necesidades de este ciclo.

Tal como se evidencia en la actual crisis, la cual es parte de una coyuntura que responde a la crisis global producto de la pandemia (COVID-19) y vivenciada bajo el capitalismo, debido a que se ha vislumbrado que para afrontarla los gobiernos utilizan como primera estrategia recortar/ disminuir el “gasto social”, siendo Costa Rica un claro ejemplo de ello, ya que, “dada la situación financiera del Régimen no Contributivo para el año 2020 y el techo presupuestario establecido para el año 2021, se imposibilita continuar con la gestión ordinaria del Programa” esto según la Dirección de Administración de Pensiones de la CCSS en el acuerdo GP-DAP-383-2020, con base en lo citado en el oficio MTSS-DMT-OF-448-2020, situación que atenta con la satisfacción de las necesidades de las personas adultas mayores en condición de pobreza y/o pobreza extrema, quienes son los principales adjudicatarios de este régimen de pensiones, ya que según Chinchilla (2019), una cantidad de 69 977 son personas adultas mayores, entre los 119 477 los beneficiarios del RNC.

Además, cabe mencionar que dentro del capitalismo la vejez y las necesidades que se desarrollan en esta etapa, se empiezan a percibir según Delgado, Herrera y Ramírez (2017), como un

Tema mucho más amplio que la categorización por edad, aunque no cabe duda que dicha categorización es necesaria para poder comprender cuándo aproximadamente el ser humano comienza a vivir determinadas experiencias psicológicas, biológicas y sociales. (p. 53).

Asimismo, pueden desarrollar estados de salud inestables como consecuencia de múltiples factores subyacentes a su edad, ya que, es una etapa de la vida caracterizada por muchos cambios a nivel físico y psicológico, que repercuten tanto en el ámbito laboral como personal. Ante lo cual Fernández (2009), alude que la vejez es un estado en la vida que conlleva a

Una serie de situaciones conflictivas: la jubilación, la pérdida de seres queridos, la marcha de los hijos, con frecuencia la enfermedad crónica y lo que es peor, un conjunto de polipatologías, en ocasiones discapacidad y dependencia y, desde luego, mayor proximidad a la muerte, y todo ello junto a otros más eventos negativos que ocurren casi inevitablemente. Es lógico pensar que todos esos eventos producirán en los individuos que los sufren reacciones afectivas negativas: depresión, soledad, malestar, en definitiva, sufrimiento. (p.7).

Lo que determina que la edad no es lo más relevante en esta etapa de la vida, sino que, además, median una serie, necesidades y limitaciones. Por lo que resulta imprescindible analizar la condición de pobreza y/o pobreza extrema que presenta una parte de esta población, siendo necesario mencionar que en esta etapa de la vida la seguridad económica de las personas adultas mayores se convierte en un tema medular para determinar las condiciones necesarias para la satisfacción de las necesidades. En donde, Huenchuan y Guzmán (2006), destacan que

El goce de la seguridad económica permite a las personas mayores satisfacer las necesidades objetivas que agregan calidad a los años, y disponer de independencia en la toma de decisiones. Así, la seguridad económica es la contracara de la pobreza en tanto permite generar las condiciones para un envejecimiento con dignidad y seguridad, legítima aspiración de toda persona de edad avanzada que ha contribuido durante toda su vida a la seguridad social – cuando su trayectoria laboral así lo ha permitido – o en el caso de no haberlo hecho por circunstancias diversas, se trata de ejercer determinados derechos (derecho a la seguridad social, al trabajo y a la protección familiar) que todo ciudadano y ciudadana debe lograr al final de la vida. (p.2)

Aunado a ello, es importante destacar que a pesar de las diversas definiciones que existen sobre vejez, desde las relacionadas a la sabiduría y la experiencia, así como las asociadas a las dificultades en la salud y enfermedades crónicas, existen también una serie

de imaginarios acerca de “conversaciones cotidianas en las calles y espacios públicos, en la información de los medios de comunicación y en lo que escuchamos de la ciencia” (Ramos et al, 2009, p. 48), de allí que no se tenga una concepción clara o precisa de lo que significa, ya que como se ha visto, son los procesos socio históricos enmarcados desde un sistema capitalista los que determinan cómo se concibe esta etapa de la vida de acuerdo a su condición de clase.

Ahora bien, es importante hacer énfasis acerca de otro concepto de gran relevancia, el cual refiere al envejecimiento, el cual desde Alvarado y Salazar (2014), se concibe como un “fenómeno extremadamente variable, influido por múltiples factores arraigados en el contexto genético, social e histórico del desarrollo humano, cargado de afectos y sentimientos que se construyen durante el ciclo vital y están permeados por la cultura y las relaciones sociales”. (p.60)

Por su parte y a modo de sustento de lo anterior, Manzanares & Rodríguez (2003), conceptualiza el envejecimiento como

Un proceso de transformaciones y cambios que exigen un trabajo de elaboración psíquica, y de resignificaciones en el orden de la subjetividad y por ende en su inserción en el orden social. El proceso de envejecimiento es complejo y es experimentado por todos los seres humanos a lo largo de la vida, desde el momento mismo del nacimiento. Los cambios ocurridos como consecuencia de este proceso, son distintos para cada persona, ya que cada quien envejece de acuerdo a cómo ha vivido, lo que lo constituye en un proceso diferencial (p.121).

A partir de las dos definiciones expuestas, se comprende que, a diferencia de la vejez, la cual se caracteriza por ser una etapa como tal, el envejecimiento es un proceso, en el cual se encuentran insertos los seres humanos, ya que como lo enfatiza González (2010), “no ocurre de forma repentina sino de manera progresiva y gradual; es una expresión de la totalidad del organismo y es diferente en cada individuo; puede comenzar en cualquier órgano o sistema y afectar desde allí a la totalidad” (p. 2). Desencadenando a partir de ello, una serie de cambios en distintas dimensiones de la persona, es decir, a nivel emocional, psicológico, fisiológico, social.

Asimismo, es fundamental reconocer que si bien es cierto todos los seres humanos deben vivir este proceso de envejecimiento, es importante enfatizar en que no se desarrolla y manifiesta por igual en todas las personas y existen distintas variaciones, tal como lo enfatiza Araya, et al (2015)

El envejecimiento no es un proceso uniforme y sincrónico, sino que presenta una variabilidad individual. De modo tal, no todas las personas envejecen al mismo tiempo ni de la misma forma; las modificaciones físicas, psíquicas y funcionales que va ocasionando el tiempo se desarrollan a su propio ritmo en cada uno de los seres humanos. (pp. 87-88).

Por tanto, el envejecimiento es un proceso social a través del cual las personas van enfrentando diversas modificaciones, suponiendo la disminución de adaptación y a la vez, la capacidad de respuesta de los seres humanos. Como tal, es el conjunto de transformaciones de los mismos como consecuencia de la acción del tiempo, es decir, este proceso se vive de forma distinta de acuerdo con cada realidad y a la clase social a la que pertenezca cada persona adulta mayor, enmarcado ello, en un sistema capitalista en el cual se desencadena diversos elementos generando que el envejecimiento se desarrolle de forma distinta.

Con el propósito de comprender lo que se concibe por envejecimiento, resulta oportuno contemplar que existe una diferenciación en lo que respecta a envejecimiento del individuo e individual y envejecimiento poblacional, que si bien es cierto se puede concebir como sinónimos, se debe reconocer que son dos fenómenos diferentes, pero al mismo tiempo relacionados entre sí.

Para comprender esta diferencia, Ocampo (2004), señala que, “el primero, a nivel de la persona, es una etapa normal en el ciclo de vida del ser humano. Por otro lado, el demográfico se produce por cambios en la estructura de edad que llevan a un aumento del peso relativo de los adultos mayores en la población” (p.2). Por consiguiente, este proceso se genera a nivel individual, extendiéndose a nivel demográfico o poblacional, acarreado diversos cambios desde una perspectiva macro social.

Por tanto, a partir de lo argumentado se debe reconocer que la población adulta mayor ha aumentado considerablemente a nivel nacional en los últimos años, ya que, el proceso de natalidad ha ido mermando y la esperanza de vida se encuentra en aumento, debido a que

como lo enfatiza Córdoba (2019), en Costa Rica “la esperanza de vida para el 2018 era de 80,4 años y en la actualidad hay 545.074 personas mayores de 65 años” (p. 2), generando consigo que la población se encuentre en un proceso de envejecimiento acelerado sin excepción alguna, siendo este inherente al desarrollo de la vida misma.

Resulta importante contemplar, además, que el envejecimiento es un proceso donde se interrelacionan distintas condiciones, reconociendo a su vez la existencia de diversas tendencias teóricas sobre esta temática que lo explican, las cuales según González (2010), son principalmente las siguientes:

✓ **Teorías biológicas del envejecimiento:**

Están basadas en un conjunto de cambios en nuestro organismo a nivel de maduración física, endocrinológico, inmunológico, celular, genético, neurológicos, entre otros, (...) que están basadas en las alteraciones y depresiones que ocurren en nuestro organismo al pasar de los años, como resultado de nuestra carga genética e interacción con el ambiente. (p.45), donde las causas de esto, pueden ser explicadas según esta misma autora por medio de una serie de teorías que la complementan, tales como la:

• **Teoría de disfuncionamiento del sistema inmunológico:**

La cual se fundamenta en el hecho de que a medida en que se envejece, “el sistema inmunológico se vuelve menos eficaz en la lucha contra las enfermedades” (González, 2010, p. 45) y en la cantidad de anticuerpos que produce, siendo por esta razón que la población adulta mayor se ve más vulnerable ante cualquier tipo de padecimiento, ya que sus mecanismos de defensa están cada vez más disminuidos.

• **Teoría de envejecimiento celular:**

Esta autora, destaca que este proceso trae consigo la muerte de un sin número de células en el cuerpo, situación que provoca la pérdida de sus funciones y una degradación en su organismo, lo cual puede ser explicado desde otras teorías, tales como:

- a) Teoría del desgaste natural: La cual establece que el envejecimiento se produce debido a que se acumulan un conjunto de enfermedades fruto del desgaste y el estrés diario que “erosionan las actividades bioquímicas normales que acontecen en células, tejidos y órganos” (González, 2010, p. 46).
- b) Teoría de la acumulación de productos de desechos: Se basa, según esta autora, en el hecho de que durante la vida las células sintetizan una serie de sustancias útiles para el organismo, sin embargo, “su funcionamiento normal quedaría debilitado por la acumulación de subproductos inútiles emanados por nuestras funciones corporales” (p.46).
- c) Teoría de la autointoxicación: Destaca que la causa del proceso de envejecimiento del organismo de los seres humanos se debe o depende de “los productos del metabolismo y de la putrefacción intestinal” (p.46).
- d) Teoría del envejecimiento natural: Esta teoría se fundamenta en el hecho de que “todos los órganos tienen una ley de crecimiento y otra de disminución de actividad, en la medida que el tiempo pasa”, por lo que la población adulta mayor es la que se ve mayormente afectada.
- e) Teoría del entrecruzamiento: Determina cómo la exposición a componentes externos del ambiente y la dieta que consume una persona en su vida diaria, pueden afectar o producir cambios en la composición física de sustancias como el colágeno y la elastina, que con el tiempo conlleva a que los tejidos se vuelven menos plegables y se retraigan (González, 2010).
- f) Bioquímica o de los radicales libres: Se asocia con enfermedades propias de la etapa del envejecimiento, tales como Alzheimer, aterosclerosis, artritis, cataratas, déficit pulmonar, entre otras. Asimismo, esta autora trata de asociar cómo los hábitos de vida de las personas influyen en la salud y en la velocidad con que el cuerpo envejece, destacando el hecho de que el uso de antioxidantes puede retrasar este proceso, ya que “el consumo de vitamina E y vitamina C, en cantidades elevadas o dosis superiores a las recomendadas hace que estas sustancias pasen a tener un poder

oxidante con la producción de radicales libres” (González, 2010, p.46), que previenen, retrasan o mitigan las alteraciones que sufre el cuerpo a través de los años.

- **Teoría de las modificaciones del sistema endocrino:**

Esta recae en el hecho de que la secreción hormonal se va modificando conforme vamos envejeciendo y puede producir el agotamiento de las glándulas sexuales, situación que afecta aún más a las mujeres, las cuales también se enfrentan a la desaparición de la ovulación y la menstruación, es decir, la menopausia. Sin embargo, “no existen pruebas directas de que el sistema endocrino sea el origen de todos los cambios relacionados con la edad, o más bien no está claro si sus cambios son causas o efectos del proceso de envejecimiento” (González, 2010, p.47).

- **Capiloroapatía senil:**

Admite el hecho de que las Personas Adultas Mayores, sufren degeneraciones en su piel con el paso de los años, debido a una gran cantidad de “alteraciones en los capilares sanguíneos” (González, 2010, p.47), que provoca que esta pierda elasticidad y por tanto quede expuesta al ambiente con facilidad lo que puede generar grandes malestares en esta población.

Por tanto, es necesario destacar que el proceso de envejecimiento viene acompañado de cambios a nivel celular y hormonal que generan un deterioro del organismo humano, el cual puede ser expresado en un sin número de enfermedades o padecimientos que son asociados a esta etapa de la vida, sin tomar en cuenta que pueden influir otros factores como los que se destacaron anteriormente.

- ✓ **Teorías psicológicas del envejecimiento:**

Es oportuno reconocer que el envejecimiento se caracteriza por una serie de cambios lentos y continuos que se manifiestan en diferentes áreas del funcionamiento cognitivo, originado principalmente, por ideas y acciones contradictorias a las que constantemente se exponen los humanos en un medio ambiente cambiante. Ante ello, se denota que, el aspecto

psicológico está íntimamente relacionado con lo social y el ámbito humano, las teorías sociales y psicológicas se describen como teorías psicosociales.

En las que se relaciona la vejez con las consecuencias psicológicas y de comportamiento que caracterizan la edad avanzada, tal y como lo indica Di Giglio (2002), “como todas las situaciones humanas, tiene una dimensión existencial: modifica la relación del individuo con el tiempo, por lo tanto, su relación con el mundo y su propia historia” (p. 47). Dado a que cada ciclo de vida se constituye bajo ciertos aciertos y desaciertos que cada individuo debe de resolver y hallar soluciones necesarias y aptas para su vida.

Sin embargo, esto puede generar en la persona adulta mayor un conflicto en el que se le asigna la responsabilidad de solventarlo de manera satisfactoria puesto que de lo contrario se convertirá en un factor de crisis. Ante ello, se comprende que el desarrollo psicológico de los seres humanos y en este caso, las particularidades de cada proceso de envejecimiento por la estructura de la personalidad y por la acción de las vivencias actuales que inciden, tanto factores biológicos como sociales pueden llegar a determinar cuándo se convertirán en traumáticos.

Por tanto, se considera el envejecimiento como un proceso que emerge de cambios físicos y psicológicos, entre estos últimos se incluyen las capacidades cognitivas, las capacidades sensoriales y perceptivas; la creatividad y el comportamiento, así como, se reconoce como normal la pérdida de las funciones cognitivas. Con ello, el declive psicológico “per se” es mucho más limitado y afecta fundamentalmente a las tareas a desarrollar con velocidad, sin dejar de lado, los factores sociales y del medio que también juegan un papel relevante al animar o desanimar a las personas mayores a mantener niveles elevados de funcionamiento mental.

La etapa del envejecimiento se caracteriza por una serie de cambios lentos y continuos que se manifiestan en diferentes áreas del funcionamiento cognitivo, como la disminución de la curiosidad intelectual, irritabilidad y cierta sensación de vaga tristeza. La suma de estas alteraciones determina que la conducta en el área social se vea afectada.

Durante esta transición no se debe dejar de lado, la adaptación por la cual debe pasar la PAM, ya que, en ciertos casos se dan cambios repentinos generando consigo una pérdida en el sentido de pertenencia al enfatizar que las brechas generacionales se hacen cada vez mayores entre lo que la persona se siente capaz de hacer y la visión de sí mismo que le devuelve el mundo externo. Ante ello, se reconoce el dinamismo existente entre el medio ambiente, la situación y las reacciones del sujeto, debido a que, se va generando una contradicción entre sus deseos y la imposibilidad de satisfacerlos. (Di Giglio. 2002).

✓ **Teorías sociológicas del envejecimiento:**

Por su parte, las teorías sociológicas del envejecimiento estudian la participación en la sociedad de las personas adultas mayores y explican el impacto demográfico y sus múltiples repercusiones en cuanto a los fenómenos, así como de los problemas sociales vinculados a este proceso y también refieren a la influencia de los aspectos culturales y sociales sobre el mismo (González, 2010, p. 50).

Es por ello, que en la vejez un punto importante es el hecho de la “imagen social” que se construye a través de la sociedad y la convivencia día a día con diversas personas, situación que condiciona la percepción que los demás tienen de las PAM en esa etapa de la vida, ya que se tiende a esperar un estereotipo de comportamiento o imagen a raíz del proceso del envejecimiento.

Por tanto, se debe considerar que estas teorías tratan de entender, analizar y predecir la adaptación de los y las adultas mayores en la sociedad, puesto que “el envejecimiento de la población no es un mero producto del devenir biológico de la naturaleza humana sino también un hecho construido socialmente” (Kehl y Fernández, 2001, p.126), comprendiéndose que estas teorías tienden a centrarse en los procesos y cambios que ocurren en el contexto en el que se desarrolla la vejez.

Las diversas teorías que se contemplan desde este ámbito y por ello se presentan diversos modelos del envejecimiento que explican la influencia de los elementos culturales y sociales en esta etapa, las cuales reflejan la imagen que se tiene de la misma, dichos modelos según González (2010, pp. 50-54) son los siguientes:

- a) **La teoría de la modernización:** explica la descalificación de las personas adultas mayores en el ámbito laboral, debido a que las nuevas exigencias generan mayor competitividad y una mejor formación con respecto a las tecnologías, ante tal contexto de evolución, se conciben a las PAM como seres obsoletos.

Por lo tanto, se considera que esta teoría se dirige a postular, “la pérdida inevitable de poder y status de los ancianos según lo moderniza una sociedad tradicional (Sánchez, 1990, p. 94)”, dado a que se genera una estructura funcionalista de la etapa de la vejez, donde las PAM quedan rezagadas ante un sistema que avanza y se moderniza aceleradamente, sin tener una mirada inclusiva ante este sector poblacional.

- b) **Teorías funcionalistas o teorías de la socialización:** este tipo de teorías se centran en estudiar el papel de las y los adultos mayores desde el punto de vista de la actividad, esto es, la asignación de funciones sociales distintos luego de la jubilación y se asocia la falta de actividad con la falta de autoestima, lo cual desencadena el debilitamiento en relación a la calidad de vida.

Es por ello, que la misma se fundamenta principalmente, en el hecho de que la etapa de la vejez debe estar acompañada de diversas actividades que sustituyan o reemplacen los trabajos que realizaban anteriormente, tales como **hobbies**, participaciones en asociaciones u otras organizaciones comunitarias, tal como lo indica Belando (2007), quien además argumenta que

La moral alta en la vejez está relacionada con un nivel alto de actividad, (...) pero no se niega que, con la edad, hay una menor tasa de actividad global, debido a imposiciones externas como el decremento de roles sociales, el fallecimiento de amigos y familiares o el deterioro de la salud (p. 80)

Por lo que se recomienda en esta etapa, la integración a grupos sociales y comunitarios de convivencia común, en donde las PAM puedan relacionarse e interactuar, generando una actitud positiva ante este proceso.

- c) **Teorías derivadas del envejecimiento demográfico:** por su parte, estas teorías se enfocan en analizar la evolución de la sociedad en las últimas décadas, por

tanto, la relación entre el aumento de la esperanza de vida de la población y la disminución en las tasas de fecundidad y mortalidad provoca que las sociedades occidentales sean mayormente ancianas. Aunado a este proceso se encuentra la llamada transición demográfica, la cual es “entendida como el paso de niveles altos a bajos de mortalidad y fecundidad y sus efectos sobre la estructura de edad de la población” (Miró, 2003, p.1), situación que implica cambios a distintos ritmos que conducen al mismo tiempo a un envejecimiento poblacional a nivel mundial.

- d) **Teoría del medio social:** contempla que el comportamiento durante la etapa de la vejez va a depender de diversas condiciones biológicas y sociales, es por ello, que el medio en el que vive y se desarrolla una persona abarca no sólo el contexto social con sus normas, también considera los obstáculos de orden material y las posibilidades que se le ofrecen, por tal razón, en el nivel y calidad de vida de un ser humano influye de manera directa tres factores esenciales: la salud, el dinero y los apoyos sociales.

Asimismo, Belando (2007), indica que esta teoría contempla la vejez “como el resultado de la interacción entre la persona y su entorno (físico y social)” (p.82), en la que inciden una serie de factores relevantes que son determinantes en la actividad de las PAM, tales como la salud, el dinero y los apoyos sociales.

- e) **Teoría de la construcción social de la vejez:** esta teoría realiza una crítica a la imagen parasitaria que se ha creado sobre la vejez, al considerar a las PAM como un sector poblacional improductivo dependiente de las ayudas sociales, además, procura romper con la idea de esta población como un grupo homogéneo.

Por su parte, Morales y Gouzy (2014), enfatizan desde otra perspectiva en la teoría de la construcción social de la vejez, basando su interés en la comprensión individual del proceso de envejecimiento, al contemplarlo “como resultado de la influencia de las definiciones y estructuras sociales (la naturaleza social de la vida) y exploran las características emergentes, situacionales y constitutivas del envejecimiento” (p.62).

Con lo expuesto, se debe analizar que si bien es cierto la etapa de la vejez y el proceso de envejecimiento contemplan diversos cambios a nivel biológico y psicológico, también es un proceso fundamentalmente social, lo cual implica que los seres humanos viven de determinada manera de acuerdo al tipo de sociedad en la que se está inserto, por lo que la satisfacción de necesidades va a estar condicionada de una u otra manera por su contexto y desenvolvimiento social influenciado por la sociedad capitalista, en donde la vejez se encuentra inmersa por un elemento base como lo es la clase social, por lo que se reconoce en el momento actual que una parte de personas adultas mayores estén en condición de pobreza y/o pobreza extrema.

Por tanto, se logra evidenciar a manera de síntesis, que según las teorías biológicas existen cambios específicos en la etapa de la vejez que van a requerir una atención determinada en cuanto a la alimentación, la movilidad, visión, entre otras relacionadas a lo físico propiamente. Ahora bien, en lo que respecta a las variaciones a nivel psicológico, se destacan alteraciones en la cuestión psíquica, principalmente en lo que concierne a la memoria, aprendizaje, personalidad, creatividad, comportamiento, etc., por lo que las PAM requerirán de acompañamiento cercano, así como, de diferentes redes de apoyo.

Por consiguiente, resulta preciso señalar que como base para el presente trabajo se partirá de la teoría del envejecimiento social, debido a que lo biológico y lo psicológico poseen también una base social que las convierte en un elemento fundamental de abordar desde el Trabajo Social, ya que, ayuda a entender y comprender que la vejez no se vive en el vacío, sino de acuerdo con determinadas condiciones del contexto en el que se desenvuelve esta población y sus relaciones interpersonales, lo cual va a ser esencial para comprender cómo se lleva a cabo esta etapa de vida.

A modo de conclusión, queda en evidencia la existencia de diversas posturas que sustentan la comprensión acerca de lo que es el envejecimiento, debido a que es un proceso donde se interrelacionan diferentes aspectos de la vida humana, el cual a grandes rasgos explica el por qué los seres humanos envejecen y las diversas etapas o cambios durante este, de allí la relevancia de ahondar en este tema, puesto que es un proceso social inherente al ser humano.

Se evidencia que en la vejez y el envejecimiento se conjugan una serie de elementos biológicos, psicológicos y sociales en las personas, siendo necesario reconocerlas dentro del contexto de la sociedad, como socio-históricas y no tan solo de forma individual. Donde se debe analizar que a raíz del contexto neoliberal surgen una serie de relaciones de explotación que generan un deterioro en la política social, que se ha constituido como elemento esencial para atender la pobreza y por tanto las condiciones de vida de una gran parte de la población, como lo es el caso de la PAM a través del Régimen de pensiones No Contributivo en la búsqueda de atender sus necesidades mediadas por el proceso de envejecimiento. Sin embargo, este papel de la política social se debilita producto del mismo sistema capitalista de acumulación y reducción del ámbito social que prevalece.

Capítulo quinto: Estrategia metodológica

El proceso a nivel metodológico enfatiza en aspectos relacionados al cómo, a los momentos y actividades, que se desarrollarán para el alcance de los objetivos planteados en la investigación. Puesto que, este proceso corresponde a la construcción y reconstrucción de la información que se desea analizar, es decir, se encuentra constituido en una serie de procedimientos ordenados para dar sentido a la investigación, por lo que fundamentalmente, es una estrategia flexible que permite la reflexión dialéctica y crítica sobre el objeto de estudio. (Rozas, 1998)

Ahora bien, tomando en consideración el análisis teórico realizado hasta el momento, se desarrollará a continuación tanto el fundamento ontológico como el epistemológico que guían el planteamiento y orientan esta investigación, así como el enfoque, las técnicas, población participante, fases de la investigación y la operacionalización de categorías.

4.1. Premisa Ontológica.

A partir del objeto de investigación, se partió de algunas consideraciones en relación con el fundamento ontológico, acerca del análisis de la intervención del Estado en cuanto a las necesidades humanas de la población adulta mayor en pobreza o pobreza extrema adjudicataria del RNC, esto desde la realidad que se investiga, es decir, la satisfacción de necesidades de dicha población con base al subsidio otorgado.

Siendo importante destacar, que el fundamento ontológico puede comprenderse como el estudio de la naturaleza del ser en general, así como, la concepción de la que se parte sobre la realidad investigada. Por tanto, esta expresión se produce “al conocer cuál es la creencia que mantiene el investigador respecto a la naturaleza de la realidad investigada” (Valles, 1999, p.26) e incluye todo ente que existe en la realidad.

Por tanto, lo descrito se sustenta a partir de lo citado por Kosik (1967), quien argumenta que

La realidad es la unidad del fenómeno y la esencia. Por esto, la esencia puede ser tan irreal como el fenómeno, y éste tan irreal como la esencia *en el caso de que* se presenten aislados y, en este aislamiento, sean considerados como la única o "auténtica" realidad (...) el hombre crea su realidad, el trabajo tiene un sentido ontológico o filosófico. Pero el trabajo es una forma de praxis, y la praxis es propiamente la esfera del ser humano (...) Pero la realidad es incompleta sin el hombre. (p.12-18)

La realidad se debe comprender desde una relación dialéctica que la produce y reproduce en la que destacan una serie de actores tanto sociales, políticos, económicos y culturales, así como diversas relaciones sociales, donde a su vez, la transforma como elemento esencial en todo momento.

Por consiguiente, ontológicamente se comprende la realidad social como una totalidad compleja, contradictoria y cambiante, por lo que con esta investigación se pretende superar la inmediatez, con el fin de llegar a la esencia del fenómeno, “la cosa misma”, tal como lo destaca Kosik (1967).

De acuerdo con lo argumentado, cabe destacar que desde este posicionamiento se identificó el ser social y el contexto o espacio en el que se desenvuelve la población en estudio, a partir de lo cambiante e histórico, que forma parte de la relación social capital-trabajo. Generando consigo diversas desigualdades producto del capitalismo que se expande e intensifica en el periodo neoliberal, donde el Estado toma un papel fundamental en la reproducción de los procesos de desigualdad; ya que, debe mantener, por tanto, un orden para reproducir la relación contradictoria (capital-trabajo) que le da origen.

A partir de ello, se generaron múltiples relaciones de explotación, opresión, desigualdad, pobreza, que dan como resultado diversas poblaciones en exclusión social, tal es el caso de la PAM, puesto que desde el sistema capitalista se concibe esta etapa como no productiva, representando un gasto para el Estado debido a la carga social que implican.

Se debe indicar, que a raíz de los cambios gestados a través del proyecto neoliberal, el Estado ha disminuido y precarizado notablemente su intervención en lo social, tal como lo enfatiza Montaña (2005), al indicar que lo social es convertido “en mercancía (...), en un tipo de ofrecimiento empresarial de servicios sociales, dirigidos a los ciudadanos” (p.253), donde la persona pasa de ser concebida como ciudadana, ciudadano a asistido/ asistida, ya que se empieza a privatizar una serie de derechos relacionados con la educación, la salud, la asistencia, la seguridad social, etc.

Lo que trae consigo un debilitamiento de las políticas sociales, como la de seguridad social y por ende hacia los diversos regímenes de pensiones, especialmente al RNC, afectando en gran medida a las personas adultas mayores adjudicatarias, violentándoseles a partir de ello sus derechos en cuanto a la satisfacción de sus necesidades humanas.

Por consiguiente, se analizó cómo las personas adultas mayores en condición de pobreza y/o pobreza extrema, adjudicatarias del Régimen No Contributivo de la CCSS, se encuentran en una situación de desigualdad que es intervenida desde el Estado por medio del otorgamiento de mínimos, en una individualización de la pobreza desde la asistencia social.

Aunado a lo referido, resulta necesario comprender la desigualdad de clase en la que se encuentran, ya que, esto condiciona sus necesidades y el acceso a las condiciones socio materiales que satisfacen sus necesidades humanas, debido al deterioro del trabajo, que hace que lleguen a la adultez mayor sin la posibilidad de una jubilación que satisfaga sus necesidades, aunado a una serie de recortes y a la precarización de lo social en un contexto de crecimiento de la población adulta mayor en Costa Rica.

En congruencia con lo referido, cabe aludir que, para efectos de esta investigación, se concibe a la población en estudio, es decir, a las y los adultos mayores, como personas sujetas de derechos, como seres históricos y sociales, inmersos en una realidad cambiante,

dinámica y compleja, esto es, construida a partir de diversos procesos dialécticos y contradictorios.

Reconociéndose a manera de síntesis, que esta población se encuentra bajo un contexto social complejo, que parte de la realidad social capitalista que inciden en las condiciones de vida de estas personas tanto a nivel individual como colectivo.

4.2. Premisa Epistemológica.

Desde la perspectiva epistemológica y a partir del acercamiento a la realidad ahondada para efectuar el respectivo análisis desde el proceso investigativo, resulta imprescindible establecer las líneas teóricas fundamentales que dieron pie a la comprensión del objeto de estudio, por tanto, se pretendió destacar el posicionamiento de las investigadoras en cuanto a la corriente epistemológica que orientó el presente trabajo.

Ahora bien, con el propósito de tener una perspectiva acerca de esta premisa se debe de hacer alusión al término de epistemología, desde los autores Arias & Navarro (2017) quienes mencionan que el término griego epistemología “consta de los vocablos episteme (conocimiento, saber) y logos (teoría). Es el estudio del conocimiento humano y de la ciencia: sus métodos, estructura y sus criterios de demarcación” (p.3), por tanto, se entiende que la epistemología parte de cómo las investigadoras conocen y se aproximan a la realidad del objeto de estudio.

Es por ello, que desde esta premisa se tuvo como objetivo comprender la relación de quien conoce y aquello que es conocido (relación sujeto-objeto), es decir, cómo la realidad de las PAM bajo el Régimen no Contributivo se concibe a partir de las necesidades humanas y por tal razón para ello, se utilizará el marxismo como corriente epistemológica, teórica, filosófica y política base que guía el desarrollo de esta investigación con el fin de analizar el fenómeno estudiado.

Esto desde los planteamientos que expone Kosík (1967), a partir de la dialéctica, la cual

No llega al conocimiento desde el exterior o complementariamente, ni tampoco ello constituye una de sus características, sino que el conocimiento es la propia dialéctica en una de sus formas; el conocimiento es descomposición del todo. "El concepto" y "la abstracción" tienen en la concepción dialéctica el significado de un método que descompone el todo unitario, para poder reproducir mentalmente la estructura de la cosa, es decir, para comprender la cosa. (p.19)

Por lo tanto, se alude que esta busca descubrir lo esencial del fenómeno y no quedarse solamente en la apariencia, por medio de la abstracción y el pensamiento crítico para reconocer la realidad en la que están inmersos e inmersas, analizándolo desde lo abstracto, es decir, comprendiendo las partes del objeto de estudio, para llegar a lo complejo y de allí vislumbrar las determinaciones en la satisfacción de las necesidades de las personas adultas mayores y la posibilidad de tener acceso a una política social asistencial.

Ya que como lo menciona Osorio (2001), conocer, no es poder explicar o aprehender todo al instante, puesto que la realidad se encuentra en un constante cambio y no aparece tal cual es, por lo se requiere de la ciencia para su análisis. Por tanto, esto necesita de un esfuerzo que permita acercarse y analizar los elementos que estructuran y organizan la realidad social con el fin de comprenderla desde una totalidad compleja e infinita.

En relación con lo anterior, se puede destacar el método de conocimiento que enfatiza Marx, el cual "implica partir de las representaciones iniciales, o concreto representado, para pasar a la separación y análisis de elementos simples, proceso de abstracción, que permita descifrar las articulaciones específicas" (Osorio, 2004, p.22), por tanto, permite reconstruir una totalidad compleja que integra a su vez, tanto determinaciones, como relaciones, posibilitando acercarse a la esencia de la realidad y por ende del objeto de estudio, el cual en la presente investigación responde a las vivencias de las PAM adjudicatarias del RNC, en cuanto a la satisfacción de sus necesidades humanas básicas propias de su proceso de envejecimiento, a través de la política de Asistencia Social.

A modo de sustentar lo descrito, Kosik (1967) plantea que todo está en conexión con el todo y que el todo es más que las partes al indicar que el (...)

Ascenso de lo abstracto a lo concreto es un movimiento en el que cada comienzo es abstracto y cuya dialéctica consiste en la superación de esta abstracción. Dicho ascenso es, pues, en general un movimiento de la parte al todo y del todo a la parte, del fenómeno a la esencia y de la esencia al fenómeno, de la totalidad a la contradicción y de la contradicción a la totalidad, del objeto al sujeto y del sujeto al objeto. (p.35)

Cabe agregar, por tanto, que la relación sujeto-objeto es dialéctica puesto que los seres humanos conocen conforme actúan sobre el mundo y a la vez esa realidad cambia al individuo - individua mientras conocen ese mundo, es decir, esta unidad dialéctica se desarrolla en un ir y venir entre la realidad presentada, dado a los fenómenos implicados, las relaciones sociales inmersas y todo lo que se encuentra a su alrededor no es estático, sino que, por el contrario, es cambiante, como es el caso de los satisfactores propios de las necesidades humanas de las PAM durante su proceso de envejecimiento, en un contexto de debilitamiento de la política de asistencia social.

Por consiguiente, se percibe que desde el marxismo se recupera este elemento de “espiral” de ida y vuelta, que permite analizar y/o comprender la realidad de los seres humanos con el mundo de manera que, al ser un proceso dialéctico y no lineal, garantiza que la percepción y conocimiento de las personas hacia el contexto se encuentre en una constante evolución y transformación, en otras palabras, Osorio (2004) expone que

La totalidad marxista, por otra parte, se asume como una unidad contradictoria, lo que significa que, de manera simultánea, se le concibe como unidad y lucha de opuestos, que se conforma con polos sociales que se atraen y que se repelen, siendo las clases y la lucha de clases su expresión societal más importante. (p.15)

Ante ello, se comprende que dicha noción de totalidad busca determinar las relaciones y su incidencia en la reproducción social a través de un proceso de abstracción de una unidad compleja y articulada de los elementos que la componen, cuya comprensión permite analizar la satisfacción de necesidades humanas de las PAM durante su proceso de envejecimiento, a partir de un entramado de partes que componen el “todo” social en el que se desenvuelve, es decir, desde el RNC como política de asistencia social.

Siguiendo esta misma línea, en el marxismo, “el proceso de abstracción implica, por tanto, privilegiar la relación social capital-trabajo, dejando de lado, en esta etapa del trabajo de investigación a todas las demás relaciones sociales que pueden presentarse en la sociedad” (Osorio, 2004, p.21), explicado esto en otras palabras desde la relación antagónica capital-trabajo, que da origen a la división de la sociedad, los dominados y dominantes. Por lo que esta teoría permite una visión de totalidad, bajo la intención de examinar las condiciones socio materiales, políticas, ideológicas y simbólicas que para esta investigación se concretiza en la población en estudio, es decir, la persona adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema adjudicataria del Régimen no Contributivo de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Además, es importante destacar que el materialismo histórico-dialéctico, permite según Bujarín (1921), la comprensión acerca de la abstracción social, económica y política en el contexto capitalista actual, ya que, esta teoría plantea que dichos elementos se relacionan entre ellos y con el medio que producen. Por tanto, permite a las investigadoras determinar los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve el ser humano a partir de una perspectiva dialéctica, con el fin de no limitar la investigación a la pseudoconcreción (aparente) sino que, por el contrario, se trascienda y profundice en el desarrollo de la esencia (la cosa misma).

Ante ello, cabe enfatizar que esta corriente permite realizar una aprehensión de la realidad social que viven las y los adultos mayores en condición de pobreza y desigualdad social respecto a otros sectores poblacionales, como producto de la sociedad capitalista y de las políticas neoliberales en la que se está inserto, lo cual enajena aún más su situación debido al continuo debilitamiento de la seguridad social en el país. Lo que genera procesos de exclusión social expresados en una insatisfacción de necesidades de esta población.

Por consiguiente, fue importante acercarse y comprender las expresiones, opiniones, experiencias de las personas adultas mayores, para lograr de esta manera un acercamiento a sus vivencias de acuerdo con las condiciones de vida en las que deben satisfacer sus necesidades. Como sujetos que hacen la historia sin elegir las condiciones, sino dadas por una sociedad capitalista que los excluye y oprime desde la pobreza.

4.3. Enfoque Metodológico.

Dadas las características de esta investigación, es fundamental hacer énfasis que en el enfoque cualitativo se encontraron los elementos necesarios para acercarse con mayor profundidad al objeto de estudio, puesto que esta metodología permitió analizar la seguridad social con el fin de comprender las diversas necesidades vividas de la población adjudicataria del Régimen No Contributivo (RNC), participantes en este estudio, a través de la teoría y el dato empírico con base en lo planteado en los objetivos que guiaron este trabajo.

Ante ello, es preciso puntualizar que la investigación cualitativa es entendida según Gil y Rodríguez, (1996) como aquella que “estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (p.32). Por ende, este enfoque nos permitió analizar el discurso, la historia de vida de la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema, acerca de la satisfacción de sus propias necesidades humanas con base al subsidio básico otorgado por el RNC, así como un acercamiento al objeto por medio de los informantes claves.

Sustentando lo indicado, la investigación cualitativa

Equivale a un intento de comprensión global. Por muy limitado o reducido que sea el contenido del tema que aborda, éste es entendido siempre en su totalidad, nunca como un fenómeno aislado, disecado o fragmentado. Esta condición es la que ha llevado a enfatizar dos características más de estos métodos. La primera, la que obliga a una visión holística y global del fenómeno a estudiar. Cada objeto de investigación debe ser entendido como un texto en un contexto, debiendo ser ambos abordados en su totalidad. La segunda, la que impulsa a esta investigación a no perder contacto con la realidad inmediata. (Ruíz, 2012, p.55)

Esta posibilidad consideró y tomar en cuenta la subjetividad de la persona adulta mayor, mediante la incorporación, involucramiento e interpretación de su realidad, determinando, al mismo tiempo, las condiciones materiales y simbólicas de las necesidades humanas y de allí entender su dinámica de vida, puesto que por su carácter cualitativo en la interpretación de la realidad inmediata esta permitió obtener datos contextuales de la historia

de vida de las personas participantes, mostrando una realidad desde lo micro con el fin de entender el fenómeno estudiado.

Al mismo tiempo, es indispensable hacer mención que en la investigación cualitativa no se generalizan los resultados, siendo su aspecto fundamental el analizar la experiencia de cada persona, al no trabajarse con grandes masas poblacionales, con el fin de lograr captar mayor información y brindar espacios óptimos y el tiempo necesario, ajustado a sus particularidades y de esta manera centrar el interés en el proceso teórico - metodológico que permitiera recopilar y profundizar en datos requeridos para abordar el objeto de estudio, por medio de la historia de vida y entrevistas semi-estructuradas.

Ante ello, se encontró de manera específica en este enfoque la pertinencia necesaria para reflexionar y analizar a profundidad las vivencias de las PAM adjudicatarias al Régimen no Contributivo, así como el alcance, la universalización, las inversiones económicas y la congruencia con la realidad que vive esta población etaria en condición de pobreza y/o pobreza extrema con base en la política de asistencia social costarricense.

Asimismo, este enfoque permitió el acercamiento, desarrollo y análisis del objeto de estudio con base en la experiencia y la información empírica proporcionada por los profesionales relacionados y relacionadas al RNC y la PAM, quienes con su relato permitieron un análisis más profundo del contexto en el que se desarrolla este régimen de pensiones y su influencia directa en dicha población. Por tanto, la investigación cualitativa a partir de la técnica “entrevista semi-estructurada” permitió comprender cómo la influencia del Estado capitalista en el ámbito social, trastoca de manera directa este régimen como programa de asistencia social, permitiendo con ello una comprensión del fenómeno desde la totalidad por medio de una visión holística del mismo.

Por tanto, se consideró en este enfoque cualitativo a las personas adultas mayores, así como a los y las informantes claves, como seres inmersos en una sociedad capitalista y desigual, transversada por el contexto neoliberal que ha precarizado paulatinamente las políticas sociales implementadas por parte del Estado, como respuesta a las manifestaciones de la cuestión social, tal es el caso del Régimen no Contributivo que pretende atender las necesidades que presenta este grupo poblacional, sin embargo, dado a las condiciones

socioeconómicas y la reducción en el ámbito social que deviene de la ideología hegemónica y de acumulación que impera en la sociedad, esto no es posible.

4.4. Población participante de la investigación.

La investigación tuvo como población de estudio a las personas adultas mayores insertas en el sistema de pensiones costarricense, específicamente aquellas adjudicatarias del Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, con el objetivo de analizar las condiciones materiales y simbólicas determinantes en su realidad social y a su vez a los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas que laboran en relación al RNC.

Asimismo, cabe enfatizar que para lograr el acercamiento a dichas poblaciones se empleó la técnica “bola de nieve”, tanto para ubicar o mapear a la población en estudio, es decir a las Personas Adultas Mayores adjudicatarias del Régimen no Contributivo de pensiones de la CCSS, que residen en el cantón de Sarchí y a los funcionarios y funcionarias que trabajan con el RNC.

Debido a que esta técnica se utiliza mayormente en investigaciones de tipo cualitativas, ya que es un muestreo no probabilístico que permite propiciar “formas de contacto con poblaciones o grupos caracterizados como difícilmente accesibles” (Alloatti, 2014, p.1), es por ello que se eligió “la bola de nieve” con el fin de localizar la población en estudio.

Por tal razón, es que las personas encargadas le solicitaron a la primera persona que logran identificar de acuerdo con los criterios de selección, que sea parte del proceso de identificación de otras personas adultas mayores que también cumplan con los requisitos de la investigación, propiciando con ello un enlace entre esta población y las investigadoras, ya que como destaca Atkinson y Flint (2001), el hecho de que personas refieran a otros conocidos genera un sentido de confianza en la población participante.

Asimismo, entre las ventajas que posee la “bola de nieve”, según Alloatti (2014), se encuentra el hecho de que permitió estimar el tamaño de la población en estudio y conocer

los aspectos centrales que los distinguen, mapeando las relaciones sociales entre los sujetos. Situación que permite analizar sus fuentes de sociabilidad como: empleo, proximidad geográfica, actividades religiosas y/o sociales, etc. los cuales son criterios de suma importancia para mapear la población adulta mayor adjudicataria del Régimen no Contributivo de la CCSS en el cantón de Sarchí.

Por lo anterior, se empleó esta técnica en las personas adultas mayores adjudicatarias del RNC residentes de Sarchí, siendo de utilidad para el proceso y la investigación llevaba a cabo, ya que como el autor mencionado Alloatti, se logró recabar a los participantes a través del mapeo, por medio de las primeras personas que cumplieron con los criterios de selección de este proceso, obteniendo diversa e interesante información sobre lo propuesto.

Asimismo, otro aspecto que influyó en la implementación de esta técnica se debió a que la población a considerar no se redujo a un espacio institucional u organizacional en particular, esto como elemento importante a tomar en cuenta dentro de la viabilidad (viabilidad construida) del presente estudio, puesto que se consideró necesario que la persona adulta mayor fuera quien manejara el subsidio otorgado, a fin de determinar y comprender la relación entre este monto con la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia.

Por consiguiente, se debe hacer hincapié en que esta investigación tuvo **viabilidad** en los siguientes aspectos puntuales: a nivel financiero y geográfico, dada a la cercanía del lugar de residencia de las investigadoras en relación con el grupo etario, además de que este cantón cuenta con una sucursal donde se tramitan las pensiones del RNC. Siendo este tema poco estudiado con respecto al abordaje de las personas adultas mayores inclusive a nivel teórico-metodológico.

4.5. Criterios de selección.

Los criterios que orientaron la selección de la población en estudio, así como, de las y los informantes clave (Trabajo Social y personas que laboren con el RNC) que fueron de relevancia para la obtención de información oportuna para la presente investigación:

Tabla 3 Criterios de selección – población en estudio

Criterios de Inclusión
Persona Adulta Mayor, la cual para efectos del estudio se comprendió como toda aquella cuya edad supere los 65 años de edad; sin embargo, no se establecieron límites de edad, sino que, por el contrario, primó los siguientes criterios indicados para las personas adultas mayores:
Personas Adultas Mayores adjudicatarias del Régimen No Contributivo de la CCSS, teniendo como mínimo un año de ser beneficiario o beneficiaria de dicho régimen.
Ser residente del territorio costarricense y pertenecer propiamente al cantón de Sarchí, debido a la accesibilidad, cercanía e interés de las estudiantes.
PAM con anuencia a participar del estudio.
PAM que cuente con las dos dosis de la vacuna contra el COVID-19

Fuente: Elaboración propia, (2021).

Tabla 4 Criterios de selección – informantes clave.

Criterios de Inclusión
Trabajadoras- trabajadores sociales y/o profesionales que laboren con el RNC.
Pertenecientes a la sucursal de la CCSS de Sarchí y a nivel nacional

Tener como mínimo un año de experiencia en el puesto.

Anuencia de participar activamente en el estudio.

Fuente: Elaboración propia, (2020).

En relación con los criterios establecidos, es fundamental rescatar que estos fueron seleccionados a razón de las posibilidades de las investigadoras, así como a las características y particularidades que presenta el grupo etario de interés, es decir, las personas adultas mayores adjudicatarias del Régimen no Contributivo debido a que este cubre a las personas en condición de pobreza y/o pobreza extrema con el objetivo de analizar sus demandas, al mismo tiempo acerca de trabajadores y trabajadoras a las vivencias cotidianas de las PAM y así comprender el proceso sociohistórico en el cual se encuentran las personas que conforman este sector poblacional. Así como los y las profesionales que laboran con el RNC tanto en la sucursal del seguro de Sarchí, como a nivel nacional permitiendo un mayor acercamiento a este régimen en cuanto a su funcionamiento, alcance y limitaciones.

Cabe recalcar que las personas adultas mayores, objeto de estudio fueron contactadas por medio de la técnica “bola de nieve” a partir del cumplimiento de los criterios establecidos en acercamientos fortuitos, ya que fueron de suma importancia e interés para lograr un acercamiento a personas mayores y profesionales con labores relacionadas al RNC que aportaron a partir de su historia de vida y/o experiencia en el sustento de la investigación. Se debe de reconocer que dado el contexto de pandemia de la Covid-19 enfrentado, las formas de acercamiento y algunos de los criterios iniciales se debieron modificar utilizando diversas estrategias para generar el contacto con las personas participantes y de esta manera lograr aplicar los instrumentos establecidos para recabar la información, por tanto, algunos de estos acercamientos se realizaron de manera presencial, mientras que en otros casos se efectuaron por medio de plataformas virtuales, como es el caso de zoom.

4.6. Técnicas de Investigación.

A continuación, se exponen las técnicas cualitativas seleccionadas para efectuar el trabajo de campo y de esta manera recopilar la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación. Asimismo, resulta oportuno señalar que estas técnicas fueron primordiales para recuperar el contexto y/o realidad de las personas adultas mayores adjudicatarias del RNC, como población participante de la investigación.

4.6.1. Entrevista Semiestructurada.

La entrevista cualitativa, es una de las técnicas que permitió la recolección de datos para el desarrollo del estudio el cual se caracteriza por ser “íntima, flexible y abierta (...) además se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado)” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 418) se comprende por tanto, que esta permitió recopilar datos, de sujeto a sujeto, posibilitando obtener información y datos de suma relevancia, los cuales sustentaron los elementos teóricos de la investigación, generando a su vez, una mayor claridad en cuanto al tema abordado, a partir de la experiencia y relato de los profesionales entrevistados.

Asimismo, al ser una conversación donde la o el sujeto construye la reflexión y autoafirmación a partir de relatos personales (de un ser, de un hacer, de un saber) permitió la obtención de la información necesaria para la presente investigación.

Por lo que, específicamente, la entrevista a utilizar fue de tipo semiestructurada, lo que hace referencia a aquellas entrevistas que “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.418).

En otras palabras, permitió una mayor apertura y confianza para el diálogo a través de un intercambio recíproco de información sin perder de vista los puntos fundamentales por los cuales se aplicó la entrevista. Así como llevar a cabo un proceso de captación y recolección de información, en el marco de la finalidad establecida.

Esta técnica permitió un primer acercamiento con los trabajadores y trabajadoras relacionadas al RNC, tanto de la sucursal de Sarchí, como a nivel nacional, esto con el fin de realizar una localización de las personas que tuvieron un papel clave dentro de la investigación, las cuales fueron ubicadas posterior a las entrevistas realizadas a dos profesionales de dicha sucursal quienes brindaron referencia de otros profesionales, a los cuales se les aplicó el instrumento por medio de plataformas virtuales, coordinadas previamente por correo electrónico. La aplicación de esta técnica a seis de los y las profesionales fue de gran provecho dado a su aporte en elementos claves para entender en mayor medida el objeto de estudio, partiendo desde la experiencia empírica, manejo y conocimiento sobre la implementación del RNC.

Asimismo, se debe rescatar su relevancia para obtener información oportuna por parte de los y las informantes clave (encargados y encargadas de pensiones y la trabajadora social de la sucursal del seguro de la CCSS de Sarchí, es decir, profesionales tanto a nivel local como nacional), ya que sus aportes empíricos fueron de utilidad para comprender este régimen y sus elementos constitutivos, desde el ámbito institucional, permitiendo a las investigadoras analizar la influencia del Estado capitalista en la implementación de la política social asistencial como lo es el Régimen no Contributivo a partir de la experiencia de estos y estas desde su puesto laboral. Al ser esta una técnica flexible, abierta y de carácter anónimo que permitió la expresión libre de las personas profesionales, por medio de una conversación en la cual lograron profundizar en las temáticas abordadas e incluso aportar otros datos relevantes para comprender desde el campo de acción el objeto en estudio.

4.6.2. Historia de vida.

La historia de vida se reconoce como una técnica de corte cualitativo, según Thompon (1998) esta se caracteriza por “ofrecer información que, por su misma naturaleza, es coherente, arraigada en la verdadera experiencia social y que, por tanto, puede generar percepciones totalmente nuevas, en oposición a las respuestas autorreflexivas a preguntas predeterminadas” (p.1). En la historia de vida, el objeto de investigación se construye y desarrolla por medio de la vida, experiencias, ideas, valores y estructuras simbólicas de la persona al momento de aplicación de la técnica, misma que se basa en una conversación

realizada hasta conseguir la información necesaria para sustentar la investigación. Técnica que se logró aplicar a seis adultos y adultas mayores adjudicatarias del RNC, del cantón de Sarchí, lo cual permitió comprender, analizar y visibilizar desde su propia experiencia como el subsidio otorgado al ser un monto básico, media en la satisfacción, de sus necesidades humanas.

La misma fue aplicada a personas adultas mayores con más de un año de recibir la pensión del RNC y que contaran con la vacuna contra la COVID-19, por medio de varias reuniones ya fuese de manera presencial o por medio de plataformas virtuales, según la preferencia y la anuencia de la PAM, debido al contexto actual de pandemia.

Según este mismo autor, la historia de vida presenta una serie de características que

Se basan en una combinación de exploración y preguntas dentro del contexto de un diálogo con el informante. Un supuesto básico de este diálogo es que el investigador viene a descubrir tanto lo inesperado como lo esperado, y también que el marco de referencia global dentro del cual se da la información no es determinada por el investigador, sino por la visión que tiene el informante de su propia vida. (p. 6)

En otras palabras, a fin de una implementación adecuada en dicha técnica la persona entrevistadora debe desarrollar previamente una posible guía de preguntas, con el fin de obtener bajo un proceso de comunicación un posicionamiento epistemológico de ida y retorno con la realidad. Para efectos de esta investigación la guía se creó y revisó previamente antes de ser aplicada y de esta manera lograr abarcar de manera oportuna los elementos necesarios en relación a la satisfacción de las necesidades humanas de las personas adultas mayores, recopilando las diferentes etapas de su vida. Comprendiendo con ello el objeto de estudio y así darle respuesta a los objetivos que guiaron esta investigación.

Asimismo, esta técnica de recolección de datos se desarrolló en forma de conversación con la persona adulta mayor entrevistada, siendo flexibles y dinámicas, puesto que las investigadoras ajustaron las preguntas conforme se desarrollaban los temas y los relatos, con el fin de profundizar en determinados elementos vivenciados a lo largo de su vida, convirtiéndolo en un proceso largo y continuo que puede tomar más de una sesión.

Por tanto, para generar el acercamiento con las PAM se hizo uso de alternativas virtuales, como se destacó anteriormente, dado a los riesgos generados por la COVID-19, ante lo cual se implementaron pausas activas durante la conversación para evitar el agotamiento de las PAM, lo cual fue aplicado tanto en las reuniones virtuales, como en las presenciales (dos de las historias de vida aplicadas), siendo realizadas en su casa de habitación. Además, indicar que se llevaron a cabo dos sesiones por cada persona participante, cada una con su propio ritmo, espacio y durabilidad, de acuerdo con las particularidades y características de cada participante.

Cabe destacar que según Bertaux (1993) esta técnica cumple tres funciones o fases, las cuales son denominadas: exploratoria, analítica y verificativa y la expresiva en el estadio de la síntesis. La primera busca a través del relato cubrir al máximo los aspectos de la vida social, ya que “no se sabe aun los que van a revelarse como determinantes (...) “Al final de esta fase puede sentirse decepcionado por no haber recogido ni un solo “bello” relato de vida; pero ello deriva de la naturaleza de las cosas”. (p.5)

En cuanto a la función analítica y verificativa, se debe indicar que el objetivo de la misma

Ya no es explorar sino analizar. Ello comprende dos “momentos” que a menudo se solapan parcialmente: el momento de la comparación de los fenómenos, del esbozo de tipologías, del paso de “ideas” a hipótesis, en resumen, de la construcción de una “teoría” es decir, de una representación mental de lo que ocurre en la “realidad social” (el referente): y el momento de la verificación, o más bien de la consolidación empírica de las proposiciones descriptivas y de las interpretaciones avanzadas. (p. 5-6)

Por último, la función expresiva se basa en el hecho que, para elaborar los discursos de esta técnica, no solamente existe una forma sino dos, siendo

La primera, clásica, consiste en apropiarse de estas chispas y traducirlas al discurso sociológico “borrando sus orígenes”: sólo el investigador sabrá de dónde ha sacado sus ideas y (...) La otra vía, consiste por el contrario en trabajar el relato –la forma del relato: dejando sin modificar los contenidos concretos de modo que se ponga de relieve lo que aporta de

conocimientos sobre lo social. Esto puede hacerse en interacción con el/la interrogado/a; si esto no es materialmente posible, entonces la solución –delicada- es la reescritura. (p. 11)

A raíz de lo mencionado, es importante señalar que la elección de esta técnica de historia de vida tuvo como propósito lograr un acercamiento al objeto de estudio, es decir, se basó en el objetivo de abstraer la satisfacción de necesidades humanas de las personas adultas mayores en Costa Rica adjudicatarias al Régimen No Contributivo y pertenecientes al cantón de Sarchí, partiendo de sus propios conocimientos y experiencias como sujetos cognoscentes. Considerándose que la condición de pobreza y la informalidad laboral se generalizó en la historia de vida de todas las PAM participantes, lo cual estuvo presente desde la etapa de la niñez, siendo un proceso histórico que media la satisfacción de sus necesidades aún en la etapa de la vejez.

Lo anterior, al considerarse la precarización que presentan las políticas sociales en el país, como lo es la de asistencia social, debido a que el Estado reduce el gasto a nivel social al incorporarse el neoliberalismo que incide en su intervención y reproduce a la vez, diversas manifestaciones de la cuestión social, que precariza las condiciones de vida y la satisfacción de las necesidades de esta población.

Además de ello, este tipo de técnica posibilitó un mayor acercamiento y esclarecimiento a las condiciones materiales y simbólicas de la población adulta mayor costarricense, mediante un estudio profundo del relato empírico de las etapas de su vida en materia de satisfacción de necesidades humanas y de manera específica su experiencia en cuanto a esto con base en el monto otorgado por el RNC.

Finalmente, destacar que por medio de la historia de vida se posibilitó la obtención de información a partir del testimonio de seis personas adultas mayores, en cuanto al objeto de estudio, lo cual se generó mediante un análisis crítico o de comprensión del contexto, que permitió “ir” de la apariencia a la esencia, para conocer las incidencias que han sufrido en la conformación y narración, en torno a su propia vivencia al encontrarse insertos e insertas en una condición de pobreza y/o pobreza extrema, así como ser subsidiario/subsidiaria de una política de asistencia social como lo es el RNC.

Misma que a pesar de ser un aporte para estas personas en desprotección social, no les es suficiente al ser una pensión por monto básico que brinda mínimos biológicos para la subsistencia y desarrollo de la vida, demostrando la precarización e inestabilidad de las políticas de asistencia social dado al contexto neoliberal imperante que reduce el aporte en el ámbito social.

Todo lo anterior se logró evidenciar a partir de los relatos brindados por las PAM en las historias de vida, quienes desde su experiencia narran las estrategias implementadas para su sobrevivencia en esta etapa de vida, con un subsidio económico reducido que les alcanza solamente para cubrir ciertos satisfactores, destacando la importancia del fortalecimiento del RNC para la cobertura óptima de las necesidades básicas en el proceso de envejecimiento.

4.6.3. Análisis de contenido.

En primera instancia cabe destacar, que esta técnica se basó en la interpretación de textos de diversa índole, puesto que, es la “lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida” (Abela, 2002, p.2).

Por lo que permitió analizar críticamente documentos, con el fin de ubicar las categorías que puedan complementarse y aportar a la investigación en curso, debido a que esta técnica tuvo como propósito según lo planteado por Hostil y Stone (1969) realizar “inferencias”, referentes a la comunicación simbólicas o mensaje de los datos que tratan específicamente de fenómenos diferentes de aquellos que son directamente visibles.

Asimismo, es importante destacar que el análisis de contenido, según Abela (2002), se complementa con una serie de técnicas que permiten explicar y sistematizar el contenido de los textos, tales como la observación y producción de los datos, así como la interpretación o análisis de los mismos, con el objetivo de realizar deducciones lógicas y coherentes con respecto al tema tratado.

Es por ello, que esta técnica fue de gran utilidad en el desarrollo de esta investigación, ya que permitió ahondar en la revisión exhaustiva de documentos oficiales en relación al

Régimen No Contributivo de la CCSS, tales como el reglamento vigente del RNC, documentos oficiales de la CCSS, el MIDEPLAN, OMS y otras instituciones estatales relacionadas con esta población, así como la Constitución Política de Costa Rica, textos enfocados a temas y/o teorías cómo necesidades humanas, comprensión del Estado, asistencia social, cuestión social, medios de comunicación tales como Semanario Universidad, La Nación, entre otros, con el fin de tener una base teórica y fundamentada sobre la temática tratada.

Dicha técnica posibilitó reconocer tanto las investigaciones previas, los hallazgos encontrados, como, los vacíos existentes y las fortalezas estableciendo de esta manera las temáticas que se podrían ahondar a partir del marco de interés en la investigación.

Siendo para la presente investigación una posibilidad de actualización, comprensión y explicación del objeto sobre el que se investiga, con el objetivo de aprehender un bagaje teórico y comprender el accionar del Estado desde un análisis de contenido a partir de documentos oficiales que hagan referencia al RNC y a la atención de las personas adultas mayores, lo cual fue de gran aporte para analizar el contexto y con ello comprender como se ha venido transformado el RNC.

4.6.4. Triangulación.

Procesar la información obtenida a lo largo del estudio y por medio de las técnicas ya mencionadas, las investigadoras utilizaron la técnica denominada triangulación, a fin de analizar aquellos aspectos sobresalientes a la luz del objeto de estudio, debido a que esta “ofrece una oportunidad para que se elabore una perspectiva más amplia en cuanto a la interpretación del fenómeno en cuestión, porque señala su complejidad y esto enriquece el estudio y brinda la oportunidad de que se realicen nuevos planteamientos”. (Benavides & Gómez, 2005, p. 120).

Por lo tanto, la triangulación permitió analizar y profundizar sobre el fenómeno investigado, es decir, lograr un acercamiento a la realidad por medio de las historias de vida donde se enfatizó en la satisfacción de las necesidades en las diferentes etapas de vida de las personas adultas mayores adjudicatarias del RNC. En relación con la teoría, las entrevistas

semi estructuradas, el análisis de contenido, el contexto y el posicionamiento onto-epistemológico.

Asimismo, Cisterna (2005), enfatiza que la triangulación se conceptualiza como

(...) la acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de resultados de la investigación. Por ello, la triangulación de la información es un acto que se realiza una vez que ha concluido el trabajo de recopilación de la información (p.8)

En este sentido, la triangulación fue de gran importancia en la investigación para posibilitar la relación entre lo macro y lo micro, es decir, se realizará efectuando una comprensión de la realidad desde una visión objetiva entre los datos bibliográficos encontrados y la vivencia de las personas adultas mayores adjudicatarias del Régimen no Contributivo, obteniendo con ello una perspectiva de mayor amplitud sobre el objeto que se aborda, por tanto, se triangula la información con el objetivo de dar contenido teórico al dato empírico y con ello generar análisis, avanzando en el conocimiento.

4.7. Fases de la Investigación.

A continuación, se presentan los momentos o fases que comprendieron esta investigación, teniendo como base a los autores Rodríguez & Gil (1996), los cuales exponen un marco orientador de las etapas que constituyen el proceso investigativo como tal.

4.7.1. Fase Preparatoria.

La investigación surgió a partir del interés y empatía de las estudiantes hacia la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema, a fin de analizar la satisfacción de sus necesidades humanas y de esta manera evidenciar los vacíos que presenta el sistema de pensiones, situación que conlleva a limitar la posibilidad de cubrir sus demandas básicas acordes a su proceso de envejecimiento. Considerando el hecho de que el estudio permitió comprender por medio de la historia de vida de las PAM, los relatos que evidencian

la realidad de esta población, partiendo desde su experiencia como personas adjudicatarias de este régimen.

Por consiguiente, esta fase se encontró constituida por dos etapas esenciales: la etapa reflexiva y otra de diseño. La primera consistió en determinar la problemática con respecto al objeto de estudio, abordada a partir de una constante revisión/análisis a nivel bibliográfico avanzando en el conocimiento por distintas fuentes de información para el desarrollo de este trabajo, basado en diversos autores y autoras, en temas como: Estado, Cuestión Social, Políticas Públicas, Políticas Sociales, Asistencia social, Necesidades Humanas, Seguridad Social, Teorías de la Vejez, Población Adulta Mayor.

A raíz de la exhaustiva búsqueda de material bibliográfico, se logró posicionar el objeto de estudio como una temática relevante y novedosa a desarrollar desde el Trabajo Social, a partir de una discusión entre las investigadoras y de los autoras y autores estudiados se logró cuestionar los vacíos a nivel de Estado y política social sobre la Seguridad Social (RNC) en Costa Rica y así identificar la satisfacción de necesidades de la PAM como insumo fundamental tanto para la profesión, como para esta población en condición de pobreza y/o pobreza extrema.

Además, se debe mencionar que esta fase tuvo como propósito establecer la delimitación del problema-objeto que orientó esta investigación, por medio del análisis de la realidad acerca de las necesidades humanas de las PAM en condición de pobreza y/o pobreza extrema adjudicatarias del RNC desde la disciplina de Trabajo Social, esto acorde con el proyecto ético político de las estudiantes, con el fin de realizar un aporte teórico-metodológico sobre este tema de influencia en el espacio estatal

Por otro lado, se debe referir que posterior a la delimitación del objeto de estudio se estableció la etapa de diseño, en la cual se planificó la estructuración del diseño de investigación como tal, es decir, se analizaron sus elementos constitutivos a fin de generar un desarrollo de la temática en cuestión. En un primer momento, para tal fin, se desarrolló la justificación, así como el objetivo general, específicos y el planteamiento del problema que orientaron el desenvolvimiento de la investigación a nivel general, posteriormente se elaboró el estado de la cuestión, en el que se visibilizan estudios previos relacionados con el objeto

de estudio, con base en ello, se logró la construcción del marco teórico-conceptual, mismo que recopiló las categorías fundamentales que direccionaron el desarrollo y análisis.

Posterior a ello, se elaboró el marco referencial con el fin de contextualizar acerca de la Seguridad Social en país desde la época colonial y de manera paralela los elementos propios del Régimen no Contributivo. Además, cabe señalar que luego de ello, se construyó la estrategia metodológica, determinando el referente ontológico y epistemológico, tomándose como base la postura marxista, así como el enfoque de investigación, desde lo cualitativo, con sus correspondientes fases y técnicas que guiaron este trabajo, además de ello, se establecieron los criterios de inclusión de la población participante del estudio.

Por último, se elaboró el cuadro de operacionalización de categorías y subcategorías teóricas que orientaron la entrada al campo empírico permitiendo una mayor comprensión del objeto de estudio.

4.7.2. Fase de Trabajo de Campo.

La presente fase, se encuentra dividida en dos etapas: donde la primera de ellas comprende el acceso al campo, misma que tomó como criterio la cercanía y la viabilidad de las investigadoras y las personas adultas mayores adjudicatarias del RNC participantes del estudio. Posteriormente, como segunda etapa se realizó un acercamiento formal, en el que se contactó por vía telefónica a ciertos centros diurnos del cantón de Sarchí con el fin de que se nos brindaran diversos nombres y contactos de PAM que podrían ser posibles participantes de la investigación.

A los cuales posteriormente se contactó para delimitar si cumplían con los criterios de selección, a fin de lograr una mayor aproximación a dichas personas por medio del diálogo y así emplear la técnica de bola de nieve, en la búsqueda y localización de participantes que cumplieran con los criterios de selección planteados en este estudio.

Una vez contactadas las PAM por medio de una llamada telefónica, se indagó si sus condiciones estaban en relación con los criterios de selección y la disponibilidad de participar en el estudio, debido a que en algunos casos rechazaron ser parte de este, por lo que se continuó en la localización hasta lograr la colaboración de las seis personas participantes.

Posteriormente se les explicó detenidamente el proceso, el objetivo de la investigación, así como en qué consistía la historia de vida y su participación, coordinando las fechas, la forma en cómo se llevaría a cabo el proceso (ya fuese virtual o presencial), por lo que cabe destacar que cuatro fueron por medio de la primera modalidad indicada y dos mediante la restante.

Al mismo tiempo, se contactó a la persona encargada del área de pensiones de la sucursal del seguro de Sarchí, así como a la trabajadora social, mismas que compartieron información de otros trabajadores y trabajadoras que laboran con el RNC en las diversas áreas, a los que se les aplicó la entrevista semiestructurada, de manera virtual, adecuándonos al horario que planteaban debido a sus jornadas de trabajo, una vez que se contactaron por correo electrónico y se corroboró que cumplían con los criterios de selección, basadas en el instrumento realizado y analizado con anticipación, con el fin de obtener datos relevantes que permitieron un mejor entendimiento del funcionamiento y normativa del RNC.

Asimismo, se encuentra la recogida productiva de datos la cual se realizó a las PAM por medio de la guía de historia de vida (establecidas en la estrategia metodológica) la cual se aplicó en dos casos en lugares previamente coordinados (casa de habitación), accesibles a las particularidades de las PAM y los restantes por medio de reuniones con apoyo tecnológico, mediante plataformas virtuales establecidas con antelación a partir de asistencia de algún familiar o red de apoyo.

En cuanto a los informantes clave, es importante señalar que la recogida de datos se dio por medio de una guía de preguntas previamente establecida y validada por parte de las investigadoras, con el fin de recopilar información acerca del funcionamiento del Régimen no Contributivo, como sus alcances, limitaciones, retos, formas de aplicarse, entre otros datos referentes al mismo.

Siendo una experiencia muy enriquecedora, puesto que las PAM estuvieron muy anuentes a ser parte del proceso y relatar su historia de vida, por lo que se efectuaron dos sesiones con cada participante, de acuerdo con sus propias posibilidades y tiempo disponible, al igual que las y los informantes clave, quienes a pesar de sus procesos labores aceptaron ser parte del proceso y compartir sus experiencias con las investigadoras.

El trabajo de campo se realizó en el primer semestre del año 2021, por medio de la aplicación de diversos instrumentos acorde con la población participante, tal como se mencionó anteriormente, que fueron clave para lograr ampliar los datos e información sustancial del tema estudiado, ejecutando al mismo tiempo la observación participante.

En cada entrevista e historia de vida, se les leyó y explicó el consentimiento informado a las personas participantes, con el fin de corroborar su anuencia en participar en las entrevistas, posteriormente se solicitó grabar las mismas para luego transcribirlas. Además, se hizo uso en cada acercamiento con la población participante, el diario de campo, con el propósito de tener un registro de la información de forma ordenada y clara.

4.7.3. Fase Analítica.

Tal y como su nombre lo indica consistió en seleccionar la información recolectada y analizarla conforme con las bases teóricas planteadas, triangulando la información obtenida con el dato empírico adquirido por medio de las historias de vida y las entrevistas semi-estructuradas, basadas en la posición onto-epistemológica que orientó esta investigación. Lo cual permitió ir conociendo el objeto, analizando sus diversas partes, sus relaciones y el ordenamiento de los procesos para acercarnos a lo concreto, es decir basados en una comprensión desde lo micro hasta lo macro.

Mediante una exhaustiva revisión bibliográfica de las categorías que le dieron base y sustento a la investigación, permitiendo una triangulación de los datos por medio de la vinculación con lo expuesto y fundamentado tanto en el marco teórico como el referencial de este trabajo, lo cual es un trabajo dialéctico entre la teoría y la práctica, es decir la realidad en la satisfacción de las necesidades de las Personas Adultas Mayores adjudicatarias del RNC, insertas en un contexto capitalista neoliberal.

De esta manera, se permitió comprender, sintetizar, teorizar por medio de la técnica de triangulación aspectos primordiales y medulares de las entrevistas realizadas en torno al objeto de estudio, con el fin de lograr comprender dichas experiencias y percepciones sobre la oportuna satisfacción de necesidades por parte de las PAM, en contraste con los vacíos existentes en el Régimen de Pensiones costarricense.

Por tanto, cabe referir que se obtuvo el dato empírico por medio del proceso de abstracción, el cual posibilitó un avance en la explicación del objeto, es decir, las necesidades humanas de las personas adultas mayores en condición de pobreza y/o pobreza extrema que reciben el subsidio del RNC, utilizando la herramienta tecnológica NVivo que fue de gran aporte para sistematizar, ordenar y filtrar la información recabada mediante los instrumentos aplicados y de esta manera, generar un análisis y comprensión del material obtenido, a partir de dicho proceso de codificación de acuerdo a las categorías y subcategorías planteadas.

4.7.4. Fase Informativa o de construcción del informe final.

En esta fase se tiene como fin realizar una síntesis de los principales hallazgos y resultados de la investigación, dando respuesta a la interrogante principal que orientó el presente estudio, con el fin de visibilizar, los principales aspectos y resultados encontrados y analizados en el desarrollo del Seminario de Tesis.

Es por esta razón que dado a la pandemia por COVID-19 que enfrenta el país, se realizará una presentación de manera virtual, con el fin de efectuar la devolución de la participación de este sector poblacional, resguardando la integridad, salud y seguridad de las y los mismos, en un espacio coordinado previamente con estas personas.

Además, se debe enfatizar que la devolución de resultados de la investigación se procurará realizar en otras instancias relacionadas con el RNC, en las cuales se tomen decisiones en torno a este, con el propósito de lograr visibilizar el análisis efectuado, así como, lo expresado desde la población beneficiaria de este régimen en cuanto a la satisfacción de sus necesidades.

Finalmente, se efectuará la defensa pública de la investigación, correspondiente al Seminario de Tesis ante el Tribunal Examinador de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente y se asume, una vez aprobado, el compromiso por parte de las estudiantes de desarrollar un artículo científico que permita la socialización del estudio, con el fin de cumplir con el requisito determinado por la Universidad de Costa Rica.

4.8. Operacionalización de categorías.

Seguidamente se expone el cuadro de operacionalización de categorías y subcategorías de análisis.

Tabla 5 Operacionalización de categorías:

Tema: Análisis de la asistencia social desde el Régimen No Contributivo en la satisfacción de las necesidades humanas de la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema.				
Objetivo General: Analizar la satisfacción de las necesidades humanas de la Población Adulta Mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema, a partir de la asistencia social implementada por el Estado desde el RNC.				
Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías	Técnica	Fuente/ Sujetos de Información
1. Explicar la atención estatal desde la asistencia social, hacia la pobreza en la adultez mayor desde el Régimen No Contributivo en un contexto neoliberal.	Estado Capitalista.	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto neoliberal. - Bloque en el poder - Políticas públicas para la PAM - Políticas públicas para la PAM - Políticas sociales - Asistencia social - RNC y asistencia social - Tipos de selección de la población para el RNC 	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de contenido. -Entrevista en profundidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Google académico. -Sitios web. -SIBDI. -Encargada de pensiones. -Jefatura de Pensiones. -CENDEISSS. -EDNASSS. -MTSS. -OIT.

		- Tipos de medición de la pobreza para el acceso al RNC		
2. Comprender las necesidades humanas de las personas adultas mayores adjudicatarias del Régimen No Contributivo.	Cuestión Social.	<p>*Manifestaciones de la Cuestión Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Pobreza. *Desigualdad. *Exclusión social. *Relaciones de poder. *Luchas sociales <p>-Políticas Públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> *Actores. *Recursos. *Programas *Política Social. *Política social asistencial 	<p>-Análisis de Contenido.</p> <p>-Entrevista en profundidad.</p>	<p>-Reglamento vigente del RNC.</p> <p>-Documentos oficiales de la CCSS.</p> <p>-MIDEPLAN.</p> <p>-Constitución Política de Costa Rica.</p> <p>- Datos oficiales del INEC.</p>

<p>3. Analizar las necesidades humanas satisfechas de las personas adultas mayores en condición de pobreza, mediante el subsidio recibido por el Régimen No Contributivo de la CCSS.</p>	<p>Necesidades Humanas</p>	<p>-Satisfactores. -Perspectivas: *Sociológica: *Fenomenológica. *Etnometodológica *Económica. *Relativista. *Universalista: *Funcionalista (Max-Neef). *Marxista (Agnes Heller y Potyara Pereira). • Enfoques del que parte Potyara Pereira: > Salud >Autonomía -Condiciones Materiales:</p>	<p>-Entrevista en profundidad. -Triangulación y análisis de contenido.</p>	<p>-Personas Adultas Mayores adjudicatarias del RNC, partícipes del estudio. -INEC.</p>

	<p>Vejez y envejecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Vivienda *Alimentación. *Salud. *Vestuario. *Servicios Públicos. -Condiciones Simbólicas. *Redes de apoyo. <p>- Conceptualización del envejecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Biológica *Psicológica *Sociológica <p>-Experiencias, opiniones y valoraciones de las personas adultas mayores sobre el RNC.</p>		
--	-------------------------------	--	--	--

		-Valoraciones, reconocimiento y explicaciones de sus necesidades.		
--	--	--	--	--

5. Análisis de la información.

Con base en los datos recabados a nivel teórico, metodológico y empírico, se exponen los resultados de la investigación realizada, en el cual se incorporan el análisis de las categorías a partir del proceso de triangulación, logrando explicar el objeto de estudio relacionado con la satisfacción de las necesidades humanas básicas de las Personas Adultas Mayores, adjudicatarias del RNC de la CCSS.

Por tanto, dicho apartado de resultados muestra la síntesis del proceso investigativo, de manera que en un primer momento se expone la población participante, donde se brinda una caracterización de las PAM, a fin de generar un acercamiento a su historia de vida, así como la descripción individual de los informantes clave, donde los datos brindados por los mismos posibilitan una vinculación a las categorías que sustentan el trabajo. Finalmente, los resultados triangulados han sido orientados principalmente a los ejes temáticos de Estado Capitalista y cuestión social, necesidades básicas, vejez y envejecimiento vinculadas de manera directa con los datos empíricos obtenidos por medio del trabajo de campo.

Asimismo, cabe destacar que las personas participantes en este estudio, fueron nombradas con seudónimos, bajo el interés de mantener la confidencialidad y el anonimato de los relatos y experiencias brindadas en la aplicación de los instrumentos durante el desarrollo del trabajo de campo, con el fin de cumplir con los principios éticos que rigen la investigación.

5.1. Caracterización de la población participante.

En primera instancia, se efectuará una caracterización general de las personas participantes, bajo el propósito de exponer parte de la historia de vida de las personas adultas mayores participantes de la investigación específicamente características como el sexo, nacionalidad, estado civil, escolaridad, lugar de procedencia, tiempo de recibir la pensión y de esta forma lograr tener un acercamiento de su participación en esta investigación. Así como presentar los datos relevantes de las personas profesionales relacionadas a los diversos procesos del RNC.

5.1.1. Caracterización de las personas participantes como informantes claves.

La siguiente tabla, expone las principales características de los profesionales vinculados al Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Tabla 6 Caracterización de la población participante (funcionarios y funcionarias)

Seudónimo	Cargo que ocupa	Años de laborar en el puesto	Institución
Esther	Asistente técnico administrativo 4	8 años	Área de pensiones de la CCSS
Blanca	Trabajador Social 3	7 años	CCSS
Cecilia	Asesora Nacional de Trabajo Social del Seguro de Pensiones.	5 años	CCSS
Juan	Trabajador Social 4 Licenciado con cargo de coordinador regional	Más de 25 años	CCSS
Damaris	Jefa de la Sub-área de pensiones, del área de gestión de pensiones, tanto de IVM como del RNC.	30 años.	CCSS
Armando	Trabajador Social 3	Más de 4 años	CCSS

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos de las entrevistas semiestructuradas a los funcionarios y funcionarias claves (2020-2021)

Doña Esther, es una trabajadora de la Dirección Regional de Sucursal Huetar Norte, Área de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, tiene un puesto de asistente técnico administrativo 4, es quien recibe a la persona adulta mayor en las consultas sobre pensiones y hace el estudio de la cantidad de cuotas de cotización para determinar si califica para realizar la solicitud de pensión de invalidez vejez y muerte o del Régimen no Contributivo y así entregar el formulario correspondiente. Asimismo, es la encargada de analizar las solicitudes por medio del SINIRUBE y aprobar o refrendar las pensiones del RNC de acuerdo al presupuesto asignado.

Doña Blanca, es una trabajadora de la CCSS, su puesto base es Trabajadora Social 3, tal como está estipulado en el manual de puestos, tiene a cargo 3 sucursales adscritas a la Dirección Regional Huetar Norte. Cuenta con más de 7 años de experiencia trabajando directamente con las sucursales y 3 años en gerencia de pensiones. Asimismo, estuvo un año brindando soporte en el Área de Comisión de Apelaciones.

Realiza funciones básicas del puesto tales como, el desarrollo de Investigaciones Sociales para elaborar, complementar y/o ampliar informes sociales en procesos de concesión, denegatoria, apelación, endoso, seguimiento, revisión, suspensión o cancelación de pensiones, correspondientes a los Regímenes de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte, Régimen no Contributivo y casos de la Ley 7125 y su reforma Ley 8769, que corresponden a Parálisis Cerebral Profunda, Autismo, Mielomeningocele y otras discapacidades equiparables.

Debe aplicar leyes, reglamentos, normas, disposiciones y procedimientos que rigen las diferentes actividades propias del desempeño profesional en materia de pensiones, así como manejar los sistemas de información y bases de datos de la CCSS y de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como parte de las investigaciones y análisis preliminares de casos asignados a Trabajo Social.

Aunado a lo anterior, debe efectuar trabajo de campo a fin de verificar de forma directa, las condiciones socioeconómicas de los solicitantes de pensión, como para la búsqueda de fuentes colaterales o pruebas documentales que permitan resolver de manera adecuada y fundamentada los casos asignados, entre otras funciones.

Doña Cecilia, es una trabajadora de la CCSS, ocupa el cargo de Asesora Nacional de Trabajo Social del Seguro de Pensiones, cuenta con 5 años de laborar en ese puesto específicamente.

Tiene a su cargo la creación y difusión de procedimientos técnicos, en concordancia con la normativa vigente, debe trabajar de forma conjunta con la dirección-administración pensiones, con el fin de estar analizando los lineamientos de gobierno y de la institución como tal.

Emite los lineamientos a nivel nacional y propiamente la asesoría y los procedimientos técnicos que van a ser aplicados principalmente por Trabajo Social, pero también por los encargados y encargadas de pensiones que realizan el análisis previo en las solicitudes de pensiones.

Don Armando, es un trabajador de la CCSS, su profesión base es Trabajo Social, labora como asistente en el área de gerencia de pensiones, además tiene más de cuatro años de experiencia laboral en el campo de pensiones de IVM y RNC, actualmente colabora como Trabajador Social tres en un hospital público del país.

Realiza una serie de funciones, como, por ejemplo, investigación preliminar, con base en los antecedentes de las personas solicitantes tanto a nivel económico, tenencia de propiedades, recursos, redes de apoyo familiar, etc. Posteriormente, coordina entrevistas, de manera que la información recopilada pueda ser contemplada a raíz de la normativa del régimen y comprobada por medio de una serie de documentos solicitados como parte de los requisitos para acceder al RNC de pensiones.

Don **Juan** subraya su permanencia en la institución por más de 25 años, ocupando actualmente un puesto de Coordinador Regional, en el cual le corresponde supervisar los diversos informes realizados desde Trabajo Social a fin de darle una revisión a los contenidos

del desarrollo de la investigación que estos han ejecutado, así como, las principales conclusiones y las recomendaciones emitidas.

Por tanto, supervisa la labor y quehacer profesional operativo con base al régimen de pensiones, además de poseer un papel mayormente administrativo como jefatura inmediata donde se contempla la política en cuanto asignación de recursos y pensiones, revisión de tiempos, controles administrativos, etc.

En lo que respecta a Doña **Damaris**, ocupa desde hace 3 años el puesto en jefatura de subárea de pensiones del área de gestión tanto del IVM como del RNC, mientras que una larga data de trayectoria dentro de la institución con un aproximado de 30 años en cargos asociados.

Dentro de sus funciones resalta la supervisión de las etapas que conlleva la solicitud del régimen de pensiones en las 14 sucursales a cargo, específicamente en lo que corresponde al RNC se reciben solicitudes por invalidez, por vejez, por la ley basada en parálisis cerebral profunda, los niños con meningocele, niños de PCI, también parálisis infantil, autismo y otras equiparables a la parálisis cerebral profunda, además, viudas desamparadas, personas menores de edad en desprotección (huérfanos y huérfanas) y las personas en condición de calle.

5.1.2. Caracterización de la población Adulta Mayor.

En el siguiente cuadro, presenta las principales características de la población adulta mayor participante de esta investigación.

Tabla 7 Caracterización de la población participante

Seudónimo	Estado Civil	Edad	Lugar de residencia	Años de recibir la pensión
Carolina	Soltera	68 años	San Miguel, Sarchí.	3 años
Tatiana	Casada	87 años	Cinco Manzanas, Sarchí.	4 años
Gabriel	Casado	86 años	Cinco Manzanas, Sarchí.	10 años
Dinia	Casada	80 años	Rincón de Alpízar, Sarchí.	1 año
Consuelo	Soltera	74 años	Bajo Trapiche, Sarchí.	10 años
Ernesto	Soltero	68 años	Bajo Trapiche, Sarchí.	4 años

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos de las historias de vida de las PAM (2021)

Carolina.

Persona adulta mayor vecina de San Miguel de Sarchí Sur, con 68 años de edad, soltera y madre de 4 hijos, residiendo actualmente con una nieta y una hija, quien esta última cumple un papel de proveedora del hogar. Su familia de origen residió en Quebrada sur de San Carlos y estuvo conformada por una pareja adoptante y dos hermanos con los que compartió la crianza y estableció un vínculo familiar. En este momento las labores desempeñadas por parte del “padre adoptivo” fueron como peón agrícola en el cultivo de verduras para la subsistencia.

Ante la situación de carencias no continuó en los estudios, logrando culminar solamente la primaria para insertarse al mercado de trabajo a una temprana edad, cuidando

otros niños y niñas (casi de su misma edad en ese momento), labores de limpieza en sodas y recolectora de café. Asegura no haberse casado en ninguna ocasión y ser la única figura de apoyo hasta la actualidad para sus hijos e hijas.

Tatiana.

Adulta mayor de 87 años de edad y madre de 7 hijos e hijas, actualmente reside en Cinco Manzanas en Sarchí, en el hogar de una de sus hijas. Por lo que su familia está conformada por su esposo Gabriel, su hija y tres nietos.

Separada de sus dos hermanas y “adoptada” por su madrina de bautizo a los 11 años de edad aproximadamente, debido a la muerte de su madre y abandono de su padre, luego de un tiempo “regalada” a un matrimonio que llegó de visita a la casa de su madrina, dedicados a la agricultura.

Sin acceso al sistema de educación, por la condición de pobreza. Doña Tatiana, recuerda que su primer empleo, fue la venta de papas en el mercado de Alajuela para ayudar a la familia “adoptiva”, aparte de los trabajos domésticos de los cuales se encargaba diariamente, luego de contraer matrimonio se dedicó al cuidado de sus hijos e hijas y al trabajo doméstico no remunerado.

Gabriel.

Persona adulta mayor, de 86 años de edad, padre de 7 hijos e hijas. Residente de Cinco Manzanas, Sarchí, conforma su hogar en casa de su hija (alquilada), con su esposa también participante de este estudio, doña Tatiana, y tres de sus nietos, estos últimos quienes aportan económicamente a partir de sus trabajos informales, a fin de suplir las necesidades del hogar.

La familia de origen de este adulto mayor, estuvo conformada por sus padres y 10 hermanos y hermanas, 5 hombres y 5 mujeres, siendo su padre el proveedor de la familia por medio de su trabajo en agricultura, mientras que la madre se dedicaba al trabajo doméstico y al cuidado de sus hijos e hijas dentro del hogar, bajo condiciones de pobreza.

El nivel educativo es primaria incompleta, hasta quinto año de escuela y su trayectoria laboral es la informalidad principalmente en el sector de la agricultura durante varios años, luego de ello y al contraer matrimonio con doña Tatiana, adquirió una empresa pequeña de chapulines donde realizaba “fletes”, extendiéndose su condición de desprotección social a partir de trabajos informales, puesto que no contaban con ninguna garantía social, salarios limitados y en cuanto a la salud, con posibilidad de acceder solamente a “la unidad”.

Dinia.

Persona adulta mayor, de 80 años de edad, vecina de Rincón de Alpízar, Sarchí. Contrajo matrimonio a sus 17 años de edad y es madre de 7 hijos e hijas. Se ha dedicado desde edades tempranas, al trabajo doméstico y a la recolección de café en época de producción, su nivel educativo es primaria incompleta, específicamente hasta segundo año. Su familia de origen estuvo conformada por madre, padre y 11 hermanos y hermanas, el proveedor del hogar era el padre a partir de jornales en agricultura sin derechos laborales.

Actualmente, vive solo con su esposo y satisfacen sus necesidades básicas por medio de la pensión, de las siembras que realizan en el patio de su hogar y con ciertos aportes ocasionales brindados por parte de sus hijos e hijas. Con autonomía en su manejo diario y sin ningún padecimiento de salud, ni tratamientos crónicos.

Consuelo.

Doña Consuelo, es una adulta mayor de 74 años de edad, soltera y sin hijos e hijas, con aproximadamente 10 años de ser adjudicataria de la pensión del Régimen no Contributivo. Su familia de origen estuvo conformada por sus 11 hermanos y hermanas, y su madre, sin presencia paterna, su padre dejó el hogar desde que era muy pequeña, sin brindarles ni siquiera los apellidos, por lo que era su madre la proveedora principal del hogar, posteriormente con apoyo de sus hijos que ingresaban al mercado laboral desde edades tempranas.

Esta PAM, desde temprana edad es socializada para el trabajo doméstico no asalariado, para ayudar a su madre con la crianza, posteriormente, se dedicó a labores en agricultura y aproximadamente a sus 20 años, se inserta en el mercado de trabajo en el ámbito

doméstico y de cuidado de niñas y niños en condición asalariada, sin aseguramiento, hasta la edad de los 50 años, en el momento en que enfermó su madre.

Actualmente reside en Bajo Trapiche, Sarchí, con dos de sus hermanos, en una casa en condiciones precarias (piso de tierra, latas, servicio sanitario de hueco) y sin acceso a servicios básicos (agua de nacimiento, sin electricidad) y dependiente de la pensión para sobrevivir.

Ernesto.

Persona adulta mayor, de 68 años, soltero y sin hijos e hijas y hermano menor de la señora Consuelo, con quien comparte su hogar. Don Ernesto recurrió a solicitar la pensión del RNC, como forma de complementar el ingreso obtenido por su hermana también beneficiaria de este y con ello lograr hacerle frente a todos sus gastos personales y del hogar.

Tiene una educación primaria inconclusa, hasta tercer año de escuela, este adulto mayor a lo largo de su vida, desde los 15 años de edad, se ha desempeñado en diversos trabajos informales “chambas y jornales”, en el campo, en cantinas, etc. Hoy en día continúa efectuando trabajos ocasionales (jardinería, haciendo orillas, colocando zacate, cuidado de casas, etc.).

Desde el fallecimiento de su madre, vive con su hermana Consuelo y su hermano Pedro, en una casa en terreno prestado y construida por sí mismo, a partir de madera y latas, sin acceso a los servicios básicos.

5.2. Población Adulta Mayor adjudicataria del RNC y la satisfacción de sus necesidades humanas.

En el siguiente subapartado parte de la explicación del contexto neoliberal en el capitalismo que ha venido generando gran precarización en el accionar del Estado específicamente al ámbito de lo social, es decir, focalizando los recursos desde la política social asistencial como es el caso del Régimen No Contributivo.

En este escenario, se gestan una serie de manifestaciones de la cuestión social, tales como la pobreza, la desigualdad, que generan contradicciones y luchas sociales, en donde se ven perjudicados en mayor medida, la población desposeída y explotada del país, caso específico de las PAM donde se limita la satisfacción de sus necesidades básicas como vivienda, salud, vestido, alimentación y servicios públicos.

Por tanto, se comprende que la realidad social es compleja, cambiante y contradictoria, de allí la importancia de superar la inmediatez, con el fin de llegar a la esencia del fenómeno, “la cosa misma” tal como lo destaca Kosik (1967), a partir de una relación dialéctica que la produce y reproduce, en la cual median diversos actores sociales, políticos, económicos y culturales, con diferentes relaciones sociales.

Ante ello, es importante analizar la desigualdad de clase en la que se encuentra este grupo poblacional, puesto que condiciona sus necesidades y el acceso a los medios socio materiales que cubren sus necesidades humanas, es decir, los satisfactores necesarios para lograrlo. Lo anterior, como resultado de condiciones de trabajo precarizadas y pobreza en las que su vida ha transcurrido, puesto que, en última instancia se busca mano de obra barata y joven para realizar cualquier trabajo y que no demanden mayores gastos en cuanto al cubrimiento de las garantías sociales. Desde este contexto, el capitalismo prioriza en la acumulación de bienes, dejando de lado las necesidades de las personas.

Generando consigo que estas personas lleguen a la etapa de la adultez mayor sin la posibilidad de acceder a una pensión que permita satisfacer en mayor medida sus necesidades, como la del IVM, agudizando sus condiciones de desigualdad al presentarse una diversidad de recortes y focalización de lo social, por tal razón, es importante analizar la relación de quien conoce y aquello que es conocido (relación sujeto-objeto). En este sentido, cómo la realidad de las personas adultas mayores en condición de pobreza o pobreza extrema, adjudicatarias del Régimen no Contributivo son consideradas desde la satisfacción de las necesidades humanas, a través de la corriente epistemológica, teórica, filosófica y política marxista, como base fundamental que orienta el desarrollo de esta investigación bajo el propósito de analizar el fenómeno estudiado.

Permitiendo reconstruir una realidad compleja que integra una serie de relaciones sociales, generando la posibilidad de acercarse de manera más objetiva a la esencia de la realidad y por ende al objeto de estudio, el cual se enfatiza y fundamenta en las vivencias de las PAM adjudicatarias del RNC como política de asistencia social, en relación con la satisfacción de sus necesidades humanas básicas en su proceso de envejecimiento, comprendiendo a partir de lo descrito por Kosik (1967) que todo está en conexión con el todo y que el todo es más que la suma de las partes.

Por esta razón, la relevancia de analizar este objeto de estudio desde la historia de vida de las personas adultas mayores participantes, se basa en el análisis del acceso al mercado laboral, desde la informalidad y el desempleo, aunado a su condición de pobreza desde su familia de origen, los cuales fueron elementos desencadenantes en la solicitud, obtención y acceso del RNC. Que si bien es cierto es un subsidio que aporta y beneficia en cierta medida a esta población, no es suficiente en cuanto al número de PAM en el país, así como el costo de la vida y la satisfacción de las necesidades básicas en la etapa de la vejez.

La satisfacción de las necesidades de la PAM adjudicatarias del RNC y la injerencia del Estado en ello, como se ha abordado a lo largo del marco teórico y de acuerdo con lo que refiere Poulantzas (1979), se conceptualiza el Estado como la

Condensación material y específica de clases y fracciones de clase (...) la materialidad de un Estado aprehendido como herramienta o instrumento no tiene pertinencia política propia: se reduce al poder del Estado, es decir, a la clase que manipula ese instrumento. (p. 155)

Lo que lo convierte en una estructura donde convergen diversas clases sociales, grupos y personas, siendo entendido como un aparato complejo, un campo de lucha, una condensación material de las relaciones contradictorias emergidas en la sociedad, a partir de sus diversos intereses, por lo cual, se logra comprender que no acciona de forma “neutral” al ser una organización política del capital, reproduciendo las relaciones sociales capitalistas.

Por tal razón, es relevante reconocer que el Estado, bajo dicha de acumulación y de reproducción de la desigualdad concibe lo social y en específico la etapa de la vejez como la conclusión de un ciclo productivo en la cual las personas adultas mayores son vistas como

una carga social. Tratando en mayor medida de disminuir su intervención en la vejez y enfocarse en otras rentables para el capital, desencadenando una serie de condiciones precarias sufridas por este sector poblacional.

Bajo el propósito de retroalimentar lo anterior, Poulantzas (1969) resalta que el

Estado como una relación social compleja en cuyo seno se desarrolla la lucha de clases. El Estado es parte de la estructura del modo de producción capitalista y goza de una autonomía relativa para lograr la cohesión social de las “fracciones” de clases constituidas en el bloque en el poder. (p.387).

Por tanto, se logra comprender que el Estado se concibe como un centro de poder político del capital, siendo la vía que emplean los diversos grupos de poder para imponer sus intereses al resto de la sociedad; siendo una forma de dominación clasista y hegemónica, derivada propiamente del proceso histórico del capitalismo, representando un momento en la reproducción de las relaciones mercantiles, convirtiendo su interés particular en general. En la descripción realizada por uno de los participantes, respecto al accionar del Estado se evidencia este papel contradictorio no neutral del aparato estatal,

“no es tan sencillo, donde van a haber periodos donde haya intereses, luchas de clase, representaciones de partidos políticos, todo lo que conlleva el vacilón que llamamos Gobierno verdad, y van a haber periodos donde ese régimen va a responder a ciertas necesidades colectivas”. (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021)

Resulta oportuno resaltar que el Estado capitalista al ser un espacio indudablemente contradictorio, su accionar se vuelve complejo en cuanto al poder, anudando relaciones de fuerzas en sus diferentes aparatos, según los intereses de clases, grupos y personas de acuerdo al lugar en el proceso de producción, ante lo cual Poulantzas (1979) expone

Captar el Estado como condensación material de una relación de fuerzas, significa que hay que captarlo también como un campo y un proceso estratégicos, donde se entrelazan nudos y redes de poder, que se articulan y representan a la vez contradicciones y desfases entre sí. (p.163)

Por ende, las fuerzas contradictorias de clase se organizan en el Estado según la posición que ocupan en el proceso productivo y en la división social del trabajo. Siendo la materialización de las relaciones de poder que se constituyen en las clases sociales, de tal modo que el Estado se convierte en un espacio para que las burguesías logren consensos y se articulen demandas de la clase trabajadora, sectores populares, grupos oprimidos, como parte del proceso de lucha social.

Por tanto, se reconoce que este ente orienta su accionar hacia el proceso de acumulación, tal como lo plantea Holloway (1980); quien argumenta que “el Estado es una forma históricamente específica de las relaciones sociales, es decir, como una forma de dominación de la clase burguesa” (p.30), con ello, la relación capital-trabajo que le da origen y sostén. Además, de representar los distintos intereses de las clases dominantes, demandas de las clases dominadas, grupos oprimidos, personas, organizaciones desde un accionar no neutral.

Como forma de complementar, Poulantzas (1979) menciona

Captar el Estado como condensación material de una relación de fuerzas, significa que hay que captarlo también como un campo y un proceso estratégicos, donde se entrelazan nudos y redes de poder, que se articulan y representan a la vez contradicciones y desfases entre sí. (p.163)

En el actual contexto neoliberal el Estado ha modificado su accionar en la atención de las manifestaciones de la cuestión social, hacia una política social focalizada, segmentada, como es el caso de la asistencia social, privatizando de esta manera la política la cual es dirigida a enfrentar la desigualdad y pobreza de la clase trabajadora.

Por tanto, como consecuencia de la influencia neoliberal el Estado se ha ido precarizando en lo que respecta a la inversión en lo social, concebido este ámbito más bien, como “gastos innecesarios” que se interponen con la lógica que pretende una continua mercantilización de la vida social y de los programas de asistencia social y validación de derechos. El participante de la investigación, “Armando”, en cuanto a la atención de las personas adultas mayores en el RNC, expone que las formas de selección y registro impulsadas desde el neoliberalismo “vienen a automatizar la respuesta que le da el Estado a

un usuario” (entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021), mostrando una afectación directa a los programas sociales brindados, restringiendo y debilitando la atención orientada hacia la población demandante de derechos, agravando su situación de pobreza y/o pobreza extrema.

El Estado neoliberal, según Harvey (2007) busca invertir lo mínimo en el sistema de provisión social, “el sistema de la seguridad social se ve reducido a su mínima expresión para ceder el paso a un sistema que hace hincapié en la responsabilidad personal (...) culpabilizando a sus víctimas de su situación” (p.83), esto debido a que el neoliberalismo se enfoca propiamente hacia la apertura de la privatización y desregulación para la libre circulación del capital en el mercado, volviéndolo indiferente ante cualquier forma de solidaridad social que se interponga en su proceso de acumulación basado en un “ganar-ganar”.

Evidenciando con ello, un Estado que se des responsabiliza de lo social, colocando su interés en adoptar las prácticas capitalistas impulsadas bajo la lógica neoliberal, donde su objetivo recae en gestar una intervención mínima para mantener y priorizar el interés individual, sobre el colectivo, donde se transforman tanto los recursos brindados a la población, así como las formas de gestión y otorgamiento, al limitarse, focalizarse y tecnificar la atención de las manifestaciones de la cuestión social, con el fin de atenderlas desde el discurso de la eficiencia y eficacia, debilitando en gran medida las políticas sociales, como lo es el caso del Régimen no Contributivo, en la atención específica de la población adulta mayor.

Lo indicado, se fundamenta en el relato de Blanca, Trabajadora Social, al mencionar que

El sistema de información que ahora tenemos, es más de gobierno y no de la Caja como tal, a veces uno siente que se ha deshumanizado un poco el régimen, porque diay como les digo a veces uno se sorprende de adultos mayores que viven solos, sin ingresos y aparecen reportados como no pobres o en condición de vulnerabilidad, siendo para uno un caso obvio de que requiere del beneficio. (entrevista semiestructurada, 01 de diciembre, 2020)

Estos procesos de deshumanización van de la mano con una serie de cambios constantes y modificaciones que el Gobierno de turno establece desde una lógica neoliberal,

propiciando que el aporte brindado sea cada vez más tercerizado y con múltiples limitaciones y recortes para las personas solicitantes, orientado a que en última instancia se precarice la atención y la calidad del servicio en la intervención pública. De esta manera, Blanca hace referencia a dichos cambios percibidos y vivenciados desde la práctica dado a

“uno de los obstáculos que tenemos que enfrentar y los continuos procesos de adaptación, es el tema de que diay, cada dos años estás hablando de una nueva reforma, entonces, tardás varios meses en acomodarte a los cambios, a la nueva estructura, a la nueva forma de, es como estar cambiando el casete reiteradamente” (entrevista semiestructurada, 01 de diciembre, 2020)

Situación que limita el quehacer profesional y en lugar de acortar y agilizar los tiempos de respuesta y la calidad del derecho otorgado, complejiza en gran medida el desempeño de los servicios sociales, influido por un contexto neoliberal, el cual ha ido gestando paulatinamente un despojo de derechos al considerarse como “gastos sociales”, que más bien provocan déficit, restringiendo a su vez, la política social desde distintos escenarios, todo ello desde la lógica que prioriza la acumulación capitalista de mercado, tal como lo destacan Flórez y Salazar (2009).

Mostrando un evidente detrimento en la cobertura en el ámbito de lo social dado a una serie de crisis económicas por las que ha atravesado el país y que, de continuar así, el problema de las personas no aseguradas aumentará por motivos de desempleo, informalidad, condiciones de trabajo precarizadas y pobreza que les impedirá cubrir sus necesidades básicas.

Se evidencia, por tanto, una falta de autonomía, una gran dependencia y burocracia en los procesos regidos a partir de intereses particulares. Donde los lineamientos son establecidos sin una perspectiva clara, realista y objetiva de las necesidades vivenciadas por parte de quienes se encuentran en condiciones de desigualdad, cómo es el caso de las personas adultas mayores pobres.

De manera que el Estado al representar y organizar las clases dominantes muestra una mediación de la influencia del bloque en el poder, sobre su accionar y atención del ámbito social el cual es comprendido desde Poulantzas (1969), como

La periodización de la formación capitalista en estadios típicos. Comprende la configuración concreta de la unidad de esas clases o fracciones en estadios, caracterizados por un modo específico de articulación, y un ritmo propio de división, del conjunto de las instancias. En ese sentido, el concepto de bloque en el poder se refiere al nivel político, comprende el campo de las prácticas políticas, en la medida en que ese campo concentra en sí y refleja la articulación del conjunto de las instancias y de los niveles de lucha de clases de un estadio determinado (p.303).

Lo cual destaca, que este constituye una unidad contradictoria de clases y fracciones dominantes, organizadas a partir de una parte de la burguesía hegemónica. El bloque en el poder es la forma de organización de las clases dominantes, por medio del Estado, es el medio político para mantener el poder sobre la clase trabajadora, convirtiendo su interés particular en general.

Con ello se comprende, que, a fin de mantener y resguardar el control social y su legitimidad, basado en la relación contradictoria capital-trabajo, el Estado establece y cumple con la función de mantener la relación social capitalista, organizando los intereses estratégicos del bloque en el poder, es decir de las clases dominantes.

Lo anterior se expresa en los cambios generados por el proyecto neoliberal, a partir del cual se ha venido agudizando la pobreza y la desigualdad, siendo las personas adultas mayores una de las poblaciones mayormente afectadas, por su condición de empobrecimiento, las cuales al no contar con recursos para asegurarse una etapa de la vejez satisfaciendo sus necesidades, recurren al RNC. Sin embargo, el monto asignado para cada persona no está respondiendo ni siquiera a la canasta básica establecida por el Estado, sin que sus políticas de asistencia alcancen para poder adquirir los bienes y servicios. Así lo expresa una de las personas participantes de la investigación, al referirse a las debilidades del RNC.

“es en la parte económica donde necesitamos reforzar un poco más porque está más que sabido, no sé salvo que compren la caja de leche de Jonny Araya o el casado a mil colones todos los días, pero franca y sinceramente no creo que con 82 mil colones resuelvas todo lo demás” (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021)

Por su parte y complementando lo indicado doña Dinia, adulta mayor participante, indica

“si pudieran dar más, si fuera más yo más satisfecha, porque diay día con día es más estrecho usted sabe, que día con día es más caro todo, antes era más cómodo, pero ya ahora todo sube, sube y sube y no aumentan nada, ni para los pases, ni para ir a traer la pensión, nada”. (historia de vida, 14 junio, 2021)

El Estado al ser producto de dicha contradicción, busca mantener tanto las relaciones, como los intereses intrínsecos de la acumulación del capital, sin embargo, debe “atender” al mismo tiempo las necesidades y demandas de las clases explotadas y oprimidas con el fin de mantener el orden social y su legitimidad estatal. Pero como se ve reflejado en los relatos, lo hace desde mínimos, o una política de atención a la pobreza que no es suficiente para la optimización de las necesidades humanas. Lo cual está íntimamente relacionado con el fin de reducir costos, para que los recursos del Estado se inviertan a las demandas de los procesos de acumulación, como puede ser la construcción de infraestructura, generar políticas tributarias acordes a los empresarios o crear zonas francas en el país, priorizando los intereses de las grandes élites.

Ya que según Poulantzas (1979), la armazón del Estado “consiste en mecanismos internos de reproducción de la relación dominación-subordinación: admite la presencia de clases dominadas en su seno, pero justamente como tales clases dominadas (...) las clases populares han estado siempre presentes en el Estado sin que ello haya cambiado nunca nada en el núcleo esencial del mismo” (p.173).

A raíz de esta dicotomía la clase trabajadora frente a un panorama de despojo de derechos tienden a reaccionar a la dominación capitalista vigente, la cual gesta una serie de problemáticas sociales, políticas y económicas, generando que las clases y grupos sociales con intereses antagónicos se enfrenten. Por tanto, el Estado ante esta situación debe responder proponiendo políticas sociales, que se concretan en la atención de la pobreza, específicamente en la adultez mayor, como lo es el RNC.

Reflejada dicha situación en el relato de doña Cecilia al destacar que los servicios sociales son dependientes de los intereses y lineamientos dictados por los gobiernos de turno,

trastocando la atención de la PAM adjudicataria al RNC, en la atención de sus necesidades, a partir de la afectación a dicho régimen que gesta una serie de cambios constantes en este y producto de las transformaciones neoliberales, lo cual se demuestra según los datos recolectados en el trabajo empírico.

“no se dan porque a alguien se le ocurrió, si no se dan por todas las circunstancias que se viven y han habido y esto perdón, está muy asociado a los intereses políticos del gobierno de turno, eso yo no lo puedo negar, nosotros lo que hemos hecho como institución administradora y desde la parte social tratar de aprovechar las oportunidades que se nos presentan en cada momento, hubo un momento en que no había este... recursos y sencillamente era no porque no, entonces había que poner requisitos muy muy estrictos y ahí pues entraba uno como en esa intriga social de cómo valorar esas cosas porque si estaba como en manos de nosotros”. (Cecilia, entrevista semiestructurada, 21 mayo, 2021)

Además, este relato se complementa y explica de una mejor manera a partir de lo indicado por Juan, otro de los trabajadores entrevistados, al señalar lo siguiente,

“definitivamente hay que esperar a que el gobierno central asigne los recursos para que la Caja los pueda asignar, verdad. Entonces sí definitivamente depende de quien esté al mando al frente del gobierno pues, va a tener mayor o menor incidencia el programa”. (entrevista semiestructurada, 25 mayo, 2021)

De manera que los relatos expuestos muestran como se ha ido centralizando el RNC, quedando sujeto a los intereses de cada gobierno, aunado, al contexto neoliberal de recorte que influye de manera directa en la política social, provocando un deterioro en el financiamiento y sostenibilidad de los regímenes de pensiones del país, es decir, en cuanto al accionar del Estado que limita a la clase trabajadora y, por ende, la satisfacción de sus necesidades, durante su proceso de envejecimiento.

Estas transformaciones y/o contradicciones de la intervención del Estado en lo social ha generado diversas manifestaciones de la cuestión social, tales como desigualdad, opresión, desafiliación social del sector en condición de pobreza y/o pobreza extrema, situación que se visualiza como una dimensión abstracta, focalizada y despojada de la realidad. Por tanto, se reconoce la necesidad de que todo ciudadano/ciudadana tiene derecho a vivir en condiciones

adecuadas, donde no se generalice una forma de vida basada en mínimos para satisfacer sus necesidades tal como lo argumenta Pereira.

Con base en lo referido, se destaca estas relaciones contradictorias y de desigualdad reproducidas en el Estado, que a partir del bloque en el poder reproducen una serie de manifestaciones de la cuestión social, las cuales repercuten de manera directa en la condición de vida de la clase trabajadora y de manera simultánea provoca un debilitamiento - precarización de las políticas públicas, principalmente aquellas orientadas al ámbito social, producto de la lógica de acumulación.

Se logra comprender que el proceso de reproducción del capitalismo neoliberal ha transformado la manera en la que interviene el Estado propiamente en el ámbito de lo social, generando, al mismo tiempo, una atención focalizada de las demandas en cuanto a las necesidades de las poblaciones empobrecidas, explotadas y precarizadas en lo que respecta a sus condiciones de vida.

Por tanto, el lograr analizar la intervención del Estado bajo el contexto neoliberal, de detrimento y disminución del ámbito social, posibilitando comprender y problematizar la satisfacción de las necesidades humanas de la población adulta mayor en condición de pobreza o pobreza extrema, a partir del RNC como parte del sistema de pensiones en Costa Rica, realizando un acercamiento a sus propias experiencias con esta política de asistencia social presente en su proceso de envejecimiento y de allí analizar la reestructuración orientada hacia el mínimo de la misma.

Por esta razón, es relevante mencionar que dichas políticas asistenciales (implementadas y gestionadas por el Estado), según Guerrero y Zúñiga (2008), cumplen básicamente dos funciones

(...) de cobertura inmediata, ya que la problemática debe ser reparada inmediatamente (satisfacer necesidades de alimentación, abrigo, salud, alojamiento) y de prevención al deterioro, puesto que no reparar, siquiera, las necesidades insatisfechas de alimentación y abrigo y servicios fundamentales para toda la población, puede conducir a la potenciación de los problemas sociales, derivando a los individuos hacia la agudización y extensión de la conflictiva que padecen (sic, p.52)

Se evidencia que la intervención del Estado implica desarrollar estas dos funciones de manera paralela (prevención y atención inmediata de necesidades) por un lado, no se puede mantener a las personas en condiciones precarias, debido a que genera caos, desorden y la posibilidad de organización para enfrentar el capitalismo. Y, por otro lado, no debería atender a la población con medidas básicas, si no, más bien, desarrollar estrategias de mayor alcance, permitiendo superar las repercusiones de la pobreza en la vida de estas personas.

De manera que la intervención social del Estado se encuentra limitada a partir de la preminencia en la individualización y la reducción en la atención de los derechos relacionados con la educación, la salud, la asistencia, la seguridad social, como producto del proyecto neoliberal en la intervención de la cuestión social.

Esto conlleva a un aporte mínimo en lo social por medio de los procesos de globalización capitalista que promueve prácticas individualizantes, ocultando con esto la pérdida de derechos. Por tanto, esto hace ver que el Estado sustituye su función social, preponderando los intereses económicos del mercado, promoviendo prácticas individualizantes y focalizadas, siendo estos elementos propios del capitalismo.

Por tanto, este accionar del Estado capitalista, deja comprender aún más la relación contradictoria capital-trabajo que le da origen, lo cual provoca una serie de manifestaciones tales como pobreza, violencia, desigualdad, relaciones de poder, desprotección, luchas sociales, exclusión social, entre otras, sintetizadas en la “cuestión social”, ante ello Yamamoto (1992) reconoce como

Una manifestación, en lo cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía, lo cual pasa a exigir otros tipos de intervención más allá de la caridad y represión. De modo que, la cuestión social es el conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura, que tiene una raíz común: la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se torna cada vez más social y la apropiación de los frutos se mantiene privada y monopolizada. (pp. 139-140).

Como forma de complementar y enriquecer lo que se analiza por cuestión social, es importante aludir lo referido por Netto (1992) el cual indica “que la cuestión social es un conjunto de problemas políticos, sociales y económicas que el surgimiento de la clase obrera

impuso en la constitución de la sociedad capitalista, que se fundamenta en el conflicto entre el capital y el trabajo” (p.139).

El capitalismo a partir de la intensificación del proceso de acumulación de la riqueza, provoca y desarrolla un despojo de los medios de vida del proletariado, dejando de lado la satisfacción de sus necesidades humanas, culminando en desigualdad y pobreza en la clase trabajadora, evidenciado esto en la realidad de aquellas poblaciones que viven de la venta de su fuerza de trabajo en las condiciones determinadas por el mercado.

Por tanto, quienes solo cuentan con su fuerza de trabajo deben venderla, lo que deja entrever que la población adulta mayor participante de la investigación se vio sometida a condiciones de laborales precarizadas, limitando la satisfacción de sus necesidades humanas y el desarrollo de su vida, tal como lo evidencia el relato de una de las participantes de la investigación al mencionar que

-El horario era de, yo entraba a las 7 y a veces salía a las 5, 6, si no había fiestas y cosas, porque ahí había salón de baile también, ahí fue donde yo conocí a “Los Hicsos” (risas) que llegaban y se gozaba, entonces se trabajaba bastante, se salía tarde, en el otro lado era bonito trabajar yo ahí me acomodé pero sí era bastante cansado pagaban un sueldo que según el Ministro de Trabajo que una vez llegó y nos entrevistó y me dijo que si a mí me pagaban horas extras y yo le dije que no, porque yo no las trabajaba y después me dice, y -¿a qué hora entra usted a trabajar? -Y yo ya le dije, de lunes a viernes dentro de tal hora a tal hora, entraba a las 8:30 am y salía a las 10 de la noche y los sábados y los domingos le digo yo, entra uno como a las 9 de la mañana y sale hasta las 11 o 12 media noche, a según hasta que no quede gente y entonces me dice y de tal hora a tal hora, - ¿Cuántas horas hay? -Y le digo yo: yo no las he contado, entonces me dice de tal hora a tal hora hay 8 horas diarias y de esas 8 horas en adelante tienen que pagarle a usted horas extras, o sea no las pagan y me decía: - ¿Cuánto gana usted al día? -Y yo ya le decía y él decía de esta hora en adelante tienen que pagarle horas extras, diay ese es el sueldo que me dan. (Carolina, historia de vida, 07 junio 2021)

Aunado a este relato, se suma lo mencionado por Ernesto (historia de vida, 06 julio, 2021), al destacar que en cuanto a su trayectoria laboral

- ¿Y usted tuvo algún trabajo, así fijo que usted tuviera todas las garantías, que le pagarán vacaciones, que le pagarán aguinaldo?

Ah no, no no no, yo trabajé en varias casas así, pero ellos me daban de ellos y me daban zapatos, yai a mí me daban de todo, a mí no me faltaba nada

Situación que se generaliza en los relatos de las personas adultas mayores participantes, enfatizando en que a lo largo de su vida no lograron tener trabajos estables y en los que lograban ingresar el pago no fue suficiente o bien, no se cumplía con las garantías laborales, provocando condiciones de pobreza y desigualdad que las y los llevaron a vivir sus diferentes etapas de vida desde la carencia, teniendo repercusiones en la adultez mayor y por ello optaron por el régimen de pensión no contributivo, el cual busca

Brindar protección económica para la satisfacción de sus necesidades básicas a las personas que se encuentran en necesidad de amparo económico inmediato y que no hayan cotizado, o que habiendo hecho no cumplan con los requisitos de algún régimen contributivo existente, todo de acuerdo con los requisitos establecidos para tal efecto (Sistema Costarricense de Información jurídica, 2013, p.5)

Ante ello, cabe destacar, que se han desarrollado una serie de programas sociales que se establecen desde la lógica neoliberal, reemplazando los derechos sociales de la clase trabajadora, por programas focalizados en los cuales su acceso se dirige a personas en pobreza extrema, es decir, deben de demostrar que requieren el beneficio para lograr hacerle frente a sus necesidades.

Por tal razón y de acuerdo con los planteamientos de Katz (2014), se debe comprender que el neoliberalismo ha provocado escenarios recesivos de desigualdad social en los sectores de la clase desposeída, implicando de manera paralela una expansión de la pobreza, generando un retroceso y precarización en la función social del Estado.

De tal forma que las personas de la clase trabajadora, deben sobrevivir con lo básico ante una sociedad desigual, donde en el caso de las PAM en condición de pobreza o pobreza extrema deben adecuar y priorizar sus satisfactores a un subsidio otorgado por el RNC que, a pesar de ser un aporte, solo posibilita cubrir necesidades muy básicas, sin lograr el óptimo de ello, tal como se evidencia en los datos aportados por Pizsk (2017), al destacar que

El aumento en la cobertura de este régimen debería no sólo pensarse en términos de beneficiar a cada vez más personas, sino también de incrementar el monto ya otorgado, dado que la línea de pobreza (...) a mayo 2016, se encontraba en ¢96.000 colones, y los montos de pensión están en ¢78.000 colones, es decir el monto actual está por debajo de este indicador. (p.1).

Lo anterior, es base fundamental para indagar y profundizar sobre este tema, ya que, los montos otorgados a las personas solicitantes ni siquiera son suficientes para lograr superar la línea de pobreza establecida en Costa Rica, puesto que a pesar de que el monto de la pensión del RNC en el año 2019 presentó un aumento de 4000 colones, pasando de ¢78,000 a ¢82,000 (Chinchilla, 2019), continúa siendo mínimo según datos del INEC (2019),

Para el año 2019, la línea de pobreza se consideró que una persona vive bajo la línea de pobreza cuando vive en la zona urbana y recibe ¢112.317 o menos mensualmente, y se ubica por debajo de la línea de pobreza extrema si sus ingresos son de ¢50.618 o menos. Por otro lado, si una persona vive en la zona rural y tiene ingresos de ¢86.353 o menos se considera que vive en condición de pobreza, y en caso de que sus ingresos sean de ¢42.117 por mes o menos, se considera que vive en pobreza extrema.

Aunado a ello, se comprende desde una perspectiva porcentual que los avances neoliberales han provocado que la población en pobreza y/o pobreza extrema en el país agudicen sus condiciones de desafiliación social, manteniéndose en este escenario por la precarización paulatina de las políticas sociales que limitan de manera directa la posibilidad de enfrentar sus necesidades. Se fundamenta esto, con datos del INEC acerca de la distribución relativa de los hogares por nivel de pobreza, mostrando el aumento en las familias con poco acceso a satisfacer sus necesidades en el plano económico, social y cultural.

Tabla 8 Canasta Básica alimentaria por zona, mes de junio.

Subgrupo	Costo anterior			Costo actual		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
CBA	48,495	51,795	43,157	48,868	52,180	43,509

Fuente: INEC (2021) Costa Rica, Costo per cápita mensual de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) por zona, en colones corrientes.

Evidenciando que la pensión del RNC a pesar de ser un aporte importante para esas personas en condición de desprotección social, continúa siendo un subsidio minimista, sin la posibilidad de alcanzar un nivel óptimo en cuanto a la satisfacción de necesidades humanas, puesto que el ingreso incluso es menor a la canasta básica del país, representando un problema dado que muchas de las PAM sólo cuentan con este monto económico para su sobrevivencia, lo que conlleva a que vivan su proceso de envejecimiento en una situación de pobreza y/o pobreza extrema.

Como se viene planteando, en el contexto neoliberal las personas adultas mayores en pobreza o pobreza extrema se ven mayormente afectadas, debido a que sufren de forma directa una serie de recortes en la atención de sus necesidades en lo que respecta a lo social. Esto generado por las múltiples transformaciones en la atención de las manifestaciones de la cuestión social desde el Estado, gestando un despojo de derechos al ser considerados como gastos sociales.

Por tanto, se comprende que el fenómeno de la pobreza no solo se manifiesta como una privación material, sino, más bien como un entramado de formas subjetivas, culturales y materiales que concierne a los seres humanos privados de los medios necesarios para mantener el nivel de vida considerado como básico dentro de un contexto capitalista de producción y apropiación de la riqueza, como lo es la explotación.

Viéndose plasmada y percibida esta situación de desafiliación social de igual manera por algunas personas trabajadoras desde su espacio profesional, quienes aluden en sus relatos acerca de las transformaciones generadas por el neoliberalismo, afectando directamente en la intervención brindada por el Estado. Trayendo consigo un deterioro y una serie de cambios abruptos en la concepción de los derechos sociales y por tanto en la atención brindada a esta población, lo cual finalmente agudiza su condición de desprotección social

“Ahora exigen que tengan un correo electrónico, (...) - ¿Cuánto adulto mayor tiene un buen celular? - A veces me sacan aquellos celarcillos que hasta que dan ganas de llorar, que son de aquellos viejísimos que a veces no les suena, que las llamadas no les entra, entonces ellos mismos dicen “es que no escuche la llamada para tal vez la cita médica de valoración” “no vi que tenía llamadas perdidas de la sucursal” tantas cosillas, o “no leí que me mandaron un mensaje” cuando le dicen a una: “es que yo sé que me mandaron lo de la cita por mensaje de texto pero yo no sé leer” y no tenía quién me dijera como era”. (Blanca, 01 diciembre, 2020)

Dado a los cambios generados por las políticas neoliberales, las personas adultas mayores se ven rezagadas incluso frente a la tramitología de un servicio social, paralelamente a las condiciones de pobreza y/o pobreza extrema que los excluye y los posiciona dentro de la condición de desafiliación social. Ello se debe interpretar desde un marco de individualismo propio del contexto capitalista que responsabiliza a cada persona sobre su propio bienestar y condición de vida, dejando su sobrevivencia diaria en el discurso de la autorresponsabilidad.

Generando que la condición de pobreza desde el contexto neoliberal, se gestó desde lo singular y particular de cada ser humano, donde la clase trabajadora es abstraída de sus condiciones materiales y simbólicas, de tal manera que según Montaña

La pobreza no estaría representada por la noción unidimensional (...) la pobreza es percibida como una diversidad de factores: culturales, subjetivos, psicológicos, comportamentales, identitarios, auto-percepción y autoestima, motivacionales, ético-morales e incluso religiosos, de orden individual o grupal, o vinculados a condiciones territoriales locales. (Montaña, 2015, p. 167-168)

La condición de pobreza que viven las personas adultas mayores, se considera como parte de las manifestaciones de la cuestión social, la cual imposibilita en gran medida satisfacer sus necesidades humanas en la etapa de vejez y más bien deben de priorizar en los satisfactores prioritarios para su sobrevivencia, a pesar de que no les genere una condición de vida digna.

Por tal razón, es indispensable comprender y considerar las partes del objeto de estudio, es decir, las determinaciones en la satisfacción de las necesidades de las personas adultas mayores y la posibilidad de tener acceso a una política social asistencial, esto desde la totalidad social para llegar a lo concreto, sin quedarse solamente en la apariencia, a fin de reconocer la realidad en la que están inmersos e inmersas las PAM, analizándolo desde lo abstracto, ya que como lo argumenta Osorio (2001), conocer, no es poder explicar o aprehender todo al instante, puesto que la realidad se encuentra en un constante cambio y no aparece tal cual es, por lo se requiere de la ciencia para su análisis. Por tanto, esto necesita de un esfuerzo que permita acercarse y analizar los elementos que estructuran y organizan la realidad social con el fin de comprenderla desde una totalidad compleja e infinita.

Por su parte se entiende la relación sujeto-objeto de manera dialéctica puesto que los seres humanos actúan conforme visualizan el mundo y a la vez esa realidad cambia de individuo - individua mientras lo conocen, es decir, esta unidad dialéctica se desarrolla en un ir y venir entre la realidad presentada, con los fenómenos implicados, las relaciones sociales inmersas y todo lo que se encuentra a su alrededor ya que, no es estático, por el contrario, es cambiante, al igual que los satisfactores propios de las necesidades humanas de las PAM durante su proceso de envejecimiento, en un contexto de debilitamiento de la política de asistencia social.

Gestando condiciones específicas y propias de su condición de pobreza, que repercuten de manera directa en su bienestar en dicha etapa. Situación expuesta por uno de trabajadores entrevistados, quien a partir de su relato refiere que la realidad no es estática y a nivel estatal no hay una coherencia con las condiciones socio materiales de las personas en pobreza, a la hora de generar las políticas sociales y asignar los recursos, de manera que “las entidades que miden la pobreza, el ser humano y la familia como tal no son entes estáticos

no podemos decir que una familia se va a quedar en esta condición, o sea hay familias que no se quedan quietas ni un mes como esperan que tengan una condición de pobreza clara durante los próximos 6 meses verdad, entonces por eso creo importantísimo la labor de TS en el análisis de casos por vejez del RNC”. (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021)

El Estado en lo social, tiene como fin responder a ciertas necesidades y carencias de la población trabajadora y desposeída, ya que, bajo el propósito de mantener el orden social debe incorporar ciertas demandas en lo que se conoce como la agenda pública y de esta manera lograr brindar una respuesta ante las carencias de trabajo, vivienda, salud, educación, entre otras, a pesar de que esta intervención se realice de manera parcializada, focalizada, sin trastocar las bases estructurales que originan las manifestaciones de la cuestión social.

Ante tal situación y con el fin de lograr dicho objetivo, el Estado las trata de atender por medio de una serie de políticas públicas, las cuales no son tan solo acciones aisladas, sino por el contrario, se trata de una serie de actividades, procesos, por parte de diversos actores a nivel administrativo y político (públicos y privados), para dar respuesta y resolver problemáticas a nivel colectivo. De tal manera se entiende por políticas públicas,

El conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos. No se trata de una acción aislada, más bien se constituye de respuestas e intereses de los diferentes grupos. Se puede entender como la unión de varias actividades, decisiones o medidas coherentes por lo menos en su intención y tomadas principalmente de los actores del sistema político administrativo con la finalidad de resolver un problema colectivo. (Campos, 2015, p.74).

Entendiéndose, por tanto, que estas basan sus objetivos bajo un eje central enfatizado en desarrollar las acciones “necesarias” para resolver e intervenir necesidades insatisfechas, con el fin de darles respuesta a ciertas manifestaciones de la cuestión social. Por medio de una serie de acciones que le permitan operativizarse y llegar al plano objetivo, lo cual se sustenta y evidencia desde la propia realidad con lo expresado por Juan, trabajador de la CCSS quien expone

Entonces en los programas siempre vamos a contar con que hay una gran demanda y una insuficiente capacidad de respuesta y esa insuficiente capacidad de respuesta en recursos muchas veces tiene que ver con recurso humano, recursos institucionales, tiene que ver con recursos económicos, entonces no sólo el RNC, sino que hablamos que en programas sociales es un tema de recursos que muchas veces son insuficientes para atender las necesidades que tiene la población, entonces yo creo que por ahí el tema de los recursos siempre va a ser el tema constante, el económico sobre todo porque la transferencia que se hace es económica y las proyecciones que se tienen que hacer son económicas, cuánto me cuesta tener 100.000 beneficiarios o 150.000 beneficiarios y que cada uno de ellos reciba 82.000 al mes y que a fin de año aparte tengo que duplicar la planilla porque tengo que pagarles aguinaldo según lo dice la norma, es un tema presupuestario ahí, (entrevista semiestructurada, 25 mayo, 2021)

Las transformaciones generadas por el capitalismo con respecto a la intervención Estatal en lo social, presentan múltiples y constantes recortes, limitaciones presupuestarias, convirtiéndose en un tipo de ofrecimiento empresarial de los servicios sociales, dirigidos al sector poblacional, tal como lo enfatiza Montaña (2005). Situación que deteriora paulatinamente los derechos y las garantías de las personas adultas mayores en pobreza y/o pobreza extrema, donde pasan de ser considerados como ciudadana, ciudadano a asistido/asistida, ya que se empieza a privatizar y precarizar una serie de derechos sociales, provocando, a su vez, un cambio en el accionar de la asistencia social en cuanto al fomento de políticas para la atención de las personas adultas mayores.

Con base en lo descrito, se debe destacar que las políticas públicas en lo social emergen desde la realidad, a partir de una serie de luchas y demandas producto de las necesidades de la clase trabajadora, las cuales el Estado debe asumir y darle respuesta para continuar manteniendo su legitimidad y la vida social se mantenga y reproduzca. Esta búsqueda de hegemonía se ve reiterada en diferentes ámbitos, siendo percibidos y ejemplificado a través del relato de Blanca quien indica que “el problema es que este tipo de programas lo que hacen es di como tapar un poco el hoyo negro en el que realmente estamos en diferente pobreza” (entrevista semiestructurada, 01 diciembre, 2020).

Con lo anterior se logra analizar, la política pública, no como un simple acto administrativo por parte del Estado, al contrario, refiere a un proceso (conflictivo y complejo)

de toma de decisiones y de acciones donde interactúan de manera contradictoria actores y estructuras, los cuales convergen a partir de sus propios intereses, tanto particulares como colectivos. Siendo esto base para comprender cómo el aparato estatal prioriza las políticas a partir de las luchas sociales.

Ahora bien, con base en lo anterior, se desprenden una serie de políticas sociales, orientadas específicamente a la atención de las manifestaciones de la cuestión social, a través de la implementación de planes, programas y proyectos a fin de dar respuesta y crear consensos en las demandas sociales, lo cual pauta de manera simultánea el accionar de las instituciones que velan por el bienestar social de las personas en condición de pobreza y/o pobreza extrema. Por tanto, el proceso de formulación e implementación de las políticas sociales se ve delimitado a través de intereses y estrategias de grupos hegemónicos con gran poder de decisión dentro del Estado, enmarcado en un campo de tensión y alianzas. Lo cual es sustentado por Esquivel (2013) al aludir que las políticas sociales son concebidas como

Una mediación constitutiva de la reproducción social, en estrecha relación con el modo de producción, el proyecto de Estado y de la sociedad a la que se está articulando. La política social es histórica y enlaza una diversidad de ámbitos de la cotidianidad, con relaciones conflictivas, por lo que es en sí misma un escenario de luchas de distinto origen y perspectiva. (p.85)

Con lo anterior, es erróneo contemplar las políticas sociales como meros otorgamientos por parte del Estado, si no, por el contrario, son una respuesta a las pugnas entre los diversos actores de la sociedad, quienes convergen en un campo de tensiones y luchas, dejando al descubierto las desigualdades del mismo sistema, con el fin de seguir manteniendo el control social. Se debe rescatar las transformaciones que sufren las políticas sociales debido a la influencia neoliberal, provocando una des responsabilización por parte del Estado en el abordaje de lo social, otorgándole a la persona la responsabilidad de su subsistencia y bienestar, es decir, cómo en la implementación de las políticas sociales median, intereses, que Juan, uno de los trabajadores entrevistados, denomina “paradigmas”, a los cambios implicados en las condiciones de vida de las personas adultas mayores, puesto que, dependiendo de la aplicación de cierto “paradigma”, según lo expuesto por el informante, así será la cantidad de recursos dirigidos a la atención de la pobreza en la vejez,

“Ustedes saben que en política social los paradigmas son variables, mientras que a usted le dicen que sí que en el seno de la familia es donde se debe resolver todas las necesidades sociales, verdad, desde la infancia hasta la muerte pasando por la vejez, entonces es la familia que debe resolverle al viejito que nunca cotizó y que nunca tuvo pensión y que son los hijos que deben de mantenerlo. Mientras de repente hay otro paradigma que dice que no, que es el Estado que debe resolverle a los grupos más vulnerables y más necesitados sus necesidades, entonces, tenemos que darle pensión al viejito y tenemos que darle casa al viejito y tenemos que darle asistencia técnica al viejito, tenemos que darle transporte al viejito, o sea, ustedes entenderán que todo esto son teorías, son corrientes, son paradigmas que vienen de afuera y de repente, nos encontramos con un Estado asistencial muy “botaratas” como dirían por ahí y en otro momento muy restringido verdad que tengo que zarandear bien y encontrar bien y revisar bien a ver qué es lo que tenés y que no tenés para darte una asignación económica, entonces es también tener esa amplitud de criterio de que las teorías económicas y sociales van a ir variando de acuerdo a los tiempos y a la realidad”. (entrevista semiestructurada, 25 mayo, 2021)

El relato expuesto permite analizar, la precariedad y por ende las incongruencias en la atención de la población adulta mayor por parte del Estado, ya que, ante la ideología individualizante del sistema capitalista neoliberal, bajo su interés de acumulación y por ende reducción de los gastos implicados en la atención de lo social.

Resultando necesario aludir lo que se entiende por **asistencia social** contemplada por Campos (2015) como

La principal estrategia accionada por el Estado para hacerle frente a las manifestaciones de la cuestión social. Es abordada como ayuda puntual y personalizada dirigida a los grupos de mayor vulnerabilidad. Se convierte en la práctica que el Estado desarrolla con el fin de compensar la exclusión, por lo que es un campo específico de acceso a bienes y servicios que en alguna medida permiten la estabilización de las relaciones sociales y el reconocimiento de sus derechos. (p.111)

Lo anterior, refleja como la política social de asistencia, tiene como fin principal el cubrir las necesidades más inmediatas de la población trabajadora, siendo el Estado el garante de velar por el cumplimiento de derechos en la ciudadanía. Dicha política ha sufrido diversas

adaptaciones y reestructuraciones en cuanto a la atención de la pobreza debido a las necesidades del proceso de acumulación del capital y las luchas sociales.

Con ello, se debe analizar la existencia de una precariedad en la asignación de recursos en la etapa de la vejez, individualizando cada vez más el fenómeno de la pobreza y las limitadas oportunidades para el acceso a los medios y recursos en la satisfacción de las necesidades, aunado a una vida laboral informal y sin cumplimiento de garantías sociales y oportunidades que les permitieran el acceso a mejores condiciones y a una pensión para una mayor seguridad económica en la etapa de la vejez

Lo cual se logra ejemplificar por medio del siguiente relato, al exponerse

“A través del tiempo se vio que muchas personas laboraron, tuvieron una vida laboral muy grande y no tenían cuotas, totalmente desprotegidas, sin ningún ingreso y se crea el RNC para proteger a aquel adulto mayor que se encontraba en una situación de abandono, de pobreza. Entonces, como para cubrirle sus pequeñas necesidades porque el monto en realidad es pequeño, pero es importantísimo para algunos”. (Dinia, entrevista semiestructurada, 01 junio, 2021)

Se comprende, que el no acceso a los derechos laborales antes de la adultez mayor, trae consigo repercusiones a lo largo de sus vidas. Puesto que el capitalismo desde su lógica de acumulación determina o clasifica a las personas que deben integrar el ámbito formal de trabajo, a partir de sus intereses de producir y acumular la riqueza. En su fase neoliberal ha conllevado a deteriorar cada vez más el mundo del trabajo, precarizando las condiciones de miles de personas trabajadoras y ampliando las cifras de la informalidad, lo cual trae repercusiones a largo plazo, ya que no se cuentan con derechos, donde las personas deben incorporarse al mercado informal, ocasional y sin garantías sociales para sobrevivir, generando una limitante que permita sustentar las bases económicas para una vejez digna.

Por tanto, las PAM que no logran cumplir con los requisitos para una pensión deben optar por una política social de carácter asistencial, como lo es propiamente la pensión del Régimen no Contributivo, la cual forma parte del cuarto pilar de los regímenes de pensiones que conforman el sistema de seguridad social de la CCSS, régimen que se caracteriza por estar

Administrado por la CCSS y ser de carácter asistencial, pues beneficia a la población en situación de pobreza que no cotiza a los regímenes contributivos de pensiones. Este régimen cubre a la población adulta mayor, a personas con invalidez, en situación de indigencia y a menores de edad en situación de riesgo. Los recursos provienen del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de la Junta de Protección Social, así como de transferencias directas del Ministerio de Hacienda. No obstante, esto se ha trastocado producto a la deuda que han generado la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Hacienda “por retención de las recaudaciones. Hacienda desde 1990 no gira el 25% de los ingresos que correspondía y el Fondo debió subejecutar el 37% de sus gastos programados” (Picado, 1998, p. 30).

Con lo argumentado, se logra evidenciar que la pensión del RNC es de asistencia social por monto básico, cubriendo una parte de la población en condición de pobreza o pobreza extrema, es decir, quienes no logran cumplir con los requisitos para optar por una del IVM, por tanto, el Estado desde la asistencia social brinda este tipo de subsidio.

Con base en lo anterior, cabe destacar el relato expuesto

“El RNC es uno de los programas de asistencia social, es importante como recalcar, es un programa de asistencia social, no hay quite, pero digamos a partir de la ley de la protección al trabajador se convierte en uno de los pilares fundamentales de los regímenes de pensiones, la idea es que a un corto, mediano o largo plazo y ahí está planteado es que se universalicen este tipo de pensión que nos separa a las PAM, o sea adulto mayor que cumpla sus 65 años ya pueda obtener un beneficio de pensión pero para eso se requiere un camino muy largo de avanzar para poder encontrar un financiamiento estable”. (Entrevista semiestructurada, Cecilia 21 mayo, 2021)

“Está pensado para todas aquellas personas que por una u otra condición no pueden acceder al régimen de invalidez vejez o muerte. Por así decirlos son las pensiones que se adquieren por derecho, o sea son personas que socialmente quedan desprotegidas y que el estado necesita cubrir, verdad... entonces no es solamente que vaya dirigida a la población adulta mayor, sino que también hay otras poblaciones”. (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021)

“El RNC tiene un objetivo muy concreto, su énfasis es exclusivamente una atención o auxilio para aquellas personas que se supone que se encuentran en desamparo económico inmediato, esto es lo que el régimen no contributivo tiene como énfasis, fue creado para eso, este”. (Blanca, entrevista semiestructurada, 01 diciembre, 2021)

Entendiéndose que el RNC, constituye una pensión para brindar fundamentalmente auxilio económico a esas personas que por su condición laboral de informalidad y de pobreza se les imposibilitaba cotizar para optar por una pensión de tipo contributiva, la cual les permitiera una estabilidad y los satisfactores necesarios en cuanto a sus necesidades humanas básicas al momento de alcanzar la etapa de la vejez. Por tal razón, al enfrentarse a dicha situación de desamparo, deben gestionar la pensión del RNC brindada por el Estado, como forma asistencial de asumir y cubrir las manifestaciones de la cuestión social, implicando un trámite y el cumplimiento de algunos requisitos fundamentales para ser aprobada.

“Este como cualquier trámite administrativo que tiene que ver con un beneficio del Estado, el usuario puede presentarse o en línea a solicitar lo que son los formularios para el RNC que ahora es súper sencillo, básicamente que son datos personales con copia de su cédula y cuenta cliente, básicamente esos son los documentos que se anexan”. (Blanca, entrevista semiestructurada, 01 diciembre, 2021)

Además, resulta preciso indicar que el RNC es financiado por parte de los recursos brindados principalmente por el FODESAF, así como por fondos de diversos entes del Estado e impuestos tributarios, lo cual es indispensable para la atención y validación de derechos de la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema como es el caso de la PAM,

“FODESAF es el que financia por completo el RNC, ellos reciben el dinero y lo trasladan a la Caja para que la Caja proceda a otorgar las pensiones, entonces absolutamente todo el dinero que recibimos para pagar pensiones lo recibimos de FODESAF. Ellos son los que financian el RNC.” (Damaris, entrevista semiestructurada, 01 junio, 2021)

Con base en lo anterior, es necesario recalcar que el FODESAF es

Un fondo de asistencia social por la naturaleza de los programas que atiende y el tipo de beneficiarios y población meta al que va dirigido (exclusivamente costarricense de escasos o nulos recursos económicos), así como la filosofía que inspiró para su creación, que fue

brindar una asignación familiar a las mujeres jefas de hogar, lo que lleva implícito la parte asistencial. (Velázquez, 1996, p. 144)

Considerándose esta entidad como indispensable en relación con la política social y los servicios sociales, la cual se desarrolló bajo la influencia de un contexto que particularizó a Costa Rica en ese periodo, en relación con Centroamérica y otros países de Latinoamérica, ya que, fue establecido a través de una comisión mixta entre el gobierno y representantes de las cámaras empresariales con el objetivo de llegar a un acuerdo y pretender crear un sistema de asignación familiar complementario al ingreso económico familiar. Sin embargo, el país al momento de la implementación del FODESAF estaba inmerso en un contexto de incertidumbre y contradicciones, ya que, por un lado, se encontraba en un panorama sólido en cuanto al avance en materia de pobreza y desigualdad y por el otro, se veía amenazado por la crisis capitalista internacional que se gestaba en la época de los 70, aunado a fuertes conflictos inter burgueses en busca de la acumulación del capital.

De manera que fue creado a partir de las luchas sociales gestadas en el Estado, como una política para combatir la pobreza, que si bien es cierto es importante para la subsistencia de las personas que lo reciben, no es suficiente para cubrir y satisfacer sus necesidades, al ser un otorgamiento por monto básico, limitado a satisfacer necesidades desde los mínimos, generando que la condición de pobreza de estas personas, como es el caso de las PAM, se mantenga. Por lo que Juan trabajador de la CCSS expresa el papel del FODESAF, en cuanto al RNC, como política social de asistencia dirigida a la atención de las PAM en pobreza o pobreza extrema,

El RNC que no tiene sus propios recursos, porque son financiados por el FODESAF y anteriormente la ley de asignaciones familiares le asignaba un tope un monto porcentuales de recursos y posteriormente la modifican para que ese monto sea flexible, sea variable, entonces FODESAF juega con eso, entonces la caja tiene que ver cómo hace para, porque la caja no puede tomar de sus propios recursos para financiar el régimen, el régimen se financia con lo que el gobierno traslada, sea por medio de Hacienda o por medio de FODESAF, pero la caja no puede tomar de sus recursos institucionales, recursos del IVM o de salud para financiar el régimen. (Juan, entrevista semiestructurada, 25 mayo, 2021)

Son diversos los actores y entidades relacionadas con el funcionamiento y operación de la política social asistencial y en caso concreto del RNC, como se argumentó con lo expuesto. Es relevante señalar que, para lograr obtener la aprobación de este beneficio, en el caso específico de las personas adultas mayores, deben cumplir con ciertos criterios básicos como lo es: tener más de 65 años de edad, estar en condición de pobreza o pobreza extrema y que la misma sea comprobable, sin contar con otro beneficio del Estado y sin la posibilidad de tener acceso al IVM.

Aunado a lo indicado, es importante argumentar que la pensión del RNC forma parte de la intervención por parte del Estado para “hacerle frente” a las manifestaciones de la cuestión social, como lo es la pobreza y la desigualdad, lo ejecuta de una manera focalizada, al ser esta pensión de un monto básico, debido a que como lo señala Trejos (1995), “los programas tradicionales de seguridad social o de protección a grupos vulnerables (niños abandonados, ancianos y discapacitados) canalizan pocos recursos (...) y llegan a escasos beneficiarios (...). Asimismo, la cobertura aparente dentro de cada programa es muy reducida” (p.176).

De esta manera la política social, es considerada como una política de asistencia, de enfrentamiento de la pobreza y/o pobreza extrema de la población desposeída y a su vez, evidencia las limitaciones de una respuesta, que imposibilita garantizar ciertos derechos sociales; por consiguiente, debido a su carácter focalizado y selectivo influenciado por la lógica neoliberal trata de expresar la ausencia de cualquier política redistributiva; generando el acceso únicamente a los mínimos sociales de subsistencia para la población empobrecida.

Por tanto, se debe analizar lo concerniente a la planificación y abordaje por parte del Estado respecto a las PAM en condición de pobreza o pobreza extrema y a su vez en lo relacionado al otorgamiento del subsidio de la pensión del RNC, el cual no considera los datos del crecimiento respecto a solicitantes y al faltante de recursos para su debida atención y con ello, el hecho de que el porcentaje de personas en situación de pobreza no ha disminuido a nivel país, donde los planes, proyectos y programas sociales no se han modificado con respecto a esta situación, provocando que las personas beneficiarias del RNC no logren superar su condición de pobreza o pobreza extrema. Lo anterior se ve sustentado por medio

de un dato empírico, al analizarse la incongruencia existente en el objetivo del RNC para afrontar la pobreza en el país y el manejo que se brinda en relación a este régimen de pensiones en la realidad

“El RNC, ha sido históricamente un recurso para la atención de la pobreza a nivel nacional, el problema es que es un régimen que ha sido utilizado en el plano político para favorecer a muchas personas verdad, pero en el plano cien por ciento político, para diay, como diría mi mamá para llamar la atención también de la población de que se está haciendo un trabajo de mayor escala en lo que es la atención de la pobreza, lo que pasa es, que el RNC como les decía antes, no necesariamente llega a muchas personas... a muchos sí pero no llega a la población más, más vulnerable y si bien es cierto hay recurso humano que está dispuesto a dar lo mejor de sí para llegar a esa población, muchas veces, como les digo, por las mismas limitaciones que perciben estas comunidades o poblaciones de mayor riesgo o en el caso de los adultos mayores por sus mismas limitaciones, eeeeh, todavía estamos cortos, todavía nos falta, hay que trabajar más con la población”. (Blanca, entrevista semiestructurada, 01 diciembre, 2020)

El RNC se plantea desde la cobertura de necesidades inmediatas en la población pobre de la sociedad, siendo un medio de apoyo económico a las PAM que no cuentan con un ingreso estable y quedan excluidos/ excluidas del mercado laboral. No obstante, no se ejecuta un estudio general y objetivo de la cantidad de personas, un análisis congruente con el costo de vida, impuestos, segregación y brechas sociales, a fin de lograr una atención universalizada.

Ya que, a partir de las diversas transformaciones dadas por parte del neoliberalismo hacia la intervención del Estado, estas se extienden y asumen dentro de las diversas instituciones gubernamentales, como lo es el caso de las enfocadas al manejo RNC. Lo cual demuestra una afectación en la intervención y validación de derechos de la población, donde la importancia recae en focalizar e intervenir ahorrando costos, sin conocer las reales necesidades, carencias y posibles satisfactores que presenta las personas quienes optan por realizar las solicitudes de estos tipos de apoyo económico.

Por otra parte, es importante analizar que en estos procesos de solicitud y gestión de derechos sociales, se tiende a revictimizar a las personas sujetas de derechos de su condición,

para lograr alcanzar, por ejemplo, la pensión del RNC, deben demostrar que se encuentran realmente en una condición de pobreza extrema, conllevando a que el proceso sea una cuestión más enfocada a la meritocracia y no en la validación de los derechos humanos como tal, por tal razón, las transformaciones sufridas por los servicios sociales en atención pública, se han convertido en procesos selectivos, estigmatizantes y precarios, preponderando la responsabilidad individual en contraposición a la responsabilidad colectiva.

Argumentando lo anterior, doña Carolina expresa que el proceso para acceder a la pensión del RNC es un procedimiento burocrático, en el cual debió hacer un papeleo extra para ser aprobada, relatando

- ¿En algún momento se la negaron o no?: -Si, al principio si, hasta una carta me mandaron y yo me alegré pensando que ya me la habían aprobado y era lo contrario, que no. - ¿Qué le dijeron, que por qué no?: -Porque según ellos todavía no tenía los 65 cuando eso y piensan como que no, que es mentira cuando uno manda los papeles y de lo que manda a decir ahí, todo eso, no sé por qué. -Después cuando volví a pedirla - ¿Le pidieron lo mismo?: -No, me pidieron otros, fue cuando me mandaron a todos los bancos, al IMAS, hasta al banco popular, a todos los bancos tuve que ir a pedirlos y en todos los recogí y los papeles de la municipalidad y luz, agua, todo y ya los llevé porque me pusieron a llenar los papeles de nuevo y Marta me los llenó, me los revisó, me los arregló, Marta la de la carnicería. (Historia de vida, 07 junio, 2021)

Como se puede observar en el relato, para las personas adultas mayores el procedimiento implica demostrar su merecimiento de la pensión, del RNC, pasando de exigirle al solicitante o la solicitante una cantidad de requisitos y documentación, limitando de esta manera el acceso a un derecho. El proceso se mide y evalúa mediante sistemas de registro como lo es el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, en el cual una vez que se ingresen los datos de la persona solicitante este mecanismo los va a calificar en una de las cuatro condiciones asignadas, es decir, como no pobre, vulnerable, pobreza básica y pobreza extrema, sin embargo, para acceder al régimen de pensión deben de cumplir con el rubro de pobreza básica o pobreza extrema.

Demuestra una forma de focalizar la intervención proveniente del Estado, debido a que, en algunas ocasiones se constituye a partir de información no actualizada de condiciones

de vida propias de las personas adultas mayores sin tener la posibilidad de una valoración acerca de su situación particular, es decir, dar a conocer las necesidades y sus satisfactores más allá de lo establecido por el Estado. Por tanto, el SINIRUBE al ser una red interinstitucional es

“La encargada de pensiones quien debe verificar inicialmente que la persona aparezca en SINIRUBE en condición de pobreza básica o extrema y de no contar con ningún tipo de registro debe solicitar a la persona que se traslade al IMAS para hacer una actualización de su ficha de información social para que aparezca con registros en SINIRUBE, porque ahora el beneficio está atado o ligado directamente con ese sistema para efectos de poder ser beneficiario del RNC” (Blanca, entrevista semiestructurada, 01 diciembre, 2021)

En este proceso, emergen diferentes situaciones específicamente en el registro de información, como lo enfatizó Juan, trabajador de la CCSS, quien destaca

“Ustedes saben que muchas de las fichas de información social del IMAS, no sé si las conocen, son completadas por medio de convenios con universidades, convenios con... bueno, a veces las llenan estudiantes o encuestadores, simplemente como llenar una encuesta política verdad, entonces sabemos que el tema socio-económico es un tema muy delicado, máxime ahora con la ley de protección de datos, donde no es cualquiera el que puede manejar esa información”. (Juan, entrevista semiestructurada, 25 mayo, 2021)

Se muestra la transformación en los procesos, la atención y manejo de la información sensible de las personas en el ámbito social, excluyendo la atención profesional acerca de la situación de una persona solicitante, limitando la posibilidad de las personas adultas mayores de tener acceso a la pensión del RNC, ya que simplemente se le toma una información la cual es registrada para ser cuantificada por un sistema.

El SINIRUBE, toma como base para la medición de la pobreza el índice de pobreza multidimensional (IPM), el cual, en última instancia, es el que tiene el poder de decisión mediante un algoritmo de asignar si una persona puede o no acceder al beneficio del RNC. Reflejando que todo este proceso se centra en una cuestión técnica, proveniente de la implementación e influencia de la ideología neoliberal. Donde las grandes élites económicas del país con poder sobre la intervención brindada al problema de la pobreza de la población

en explotación y desprotección social, tienen gran poder de decisión dada a la incidencia que tienen en el Estado desde el bloque en el poder tal como lo refiere Poulantzas.

El Índice de pobreza multidimensional, según el INEC (2015) se basa en realizar un balance de las privaciones presentadas por los hogares, de manera que va más allá de ser un simple índice de identificación de quiénes son pobres y quiénes no, puesto que “se propone como fin primordial convertirse en una herramienta de trabajo para que las instituciones coordinen esfuerzos y busquen de manera articulada atender las necesidades de la población en situación de pobreza del país”. (p.4) concibiendo este fenómeno desde una perspectiva multidimensional, lo cual permite un uso y asignación de los recursos del país, como es el caso de las pensiones del Régimen no Contributivo.

Por tanto, el SINIRUBE al tomar como base el índice de pobreza multidimensional (IPM) reafirma que la pobreza se convierte en un asunto de medición, por lo tanto, únicamente toman en cuenta las dimensiones de “vivienda, salud, educación y protección social” (Estado de la Nación, 2020, p.207), las cuales son aspectos variables en el transcurso de vida de una persona, ante ello, se requiere de una constante actualización producto del dinamismo de la cotidianidad y aún más de la pobreza en el país. Donde, además, si no se cumple con los requisitos establecidos, la persona no logra tener acceso, ya que, la valoración profesional parece cada vez menos necesaria, por tanto, lo que indique el algoritmo es lo determinante.

En concordancia con lo argumentado, cabe indicar que, si bien es cierto, el SINIRUBE es una herramienta de importancia, debido a que, representa una base de datos relevante para el Estado, así como el IPM, al ser pues un método de medición técnico-científico, no se debe dejar de lado que estos mecanismos representan una forma de re focalizar y tecnificar la atención reafirmando que la pobreza es un asunto de medición, como lo plantea Armando,

(...) la inclusión de SINIRUBE vino a quitarnos un importante espacio profesional, un importante insumo dentro del que hacer que nosotros hacemos sin volárselo del todo verdad, eee... actualmente pues pienso que es muy grosero para el usuario si bien es cierto SINIRUBE permite agilizar la atención porque eso si no lo negamos, un encargado de

pensiones tramita muchísimo más rápido los beneficios con el criterio de SINIRUBE que esperando que en de Trabajo Social le agarre el caso en el mes se vaya a investigar y empiece en este vaivén verdad de que hay que demostrar que cumplan los requisitos para mi ese sería el principal cambio (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021)

A través de este relato, se concibe la influencia del contexto neoliberal en el Estado, por medio de una concepción de eficiencia y eficacia se gestan transformaciones que determinan en un primer momento beneficios al acortar tiempos de respuesta y pronta atención, sin embargo, se dan cambios a nivel estructural generando consigo abordajes mínimos y segmentados por parte de este sistema, mismos que repercuten en la atención de las manifestaciones de la cuestión social y a su vez, en las condiciones socio- materiales y de vida de las personas que requieren del acceso a la asistencia social.

Lo mencionado, trae como consecuencia en el ejercicio profesional, específicamente en el Trabajo Social de pensiones del RNC, una respuesta mecanizada del SINIRUBE, en donde las personas sujetas de derechos quedan limitadas a lo determinado por este sistema, sin permitir que un o una profesional haga un estudio social para contemplar aspectos que este programa deja de lado. Por tanto, la limitación y tecnificación de la pobreza se expresa en las profesiones encargadas de operar el RNC como lo es el Trabajo Social, por tanto, Armando relata que parte de su ejercicio profesional se ha visto afectado, al percibirlo como

(...) hemos perdido un poco de espacio profesional con los métodos actuales que tenemos de medición de la pobreza, sinceramente me parece irresponsable dejar que todas las instituciones desde su parte y desde sus bases de datos alimenten al sistema sin que haya un profesional de fondo analizando cada particularidad, cada situación en ese momento (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021)

De acuerdo con lo aportado, Blanca desde su quehacer profesional señala

Ya a la hora de ir cerrando las opciones de la intervención de Trabajo Social dentro del régimen no contributivo, nosotros no tenemos esa influencia como para favorecer o no, apegados a la norma por supuesto, a algún usuario que ya de antemano sabemos que tiene una condición limitante. (Blanca, entrevista semiestructurada, 01 diciembre, 2020).

A raíz de lo expuesto, se puede destacar que el modelo neoliberal ha generado un mundo más desigual y deshumanizado, desde un contexto capitalista que prioriza la acumulación del capital sobre la atención de lo social, situación que genera políticas públicas cada vez más focalizadas, a partir de medidas asistenciales como lo es el RNC, por monto básico, para la satisfacción de las necesidades de la clase trabajadora, clasificando a las personas por medio de métodos de medición de la pobreza que tecnifican y mecanizan las manifestaciones de la cuestión social.

5.4. Necesidades humanas de las PAM y el Régimen No Contributivo.

Las políticas sociales han sufrido transformaciones y se han precarizado en gran medida dado a que se encuentran enmarcadas en un contexto de debilitamiento producto del sistema capitalista imperante, siendo la población adulta mayor una de las más afectadas al momento de lograr satisfacer sus necesidades humanas, donde el Estado interviene de forma focalizada en las diversas manifestaciones de la cuestión social como es el caso de pobreza, provocando un deterioro continuo en las condiciones de vida de la clase trabajadora y sectores populares.

Por tanto, resulta preciso analizar las necesidades humanas de la población en desprotección social, como parte de las expresiones de la cuestión social y el tipo de atención del Estado, derivada de un contexto capitalista basado en la acumulación sobre la lógica “más mercado, menos Estado” afectando de tal forma a las personas adultas mayores del RNC en condición de pobreza y pobreza extrema.

De esta forma, es importante comprender que las necesidades humanas según lo aportado por Kehl (1993),

Incluyen tanto los deseos (II), los apetitos y las aspiraciones, siendo estas manifestaciones de necesidades, como las carencias y las demandas humanas; es decir todas las exigencias de la existencia humana. Desde esta perspectiva, las necesidades humanas se refieren a la satisfacción precisa de carencias, fines y funciones objetivamente vitales para la supervivencia y el desarrollo físico de los seres humanos, o subjetivamente sentidas como tales. (p.204).

Comprendiendo, las necesidades desde una concepción socio-histórica, de manera que las necesidades que presenta el ser humano continúan vigentes a lo largo de su vida, sin embargo, el acceso a oportunidades y los medios existentes, es decir, los satisfactores para optimizar dicha necesidad se ven limitados en la etapa de la adultez mayor, dado a su condición de pobreza y desigualdad social que los orienta a optar por una pensión por monto básico como lo es la del RNC, basada en el cumplimiento de mínimos.

Con lo referido, Ayala (2017), citando la perspectiva de Marx, contempla que las necesidades humanas refieren a la escasez o carencia, esto es

La falta de bienes para cubrirla y su superación se impone al sujeto con gran prioridad para poder continuar su vida individual. Marx distingue entre impulsos permanentes como el hambre y el instinto sexual, que se modifican en la forma de expresarlo según el contexto cultural, y los impulsos relativos, cuyo origen depende de la estructura social y de las condiciones de comunicación y producción. (p.27).

Estas concepciones dejan ver como la misma deriva de un sistema complejo, producto de un entramado de relaciones sociales que producen a su vez una serie de necesidades, las cuales desde la lógica capitalista-neoliberal, deben ser subsanadas por medio de una serie de satisfactores buscados en el mercado, de manera que el Estado deba retirarse de la atención de lo social o bien, focalizar los servicios y bienes públicos hacia las personas meritorias de su pobreza, lo que deja a gran parte de la clase trabajadora sin ningún tipo de posibilidad de acceso a derechos sociales.

Ante ello, es relevante analizar la satisfacción de necesidades de la población adulta mayor, quienes a lo largo de sus etapas de vida han sufrido una serie de cambios en cuanto a la satisfacción de las mismas, de acuerdo con las demandas de este proceso de vida apegados a su condición de salud, situación económica, redes de apoyo y diversas particularidades, por tanto, la pensión del RNC como parte de la asistencia social del Estado, no es lo suficientemente capaz de satisfacer las necesidades de las PAM, al ser una pensión por monto básico, basada únicamente en cubrir mínimos.

A raíz de lo anterior, se concibe desde la perspectiva de Pereira (2000) que esta óptica de mínimos se comprende desde una

Provisión de mínimos de satisfacción de necesidades ya que, más allá de guardar semejanzas con el tradicional y manipulador ejercicio de caridad practicado por los ricos para atenuar los infortunios de los más pobres, refleja, tal como el óptimo paretiano, una irracionalidad política y ética que pretendemos exorcizar: esperar lo mejor de los pobres, ofreciéndoles apenas lo mínimo o la peor protección social. (P.41)

Reconociéndose que las personas que no logran obtener bienes y servicios sociales básicos o esenciales desde una mirada de derechos, quedan sin las condiciones necesarias para desarrollarse como ciudadanos y ciudadanas activas, a través del otorgamiento de mínimos (mismos que Pereira crítica), por parte de la focalizada intervención de asistencia social como lo es el RNC, lo cual impide que los seres humanos satisfagan óptimamente sus necesidades y de esta manera reproduzcan una vida de carencia y limitaciones tanto en lo que respecta a sus necesidades, como en sus satisfactores. Ante ello, Pereira reconoce la importancia de la satisfacción optimizada de necesidades, para a su vez, lograr simultáneamente la mejora de la eficiencia de la política social y de la equidad social.

A partir de las experiencias de las PAM participantes, se refleja que el RNC brinda la posibilidad de obtener solamente ciertos satisfactores, lo que provoca que se le haga realmente difícil a esta población, cubrir sus necesidades humanas desde el ámbito individual, llevándoles a recurrir a redes de apoyo ya sea a nivel familiar, así como comunitario e incluso desde la iglesia, demostrándose con ello la intervención minimista por parte del Estado.

Estas transformaciones en cuanto a la intervención a nivel Estatal en el ámbito social son concebidas, además, desde el escenario empírico, a partir de las experiencias de algunos trabajadores/ trabajadoras que destacan la débil, y limitada intervención en cuanto a la satisfacción de las necesidades humanas de la clase trabajadora, como es el caso de las PAM, en pobreza o pobreza extrema, donde las medidas de abordaje se convierten en insuficientes y mínimas tal es el caso del RNC, que si bien es cierto, se reconoce como una política de asistencia social dirigida a las personas en desprotección social, no concuerda con los satisfactores que deben de ser cubiertos para mantener una condición de vida digna. Por lo cual, es importante evidenciar estos cambios y limitaciones por parte del Estado en este régimen de pensiones, al identificarse las limitaciones de la asistencia social.

“Bueno, lo principal es el acceso a la salud, esa cobertura para mí es el fundamental, ahora el RNC cubre las necesidades básicas: vivienda, alimentación, salud, servicios públicos y vestido, está valorada por encima de lo que se maneja con la canasta básica, pero si yo les pregunto cuál de ustedes puede vivir con 82 mil colones al mes, probablemente me van a decir que no, que es muy difícil y es cierto, pero también podemos ver como PAM o bueno, en términos generales un pensionado del RNC, que no tenía donde vivir, con una pensión tiene cómo pagar un cuarto o una persona que vive con un grupo familiar – todos están en condición de pobreza, los ingresos que hay son bajos, con una pensión del RNC viene a fortalecer la alimentación de este grupo familiar”. (Cecilia, entrevista semiestructurada, 21 mayo, 2021)

“(…) según lo establecido en el Reglamento, que corresponden a la alimentación, vivienda, acceso a servicios públicos, salud y vestido”. (Blanca, entrevista semiestructurada, 01 diciembre, 2021)

“(…) si me dicen que necesidades en la buena teoría las básicas, en la práctica yo diría que las mínimas de subsistencia (...) lo que pasa es que si comparamos ese monto económico con el indicador de línea de pobreza del INEC que hasta donde yo recuerdo cuando yo estaba en sucursales andaba como por los 102.000 y resto ustedes me dirán mmm ahí falta algo, me está faltando plata amigo y sí, falta plata, una persona con una pensión del RNC no va a cubrir todas sus necesidades básicas si nos ponemos a hablar de alimentación, acceso a servicios públicos y domicilio, cuando un alquiler no baja de 100.000 colones en el mejor de los casos.” (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021)

“Ayudar con los servicios públicos, tal vez que logremos de forma individual es muy difícil decir que puede cubrir todas las necesidades con eso, pero si lo vemos en complemento con el grupo familiar que tiene es una ayuda que les permite salir adelante”. (Cecilia, entrevista semiestructurada, 21 mayo, 2021)

Por su parte, la mayoría de las personas adultas mayores participantes, desde su vivencia, refiere que la pensión les permite cubrir únicamente algunas de sus necesidades en lo más básico, por ello, requieren del aporte de sus familiares, principalmente de sus hijos e hijas para poder obtener ciertos satisfactores que complementen la obtimización de sus necesidades indispensables.

Ante ello, se debe resaltar la vivencia de dos PAM, hermanos (Consuelo y Ernesto), quienes no cuentan con redes de apoyo familiares, lo que les “obliga” como en el caso de Ernesto a mantenerse en el mercado laboral de manera informal, a pesar de que ambas personas reciben la pensión del RNC, no les es suficiente para cubrir todos los gastos del hogar, y, por ende, no logran generar un ahorro para sus necesidades a largo plazo o emergencias inmediatas.

-ah no yai, yo no puedo ponerme a decir que voy a guardar. (Consuelo, historia de vida, 6 julio, 2021)

Además, Ernesto expone en cuanto a los tiempos de comida que

- “yai a veces hacemos tres, a veces una o a veces dos y así”.

Por tanto, se destaca que, en el caso de esta familia de personas adultas mayores, para lograr obtener un ingreso, además del monto de la pensión, el trabajo asalariado continúa siendo base para la subsistencia,

-yo, con el perdón de todos los que están oyendo aquí, yo gracias a los 3 de arriba, yo teniendo salud, así voy bien, porque diay yo breteo, a mí no me arruga nada, yo estoy con buena salud y tengo un trabajo demasiado bravo que hacer todas las mañanas, pero con esa platilla me la juego, chambas varia gente me da chambillas y por dicha me trata muy bien la gente. (Ernesto, historia de vida, 6 julio, 2021)

Evidenciándose, que las PAM en condición de pobreza o pobreza extrema presentan necesidades humanas indispensables a ser satisfechas, por lo tanto, estas personas deben recurrir a diversas alternativas para lograr satisfacerlas, como se ha analizado en los relatos anteriores, estas estrategias se vuelven indispensables para lograr obtener los satisfactores, ante una sociedad desigual, de deterioro del trabajo y la política social.

Por otro lado, cabe reconocer, que a pesar de la importancia de que cuenten con redes de apoyo familiares y comunales, como parte de las estrategias para cubrir los satisfactores, esto no garantiza la cobertura de las necesidades humanas básicas a partir de la pensión del RNC, esto en el caso de Dinia,

-Yai, me quede pensando y pensando, si porque yai a veces hay que pagar el agua, la luz y todo y a ratos la ve uno feo (risas) más feo de lo que está (risas). No yai, que va, pasa uno que parece cada vez menos lo que dan para un mes le dan a uno vea, hay que ver cómo hace uno (historia de vida, 14 junio, 2021)

A partir de las historias de vida, se logra evidenciar que la pensión del RNC no les es suficiente a estas personas adultas mayores en condición de pobreza o pobreza extrema para satisfacer las necesidades humanas básicas, las cuales no logran subsanar de manera óptima dado al monto básico otorgado por la pensión, generando en ello y ellas, que se vean limitadas a vivir en condición de pobreza, a pesar de contar con el subsidio de la asistencia social.

“Al final es lo que necesite invertir: en alimentos, pagar el recibo de la luz, el teléfono, el agua, o pagar algo, por lo menos es una ayuda como dicen, no es el monto completo porque ni siquiera las pensiones del IVM tienen digamos la mínima no representa, un salario mínimo porque no corresponde a eso”. (Juan, entrevista semiestructurada, 25 mayo, 2021)

“La pensión a mí me alcanza para comprar lo mío, desodorante, shampoo, toda esa cosa, para las cosas de la casa más o menos, si hace falta una cosa comprarla o comprarme algo yo, como darme un gustillo, a veces de comida, a veces necesito zapatos o cortarme el pelo”. (Carolina, historia de vida, 07 junio, 2021)

En efecto esta pensión no cumple con su objetivo fundamental, ya que el costo de vida es mucho más alto a los 82.000 colones brindado por dicho régimen, donde incluso a muchas personas no les alcanza ni para comprar los alimentos básicos, por su condición de pobreza, ya que como lo enfatiza (Arias, 2017) “los hogares que en julio pasado recibían menos de ¢46.976 al mes se considerarán en extrema pobreza (...) pues son familias que ni siquiera tienen los medios económicos para comprar la comida básica”, evidenciando cómo las personas en esta condición deben ajustar sus prioridades de supervivencia a un monto reducido, que prácticamente les alcanza para sobrevivir con mínimos calóricos sin contemplar el costo de los otros servicios básicos.

Ante tal panorama la pensión es organizada por estas personas según las necesidades presentadas y aquellas prioritarias, por esta razón algunas personas adultas mayores la

utilizan en ciertos casos fundamentalmente para comer, como lo expresa Consuelo y Ernesto - “Yai en comer”.

Además, este fenómeno en lo empírico, se logra identificar que es el Estado desde su hegemonía quien determina el nivel de satisfacción de las necesidades de la clase trabajadora, estableciendo que en el caso específico del RNC este busca brindar,

Las necesidades básicas: comida que el adulto mayor tenga su comidita, que con esa platita se pueda comprar su comidita verdad, porque el vestido lo consigue por algún otro lado, porque el calzado perfectamente cualquier otra persona le regala, pero la PAM necesita tener comidita: arroz, frijoles, un pedacito de no sé frutas, verduras, precisamente para eso es el no contributivo para que la persona coma y se ayude a pagar su agüita, su teléfono, su luz su servicio eléctrico, principalmente para que cumpla y satisfaga sus necesidades básicas. (Damaris, entrevista semiestructurada, 01 junio, 2021)

A partir de los relatos anteriores, se evidencia, la naturalización de los mínimos, es decir, las políticas sociales brindando recursos limitados para lograr satisfacer las necesidades de las personas en condición de pobreza o pobreza extrema como es el caso de las PAM, demostrando la contradicción del Estado al representar un derecho dirigido hacia los sectores de la clase trabajadora, mientras que estos son mínimos en relación a las necesidades que deben satisfacer la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema. Con ello, una escasa asignación y acceso a recursos, basado en un contexto neoliberal que ha individualizado la pobreza, ya que como lo argumenta Álvarez (2011)

Las políticas que se proponen que aparentan ser más humanas y se nominan como tales, en realidad son más biológicas: *necesidades básicas mínimas* o paquetes básicos que se pretende aseguren cierto nivel de vida mínimo cercano a la lábil línea entre la vida y la muerte, a mínimos de entre los mínimos. Esto último permite promover el viejo lema de “ayúdate a ti mismo”, remozado y “humanizado” para justificar la autogestión de la creciente pobreza. (...) Estas políticas constituyen una suerte de nuevo “humanitarismo” neofilantrópico. Posición ideológica que, si bien deplora y lamenta la pobreza y la indigencia, no se cuestiona la justicia del sistema de desigualdad en su conjunto, ni los mecanismos que la provocan. Tanto porque no pone en cuestión los mecanismos básicos que producen la pobreza, como porque

promueve políticas sociales y económicas que aumentan la desigualdad social y mantienen a una mayoría creciente de pobres en los *mínimos biológicos*. (p. 30- 34)

Evidenciando un Estado que atiende la pobreza y la desigualdad mediante mínimos biológicos, concebidos desde lo focalizado bajo una mirada hegemónica, dejando de lado aspectos necesarios para la sobrevivencia en alimentación, vestido, seguridad, vivienda, salud, autonomía, recreación, como lo indica Juan en la entrevista semiestructurada, el cual reconoce la disminución del impacto de encontrarse en una condición de pobreza y/o pobreza extrema, además de estar inmersos dentro de una dinámica familiar que en ocasiones implica gastos inesperados.

-El aseguramiento les da una gran garantía de una calidad de vida a los adultos mayores. O sea, aunque sea, 82 mil colones, de tener 82 mil colones a no tener nada para los gastos que sean, eso por lo menos le da seguridad económica a la gente. Aunque usted dice “¿Qué hago yo con 82 mil colones?” No sé, comprar arroz, frijoles, salchichón y un pedacito de queso ahí va sobreviviendo, por lo menos le garantiza algo. Y aparte de eso si me enfermo tengo un seguro que me va a atender y me va a brindar la atención ilimitada, porque ustedes saben que el seguro social de este país la atención es ilimitada, lo que usted quiera, lo que usted necesite, en el momento que usted lo necesite (tal vez no en el momento que lo necesite, pero si tiene la expectativa que le atienda todos esos problemas de salud) (Juan, entrevista semiestructurada, 25 mayo, 2021)

Se evidencia la reproducción del discurso neoliberal, de otorgar mínimos, pero a la vez expresa la importancia del RNC, implicando un beneficio, que a pesar de ser tan reducido, aporta a la satisfacción en cierta medida de algunas de las necesidades de las personas en desprotección social, no obstante al no brindar los satisfactores requeridos por el ser humano para lograr cumplir las necesidades básicas, mantiene y reproduce la condición de pobreza o pobreza extrema vivida por esa persona, como lo es el caso de las PAM participantes.

Por tanto, se reconoce un retroceso en la concepción de la asistencia social, misma que interviene por medio de políticas focalizadas y limitadas, la cual, a pesar de tratar de cubrir la situación de pobreza de la clase trabajadora, lo hace por medio de mínimos sociales y biológicos que “aplacan” sus demandas, mediante un abordaje realizado con el fin de

mantener el control social y que el Estado imposibilite el desborde de la sociedad capitalista por sus propias contradicciones.

Por otra parte, Pereira (2002), reconoce la importancia de asumir las necesidades humanas desde el punto de vista de “básicas”, es decir, necesidades humanas básicas objetivas y universales, objetivas por cuanto su especificidad teórica y empírica es independiente de las preferencias individuales y “universales”, en tanto su concepto de lo que constituye un perjuicio grave es el mismo para todos (Doyal & Gough, 1994, p.77). Término que expresa “algo fundamental, principal, primordial, que sirve de base de sustentación indispensable y fecunda a la cual se suma” (p.32), se contempla por tanto, la dimensión natural de los seres humanos, así como la social y no como necesidades mínimas, rechazando esta categorización del término de necesidades, al referirse que el mínimo posee “la connotación de menor, de menos, en su más íntima acepción, identificada con niveles de satisfacción de necesidades que se aproximan a la desprotección social” (Pereira, 2002, p.32).

Las necesidades son consideradas desde el punto de vista de básicas, a fin de que en la vivencia diaria y a partir de las políticas sociales, se logren satisfacer necesidades básicas para la sobrevivencia, las condiciones de vida de las personas en pobreza o pobreza extrema, como las PAM, donde las políticas sociales que se gestan para su cubrimiento son políticas pobres, enfocadas en brindar satisfactores que ni siquiera alcanzan la connotación de básicos para cubrir sus necesidades, como lo es el caso del RNC, que no posibilitan una condición de vida digna a esas personas adultas mayores.

El Estado pretende atender las necesidades de las PAM en pobreza o pobreza extrema, a partir del Régimen no Contributivo, el cual se orienta a sufragarlas desde una intervención focalizada y reducida, puesto que como alude Pereira (2002), estos son abordados desde el aparato estatal, por medio de una política limitada, basada en la “aplicación de recortes, que lleva a la búsqueda de sistemas de selección, desde la idea de los recursos escasos que no alcanzan para todos, por lo que hay que definir quién accede a los recursos y en función de qué características” (p. 9). Ante ello, el RNC, al estar basado en un sistema de selección como lo es el SINIRUBE, son pocas las personas que pueden acceder a este recurso, debido a que este sistema ha generado debates en cuanto a su eficiencia y legitimidad en un sistema

capitalista orientado a la reducción en lo social y centrado en la globalización del mercado produciendo un retroceso en la política de asistencia social, volviendo a una atención con rasgos caritativos y de filantropía.

Siendo el RNC un monto base enfocado solamente en cubrir ciertas necesidades de las personas, tal como lo señala Ester al indicar que las principales necesidades a las que pretende cubrir dicho régimen según su percepción son “di la principal es la pobreza y la carencia del recurso económico” (entrevista semiestructurada, 20 octubre, 2020), entendiéndose por tanto, que a pesar de ser el enfoque principal de este régimen, presenta inconsistencias en su base y objetivo, al encontrarse bajo el proyecto neoliberal que encasilla a las personas de clase trabajadora a solicitar tal régimen y sobrevivir con el monto otorgado, a partir, de básicos en cuanto a las condiciones materiales y biológicas.

Asimismo, Pereira enfatiza en la necesidad de mejorar y reestructurar las políticas sociales, a fin de que sean más robustas en cuanto al cubrimiento de necesidades de la clase trabajadora, en la búsqueda constante por la óptima satisfacción, visto esto no como sinónimo de máximo, sino, más bien, identificado con niveles más elevados de adquisición de bienes, servicios y derechos, a partir del establecimiento concreto de provisiones básicas, por tanto, lograr alcanzar el cumplimiento de las necesidades humanas básicas a partir de los satisfactores. A pesar de esta necesidad de satisfacción, en el caso del RNC, no se logra solventar ni siquiera las necesidades mínimas de esta población, aportando desde la realidad empírica que

En buena teoría debería cubrir las básicas, pero como mi primer año en pensiones descubrí que en realidad se queda corto y tal vez siendo muy muy muy, benévolo en la valoración diría que las necesidades mínimas por lo menos para que la persona tenga sus 2000 o 1000 calorías diarias verdad, suponiendo que no tenga que pagar domicilio ok, en su momento pues esperan que con esa platita las personas puedan cubrir hasta necesidades especiales y no sé ni cómo sinceramente, es bastante rudo, si hablamos solamente de RNC. (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021)

A raíz de ello como elemento fundamental, cabe señalar para la satisfacción efectiva de las necesidades humanas básicas Doyal y Gouh, 1991, citados por Pereira, (2002),

argumentan que lo indispensable de cubrir, atender y garantizar es la salud física (sino los seres humanos no podrían ni siquiera vivir) y la autonomía (de actuación y la crítica), la capacidad del ser humano de elegir y participar activamente en la comunidad, representando factores claves para el desarrollo y supervivencia de los seres humanos.

Según Doyal & Gough (1994) la supervivencia/salud física debe ser satisfecha al ser una necesidad básica esencial en el ser humano, por tanto, se reconoce la salud física, antes de la mera supervivencia como

Una necesidad humana básica, cuya satisfacción es prioritaria para los individuos antes de pensar en cualquier otra. Para desenvolverse bien en la vida cotidiana, con independencia de su actividad o contexto cultural, los seres humanos deben ir más allá de la mera supervivencia. Han de gozar de un mínimo de buena salud física. Para poder realizar una serie de actividades prácticas de la vida cotidiana son necesarias aptitudes manuales, mentales y emocionales que la mala salud física menoscaba (p.86)

En el caso específico del RNC, cabe reconocer que esta política asistencial permite garantizar un elemento base, es decir, el acceso a la atención de la salud, por medio de la CCSS lo cual es indispensable para mantener una condición de vida digna, según la teoría planteada. Por ello, los y las profesionales en Trabajo Social determinan

Ahora, yo si rescato algo de régimen que es importante y es la atención en salud, ahora que estoy trabajando en salud en primer y segundo nivel de atención me doy cuenta de lo importante que es el seguro médico para los usuarios, o sea ustedes no se imaginan lo fregado que es enfermarse y tener que sacar una factura en validación de derechos que le den a uno el “tiquetito” y saber que la factura le va a salir en 40 y resto mil colones para una familia de escasos recursos verdad y en lo mejor de los casos poniéndole que solo fue la consulta, pasada por emergencias una inyección de algo y “va pa fuera”. (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021)

Ante ello, cabe reconocer la importancia de garantizar el acceso a la atención de la salud pública dado a su propio proceso de envejecimiento, ya que no se debe de omitir que algunas de estas personas pueden tener nuevos padecimientos de enfermedades, los cuales han de ser atendidos para optimizar su bienestar y desarrollo en esta etapa de la vida.

Por tanto, se debe enfatizar a partir del siguiente relato, la relevancia del acceso a este derecho que es indispensable en todas las etapas de la vida y aún más en la etapa de la vejez, debido a las transformaciones enfrentadas, el cual es sumamente necesario de satisfacer por parte del RNC al igual que el acceso a la alimentación,

La importancia del RNC es que esa persona en su casita tenga arrozito, tenga un huevito, tenga su lechita, todo lo que el adulto mayor necesita y que esté enterado que también a través de su pensioncita cuenta con su seguro de salud, que, si necesita una cita médica, operación, medicamentos, crónicos, todo, (Damaris, historia de vida, 01 junio, 2021)

La pensión del Régimen no Contributivo brinda el derecho a la salud de las PAM, no obstante no se debe dejar de lado la realidad acerca de que muchas veces no les es suficiente o funcional a fin de subsanar padecimientos específicos, con medicamentos, exámenes médicos y procesos técnicos no cubiertos por la CCSS, como lo demuestran las historias de vida, por ejemplo, Gloriana hija de Tatiana adulta mayor participante, destaca que como parte de la distribución de la pensión, se da prioridad a la atención de gastos en salud, no cubiertos por esta institución, sin embargo, resalta que el monto otorgado por el RNC no les es suficiente, a pesar de que ambas personas adultas mayores tengan la pensión.

“Por supuesto que le doy prioridad, son dos cosas, al alquiler, que gracias a Dios nunca he tenido que decirle a la señora este mes no puedo, porque yo digo si no puedo un mes, menos voy a poder dos, porque son 120 mil pesos, entonces le doy prioridad a eso y le doy prioridad a las pastillas de mi papa y a los pañales, a eso sí, porque ellos ocupan pañales todos los días, a mamita me los da la caja, pero los de papito no, como les digo a papito le dan también, pero él no puede usar los que le da la caja porque se le pasan todos los orines, entonces no le sirven, entonces esos los usa mamá también, los que le dan a él” (Complemento, historia de vida Tatiana, 09 junio, 2021).

Por tal razón se comprende que el seguro por enfermedad es fundamental, y un derecho determinado por el Estado en Costa Rica, según el Sistema Costarricense de Información Jurídica, el cual indica que “el Seguro de Salud es universal y cubre a todos los habitantes del país”. A pesar de ello, algunas personas requieren en ciertos casos medicamentos no cubiertos por la CCSS, o que se tardan mucho tiempo en ser otorgados, tal como relata doña Consuelo

Sí ahí tengo y pastillas no, sólo el jarabe ese que yo tengo que comprarlo (Consuelo, Historia de vida, 06, julio, 2021).

A pesar de ser el RNC quien les otorga el servicio de salud, este se vuelve insuficiente en algunos casos, como en el caso de los medicamentos otorgados por la CCSS, provocando que la pensión se vuelva más limitada para la satisfacción de las necesidades humanas en esta etapa de la vida, máxime si no cuentan con redes de apoyo, para complementar sus ingresos.

Ya que como lo señala Pereira (2000), la condición de salud “es una necesidad básica porque sin la debida provisión para satisfacerla los hombres estarán inclusive impedidos de vivir” (p. 82). Por tanto, se comprende esta necesidad básica como una de las más importantes debido a que, el velar por la salud física y mental del ser humano se vuelve imprescindible para mantener una vida óptima y de bienestar, razón por la cual, se requiere cubrir, sin excepción, a todas las personas, ya que es una de las necesidades básicas fundamentales a satisfacer durante el proceso de envejecimiento.

Aunado a la necesidad de salud física que debe ser satisfecha y atendida en las personas para lograr su desarrollo, se encuentra la necesidad básica de autonomía, como elementos centrales para lograr otros fines que se tienen por necesidades humanas básicas, por tal razón es indispensable señalar según Doyal & Gough que

Ser autónomo en este mínimo sentido consiste en poseer la capacidad de elegir opciones informadas sobre lo que hay que hacer y cómo llevarlo a cabo. Ello entraña ser capaz de formular objetivos y también creencias sobre la forma de alcanzarlos, junto con la capacidad de valorar lo acertado de estas ideas a la luz de la evidencia empírica. (...) la autonomía equivale a la “agencia”. Constituye una condición previa clara para que el individuo pueda considerarse a sí mismo, o pueda ser considerado por cualquier otro, capaz de hacer algo y responsable para hacerlo. (p.81-82)

Por tanto, en cuanto a autonomía, se reconoce la importancia de la satisfacción de esta necesidad básica, al ser la forma en que una persona se mantenga independiente de realizar sus propias acciones y cumplir con los requerimientos diarios permitiéndoles a los seres humanos sentirse útiles, funcionales y parte de la sociedad.

Además, es importante señalar que otra parte fundamental de la autonomía refiere a la autonomía crítica, la cual enfatiza en el hecho de que

Tener autonomía no es solamente ser libre para actuar como mejor entienda, sino por un encima de todo es ser capaz de elegir objetivos y creencias, valorizarlas y sentirse responsable por sus decisiones y sus actos (p. 83)

Reconocer que la autonomía está vinculada a las condiciones materiales, la libertad de poder elegir, para ello, se requiere de la obtención de los satisfactores, es decir, no vivir en la incertidumbre de no saber si se tienen estas condiciones satisfechas y por el contrario, la relevancia de que las PAM logren ser autónomos no sólo en cuanto a sus actividades, sino también, en lo relacionado a la toma de decisiones, a brindar criterio sobre su propia vida, considerándose que no por ser adultos y adultas mayores se les deba de violentar su derecho de elección, opinión y de decisión.

Ante ello, dos de las personas adultas mayores participantes, exponen desde su propia vivencia el grado de independencia que poseen en la cotidianidad al comentar

(...) las tareas que se hacen todos los días. Bueno, yo de lo que me encargo es de la cocina, a veces limpio, pero ya casi no puedo, porque lavar no puedo porque los huesitos no me sirven ya. (Carolina, historia de vida, 07, junio, 2021)

Asimismo, doña Gloriana, hija menor de las PAM entrevistadas, don Gabriel y doña Tatiana complementa

-bueno, ellos caminar, caminar solos solo aquí dentro de la casa, porque por ejemplo mamita llegó al portón caminando y ahí se mareó y hay que ir a recoger, igual papito, yo calculo que él solito ya no se tira a la calle jamás, más que hay que andarlo agarrando del brazo, papito si se baña solo, se muda solo, mamita, son mis hijas las que me la bañan a ella, pero lo demás ella se muda solita, es para bañarse que ella necesita ayuda, para lo demás solita. (Gloriana hija de Tatiana y Gabriel, historia de vida, 09 junio, 2021)

Con ello, se refleja que algunas de las personas al llegar a la etapa de la vejez vivencian un gran cambio o modificación en cuanto a las actividades a realizar por sí mismas y mismas, generando consigo una dependencia y requerimiento de redes de apoyo o de

terceras personas para lograr desempeñar sus tareas diarias, por tanto, los cambios físicos presentes en esta etapa de vida vuelve indispensable el apoyo para movilizarse, salir sin compañía, o bien, limitándolos a quedarse en su hogar y realizar únicamente actividades básicas de distracción que no requieran mayor esfuerzo, tal como lo enfatizan algunas PAM a partir de los siguientes relatos,

“día muchacha, no hago nada, pero, como tengo tantos nietos y bisnietos, tengo como 50, ahí llega uno y hace una payasada y otro y otro (risas) a ratos llega uno y se va y llega otro, entonces ahí me entretengo con ellos, a hacer payasadillas ahí, los chitos son tan vacilones, yo no me aburro (risas) yo les hago la segunda también”. (Dinia, historia de vida, 14 junio, 2021)

“Ya no, ya no hago nada, yo hacía un montón de cositas y las vendía, unas cajitas y hice también una casita con chimenea y el colacho adentro, del mismo hilo hace uno eso y mete el cosillo adentro y hace la chimenea y con puerta y todo, ventanas y los vendía en 5mil” (Consuelo, historia de vida, 06 julio, 2021)

A partir de lo expuesto, se analiza la autonomía como la capacidad de decisión en la cotidianidad y lograr con ello alcanzar los diversos satisfactores en un contexto variante y de desventaja social específicamente durante el proceso de envejecimiento, autonomía que como se evidenció se vuelve limitada a actividades básicas o elementales con el paso de los años.

Asimismo, cabe referir que otro aspecto que provoca que la autonomía de estas personas se vea limitada, es su propia condición de pobreza y dependencia a un subsidio Estatal, ya que no cuentan con las condiciones necesarias para optimizar su autonomía de acción y de decisión, quedando sujetas a las determinaciones establecidas por terceras personas, lo cual desde diferentes puntos de vista se vislumbra esta limitación en cuanto a su autonomía

-Bueno por el momento como tenemos carro, mi hija tiene carro nos llevan a hacer cualquier mandado. Bueno sí, tenemos unas hermanas en Desamparados de Alajuela y cuando nos llevan allá vamos felices, pero es sólo cuando ella puede, sino no podríamos ir, porque no nos alcanza para estar yendo. (Historia de vida, Gabriel, 09 junio, 2021)

-Si por papi fuera, que lo lleven todos los meses a Alajuela, pero diay no se puede. (Gloriana, Hija de don Gabriel, 09 junio, 2021)

Situación de empobrecimiento en la adultez mayor que se desprende del proceso histórico de las PAM, ya que, han sufrido condiciones socioeconómicas de pobreza desde edades tempranas en la familia de origen hasta la adultez mayor, persistiendo la pobreza en la satisfacción de las necesidades básicas e intermedias que limitan el desarrollo óptimo de su vejez, generando dependencia a ciertos recursos externos como redes familiares, institucionales y comunales, para lograr cubrir servicios, alimentación, vivienda, vestido y cualquier otro complemento requerido para su bienestar.

Por su parte, resulta preciso enfatizar que las PAM al poseer solamente el ingreso económico de la pensión otorgada por el Régimen no Contributivo, los limita a ejercer su propia autonomía como persona adulta mayor, ya que se les dificulta acceder a más servicios o una vida digna, por ejemplo, en cuanto a alimentación, comprar ENSURE (suplemento nutritivo) como forma de complementar su dieta diaria, puesto que al ser un recurso básico les limita esto, por tanto, son escasas las posibilidades de elección las cuales quedan sujetas a lo que la pensión les permita cubrir.

Por tanto, al ser este subsidio de carácter mínimo, no les es suficiente para cubrir las necesidades básicas, por lo que se convierte en un “aporte” o complemento a su familia o al lugar/residencia donde estén habitando, por consiguiente, las PAM pierden el control de ese dinero dado a las mismas carencias presentes en las familias y sus condiciones de vida, las cuales deben gestionar los recursos para su sobrevivencia desde diferentes ámbitos o estrategias posibles. Esta limitante en cuanto a autonomía crítica y de elección es vislumbrada y reconocida desde la propia vivencia de las PAM participantes y sus redes de apoyo, al expresar

-Yo, yo soy la que estoy encargada de retirar las dos pensiones y diay de administrarlo, porque yo soy la que salgo a hacer las compras del diario, yo soy la que va a la municipalidad y pago el alquiler que son aproximadamente 120.000 entonces ahí le voy haciendo nudos a la platita. (Gloriana hija de don Gabriel, historia de vida, 9 junio, 2021)

-Nosotros no nos metemos en nada, mi hija hace la comida y me la sirve y yo me la como nada más. (Historia de vida, Tatiana, 09 junio, 2021)

Se logra evidenciar que conforme las personas van avanzando en el proceso de envejecimiento su autonomía crítica y actividades diarias se ven limitadas y/o modificadas dado a que se presentan padecimientos de salud que dificultan su independencia o manera de desarrollar su diario vivir, donde se restringe su capacidad de elegir opciones o manera de desempeñarse, producto de las condiciones socio-materiales que les limitan a ser únicamente un aporte por medio de su pensión al hogar y estar sujetos a las decisiones de terceras personas.

Por su parte, no se puede dejar de lado, que el contexto de pandemia producto de la COVID-19, complejizó y agudizó aún más esta situación al ser una de las poblaciones mayormente afectadas. Se evidencia en el diario vivir de muchas personas adultas mayores, como lo manifiestan en las historias de vida, tal es el caso de Gabriel,

“No pertenecemos a ningún grupo, estamos aquí solitos todo el tiempo, antes nos traían la comunión, pero con la pandemia se acabó todo eso” (Gabriel, historia de vida, 09 junio, 2021)

“Ay no no, a la iglesia si vamos a misa y todo, pero ahora sí, ahora solo por tele porque ahora ni a misa nos dejan ir ya (risas), hay que verlo por tele entonces, esperemos que vaya pasado todo esto, para verse uno con las amistades y ya sea más diferente todo” (Dinia, historia de vida, 14 junio, 2021)

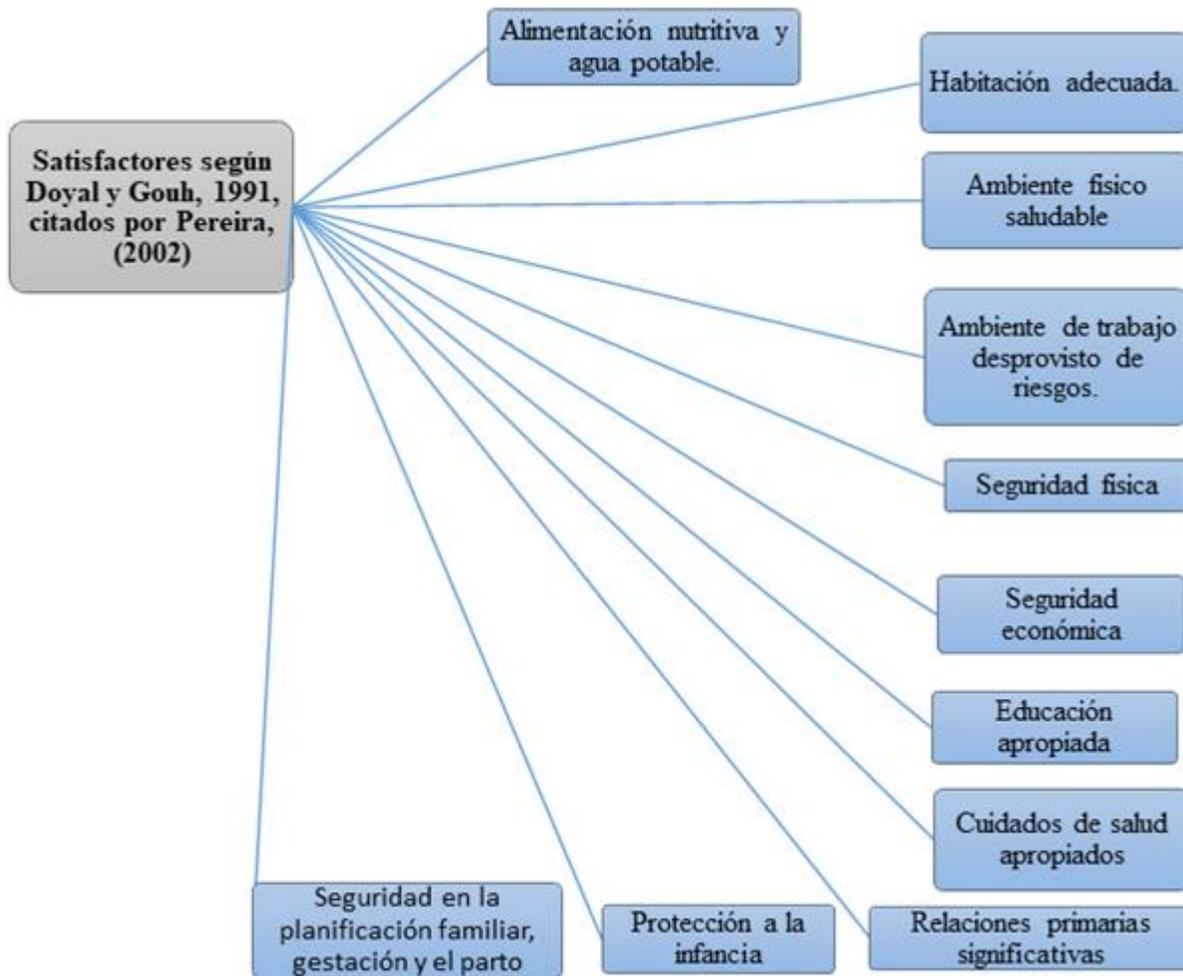
Con lo indicado, se reconoce como las PAM a través del proceso de envejecimiento vivencian cambios en cuanto a su autonomía física y actividades diarias, provocado esto por diversas razones o características propias de cada persona, e incluso se puede ver modificado por el contexto, ya sea desde el ámbito comunitario, de país o incluso provocado por una pandemia como la actual del COVID-19, que genera mayores limitaciones y formas de vida distintas para estas personas adultas mayores.

Por tanto y a partir de lo argumentado, se comprende que el grado de autonomía y la salud son necesidades básicas indispensables a ser satisfechas en toda persona, las cuales representan aspectos trascendentales a llevar a la práctica para mantener, desarrollar y

mejorar las condiciones de los seres humanos, las cuales se presentan en las PAM, de acuerdo con sus propias particularidades y contexto. Reconociendo el impacto que estas han tenido en el desarrollo y desenvolvimiento a lo largo de su vida, además, enfatizar que estas necesidades son importantes de satisfacer al representar elementos fundamentales para lograr adquirir otros satisfactores esenciales en la vida humana.

Por tanto, se concibe que como parte importante de la satisfacción de las necesidades básicas, se debe contemplar el vestido, vivienda, servicios básicos, salud, acceso a agua potable, seguridad económica y física, representando un impacto importante en optimización la vida de las personas. Ante ello, Doyal y Gouh, 1991, citados por Pereira, (2002) refieren al reconocimiento de satisfactores, formas sociales de satisfacción, o necesidades intermedias, los cuales son indispensables en la atención y cubrimiento de las necesidades humanas básicas y el desarrollo de los seres humanos, los cuales son

Ilustración 5 Satisfactores.



Fuente: elaboración propia, con base a lo expuesto por Pereira (2002), citando a Doyal y Gouh (1991).

Aunado a lo ilustrado y trayendo consigo el aporte de estos mismos autores mencionados, se reconocen que las características de estos satisfactores

Son un conjunto de las características totales, que tienen la cualidad de contribuir a la satisfacción de nuestras necesidades humanas básicas en uno o más escenarios culturales. (...) las características de satisfactores universales pueden definirse como aquellas cualidades de los bienes, servicios, actividades y relaciones que favorecen la salud física y la autonomía humana en todas las culturas. (p.201-202)

Por tal razón, según Doyal & Gough (1994), se deben reconocer estos satisfactores como necesidades intermedias, siendo indispensables para la satisfacción de las necesidades

humanas básicas, satisfactores que son los mismos para todas las personas y en todas las culturas. Estas necesidades intermedias pueden agruparse como sigue: alimento nutritivo y agua limpia, alojamiento adecuado a la protección contra los elementos, ambiente laboral desprovisto de riesgos, medio físico desprovisto de riesgos, atención sanitaria apropiada, seguridad de la infancia, relaciones primarias significativas, seguridad física, seguridad económica, enseñanza adecuada, seguridad en el control de nacimientos en el embarazo y parto. (p.202-203)

A partir de lo referido, aquellos satisfactores o necesidades intermedias que apliquen de acuerdo con las características propias de las PAM participantes, serán desarrollados a continuación, a fin de contrastar el cumplimiento de estos a nivel empírico, en concordancia con las experiencias de estas personas.

Como parte de lo indicado, es importante hacer alusión a que es preciso un determinado grado de satisfacción para cada necesidad intermedia, con el propósito de lograr optimizar la salud y la autonomía humana, como necesidades humanas básicas esenciales en cada ser humano, por tal razón cabe hacer énfasis en primera instancia al satisfactor de alimentos y agua potable, ante lo cual Doyal & Gough (1994) indican que para lograr mantener las funciones corporales es necesaria

Una ingestión mínima de energía que se denomina Dieta Metabólica Basal. La FAO calcula que la necesidad energética “crítica” del ser humano es de un 120% de dicha dieta, cuyo grado varía según la edad, sexo, peso corporal medio, temperatura ambiental, nivel de actividad física y otros factores como el embarazo y la lactancia. También son necesarias cantidades específicas de otros nutrientes, como las proteínas, las vitaminas y el yodo (sic), a fin de garantizar la buena salud y el desarrollo del ser humano. Si el individuo cae de manera continua por debajo de este nivel, su cuerpo se verá minado por una desnutrición crónica, con la consiguiente disminución de su capacidad de resistencia a otras enfermedades, y acabará sumido en un estado de atonía y debilidad que generarán una espiral de privaciones de necesidades e incapacidad creciente de solucionar su situación. (...) Complemento de la anterior la necesidad de suministros de agua potable suficiente y recuperable. (...), es de general aceptación, al evaluar las insuficiencias de agua, que a pesar de la importancia de su pureza lo más importante es su cantidad. (pp. 246 - 248)

Ante ello, se evidencia la relevancia de una alimentación adecuada, variada y en todos los tiempos, así como la ingesta de agua potable a fin de mantener una salud balanceada, de acuerdo a las necesidades que presenta el cuerpo humano. A pesar de ello, cabe reconocer que, si bien las personas adultas mayores participantes de la investigación logran una alimentación básica diaria, el monto otorgado imposibilita una alimentación balanceada y nutritiva.

No permitiéndoles el acceso a alimentos de complemento a la canasta básica, dada a su dependencia exclusiva de la pensión, ya que, si bien es cierto, tienen una alimentación básica día a día, la pensión limita una ingesta complementaria, es decir, acceso a nutrientes, proteínas, fibra, vitaminas, hidratación, etc., en otras palabras, se imposibilita la incorporación de una alimentación saludable dentro del costo básico de vida de las personas.

Por lo que la alimentación de las personas adultas mayores en condición de pobreza o pobreza extrema, y, por tanto, la canasta básica que es a lo que estas personas pueden mínimamente adquirir, “no contempla componentes vitales como vitaminas, minerales, calidad proteica, fitoquímicos y fibra dietética. Tampoco incorpora la adecuada correlación de la energía proveniente de los macronutrientes, aspectos fundamentales para el balance y la adecuación nutricional de la alimentación” (Jiménez, 2021, p.3)

Lo cual visibiliza que estas personas no tienden a comprar lo más saludable y beneficiosos para su salud, sino aquellos alimentos que pueden costear, por lo general, son los más económicos y limitados en proteínas y nutrientes necesarios para complementar su dieta en esta etapa de la vida, de manera que el monto otorgado por la pensión del RNC, solo contempla la obtención de mínimos calóricos, dejando de lado la medida en que debe ser satisfecha esta necesidad.

Con base en lo descrito anteriormente, la pensión del RNC representa un aporte para que estas personas adultas mayores logren cubrir dicho satisfactor, a pesar de que sea de manera mínima, al posibilitarles acceder a una alimentación básica, tal como se evidencia desde la experiencia empírica,

“yai, entonces gracias a Dios me la dieron, ahí estoy un poquito más desahogada porque ya me alcanza para comprar un poquito más de carne o algo más. (Dinia, Historia de vida, 19 junio, 2021)”

“Nosotros queríamos que nos dieran la pensión porque la estábamos necesitando (risa) nosotros la estábamos necesitando para comprar más comida y de todo. (Consuelo, historia de vida, 06 julio, 2021)”

Se evidencia que este es uno de los satisfactores principales para mantener condición de vida y, por tanto, desarrollo óptimo de sus capacidades, en donde tener una dieta balanceada y el acceso a agua potable permite a nivel general del ser humano sobrevivir y aportar al bienestar en cuanto a su salud por medio de una dieta metabólica lo más completa posible.

Ahora bien, en relación con las personas adultas mayores cabe reconocer la importancia de que este satisfactor se logre cubrir adecuadamente, a partir de frutas, verduras, yogurt, complementos nutricionales como por ejemplo el “ENSURE” (suplemento nutritivo), endulzantes o sustitutos de azúcar, etc., ya que como lo señala el Instituto Nacional sobre Envejecimiento (2020)

La buena nutrición es importante, sin importar su edad. Le entrega energía, puede ayudar a controlar su peso. También puede ayudar a prevenir enfermedades, como osteoporosis, hipertensión arterial, enfermedades del corazón, diabetes, y algunos tipos de cáncer. Pero a medida que envejece, su cuerpo y su vida cotidiana cambian, lo mismo que usted necesita para mantener su salud (p.2).

A pesar de ser necesarios todos estos complementos alimenticios y nutricionales para mejorar sus requerimientos dado a su proceso de envejecimiento y a su condición de salud, no se logra, producto del corto alcance que brinda el RNC, al ser un subsidio por monto básico, que obliga a dejar de lado algunos de estos complementos y priorizar en otros de la canasta básica.

Aunado a lo referido, es indispensable señalar que como parte esencial de que las personas logren una nutrición saludable y obtengan una calidad de vida óptima, es necesaria una ingesta y acceso diario de agua potable, ya que como lo menciona Doyal & Gough (1994)

“un estudio de la OIT propone 21 litros por persona y día como promedio a fin de corregir las desigualdades de distribución” (p.249), por tanto, la importancia del consumo de este líquido recae en que las personas puedan mantenerse hidratadas, siendo esto un aspecto importante aún más en la etapa de la vejez, puesto que ayuda a conservar sanos los riñones y humectada la piel, boca, ojos y nariz, proporcionándoles en última instancia un adecuado funcionamiento de su salud y de las funciones del cuerpo humano.

Ante la importancia del consumo de agua potable que representa un servicio básico en cada hogar, es indispensable señalar que en el caso de las personas adultas mayores participantes, refieren que, si mantienen acceso a este recurso, donde mayoritariamente logran tener el acceso por medio de tubería de Acueductos/hidrantes Municipales, lo cual se logra evidenciar en los relatos expresados en las historias de vida, al indicar que,

“yo como frutas, verduras, tomo agua, que sale de ahí del tubo porque fría no me gusta”
(Carolina, historia de vida, 07 junio, 2021)

“nos comemos una frutita, un pedazo de sandía, o una granadilla o algo así, todos los días a medio camino y tomamos aguita, por dicha eso no nos hace falta y la tenemos ahí a mano”
(Gabriel, historia de vida, 09 junio, 2021)

Ahora bien, se reconoce la relevancia en cuanto al acceso y consumo de agua potable, satisfactor que las PAM participantes si logran cubrir y le dan prioridad en relación con su cobertura, donde muchos de ellos y ellas recurren al apoyo económico de familiares para el pago de sus servicios al ser la pensión del RNC un monto tan reducido, puesto que ellos y ellas reconocen que este es uno de los servicios esenciales para su sobrevivencia básica.

Asimismo, es indispensable señalar que si bien es cierto la calidad del agua debe ser punto fundamental en el consumo, cabe reconocer que producto al monto económico tan reducido por parte de la pensión del RNC y el no contar con ningún otro apoyo/ subsidio económico, algunas personas deben optar por fuentes primarias para lograr el acceso de este recurso esencial, tal es el caso de Consuelo y Ernesto, participantes de la investigación, quienes refieren tener agua en su hogar mediante la recolección y acceso a una “naciente” contiguo a su casa y de esta manera lograr cubrir las necesidades y hábitos de higiene básicos, tal como lo refiere Ernesto desde su propia experiencia,

“Si si nada, la casita es humilde, solo agua de naciente tenemos y salir a recoger” (Historia de vida, 06 julio, 2021)

De manera que la limitante de estas personas adultas mayores participantes de la investigación, en cuanto al acceso al agua potable puede generar, según Potyara (2000) una serie de dificultades o repercusiones en su salud a largo plazo ya que “es importante el consumo diario per-cápita de agua potable en cantidades suficientes, sin olvidar que “muchas enfermedades infecciosas son, específicamente, transmitidas por la ingestión de agua insalubre y propagada por la falta de su tratamiento” (p.90), por lo que se evidencia como la pensión del RNC en este caso no está alcanzando ni siquiera para cubrir una de las necesidades básicas y primordiales de supervivencia en cualquier ser humano, lo que implica para estos y estas aparte de un riesgo para su salud, un esfuerzo físico extra en esta etapa de la vida al tener que estar saliendo de su casa para abastecerse de este recurso a la naciente cercana a su casa de habitación.

Aunado al satisfactor de alimentación y agua potable, otra de las necesidades intermedias indispensables a ser cubiertas en el ser humano, como forma de complementar las necesidades básicas humanas y evitar las enfermedades, es el disponer del acceso a la vivienda o habitación adecuada, la cual

Ha de ofrecer albergue suficiente en climas extremos y protección razonable contra la exposición a la intemperie y contra riesgos de epidemias y vectores patógenos. Ha de ser capaz de resistir las inclemencias meteorológicas normales, disponer de agua corriente, sistemas sanitarios adecuados (Doyal & Gough, 1994, p.249)

Las PAM participantes, en su mayoría cuentan con una vivienda, en condiciones básicas como las señaladas, sin embargo, se destaca el caso de don Gabriel y doña Tatiana, quienes al convivir con su hija menor y nietos deben disponer de una de las pensiones como complemento al pago del alquiler de la casa donde habitan. Siendo vislumbrado en una las entrevistas realizadas, en las que Gloriana, hija de este matrimonio expone

“La pensión de mi mamita me ayuda, para pagar la casa que yo alquilo y me cuesta 120 mil el alquiler”. (Goriana hija de don Gabriel y Tatiana, relato, 09 junio, 2021)

Por su parte, el resto de participantes expone contar con casa propia y servicios públicos como luz, recolección de basura, agua potable, sin embargo, la pensión del RNC, no les posibilita cubrir gastos en cuanto a brindar soporte y mantenimiento necesario a sus casas, sin considerar las particularidades y/o cambios que se van presentando durante su proceso de envejecimiento, por tanto, la infraestructura se percibe en condiciones básicas y “humildes” como lo enfatizan. Ante lo cual se considera, que al tener la posibilidad de contar con casa propia a pesar de ser “humilde”, representa un satisfactor que da sustento a sus condiciones materiales de vida tal y como lo exponen

“diay la casa en la que yo vivo es propia, es de pura madera, zócalo (...) en la casa si hay unas gradillas ahí, diay no ahí nos pusieron un tubo para bajar y subir (risas) (Dinia, historia de vida, 19 junio, 2021).

“Gracias a Dios la casa en la que vivo es mía por un bono y es bonita, considero que vivo bien y que la casa está bien”. (Carolina, historia de vida, 07 junio, 2021)

En contraposición, es preciso destacar el caso de los hermanos Consuelo y Ernesto, quienes su vivienda se aleja de las consideraciones que se establecen y debe cumplir una casa para que las personas logren resguardarse y desarrollar su vida con autonomía y salud. En el caso de estas personas su vivienda no posee servicios públicos como electricidad y agua suministrada por la municipalidad del cantón, cuentan solamente con letrina de hoyo, piso de tierra, paredes de latas y madera, mismos aspectos que no generan y permiten realmente una protección y condiciones óptimas para sus habitantes.

“Si si toda, toda la casa es de madera, le fbamos a poner un león para que echara fuego, pero que va, se me va (risas). Y nunca hemos tenido luz y el agua es sólo de una naciente”. (Ernesto, historia de vida, 06 julio, 2021)

La relevancia de contar con una vivienda en condiciones aptas a fin de que las personas logren resguardarse y de esta manera desenvolverse y desarrollar sus necesidades. Sin embargo, se logró evidenciar a partir de los relatos que las condiciones de vivienda no son las mismas para todas las PAM en condición de pobreza o pobreza extrema, lo cual genera una gran incertidumbre o preocupación para estas personas, aún más, si no cuentan con redes de apoyo al enfrentarse al proceso de envejecimiento. Se debe contemplar por su

parte, que su lugar de habitación debe incluir ciertos requerimientos de acuerdo con su proceso de envejecimiento, con el fin de que esta sea un lugar seguro y de resguardo de su integridad física.

Aunado a lo señalado y a lo expresado por parte de las personas adultas mayores participantes, se debe reconocer en cuanto a dicho satisfactor, que entre ellos y ellas poseen diversas particularidades en su casa de habitación, ya que, se reconoce en un caso particular una vivienda prestada y muy deteriorada en el caso de los hermanos Ernesto y Consuelo, en otro de los casos deben alquilar su casa como Tatiana y Gabriel, siendo posible costearlo dado a que forman parte de una familia ampliada, es decir, viven en compañía de su hija, nieto y nietas, por lo que, el monto de la pensión es un complemento en ese hogar a fin de solventar las necesidades básicas.

Considerándose tal panorama, se corrobora que la pensión del RNC no les es suficiente a estas personas adultas mayores para lograr sufragar el gasto de un alquiler, por lo que se vuelve indispensable poseer diversas estrategias en conjunto, a nivel familiar, para cubrir los mismos. Lo cual visibiliza que es una condición socio histórica donde la condición de pobreza o pobreza extrema se ha vivenciado en sus familias, desde la de origen a la actualidad, imposibilitando la obtención de oportunidades y acceso a derechos y políticas sociales. Siendo reflejado en los datos empíricos expuestos en las historias de vida, donde se reconoce una larga data en condiciones con satisfacción básica de necesidades

“Cuando estaba chiquitilla vivía en una casita humilde, era como un rancho, hecho de paja y de suelo, así como de piso de tierra y tenía servicio de hueco” (Carolina, historia de vida, 06 junio, 2021)

“Bueno la casa cuando estábamos carajillos, era un rancho, papá era el dueño, pero cuando ya nos fuimos de Naranjo para Alajuela a alquilar ya no era propia, era una casilla de muy mala calidad, pero ya no era un rancho, si no que era una casilla de bajareque, de barro y vivimos un tiempo en La Agonía y anduvimos en muchos lugares de Alajuela rodando, vivimos en La Agonía” (Gerardo, historia de vida, 09 junio, 2021)

“Ahhh la casa cuando estábamos chicos era del patrón, donde trabajaba papá y estaba hecha de madera, había agua, pero luz no, era con canfinera”. (Dinia, historia de vida, 19 junio, 2021)

Relatos que evidencian como las PAM participantes de la investigación han vivenciado el fenómeno de la pobreza desde su condición socio-histórica, ya que, cabe destacar que la mayoría de las PAM participantes expresaron que en su infancia vivieron o habitaron en casas prestadas o alquiladas, bajo condiciones muy precarias, o como lo indican, “muy humildes y sencillas”, con lo elemental para su amparo y sobrevivencia, movilizándose constantemente de un lugar a otro para satisfacer esta necesidad, debido a la informalidad en el ámbito laboral de su familia de origen, mismas que se repiten en su ciclo de vida.

Ante este escenario, cabe reconocer que a pesar de que en la adultez mayor las personas deberían contar con los recursos suficientes para la satisfacción de sus necesidades provenientes fundamentalmente de los sistemas de pensiones, no se debe omitir, que existe un alto porcentaje de personas adultas mayores que deben prevalecer en el mercado informal y en condiciones precarizadas, como lo plantean los datos de la CEPAL (2018) al argumentar,

Un porcentaje no menor de personas mayores continúa ligado al mercado laboral a pesar de haber superado el límite establecido de la edad de jubilación. En América Latina, este tema cobró relevancia en el debate a partir de dos perspectivas: el enfoque de derechos (...) el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad (...) el análisis de los acelerados procesos de envejecimiento que se están registrando en muchos países de la región y su impacto en los mercados laborales y los sistemas de protección social. (p. 2)

Es posible analizar con ello, que el avance capitalista e influencia neoliberal ha generado consigo un detrimento continuo en las políticas sociales y condiciones de vida enfocados al recorte y precarización en todo ámbito, lo cual ha provocado que el ambiente laboral sea considerado una opción en la adultez mayor a pesar de que estas personas ya hayan cumplido con su ciclo laboral y aporte social, por lo que son variados los motivos de una mayor permanencia o reinscripción de estas personas al mercados laboral, ya sea porque el sistemas de jubilación al que accedieron no es suficiente para el cubrimiento y cobertura de necesidades humanas básicas o bien porque ni siquiera han podido optar por uno y no cuentan con ahorros que les permitan afrontar una vejez digna.

Ello a fin de hacerle frente a algunas de sus necesidades, enfrentándose a trabajos informales, sin garantías sociales, flexibilidad laboral en cuanto a horarios, tareas, por lo que además de la vivienda según Doyal & Gough (1994), el otro aspecto de su hábitat que con mayor inmediatez afecta a la salud y autonomía del individuo es su ambiente laboral, ante ello, los autores señalan que,

Las condiciones de trabajo pueden suponer tres formas de riesgo grave. Primero, un horario de trabajo en exceso prolongado puede dar lugar a desequilibrios físicos y mentales (...) Segundo, un ambiente de trabajo inseguro constituye una amenaza para la salud física a través de sus riesgos de accidente o enfermedad laboral. (...) En tercer lugar ciertas formas de trabajo son susceptibles de limitar la autonomía del trabajador. El trabajo no especializado, excesivamente repetitivo y de mecánico automatismo, casi por definición no puede estimular las facultades de la persona trabajadora ni proporcionarle una sensación de autoestima positiva. (p.253)

A partir de lo indicado, se debe reconocer que las PAM participantes a lo largo de su vida y desde temprana edad estuvieron insertos en el mercado laboral informal y realizando trabajo doméstico no remunerado, llevando a cabo diversas labores sin acceso a garantías sociales, lo cual provocó que no lograran una cotización para obtener una pensión de régimen contributivo.

A pesar de su trayectoria en el mundo laboral, es preciso resaltar que, en la actualidad, es decir, en su adultez mayor, la mayoría de estas personas ya no laboran como tal y deben sobrevivir con el monto que brinda el RNC, ya que ahora por sus condiciones de salud y por su proceso de envejecimiento se dedican a realizar actividades dentro de su hogar, tal como lo refieren desde su experiencia las PAM participantes,

“Nada, no hago nada más rezamos como a las 9, luego oímos la santa misa a las 11 y el rosario a las 5 de la tarde y algún partidillo que se pueda ver, pero con la Liga estamos en el suelo, no no pero con Saprissa fue un traspie de la misma liga que le dio el gane a Saprissa, pero que vamos a hacer”. (Gabriel, historia de vida, 09 junio, 2021)

“Yo pedí la pensión porque, yo había trabajado y ya ahora no puedo salir, no puedo ir a trabajar a ningún lado, ya no puedo, entonces yo la solicité por eso, pero primero no me la

daban por la edad y después por el tiempo que trabajé me faltaba un poquito para las cuotas entonces no me dieron esa, sino que me dieron esa, como se llama, de esa que da la caja. -La del no contributivo. -Si esa, pero yo agradezco que por lo menos me dieron esa... y ya ahora me puedo quedar en la casa, aunque siempre está viendo uno que más hacer". (Carolina, historia de vida, 07 junio, 2021)

Se evidencia que estas personas mayores, dada a su condición de pobreza o pobreza extrema presente desde su niñez, han tenido que incorporarse al mercado laboral, en todo momento, desde el sector informal, ya que no lograron ingresar o permanecer en el sistema educativo, dando prioridad en laborar lo más pronto posible a fin de brindar apoyo económico a sus familias, situación que fue tendencia en todas las personas adultas mayores participantes de la investigación reflejado en el siguiente relato de don Gabriel

Cuando ya tenía 15 o 16 años recuerdo que los primeros trabajos fueron deshierbando un ñampí, se sembraba el ñampí y luego había que cortarles todo el monte grande y ahí trabajé 3 años, en la primera tanda, como hasta los 18 y después pasé a trabajar a una finca" (historia de vida, 09 junio 2021)

De manera que el relato anterior deja ver un poco del recorrido laboral de las PAM participantes de la investigación, el cual estuvo marcado por la condición de pobreza y la poca o nula intervención Estatal, ya que todos y todas estuvieron insertos en labores poco remuneradas, como parte de la producción y reproducción de las manifestaciones de la cuestión social. Siendo expuesto el siguiente cuadro como forma de sintetizar la trayectoria laboral de las PAM participantes de la investigación.

Tabla 9 Trayectoria laboral de las PAM participantes.

Trayectoria Laboral de las PAM participantes de la investigación

<u>Seudónimo</u>	Niñez (6-12 años)	Adolescencia (12-25 años)	Adulthood (25-60)	Adulthood Mayor (60 años en adelante)
Carolina	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico asalariado en Sodas de Ciudad Quesada. • Niñera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico asalariado. • Salonera. • Ayudante de Cocina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico asalariado • Cocinera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico dentro del hogar.
Tatiana	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico dentro del hogar. • Vendedora de papas en el mercado de Alajuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vendedora de papas en el mercado de Alajuela. • Trabajo doméstico dentro del hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico dentro del hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico dentro del hogar.
Gabriel	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudante en agricultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Propietario de una empresa familiar “repuestos de carro”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos informales en el sector de servicios (orillero, jardinero, cortador de zacate) (hasta sus 73 años de edad)

Dinia	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico dentro del hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico dentro del hogar. • Recolectora de café. (temporada específica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico dentro del hogar • Recolectora de café. (temporada específica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico dentro del hogar.
Consuelo	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de café (temporada específica) • Trabajo doméstico asalariado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en el cuidado de niños y niñas. • Ayudante en agricultura. • Trabajo doméstico asalariado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico asalariado • Trabajo doméstico dentro del hogar. • Recolección de café (temporada específica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo doméstico dentro del hogar.
Ernesto	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudante en agricultura (abonando, deshojando, derramando) • Recolección de café (temporada específica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo como salero en una cantina. • Ayudante de agricultura. • Recolección de café (temporada específica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en el cuidado de niños y niñas fuera del hogar. • Trabajo doméstico asalariado • Recolector de café (temporada específica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos en jardinería. • Ayudante de agricultura (haciendo orillas) • Colocador de zacate. • Cuido/vigilancia de casas. • Recolector de café (temporada específica)

Fuente: Elaboración propia (2021).

Lo anterior, evidencia como todas las PAM participantes de este estudio, tuvieron una trayectoria laboral en la informalidad, ocasionando con ello llegar a la vejez sin las condiciones necesarias para satisfacer de las necesidades y por ello deben buscar la atención del Estado desde la asistencia social, y en algunos casos como Ernesto continuar en el mercado de trabajo, igualmente, por medio de trabajos informales para lograr complementar el ingreso del hogar.

En relación con el satisfactor indicado, se resalta el caso expuesto anteriormente, donde aun siendo adulto mayor debe trabajar, ya que, al no contar con redes de apoyo, este busca por otros medios un ingreso complementario al monto recibido por la pensión del RNC por medio de labores que ha realizado a lo largo de su vida y que siguen siendo en el sector informal, sin ninguna garantía ni estabilidad, tal como lo destaca desde su vivencia

“No, yo trabajo en jardinería, haciendo orillas, poniendo zacate y si tengo que armar una zona verde yo la hago, porque digamos yo trabajo en eso, cuido casas, soy honrado, tengo fama de honrado y todo” (Ernesto, historia de vida 06 Julio 2021)

Por tanto, ante una situación socioeconómica precaria, se requiere optar por otras vías complementarias (aunque no deberían ser una opción en esta etapa de vida), como en el caso del trabajo informal, sin acceso a las garantías sociales como vacaciones, aguinaldo, prestaciones, incapacidades, horarios limitados o extendidos sin regulación alguna, el cual ejecutan y realizan en esta etapa con el fin de obtener un ingreso extra para mantener su hogar y satisfacer necesidades básicas, que el subsidio otorgado por el RNC no permite contemplar.

Evidenciándose con ello, que las necesidades intermedias mencionadas son indispensables a lo largo de la vida, ya que, una óptima satisfacción de estas permite reducir posibles riesgos que vulneren la necesidad básica de la salud física para todas las personas, siendo la atención sanitaria, un elemento a considerar en la sobrevivencia, puesto que la misma se basa en

La disponibilidad de ayuda sanitaria, tanto preventiva como paliativa, siempre será una contribución adicional necesaria para gozar de buena salud (..) Por consiguiente, los indicadores sociales ideales para esta necesidad intermedia marcarán el acceso a una atención sanitaria adecuada. En realidad, los indicadores más ampliamente disponibles y fiables son

los que indican provisión de instrumentos médicos (...) La provisión de apoyos médicos incluyendo a médicos, enfermeras/os y paramédicos sí que marca diferencias mediante la disponibilidad de terapias curativas y preventivas. (Doyal y Gough, 1994, p. 256.258)

Cabe reconocer que la PAM participantes si cuentan con la posibilidad de acceder a estos servicios sanitarios incluso adicionales, gracias a sus redes de apoyo; a pesar de ello, muchos otros por su condición de pobreza o pobreza extrema, no tienen acceso a ningún otro medio, por lo que deben adaptarse a los brindados por la CCSS, a pesar de que muchas veces no se ajusten o sean insuficientes de acuerdo con sus requerimientos y particularidades producto de los cambios enfrentados en el proceso de envejecimiento. Evidenciándose, que, para muchas personas en condición de pobreza, la presencia de servicios sanitarios puede ser muy limitada ya sea por la geografía o por su coste lo cual serían inaccesibles.

Ante ello, Pereira (2000) enfatiza que este tipo de atención es imprescindible como forma de contribuir directamente en el disfrute de la salud física y mental de las personas a partir de las mejores tecnologías. Lo cual contribuye de manera paralela a fortalecer la capacidad de autonomía y, por consiguiente, el desenvolvimiento óptimo de sus habilidades y destrezas como ser humano propias de su etapa de vida, ya que, si este sector poblacional goza de buena atención en el ámbito médico, tendrá injerencia en las demás necesidades intermedias y básicas.

Para el bienestar en la adultez mayor, resulta de importancia que estas personas hayan contado con una infancia segura, lo cual impactará en cuanto al desarrollo de la autonomía crítica en la vejez. Siendo este un aspecto fundamental, donde se debe cubrir (...) primeramente la necesidad de cariño y seguridad. Esto se cumple inicialmente mediante una relación estable, continua y segura con los padres o sustitutos a partir del nacimiento. (...) En segundo lugar, existe la necesidad de nuevas experiencias que fomenten el desarrollo cognitivo, social y emocional. (...) En tercer lugar, los niños necesitan de reconocimiento y apreciación de una atención positiva dentro del marco de normas claras que perciban como justas. En cuarto lugar, existe la necesidad de extender de forma paulatina la responsabilidad a los propios niños. (Doyal & Gough, 1994, p.259-260)

El satisfactor indicado es indispensable en el desarrollo de los seres humanos, teniendo un impacto en la vida de las personas, siendo preciso señalar que en el caso de las PAM participantes, concuerdan en la mayoría de los casos en que permanecieron junto a sus familias de origen, con los cuales mantenían buenas relaciones, les inculcaron valores y les brindaron las mejores condiciones posibles a partir de sus posibilidades, como lo expresan estas personas,

“Bueno la relación con mi familia era buena” (Gabriel, historia de vida 9 junio, 2021)

“En la familia con los hermanos toda la vida nos llevamos bien a pesar de que éramos tantos y mamá y papá eran amorosos uno con el otro, nunca se oía un pleito o así nada, y diay seguro así nos acostumbraron a nosotros también porque no se trataban mal ninguno ni nada ninguna palabra nada todo aquel era amor el uno para el otro, así nos trataban a nosotros con amor. (Dinia, historia de vida 19 junio 2021)

Relatos que muestran como el cumplimiento de este satisfactor resulta ser fundamental, ya que, posibilita la seguridad afectiva en estas personas alimentando como señala Pereira (2000) redes morales que instaura capacidades y autonomía creciente a nivel individual, extendiéndose paulatinamente a nivel colectivo y social. Lo cual, posibilita una adultez mayor con un mejor bienestar y estabilidad emocional y afectiva. Cabe reconocer que si bien es cierto este satisfactor es de relevancia como base para el desarrollo afectivo y emocional de las personas, en lo que respecta a las PAM entrevistadas y su historia de vida, se identifica la particularidad de un ingreso temprano al mercado laboral, colocando por encima las condiciones materiales, debido al contexto de pobreza en el que vivían, a una infancia segura y desarrollo óptimo de la etapa, interrumpiendo el juego, interacción con los pares y las relaciones filio-parentales estrechas.

Por otra parte, una excepción clara en cuanto a lo que plantea el satisfactor de seguridad en la infancia, es el caso de Tatiana y Carolina quienes exponen una particularidad en contraste con las demás personas entrevistadas, producto a que fueron dadas en adopción informal en la misma comunidad incluso en varias ocasiones, reconociendo en su relato una inestabilidad emocional y poco apego afectivo con sus cuidadores y cuidadoras en la etapa de la infancia, mismas que expresan en sus palabras

“Me trataban bien, esas familias que me adoptaron, bueno es que yo viví mejor dicho con dos matrimonios, en el primer matrimonio, este... que era el que...en el que ya me sacaron de mi madrina pa que viviera donde ellos y la señora murió muy ligerito y dejó 2 hijos y el viudo. Entonces el viudo para no estar tan solo tenía una hermana casada y entonces fue donde la hermana y le dijo que porque no se unían todos en una misma casa y se trajo la hermana con el esposo y los hijos y todos vivieron en la misma casa y yo vivía también ahí, entonces ya ahí mejor dicho ya ahí me quedé y de ahí salí pa casame. (...) El primer matrimonio no, no me trataba muy bien la señora, pero... ya el segundo matrimonio si, que fue ya con el que yo ya quedé viviendo, porque el otro matrimonio se murió la señora, el señor quedó viudo y ahí vivía también, pero el señor no, verdad, no no era molesto (Tatiana, historia de vida, 09 junio 2021)

“Cuando estaba chiquitilla mi familia estaba formada por dos señores, (risas), por una pareja que fue la que me recogió, que me adoptó, mejor dicho. (...) primero eran muy buenos, hasta la edad de 9 años yo, después de ahí ya no, porque ellos se separaron y ahí comenzó el cómo se llama... que me crió solo la señora y entonces ella ya era distinta, era un poquito estricta y yo un poquito mula (risas), un poquito nada más. (Carolina, historia de vida, 2021)

Lo que evidencia la importancia y la estabilidad en la conformación de una dinámica familiar en las primeras etapas de vida, ya que, es considerado un elemento determinante en el desarrollo y autonomía de las personas, a pesar de ello, se debe reconocer además, que muchas personas tienen particularidades en cuanto al cumplimiento de este satisfactor, como en el caso de doña Carolina y Tatiana, lo cual representa un reto más a enfrentar desde temprana edad para moldear su futuro y alcanzar los objetivos propuestos, lo que forja o refuerza en última instancia, también, sus procesos de autonomía.

Como parte de las necesidades intermedias de relaciones primarias significativas, redes de apoyos individuales que puedan ofrecer un ambiente emocionalmente seguro

(...) La información sobre la cantidad de interacciones con los compañeros/as, familiares o amigos es mucho más valiosa, pero de nuevo, una excesiva integración social puede dañar la autonomía, especialmente la autonomía crítica. Los mejores indicadores son, por tanto, aquellos que evalúan la cantidad de las redes de apoyo primario, en concreto, cuando puede depender una persona de otra cuando se encuentra en necesidad, y la capacidad de elección (Doyal & Gough, 1994, p. 263-264)

A lo cual Pereira (2000), destaca como la “relación estrecha y confidencial entre amigos, parientes, compañeros, etc, es muy valiosa y, por eso, se constituye en un satisfactor universal de gran importancia. Porque las personas precisan de algo más que un entorno social de apoyo general para mantener su autonomía”. (pp. 93-94), reflejándose la relevancia de las redes de apoyo económico, social, emocional, etc, como parte de las relaciones sociales de los seres humanos.

De manera, que la mayor parte de las personas adultas mayores participantes cuentan con redes de apoyo a nivel familiar al convivir con hijas, nietas, nietos o familiares cercanos, a fin de que estos sean apoyo ante cualquier necesidad, requerimiento y escasez en algún ámbito de su etapa de vejez.

Algunas PAM cuentan a su vez con redes de apoyo a nivel comunitario o de amistad, como en el caso de doña Consuelo y don Ernesto, quienes, aunque no cuentan con hijos, hijas o nietos y nietas, como el resto de las PAM participantes tienen amistades las cuales los ayudan, ya sea por medio de apoyo monetario o siendo compañía en el momento que lo requieran. Ahora bien, en los siguientes relatos se pueden observar ambos casos, tanto el apoyo familiar como el comunitario.

“Yai, como tengo tantos nietos e hijos y de todo, alguno aparece para que nos ayude a llevar o nos ayude en lo que ocupemos”. (Dinia, historia de vida, 14 junio, 2021)

“A Gloriana mi hija, se le ocurrió decirles a los hermanos que le ayudaran con algo y creo que le ayudan con 10 mil pesos mensuales cada uno”. (Gabriel, historia de vida, 09 junio, 2021)

-Ante lo que Gloriana, hija de don Gabriel agrega “Sí, si digamos mis hermanos son 3 me dan 10 mil cada uno serían 30 mil, este con eso me ayudó (Goriana hija de don Gabriel y Tatiana, relato, 09 junio, 2021)

- A “lojotros” toda una vida nos han “ayudao” todo el mundo pa decir la verdad, pa que tanta vara, uno va a una casa y le dicen tome llévate esto, me entiende porque pa que tanta paja uno. (Ernesto, historia de vida, 06 julio, 2021)

Estos relatos permiten explicar lo que se observa en lo empírico, siendo estas redes de apoyo, igualmente importantes y representativas para los requerimientos que estas PAM puedan presentar, según sea las transformaciones presentadas durante en el proceso de envejecimiento.

Por tanto, se evidencia como las personas adultas mayores participantes requieren de redes de apoyo comunales o familiares de acuerdo con sus propias particularidades que les ayuden a satisfacer las necesidades que el monto básico del subsidio otorgado por el RNC no les permite satisfacer, siendo de importancia recalcar el papel que juegan las redes en su cotidianeidad, aspecto que será abordado con mayor profundidad en el siguiente apartado.

Ahora bien, como parte fundamental para ese desarrollo y desenvolvimiento de las personas en la etapa de la adultez, se encuentra, la seguridad económica el cual es el siguiente satisfactor o necesidad intermedia que ha de ser satisfecha si es que se quiere mantener y desarrollar la autonomía individual. Puesto que, sin esta seguridad personal y de aquellas posesiones primarias dirigidas hacia la satisfacción de otras necesidades básicas, es más difícil la obtención de los diversos satisfactores. “(...) Definamos la inseguridad económica como el riesgo objetivo de un declive inaceptable en el nivel de vida de una persona, donde “inaceptable” se refiere a la amenaza a su capacidad de participación en su forma de vida” (p.264-265)

Este satisfactor al igual que todos los mencionados anteriormente, se encuentran estrechamente vinculados con la pensión del RNC, puesto que en muchos casos de las PAM participantes, únicamente cuentan con dicho subsidio para satisfacer sus necesidades, el cual como se ha evidenciado es insuficiente, cubriendo necesidades mínimas únicamente al ser un monto básico, por lo que estas personas deben de hacer uso de otras estrategias.

Por tal razón, es una necesidad intermedia, que no logran tener satisfecha de manera óptima, ante lo cual presentan múltiples limitaciones y carencias en su etapa de la vejez, a nivel de autonomía, por ejemplo, perdiendo en gran medida el control de su propia vida y de las acciones que desee realizar.

“Si me dieran más plata en la pensión, no me enojo (risas), pero si con eso me tiene que bastar”. (Carolina, historia de vida, 07 junio, 2021

“Ah no no diay con lo de la pensión y con lo que los hijos a veces nos dan, tenemos que jugárnosla”. (Dinia, historia de vida, 19 junio, 2021

A partir de los comentarios por parte de las personas adultas mayores, se logra evidenciar que el RNC deja de lado la posibilidad de cubrir los satisfactores, debido a la distribución inequitativa de recursos hacia el ámbito social, priorizando solamente en la inversión al mercado productivo, vislumbrando con ello la limitación de la política de asistencia social desde el contexto neoliberal, de deterioro de la política en la atención de las manifestaciones de la cuestión social por parte del Estado.

Asimismo, se debe considerar que las personas adultas mayores participantes, no expresan como tal que la pensión brindada por el RNC, no les es suficiente para cubrir sus necesidades a pesar de las estrategias a implementar debido a que las mismas contemplan este subsidio económico como una caridad / dádiva la cual debe de ser agradecida y suficiente para hacerle frente a sus necesidades y lograr sobrevivir.

Por su parte, se reconoce que esta precarización en la política social al responder a través del contexto neoliberal conlleva a priorizar unas necesidades sobre otras, limitando el acceso a una “educación formal apropiada” en la etapa de la niñez, el cual es considerado como un requisito universal para el fortalecimiento de la autonomía individual. De manera que para efectos de esta temática el concepto de “apropiada” responde según Doyal & Gough (1994), al contenido de lo que se enseña y cómo se enseña”.

Cabe destacar que, las personas participantes en este estudio, tienen un bajo nivel educativo y en algunos casos nunca asistieron a la escuela, dadas las condiciones de las familias de origen que les llevó a insertarse a tempranas edades al trabajo para aportar al ingreso, por la escasez y carencia en las que vivenciaron durante la etapa de la niñez y adolescencia.

Comprendiendo a partir de esto, que la satisfacción de las necesidades humanas se vieron trastocadas al ser poco el alcance en la esfera educativa por iniciar de manera informal

el campo laboral en espacios de baja calificación como el trabajo doméstico asalariado, salonera, agricultor, jardinero, cuidadores/ cuidadoras de niños y niñas, sin el cumplimiento de derechos por parte de los patrones, demostrando con ello en su historia de vida como las PAM en sus diferentes etapas no han logrado el acceso a una serie de satisfactores como es el caso de la educación. En cuanto al derecho a la educación

- Si, si me mandaron a la escuela, a brincos y a saltos, pero salí antes de sexto (...) (Carolina, historia de vida, 7 junio, 2021)

-Yo llegué a primero de la escuela y nada más (Consuelo, historia de vida, 06 julio, 2021)

-En la escuela nombres yo me quedé a medio palo, apenas medio escribir (risas) (Dinia, historia de vida, 14 junio, 2021)

Relatos que evidencian la pobreza y pobreza extrema vivenciada por las familias de origen de las PAM participantes afectó de manera directa, en un posible acceso a trabajos remunerados que les permitieran tener mejores condiciones materiales en la etapa de la vejez y sobrellevarla de forma óptima y sin grandes limitaciones en las diversas áreas de la vida.

Asimismo, resulta preciso retomar algunas de las razones por las cuales las personas participantes de esta investigación no asistieron al sistema educativo, refiriendo fundamentalmente a condiciones materiales de las familias de origen, como se evidencia,

-Díay si uno iba, pero si quedaba muy largo, para ir uno y como era tan pobre a veces iba uno a veces no podía ir por medio de la ropita que no, no tenía ni zapaticos ni ropa, entonces era más estrecho todo más duro...díay tenía que ayudarle a mamá y a los otros hermanos también, como eran tantos. (Dinia historia de vida, 14 junio, 2021)

-Además no había de aquello (hace señas de chasquear dedo, sinónimo de dinero) ni pa comprar libros había nada, como esas cosas que ustedes andan ahora no, no eso no había nunca, era demasiado limitado. (Ernesto, historia de vida, 06 julio, 2021)

-Yai porque tenía que quedarme cuidando a los chiquillos y di haciéndoles que la comida. (Consuelo, historia de vida, 06 julio, 2021)

Aunado a ello, en esta necesidad intermedia se destaca que todas las personas adultas mayores, cursaron solamente los primeros años escolares, o no asistieron, debido a que necesitaban priorizar en insertarse en el mercado laboral y trabajo doméstico dentro del hogar a fin de brindar apoyo a su familia, aunque fuese por medio del ingreso temprano al trabajo en condiciones precarizadas, situación que los y las mantuvo en el sector informal a lo largo de su vida. Comprendiendo que su proceso socio-histórico ha estado marcado por la pobreza, lo cual les imposibilita llegar a la adultez mayor con condiciones dignas y adecuadas, que les permita obtener aquellos satisfactores necesarios que se transforman en cada etapa para la solvencia y sobrevivencia en la etapa de la vejez.

Ahora bien, otro de los satisfactores planteados como indispensables para el bienestar del ser humano y el logro de las necesidades básicas de salud y autonomía, es la seguridad física, “al estar expuesto a la violencia física de otros, puede surgir de la actividad criminal perpetrada por una persona sobre otra, o a través de la violencia organizada del estado”. (Doyal & Gough, 1994, p.267)

Sustentando lo anterior, Pereira (2000) hace referencia a este satisfactor enfocado a partir de

Asegurar la defensa contra amenazas arbitrarias provenientes tanto de la sociedad como del Estado, sin embargo, se debe tener claro que este satisfactor es difícil de medir puesto que median diversos valores morales, porque lo que para algunos/algunas es crimen para otros/otras pueden ser protesta o forma de legitimar la autonomía. (p. 94)

Ante este satisfactor, se debe indicar que en cuanto a las PAM participantes no se logró comprobar ningún tipo de violencia hacia su seguridad física, por lo que se cree la posibilidad de se encuentre satisfecho, sin embargo, no se debe omitir que muchas personas adultas mayores sufren de la violación de esta necesidad intermedia, por intereses económicos o al ser concebidos incluso por sus propios familiares como “una carga o estorbo”, posiblemente por no lograr aportar económicamente, al no estar integrado al mercado laboral.

Con respecto al satisfactor de vestido en las PAM, estos lo obtienen a nivel general por medio de la caridad o regalos, ya que no lo perciben como una prioridad y manifiestan

que “cuidan bien la que tienen”, por tanto se evidencia las limitaciones del monto otorgado por el RNC, el cual no alcanza para cubrir ni siquiera lo más básico, puesto que omite algunas que desde la visión capitalista neoliberal de reducción en lo social son irrelevantes; dejando vacíos en cuanto a la satisfacción de sus necesidades como tal, demostrando con ello la poca injerencia y gestión del Estado sobre las manifestaciones de la cuestión social.

Situación mostrada concretamente desde el relato de “Blanca”, una de las trabajadoras que recibe y acompaña a múltiples adultos mayores en el proceso de solicitud de la pensión, quien comenta que en su ejercicio profesional

Usted entrevistando al adulto mayor directamente, se le dice: señora es que usted puso aquí que usted cuenta con vestido/ artículos personales y que todo lo tiene satisfecho -¿Usted cada cuanto compra ropa? - ¡Ah no! Yo tengo la misma ropa desde hace tres años solo que la lavo con cuidado...- Entonces no la tiene satisfecha señora, una persona que no pueda comprar ropa cuando necesita o que tenga que reutilizar ropa de hace tres años que se ve desgastada o que tiene que pedir prestado... no, o sea ahí no está satisfecha la necesidad. (entrevista semiestructurada, 01 diciembre, 2021)

Los relatos muestran cómo las PAM en condición de pobreza y/o pobreza extrema participantes de esta investigación, sustentan la necesidad de vestido principalmente con “dádivas y/o regalías” de terceras personas o bien algunas ni siquiera piensan en invertir el monto otorgado en esto, ya que deben priorizar en otras necesidades esenciales para la subsistencia tal como alimentación o el pago de servicios públicos. Reflejado empíricamente a partir de la historia de vida de Consuelo referente a la limitada prioridad que se le brinda al satisfactor de vestido, percibiéndolo como

No, yo ropa me regalan mucha ropa, yo lo que tengo que comprar son zapatos, pero a mi ropa no, me regalan mucha ropa, porque tengo que comprar otras cosas más necesarias (historia de vida, 06 Julio, 2021)

A partir de lo argumentado, se analiza que el cubrir y/o garantizar estos satisfactores se ven limitados producto de la incidencia neoliberal y sus consecuentes recortes y/o transformaciones de las políticas sociales, tal es el caso de la pensión del RNC, como lo destaca Vega (1996),

La política social del período, en consonancia con las limitaciones a la expansión estatal, se caracteriza por un deterioro en los servicios públicos y el recorte de programas, pero lo más sobresaliente es el debilitamiento del carácter universalista de la política social en aras de acciones de compensación social que se focalizan en los más pobres. Esta concepción de la política social, partiría de una separación entre la política económica y la social, las cuales ya no se ven como componentes de una política global de desarrollo (p. 132)

Por tanto, se comprende que los satisfactores específicos de estas necesidades de las PAM son cubiertos por otros medios, como la caridad, redes de apoyo a nivel familiar o comunitarios, tal como se vio en los relatos expuestos anteriormente, al ser un complemento para lograr optimizar sus condiciones de vida. Dado a que se encuentran insertos e insertas en un contexto en el que el Estado es determinado por recortes que precariza la vida de las personas de clase trabajadora y prioriza las decisiones de fracciones de la élite, constituidas en el bloque en el poder y a su vez del modo de producción capitalista.

Lo que orienta a que estos y estas deban buscar otras alternativas/ estrategias a fin de solventar los satisfactores demandados en la etapa de vida en la que se encuentran, ya que, estos recortes afectan la política social asistencial orientada a la gestión de las diversas manifestaciones de la cuestión social respondiendo por medio de subsidios básicos y escasos en contraste con el costo de vida y canasta básica a nivel país.

Asimismo, se debe reconocer que estos satisfactores son esenciales a cubrir en el ser humano, puesto que son determinantes para complementar las necesidades básicas de salud y autonomía, las cuales deben estar cubiertas para lograr satisfacer cualquier otra y que el ser humano logre realizar diversas actividades en su diario vivir, en este caso, en su etapa de la vejez.

Evidenciándose, con ello, la importancia de tener redes de apoyo en esta etapa de vida, a fin de lograr la satisfacción de necesidades humanas, puesto que, en el proceso de envejecimiento se presentan diversas o nuevas formas de satisfacer sus necesidades, entendiéndose este cambio según Alvarado y Salazar (2014), como un “fenómeno extremadamente variable, influido por múltiples factores arraigados en el contexto genético, social e histórico del desarrollo humano, cargado de afectos y sentimientos que se construyen

durante el ciclo vital y están permeados por la cultura y las relaciones sociales”. (p.60), en muchas ocasiones estas personas mayores únicamente reconocen ciertas necesidades como insatisfechas, al encontrarse en una condición de pobreza a lo largo de su vida, asumen otros recursos necesarios a ser abordados y asumidos, fundamentalmente, según el posicionamiento de Pereira (2000), para el desarrollo de las personas.

Sustentando lo anterior, Manzanares & Rodríguez (2003), conceptualiza los cambios en el envejecimiento como

Un proceso de transformaciones y cambios que exigen un trabajo de elaboración psíquica, y de resignificaciones en el orden de la subjetividad y por ende en su inserción en el orden social. El proceso de envejecimiento es complejo y es experimentado por todos los seres humanos a lo largo de la vida, desde el momento mismo del nacimiento. Los cambios ocurridos como consecuencia de este proceso, son distintos para cada persona, ya que cada quien envejece de acuerdo a cómo ha vivido, lo que lo constituye en un proceso diferencial (p.121).

La pensión del RNC, no brinda los recursos para que estas personas en condición de pobreza o pobreza extrema se desarrollen en un contexto de posibilidades y satisfacción de necesidades que les brinde las condiciones materiales, de allí la importancia de las redes de apoyo, sea a nivel familiar, comunitario, como forma complementaria a estos otorgamientos por parte de la política de asistencia social brindada por el Estado, debilitando constantemente la atención y de allí la posibilidad de las necesidades de este grupo poblacional sean atendidas ante la falta de medios de subsistencia fundamentales para su reproducción diaria en su proceso de envejecimiento.

5.5. Valoraciones de las PAM sobre el Régimen No Contributivo

El marco contextual en la vivencia de una persona adulta mayor se encuentra mediada por el capitalismo y el mercado productivo, siendo un aspecto que se logra visualizar con mayor vehemencia en esta etapa de vida puesto que es concebida como “improductiva” al no ser parte de la fuerza de trabajo para la producción de valor y mercancías, generando consigo la búsqueda de alternativas para la solvencia, satisfacción de necesidades y sobrevivencia.

En esta misma línea, se comprende como a pesar de ser una etapa de vida donde todas las personas transitan, esta no se desarrolla de la misma forma, en cambio se debe reconocer como una variabilidad particular en tanto físico, psíquico, motor, funcional, emocional al ritmo propio de cada adulto, adulta mayor, lo cual varía de acuerdo con las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas, tomando un relato de un trabajador social

“Las particularidades de la población adulta mayor cambia, no es la misma población adulta mayor de la zona de Occidente, a la Zona Chorotega, a la Zona del Gran Área Metropolitana, hay particularidades muy interesantes en cada una de esas regiones, ese sería como un tema importante de abordar, (...) el grupo de adultos mayores en San José y la configuración familiar, las condiciones económicas, las expresiones de la cuestión social que les caracteriza son un poquito diferentes a las que se pueden encontrar en un usuario acá en la Región Chorotega, cuando hablamos de nivel de educación, acceso a la educación que ellos han tenido, acceso a Servicios que en teoría en San José o en la GAM son de más fácil acceso a usuarios aquí en la Chorotega, un usuario que viene de allá de Aguas Claras de Upala que tiene que salir un día antes para ir a retirar un formulario para la pensión a la Sucursal de Upala, son coyunturas sumamente diferentes”. (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio, 2021)

El relato anterior permite explicar como las particularidades de las PAM pueden variar de acuerdo con las zonas que residen y sus respectivas condiciones sociales, económicas y culturales que median para su subsistencia y el acceso a diversas esferas institucionales, en educación y oportunidades laborales, siendo como mencionaba Armando que las mismas expresiones de la cuestión social se modifiquen incluso en un mismo grupo poblacional. Situación que el Régimen No Contributivo al encontrarse focalizado producto a la influencia neoliberal, se centra en el cumplimiento meritorio de ciertas características y parámetros compuestos a través de un sistema mecanizado que clasifica a la población entre posible o no merecedor/ merecedora de un subsidio estatal.

Aunado a ello, cabe reconocer el hecho de que la población adulta mayor se ha mantenido en aumento en Costa Rica, el proceso de natalidad ha disminuido considerablemente, mientras que el de la esperanza de vida se encuentra en ascenso en los últimos años. Como destaca Córdoba (2019), en Costa Rica “la esperanza de vida para el

2018 era de 80,4 años y en la actualidad hay 545.074 personas mayores de 65 años” (p. 2), evidenciándose con ello, que la población en proceso de envejecimiento a nivel nacional ha tenido un aumento considerable y de forma paralela no se debe dejar de lado que la intervención del Estado ha sufrido una serie de transformaciones dirigidas hacia una precarización en la atención óptima propiamente en estos grupos poblacionales.

Lo anterior se comprende bajo un contexto social, donde la condición de pobreza es el resultado de la acumulación capitalista que prioriza lo económico por encima de lo social, siendo reconocido ello desde la visión empírica por el relato de doña Cecilia, quien destaca cambios a nivel país con respecto al ámbito demográfico

“Y además de todo este proceso histórico tenemos que pensar que estamos en un país en proceso total y completo al envejecimiento y ha ido acrecentándose muchísimo”. (Cecilia, entrevista semiestructurada, 21 mayo 2021)

Lo cual, relacionado a la pensión otorgada por el RNC, evidencia la cobertura de la política de asistencia social en relación con este sector poblacional, orientada en mayor medida hacia la pobreza, misma en aumento de forma paulatina. De manera paralela, la población crece aceleradamente y los recursos brindados no son suficientes para satisfacer las necesidades, siendo percibido por una de las participantes de la investigación al destacar que las PAM son una población poco acogida e intervenida por parte de la política social,

Son una población que está quedando fuera, entonces son cositas que como les explico, que realmente nosotros en el día a día vamos encontrando, lo vamos valorando para ver de qué forma lo podemos este... mejorar para la pensión de la PAM, que es un problema de todos, verdad. Es una atención que debemos darles desde la perspectiva familiar, desde la comunidad, desde la ciudadanía en general y porque no, desde el gobierno mismo. (Cecilia, entrevista semiestructurada, 21 mayo 2021)

Las políticas de asistencia social, como lo es el caso del RNC, se convierten en estrategias insuficientes para lograr hacerle frente a las demandas de las PAM en condición de pobreza o pobreza extrema, evidenciándose que en la práctica no se ven reflejadas las acciones de mejora y satisfacción de lo social, impidiendo brindar cobertura en este ámbito

a la población en situación de empobrecimiento, al encontrarse cada vez más inestable por la disminución en cuanto a su presupuesto, tal como lo señala Arias & Muñoz (2007)

Las instituciones se ven obligadas a recortar el presupuesto de los programas que ejecutan, lo cual se traduce en la reducción de cobertura de algunos de ellos y en el deterioro de la calidad de los servicios sociales básicos. De esta manera, los grandes avances logrados en el desarrollo humano se han empezado a ver frenados por la crisis y por la naturaleza de la nueva política económica (p.21)

Lo anterior se comprende a partir del hecho de que el Estado se encuentra constituido y mediado por las relaciones de producción capitalista, es decir, por la contradicción capital-trabajo fundamentalmente, surgida a partir de las contradicciones del capitalismo (contradicción inherente), generando consigo gran multiplicidad de antagonismos, dado a los diversos intereses presentes en la sociedad.

Por su parte, es necesario comprender que durante el proceso de envejecimiento se desarrolla diversas demandas que caracterizan o determinan las condiciones para lograr satisfacer o no las necesidades en esta etapa de vida, lo cual se relaciona con los cambios a nivel biológico, psíquico y social que desencadenan teorías específicas de acuerdo a cada una de estas áreas, mismas que según González (2010), son fundamentalmente:

La teoría biológica del envejecimiento, la cual se basa principalmente en los cambios ocurridos a nivel físico en el organismo, en esta etapa de la vida, mismas que pueden propiciar o generar episodios de depresión, al sentir su cuerpo cambiando y por ende su estilo de vida, conllevando incluso a necesitar de terceras personas para realizar actividades comúnmente efectuadas sin problema alguno, reflejado ello, por medio de una serie de relatos expresados por parte de las PAM, claves dentro de este trabajo.

Como evidencia de los cambios ocurridos durante el proceso de envejecimiento, resulta preciso hacer alusión a algunas de las experiencias enfatizadas por las personas adultas mayores participantes en este estudio, donde se comparte la particularidad de tener padecimientos físicos producto del avance del envejecimiento, tal como se expresa,

“Mmm de salud estoy no mucho bien, pero gracias a Dios todavía puedo, me duele todo mi hermoso cuerpo, pero nada más, todos mis huesitos, pero ahí voy, todavía no me quejo, todavía no estoy en una cama. (...) La división de tareas aquí en la casa está difícil (risas) bueno, yo de lo que me encargo es de la cocina, a veces limpio, pero ya casi no puedo, porque lavar no puedo porque los huesitos no me sirven ya” (Carolina, historia de vida, 07 junio 2021)

“Yo padezco de presión y tengo diabetes, pero no me inyecto ni nada, de la presión nada más. Ni de hambre, porque yo soy de poquito comer”. (Tatiana, historia de vida, 09 junio 2021)

A partir de los relatos anteriores, se logra evidenciar desde lo empírico como los cambios a nivel biológico se presentan e impactan en la vida de las personas, conforme avance su proceso de envejecimiento, lo cual provoca que requieran mayores cuidados, medicamentos especializados y dificulta en algunos casos la ejecución de ciertas de las tareas diarias que se acostumbraban a realizar, demostrando consigo las transformaciones en la vida de estas personas.

Con ello, se resalta lo aportado por González (2010) quien enfatiza que a medida de que las personas envejecen se modifica su condición de salud y “el sistema inmunológico se vuelve menos eficaz en la lucha contra las enfermedades” (p. 45) por tanto, la cantidad de anticuerpos producidos a lo largo de los años no son los mismos, por esta razón las PAM, se vuelven más susceptibles a cualquier nuevos padecimiento u otras patologías que no hayan viviendo en sus demás etapas de vida, lo cual los coloca en una posición de requerir más cuidados, medicamentos, consultas médicas y atención específicas para lograr que su condición de vida se desarrolle de manera óptima.

Aunado a las teorías biológicas, cabe destacar que las PAM a partir de su proceso de envejecimiento, se enfrentan a su vez a diversas transformaciones a nivel psicológico, por lo que resulta indispensable hacer énfasis a lo que respecta a dicha teoría del envejecimiento, es decir, la Teoría Psicológica en la que se generan diversos cambios continuos expresados principalmente en el funcionamiento cognitivo, por lo que se desarrollan múltiples consecuencias de carácter psicológico y a nivel de comportamiento, como lo refiere Di Giglio (2002), “todas las situaciones humanas, tiene una dimensión existencial: modifica la relación

del individuo con el tiempo, por lo tanto, su relación con el mundo y su propia historia” (p. 47). Por tanto, se comprende que el ser humano a lo largo de su vida se enfrenta a distintas contradicciones a las cuales debe de adaptarse, donde finalmente afectan de una u otra manera la etapa de la vejez.

Por su parte, se debe reconocer que la teoría psicológica en esta etapa, posee una relación estrecha con la teoría biológica, pero a su vez con la social, desencadenando el área psicosocial de las personas, siendo lo social el condicionamiento fundamental para comprender la vejez y el envejecimiento.

De manera que, la Teoría sociológica del envejecimiento, parte de comprender socialmente el fenómeno a partir de la interacción de las PAM en la sociedad, siendo imprescindible vislumbrar que tanto la teoría biológica como psicológica se encuentran estrechamente vinculadas de forma inherente y mediadas por el ámbito social, es decir, los cambios vivenciados por las PAM en su proceso de envejecimiento están determinados por las mismas condiciones socio materiales, desde su familia de origen en edades tempranas, como lo es la pobreza que aún en la actualidad sigue presente en sus vidas, implicando al mismo tiempo, que las transformaciones aunadas a este fenómeno estén condicionadas a limitaciones y por tanto no puedan tener un acceso óptimo a los satisfactores para sus necesidades básicas.

Situación que fundamenta la “imagen social” constituida de esta población, lo cual se logra a través de la interacción de estas personas en la sociedad, es decir, de la convivencia diaria con otras y otros. De tal manera, se puede observar a partir de los relatos de las PAM participantes, como estas personas no logran tener estas interacciones, al no pertenecer a ningún grupo de la comunidad y no interactuar con muchos vecinos o personas fuera de su núcleo familiar, debido a que no poseen espacios para su recreación, aspecto indispensable en la vida de todo ser humano.

“No, me han invitado mucho a ir a esos grupos y todo, pero no voy, y si tengo ahí alguna platilla, es por un cinquito por alguna emergencia o lo que sea, de uno, por lo menos para pagar el taxi y que lo lleven a uno”. (Carolina, historia de vida, 07 julio 2021)

De tal manera, se evidencia que las personas participantes de esta investigación no logran satisfacer la necesidad intermedia de socialización, interacción y recreación tanto por razones monetarias, es decir, por el gasto que implica la movilización a los diversos grupos y lugares, o bien, por desconocimiento de los posibles espacios existentes o actividades de recreación, así como, el contexto de pandemia en el que se está inmerso actualmente provocando el aislamiento de las personas.

Lo señalado, permite comprender que todas las personas pasan por diversos cambios durante el transcurso de la vida y de manera específica las personas adultas mayores vivencian su vejez a partir de las condiciones materiales con las que se desenvuelven actualmente, así como, lo alcanzado a lo largo de su vida a nivel social, económico, material. Con ello se requiere diversos satisfactores para la satisfacción de dichas necesidades, las cuales se vuelven indispensables de satisfacer bajo el propósito de optimizar su condición de vida.

Por su parte, se logra evidenciar que las personas adultas mayores en su cotidianidad vivencian estas transformaciones, conforme transcurre el proceso de envejecimiento y su propia historia de vida, además se identifica con lo expuesto por las y los participantes al expresar que la función del RNC se ve limitada para lograr satisfacer realmente sus necesidades.

Lo cual provoca una problemática generalizada puesto que estas personas deben hacerle frente a la vejez con limitaciones y pobreza a través de un subsidio económico precario y focalizado, evidenciando una política social asistencial con una atención escasa por parte del Estado encargado de la seguridad social. Se evidencia lo anterior, con diversos relatos proporcionados por las personas adultas mayores participantes en el estudio, en los cuales se refleja su propia experiencia con la solicitud del RNC.

-Yo esperé para que me dieran la pensión como un año y resto para que me la dieran, la del sueldo que tenía, la de las cuotas, que no, que tenía que pagar por dos años más el seguro, entonces yo le dije que diay que si iba a solicitar la pensión era porque no podía ya trabajar y no tenía plata, entonces diay me dijeron que me iban a dar esa otra y yo le dije diay que sí que estaba bien, porque últimamente era mejor por lo menos un poquito que nada, de mucho

me sirve, por lo menos pago el agua (...) si me dieran más no me enojo (risas), pero si con eso me basta y me sobra. Si gracias a Dios que le dan a uno eso, porque de veras sino uno ya no puede trabajar, siempre me gustaba ganarme la plata. (Carolina, historia de vida, 07 junio, 2021)

Con ello, se logra mostrar las limitaciones y dificultades de las personas adultas mayores en pobreza o pobreza extrema, para lograr adquirir un recurso que les es necesario para tratar de satisfacer sus necesidades básicas. El monto otorgado no es suficiente provocando que este sector poblacional se vea enfrentado a múltiples limitaciones como alimentación, seguridad económica, autonomía, agua potable, salud, vivienda. A partir de lo expuesto por esta población, desde su experiencia con el RNC, se logra evidenciar y analizar que la pensión no les es suficiente.

-Yo creo que la pensión alcanza, al mes, alcanza al mes. (Consuelo, historia de vida, 06 julio, 2021)

Intervención de Valeria, prima materna de doña Consuelo presente en la historia de vida

-Bueno para ustedes que no tienen que pagar luz, ni agua, pero para quienes tienen que pagar luz, agua, teléfono y todo, es otra cosa. -Consuelo: Si viniera un poquito más nos ayudaría mucho.

-Ah no diay sí, podría ser un poquito más de plata, yo digo que bien les cae a cualquiera, bueno, aunque sea eso, pero si pudieran dar más, si fuera más para más satisfecho, porque diay día con día es más estrecho usted sabe, que día con día es más caro todo, antes era más cómodo, pero ya ahora todo sube, sube y sube y no aumentan nada, ni para los pases, ni para ir a traer la pensión (risas), ya ni eso, porque ya ni nos dejan salir afuera, ay señor Jesús. (Dinia, historia de vida, 19 junio, 2021)

-No, el caso es que esas pensiones, para mí, a pesar de que no es pensión mía, para mí, esas pensiones son una gran ayuda, porque pónganse a pensar, aquí solo dos hijos trabajan y la ayudita que me da mi ex marido, son una gran ayuda, porque es lo único que yo tengo, o sea, no es que los hijos agarran todo el sueldo y me lo dan a mí, pero por lo menos aportan, entonces esas dos pensiones sea mucho o sea poco, para mí, son una gran ayuda, no puedo criticar que dan muy poco porque diay no sabe uno hasta dónde puede el país, el gobierno, pero gracias a Dios como digo, me le dan a los 2 porque si no que fuera de mí, me hubiera

tocado a mí buscar trabajo y eso es lo que cuesta que a uno ya a esta edad le den un trabajo para poder ir saliendo adelante, pero gracias a Dios que no es así y con esas dos pensiones pues voy bien, aunque no me alcance sólo con las pensiones. (Gloriana, hija de don Gabriel, historia de vida, 09 junio, 2021)

Se reconoce por tanto que el Estado atiende de manera focalizada las manifestaciones de la cuestión social a través de una política social mínima que cubre parcialmente necesidades y satisfactores mínimos como el de alimentación, vivienda, seguridad, salud, provocando una condición de desprotección social y múltiples limitaciones en la etapa de adultez mayor de estas personas, generando al mismo tiempo, dependencia hacia terceras personas y un incumplimiento e insatisfacción en cuanto a sus derechos humanos y necesidades básicas.

Contemplando los relatos descritos, se logra validar lo comentado a partir de lo expuesto por él y la trabajadora social de la CCSS, quienes ponen en evidencia desde su propio escenario a nivel laboral el impacto que posee el monto otorgado del RNC en la vida de las personas en proceso de envejecimiento.

-Porque lo que está determinando es un beneficio de pensión, entonces esto es sencillamente que la persona cumpla con la condición de pobreza, cumpla con el requisito administrativo y listo. (Armando, entrevista semiestructurada, 21 julio 2021)

-Para cada individuo, pues esa dignidad, o sea nosotros hemos podido visualizar que de verdad se empoderan mucho el adulto mayor que tiene una pensión a quien no la tiene y ese “pobrecitos mis hijos” se convierte en “ay ya no les tengo que pedir plata ni tengo que rebajarme” porque así lo sienten muchas veces el adulto mayor “ya no tengo que rebajarme a estarle diciendo a mi hijo que me de plata para no tener que enfrentarme a mi nuera, porque se enoja conmigo porque yo estoy pidiendo plata” todas esas cositas que tal vez son muy pequeñas pero sí muy significativas para la persona. (Cecilia, entrevista semiestructurada, 21 mayo 2021)

A partir de lo expresado, es importante analizar que muchas de estas personas consideran que el monto brindado por la pensión otorgada de 82 mil colones, les es suficiente, sin embargo, a partir de lo indicado anteriormente se logra evidenciar que este subsidio no

les alcanza ni siquiera para satisfacer las necesidades para las que está orientada la pensión del RNC.

Debido a que esta unidad dialéctica se desarrolla en un ir y venir entre la realidad presentada, donde los fenómenos implicados, las relaciones sociales inmersas no son estáticas, por el contrario, es cambiante, al igual que la forma de satisfacer las necesidades y demandas propias de esta etapa, en un contexto de debilitamiento de la política de asistencia social, generando que las condiciones de pobreza o pobreza extrema de esta población no mejore o se mantenga.

Comprendiendo su pobreza como un proceso socio histórico, el cual evidencia como las familias de origen vivieron en condiciones de carencia, imposibilitando la satisfacción óptima de las necesidades como alimentación, medicamentos y otros artículos que no son cubiertas, por lo que resuelven sus carencias a partir de redes de apoyo familiares y comunitarias.

Evidenciándose, que si bien es cierto la pensión del Régimen no Contributivo representa un aporte, a su vez, demuestra que esta política continúa siendo focalizada, precaria e incongruente con las necesidades de las personas en pobreza o pobreza extrema. Donde la intervención por parte del Estado se convierte en una política asistencial basada en mínimos generando que estas personas continúen en una condición de pobreza y desprotección social aún en su etapa de la vejez.

6. Conclusiones.

Este proceso investigativo se orientó en analizar la satisfacción de las necesidades humanas de la Población Adulta Mayor en condición de pobreza, a partir de la asistencia social implementada por el Estado desde el RNC, esto abordado desde el marxismo, utilizando las categorías teóricas que fueron base para abordar el problema y objeto de estudio, tales como Estado capitalista, políticas públicas, pública social, asistencia social, necesidades humanas, cuestión social y teorías del envejecimiento.

Esto desde la propia realidad de las personas adultas mayores beneficiarias del RNC, lográndose un análisis desde lo abstracto a lo concreto lo cual posibilitó obtener como parte de las reflexiones finales de esta investigación, cómo el Estado capitalista a partir del proyecto neoliberal, ha generado un debilitamiento y focalización en lo que concierne a las políticas de asistencia social, como lo es el caso específico del RNC.

El contexto neoliberal influye de manera directa en la atención estatal que se brinda a las manifestaciones de la cuestión social, debido a que el Estado responde a los intereses de la relación contradictoria capital-trabajo que le da origen, ante lo cual, debe integrar dentro de su agenda política ciertos intereses de la clase trabajadora a fin de mantener su legitimidad y control social, sin embargo, tal acción se ejecuta de manera subordinada, buscando legitimar y priorizar en la producción y reproducción del capital, interviniendo en el ámbito social de manera que reduce los costos, al considerarlos como gastos sociales, contrarios al ideal de “ganar-ganar” del capitalismo.

De tal manera, el capitalismo, bajo los intereses que lo rigen, basa y condiciona el accionar del Estado costarricense, volviéndolo cada vez más focalizado en cuanto a la implementación de políticas sociales, lo cual ha generado que la satisfacción de las necesidades de la población trabajadora se vea limitadas, ocasionando mayores condiciones de pobreza y desigualdad social, situación que se agrava aún más para las personas adultas mayores de esta investigación. De manera que, en los relatos expuestos en la historia de vida, se logró corroborar que la situación de pobreza y desafiliación social enfrentada en esta etapa de la vida, son producto de las mismas limitaciones y condición de pobreza que han atravesado a lo largo de todas las etapas vivenciadas, incluso desde sus familias de origen.

A raíz de los cambios estructurales de la contrarreforma del Estado desde la implementación del proyecto neoliberal, la política social se ha visto seriamente trastocada por una serie de recortes y privatizaciones, que han afectado en mayor medida a la clase trabajadora y sectores populares. Por tanto, al ser el RNC un programa de asistencia social dirigido hacia la atención de la pobreza y pobreza extrema en Costa Rica enfocado en la atención de una serie de poblaciones en condición de desprotección social en el país, ha sufrido los embates de estos recortes, ya que no concuerda con los intereses capitalistas de

acumulación al implicar un gasto social que se basa en la adjudicación de un monto económico que busca en última instancia “satisfacer las necesidades” de un determinado grupo.

Cabe destacar que son las PAM en condición de pobreza y pobreza extrema la mayor población beneficiaria de este régimen, al ser personas que se les ha imposibilitado durante su vida tener los recursos necesarios para su etapa de la vejez, debido a que la mayor parte del tiempo estuvieron insertos en el trabajo informal, situación que trajo consigo inestabilidad en sus condiciones de vida.

Se logra evidenciar que las personas adultas mayores participantes, concuerdan en que su vida estuvo condicionada por carencias, bajo nivel educativo, sin estabilidad u óptimas condiciones en cuanto a su hogar y dinámica familiar, basado en condiciones de pobreza, asimismo, en lo que respecta al trabajo las personas han estado insertas desde tempranas edades en el mercado laboral.

De manera, que todos estos aspectos han condicionado, determinado y agudizado su condición de pobreza y pobreza extrema en la etapa de la vejez, llevándolos a optar por políticas de asistencia social como lo es el RNC para satisfacer algunas de sus necesidades básicas e intermedias, ya que, al estar a lo largo de su vida insertos en el sector informal, esto no les permitió tener los recursos para la vejez y la estabilidad en su proceso de envejecimiento, aunado a su bajo nivel educativo.

Sin embargo, de acuerdo con el análisis realizado y los relatos obtenidos de las historias de vida realizadas a las PAM adjudicatarias de este régimen, se ha llegado a la conclusión de que si bien es cierto este tiene como fin principal otorgar un beneficio económico que le permita a las personas beneficiarias cubrir sus necesidades básicas, en la realidad esto no se cumple ya que el monto otorgado ni siquiera es equiparable con el costo de la canasta básica de supervivencia establecida por el Estado, sin contemplar los otros gastos en los que deben incurrir como el pago de los servicios básicos, medicamentos que no sean otorgados por la CCSS y alquiler.

Tal contexto permite evidenciar que el Estado opera la política social desde el proyecto neoliberal por lo que ha incurrido en precarizar las condiciones de vida, limitando con ello, la satisfacción óptima de las necesidades humanas, ya que al no contar con el acceso a las oportunidades que permitan obtener bienes y servicios materiales que orientan a priorizar entre los medios para satisfacer dichas necesidades dejando de lado otras, que por su historia de vida los perciben como complementarias o en sus términos “adornos” respecto a lo que usualmente tienen acceso (al referirse, por ejemplo, a la ingesta de carnes, complementos nutricionales, frutas).

Por consiguiente, se evidencia que las PAM deben seleccionar y/o priorizar los satisfactores de acuerdo con las necesidades humanas básicas de sobrevivencia, puesto que su ingreso fundamental es el subsidio otorgado por el RNC, que como se vio a lo largo de la investigación es una política minimista, lo cual implica que las condiciones de pobreza se sigan manteniendo, sin ni siquiera llegar a cumplir o satisfacer de manera óptima las necesidades y satisfactores básicos que Pereira determina en su teoría, la cual fue base de la presente investigación.

Con ello se reconoce la condición de desafiliación social en la que viven las PAM adjudicatarias del RNC como programa de asistencia social, cumpliendo un papel mínimo en los ingresos al ser una pensión de monto económico bajo no permite superar el costo de la canasta básica, vivienda digna, alimentación balanceada, recreación; generando consigo, que la condición de pobreza en el transcurso de vida se extienda y agudice en el proceso de envejecimiento, experimentando determinados cambios a nivel físico, psicológico y social, aspectos que producen o modifican las formas específicas de satisfacer las necesidades.

Mismas que no son considerados por parte de la intervención estatal que se rige, debido a que no se realiza una lectura de contexto objetiva para su comprensión y acercamiento, aunado a una desigualdad en la distribución de la riqueza y el acceso a los bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas. Se debe considerar, además, que, al complejizarse las diversas manifestaciones de la cuestión social, el Estado toma una posición de garante legitimador de su poder y responde a fin de que la sociedad no se

desborde, trastocando, de esta manera, la política social, misma que se ha visto precarizada paulatinamente con recortes económicos y focalización constante.

De manera que el Estado no debería atender a la población con medidas minimistas, sino, más bien, desarrollar estrategias que permitan un mayor alcance, permitiendo superar las repercusiones de la pobreza en la vida de estas personas, de manera que puedan llegar a tener una vejez digna en la que satisfagan sus necesidades básicas, las cuales son necesarias para la sobrevivencia como tal.

Evidenciando el actuar del Estado al intervenir de manera focalizada, por medio de mínimos, desde una política de atención a la pobreza que no es suficiente para la optimización de las necesidades humanas. En una constante búsqueda de reducir costos, para que los recursos públicos se inviertan en las demandas de los procesos de acumulación del capital, dejando de lado el bienestar de una población que requiere una mayor atención y recursos para acceder a una vejez digna y tranquila.

Asimismo, otro punto importante a recalcar es el hecho de que la PAM en condición de pobreza y/o pobreza extrema llegan a la etapa de la vejez, sin un aporte económico que les ayude o brinde estabilidad para afrontar esta etapa, situación que les genera una dependencia familiar o bien hacia otras redes de apoyo para afrontar algunos de los gastos necesarios con el fin cubrir sus necesidades básicas. Por tanto, cabe reconocer que el beneficio recibido por algunas de las PAM participantes de esta investigación se convierte en un complemento del hogar, debido a las mismas carencias que se vive dentro del núcleo familiar del que son parte.

Lo anterior lleva a otra conclusión y es el hecho de que las personas adultas mayores no tienen el control absoluto de su pensión, reduciendo su autonomía al verse limitadas a las decisiones de terceras personas, en cuanto al acceso de los satisfactores, puesto que pueden tener aspiraciones, por ejemplo, en cuanto a alimentación, comprar suplementos nutritivos como “ENSURE” como forma de complementar su dieta diaria, o bien, el vestido o artículos de aseo personal. Sin embargo, al obtener un recurso mínimo, les imposibilita la toma de decisiones, siendo escasas las posibilidades de elección de acuerdo con lo que la pensión les permita, lo cual se relaciona, además, con otras condiciones como lo es el caso de las

condiciones de vivienda, donde las PAM no pueden optar ni siquiera por mejoras a la infraestructura debido al limitado monto económico brindado por la pensión y su situación de pobreza.

Es preciso reconocer que dicha intervención mínima por parte del Estado a través de una política asistencial como lo es el RNC, en muchas ocasiones provoca que las personas adultas mayores deban continuar trabajando a pesar de recibir la pensión no contributiva a fin de obtener los satisfactores necesarios para cubrir las necesidades.

Asimismo, no se debe dejar de lado, que estas personas deben ejercer otras estrategias, como lo son, optar por redes de apoyo a nivel familiar o comunitario, a fin de posibilitar el acceso a las necesidades básicas y satisfactores para optimizar su condición de vida y el desarrollo de la etapa de la vejez, situación que, a la vez, trastoca en gran medida su ejercicio de autonomía física y crítica.

Además, se debe concluir, que parte de las estrategias implementadas por el Estado con el objetivo de focalizar la política social precarizada, ha sido basado en la eficiencia y la eficacia capitalista, por medio de sistemas como el SINIRUBE (Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado) trajo consigo repercusiones en las personas adultas mayores tanto, en el ámbito tecnológico y los procesos a seguir para el acceso a la pensión, así como, el filtro realizado según la condición que determine el mismo sistema.

Su fin se basa en focalizar la política social incluyendo únicamente a quienes logren demostrar según los parámetros del sistema su condición de pobreza, convirtiéndose en una meritocracia, más que un derecho, por tanto, en efecto las personas mayores que tienen la oportunidad de obtener la pensión la consideran como una dádiva por la cual agradecer al Estado, vista como un tipo de caridad.

Considerándose que, si bien es cierto, el RNC, representa una política social basada en mínimos que no permite satisfacer las necesidades humanas básicas de las PAM en condición de pobreza o pobreza extrema, se comprende la importancia de la misma en la atención de la pobreza de las PAM, al ser un ingreso que posibilita y complementa los gastos

de su hogar, para que no se asuma su presencia como una simple carga, al ser ello percibido como un estereotipo en esta etapa de vida.

Otro punto trascendental que se evidenció con esta esta investigación es el hecho de que el accionar e intervención de la profesión de Trabajo Social se ve desplazada, limitada y tecnificada, por programas o sistemas tecnológicos como lo es el SINIRUBE, provocando una pérdida de la interacción con la población y, por tanto, limita las oportunidades de acceso a las personas solicitantes de los beneficios al estar sujetos y sujetas a lo establecido en el sistema, sin la posibilidad de realizar informes sociales de acuerdo a las particularidades de cada persona.

Si bien es cierto, la implementación de la tecnología, puede apoyar a la atención y agilizar los procesos, no obstante, la forma en que parece ser ejecutada ha venido desplazando a la profesión en Trabajo Social, al centrar prácticamente la selección y otorgamiento de los subsidios por medio de SINIRUBE y el IPM, de manera que la “máquina” asume la labor de atención a la PAM, por lo cual, se termina brindando una atención de manera deteriorada y focalizada, ya que lo que se quiere en última instancia es automatizar labores y reducir tiempos, basados en una lógica capitalista-neoliberal que deja en último lugar el bienestar de las personas en condición de pobreza. Este programa o sistema busca fundamentalmente filtrar a la población y agruparlos en pobres o no pobres, sin importarles el contexto o la situación de vida en la que se encuentren inmersos e inmersas con el fin de determinar si pueden o no calificar por un beneficio del Estado y así despojándose de la atención de las manifestaciones de la cuestión social.

Reconociéndose que este sistema deja de lado un sin número de situaciones, que, mediante una adecuada intervención social por parte de funcionarios o funcionarias especializadas, como lo son los Trabajadores y Trabajadoras Sociales, permiten un acercamiento a la realidad cambiante y diversos contextos para lograr la validación de derechos humanos y con ello gestionar una vida digna en las personas. Con ello, se destaca la importancia de recuperar estos espacios y que se le brinde mayor valor al quehacer profesional en cuanto a la intervención de la política social.

7. Recomendaciones.

A la Caja Costarricense del Seguro Social (Área de Pensiones).

- Se recomienda a la CCSS, específicamente al área de pensiones, seguir fortalecimiento a los y las profesionales en Trabajo Social, en cuanto a la realización y ejecución de informes sociales tanto de selección, como de seguimiento a las personas endosatarias y endosatarios, de acuerdo con los requerimientos de las PAM.
- Fortalecer los espacios de incidencia del Trabajo Social, para que se encarguen de llevar a cabo el proceso de adjudicación y selección de las pensiones del RNC, y con ello lograr brindar una atención óptima a las personas adultas mayores y un mayor acompañamiento en cuanto al proceso de selección basado en informes sociales. Por tanto, es importante ampliar en mayor cantidad a las y los profesiones en el área de pensiones a fin de acercar a la PAM al derecho a la pensión, así como de seleccionar y generar las mejores condiciones del RNC, para esta población.
- Analizar si los instrumentos de trabajo, el instructivo y los procesos de trabajo son los idóneos para la medición de la pobreza, para el otorgamiento del subsidio brindado por el RNC.
- Mejorar los lineamientos y procesos de solicitud de la pensión del RNC, considerando las particularidades y capacidades de las personas adultas mayores, a fin de que el proceso no sea un obstáculo que les impida el acceso al beneficio.
- A las personas que integren el espacio de toma de decisiones de la Caja en cuanto al ámbito de pensiones, se recomienda ejecutar una exhaustiva y objetiva lectura de contexto, para que, a partir de la propia realidad de las PAM, se realice el fortalecimiento del presupuesto orientado a las pensiones otorgadas desde el RNC, bajo el propósito de optimizar la satisfacción de sus necesidades humanas básicas y brindarles mayor estabilidad en su proceso de envejecimiento.

A la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente

- Fortalecer en la Universidad de Costa Rica, específicamente en la Sede de Occidente los programas dirigidos a las personas adultas mayores, como programas de extensión docente, trabajo comunal universitario (TCU) con el fin de que se realicen y gesten

las coordinaciones necesarias con el área de pensiones para atender aquellas situaciones presentadas por personas adultas mayores en condiciones de pobreza y/o pobreza extrema que requieran un apoyo ya sea en el área psicológica, física o de recreación.

- Se recomienda a la Universidad de Costa Rica, formular, financiar y regular programas y espacios en donde la población adulta mayor, pueda potencializar sus capacidades y habilidades, de manera que se sientan acompañados y logren compartir sus experiencias, a fin de promover su autonomía y esparcimiento, por medio de actividades que potencien sus procesos físicos, sociales e intelectuales.

A la profesión del Trabajo Social del área de pensiones

- Implementar un proceso de fortalecimiento y recuperación de los espacios de atención social como lo es el caso del trabajo social comunitario, a fin de restablecer el contacto directo en la atención de las personas desde su entorno como elemento base de la profesión, posibilitando un trabajo de campo que permita un otorgamiento, según las particularidades y las singularidades expresadas desde las personas adultas mayores solicitantes del subsidio.
- Velar por que la intervención profesional de Trabajo Social sea ejercida desde una postura ética, en la búsqueda del cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores pobres que requieren del subsidio.

A la carrera de Trabajo Social.

- Se recomienda a la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, incentivar y fortalecer la investigación en la asistencia social, la pobreza y las personas adultas mayores con el fin de continuar avanzando en el conocimiento desde diferentes perspectivas metodológicas y epistemológicas que permitan un abordaje basado en la realidad enfrentada por esta población que está

tomando mayor auge en el país en contraposición con las condiciones materiales y simbólicas que van en detrimento junto a las políticas sociales asistenciales.

- Además, orientar la formación académica en contra de los abordajes profesionales desde la caridad y el voluntariado, reconociendo el carácter cientista de la carrera, basado en la investigación, para fortalecer el reconocimiento y de los derechos humanos.

A las futuras investigaciones.

- Se recomienda a futuras investigaciones estudiar sobre lo que está pasando con la profesión de Trabajo Social en el área de pensiones, frente al SINIRUBE y el IPM a fin de identificar la pérdida de espacios profesionales que afectan directamente la atención de la población en condición de desprotección social en el país.
- Profundizar en las manifestaciones de la cuestión social, desde una percepción crítica y específicamente en la población adulta mayor, por medio de historias de vida y entrevistas a profundidad.

Al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (COLTRAS).

- Generar una propuesta orientada y específica en los espacios laborales del quehacer profesional a partir de determinadas líneas de acción, ejecución, intervención e implementación salvaguardando la autonomía institucional. Siendo complementada por medio de capacitaciones, asesoría, acompañamiento, seguimiento con respecto al papel que está jugando en cuanto a los programas de Trabajo Social impulsando de esta manera el mayor compromiso ético-político.
- Dar seguimiento a los nuevos sistemas como SINIRUBE e IPM en relación con el papel profesional y consecuentemente el desplazamiento del quehacer en el ámbito de pensiones propiamente en la población adulta mayor, a fin de valorar, validar los derechos humanos y con ello lograr una óptima calidad de vida en la etapa de la vejez satisfaciendo en mayor posibilidad las necesidades humanas intermedias.

8. Referencias bibliográficas.

- Abarca, A. & Fernández, S. (2017). *Efectos de las pensiones del Régimen No Contributivo sobre mercado laboral en las personas y los ingresos por trabajo de los hogares*. Recuperado de: https://www.fodesaf.go.cr/acerca_del_fodesaf/transparencia/estudios_iice/Informe%20de%20evaluacion%20de%20impacto%20RNC%202017.pdf
- Alayón, N. (1991). *Asistencia y asistencialismo: ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?* Memoria séptima conferencia conmemorativa Dorothy Dulles Bourne. Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales. Recuperado de: <https://trabajosocialaquiyahoraonline.files.wordpress.com/2019/10/asistencia-y-asistencialismo.pdf>
- Alvarado, M & Navarro, A. (2001). *Propuesta de participación de Trabajo Social en la política social del régimen de invalidez, vejez y muerte*. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2001-07.pdf>
- Álvarez, S. (2011). *La nueva economía política de la pobreza: Diagnóstico y asistencia*. Recuperado de: https://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/3_0.pdf
- Álvarez, S. (s.f). *La Nueva Economía de la Pobreza: Diagnóstico y Asistencia*. Recuperado de: https://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/3_0.pdf
- Araya, B. y Jiménez M. (2005). *El enfoque de derechos desde las ONG que trabajan con personas adultas mayores en Costa Rica*. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2005-09.pdf>
- Araya, J. (2018). *Deuda estatal y empleo informal son base de la crisis de la CCSS. Estudio de la UNED sobre seguro social*. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/deuda-estatal-empleo-informal-base-la-crisis-la-ccss/>

- Araya, L & Céspedes, J. (2005). *Vejez, dignidad y productividad: Un Estudio Exploratorio de las Condiciones de las y los Adultos Mayores en Costa Rica*. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo Proceso Desarrollo Estratégico. Recuperado en: <https://www.infocoop.go.cr/sites/default/files/2020-01/8.%20Vejex%2C%20dignidad%20y%20productividad.pdf>
- Arias, R & Muñoz, J. (2007). *La Reforma Económica I y Su Impacto Social en Costa Rica Durante el Período De Ajuste Estructural: Apuntes Críticos Para El Análisis*. Economía y Sociedad, No 31 y 32. UNA. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/172>
- Arias, R., Sánchez, L. y Sánchez, R. (2011). *Análisis de la desigualdad socioeconómica en Costa Rica*. Economía y Sociedad, n° 39-40. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/340720520_Análisis_de_la_desigualdad_socioeconómica_en_Costa_Rica
- Barahona, M. & Mora, H. (2000). *Capítulo VIII las políticas sociales: de instrumentos compensatorios y subordinados de la política económica a eje central de una ética del desarrollo*. Economía y sociedad.
- Barahona, M., Güendel, L., Castro, C. (2005). *Política social y reforma social “a la tica” Un caso paradigmático de heterodoxia en el contexto de una economía periférica*. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. Recuperado de: [https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/0B719FD9007FF9E3C1257088002DF9E6/\\$file/barahona\(small\).pdf](https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/0B719FD9007FF9E3C1257088002DF9E6/$file/barahona(small).pdf)
- Briceño, F. y Arias, J. (1997). *Los programas de ajuste estructural y las implicaciones Sociales en los seguros administrados por la Caja Costarricense de Seguro Social*. Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología. *Revista de ciencias administrativas y financieras de la seguridad social* [online]. vol.5, n.2, pp.61-64. ISSN 1409-1259. Recuperado de: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-12591997000200012

- Cabezas, Edgar. (1994). *Antecedentes históricos de la Seguridad Social*. Por Jiménez, Elías. (Ed.) La Seguridad Social en Costa Rica: Problemas y Perspectivas de Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social (3-26). Costa Rica, EDNASSS.
- Caja Costarricense del Seguro Social. (2013). *Instructivo Programa Régimen No Contributivo para el trámite y control de las pensiones por Vejez, Invalidez, Viudez, Orfandad e indigencia*. Dirección Administración de Pensiones Caja Costarricense de Seguro Social. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=74376&strTipM=FN
- Calvo, J. (1998). "*Principios de la seguridad social*". Revista Jurídica de Seguridad Social, Caja Costarricense de Seguro Social, No.8. Recuperado de: <https://www.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridica8/art3.pdf>
- Calvo, M., Chinchilla, M., Coto, G. y Pacheco, E. (1993). *Las Organizaciones No Gubernamentales y su Participación la Gestión de la Política Social Costarricense*. Seminario de Graduación para optar por el Título de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-1993-01.pdf>
- Campos, C. (2015). *El trabajo profesional de Trabajo Social en el seguro de pensiones de la Caja costarricense de Seguro Social. Sistema de estudios de posgrado*. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfgmae/tfg-m-2015-01.pdf>
- Carrillo, P; Marín, M. (2009). *Un acercamiento a las condiciones de vida de las personas adultas mayores trabajadoras en el sector informal, desde el Enfoque de Derechos*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Ciudad Universitaria, Rodrigo Facio. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2009-07.pdf>
- Carro, M. & Espinoza, G. (2016). *La historia de la Seguridad Social en Costa Rica*. Revista Judicial, Costa Rica, N° 119. Recuperado de: <https://escuelajudicialpj.poder->

judicial.go.cr/Archivos/documentos/revs_juds/revista_119/PDFs/12-Historia_seguridad_social.pdf

Cerdas, J. (2009). Ronny J. Viales Hurtado (Ed.). *Pobreza e Historia en Costa Rica: Determinantes Estructurales y Representaciones Sociales del siglo XVII a 1950*. Revista Historia, ISSN: 1012-9790, No. 59-60. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/4208/4053>

Chinchilla, A. (2019). *Aumento en pensiones del Régimen No Contributivo se hará efectivo a partir de julio*. El Periódico Costa Rica. <https://elperiodicocr.com/aumento-en-pensiones-del-regimen-no-contributivo-se-hara-efectivo-a-partir-de-julio/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *La inserción laboral de las personas mayores en América Latina*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/enfoques/la-insercion-laboral-personas-mayores-america-latina>

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). (2021). Página oficial, fines y funciones. Recuperado de: <https://www.conapam.go.cr/fines-funciones/>

Constitución Política de la República de Costa Rica, (1949). Tribunal Supremo de Elecciones Normativa (TSE). Recuperado de: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/constitucion.pdf>

Constitución Política. (1949). *Constitución Política de la República de Costa Rica (en línea)*. Consultado el 08 de julio del 2019). Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&strTipM=TC

Crespo, C. (2019). *La universalización del Régimen de Pensiones no Contributivas para las Personas Mayores en Situación de Pobreza*. La Defensoría de los Habitantes. Programa de pobreza y exclusión. Recuperado de: http://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/publicaciones/informe_regimen_no_contributivo.pdf

- Del Popolo, Fabiana. (2001). *“Características y sociodemográficas de las personas de edad en América Latina”*. CELADE. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7154-caracteristicas-sociodemograficas-socioeconomicas-personas-edad-america-latina>
- Díaz, N. (2020). *Horizonte Positivo concibió y pagó por diseño bases de datos de pobreza*. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/horizonte-positivo-concibio-y-pago-por-diseno-bases-de-datos-de-pobreza/>
- Dotta, A, Meza, A & Binns, V. (2009). *“Atribuciones y competencias del Trabajo Social en el desarrollo de la Asistencia Social en la Caja Costarricense de Seguro Social en el marco de la Política de Salud: 1946- 2006*. Memoria de Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Universidad de Costa Rica.
- Durand, F. (2009). *El poder económico y sus relaciones con el Estado y la sociedad civil*. Perú Hoy no. 16. Luces y sombras del poder. DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. Recuperado en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Peru/desco/20100313082608/02_Durand.pdf
- Esquivel, F. (2005). *“Cuestión Social” en Costa Rica: Una Síntesis Explicativa de su Génesis y Reproducción en el Estado Liberal, antes de que se Constituyera la Profesión de Trabajo Social en el País*. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-031.pdf>
- Esquivel, F. (2007). *“Cuestión social” y políticas sociales en el Estado empresario: reflexiones históricas para el Trabajo Social*. Rev. Reflexiones 87 (1): 9-24, ISSN: 1021-1209. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11482/10828>

- Esquivel, F. (2013). *Neoliberalismo en Costa Rica: secuelas en la cuestión social durante el siglo XX*. Recuperado de: <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/5050/Esquivel.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Esquivel, F. (2020). *Hacia un programa fiscal-monetario, con enfoque distributivo, para enfrentar la presente crisis: nueve medidas alternativas*. Recuperado de: <https://static1.squarespace.com/static/53529d78e4b0757a373cfae3/t/5e8925809355142d1e7f74ab/1586046339082/PoiticaFiscalMonetariaAlternativa.pdf>
- Estado de la Nación. (2020). *Programa Estado de la Nación*. Consejo Nacional de Rectores. San José, Costa Rica. CONARE. Recuperado de: http://www.conicit.go.cr/sic/biblioteca_virtual/publicaciones/publica_cyt/informes/Informe_Estado_Nacion_2020.pdf
- Fallas, Y. (2019). *Acumulación de capital y “crisis del Estado de Bienestar”*. *Elementos para la comprensión de su desarrollo durante el siglo XX*. Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. IV, núm. 166, pp. 15-23. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/153/15362628004/html/index.html>
- Fernández, A. Rozas, M. (1988). *“Políticas sociales y Trabajo Social”*. Editorial HVMANITAS. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000010.pdf>
- Flórez, G. & Salazar, S. (2009). *El Trabajo social en el contexto neoliberal y su incidencia en las alternativas de acción política desde una nueva institucionalidad*. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-019-181.pdf>
- Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (2016). *Acerca del FODESAF. Historia*. Recuperado de: https://www.fodesaf.go.cr/acerca_del_fodesaf/quienes_somos/historia.html
- Guerrero, A. & Zúñiga, L. (2008). *La Junta de Protección Social en el contexto histórico-social de Costa Rica: su papel en la asistencia social*. (Tesis para licenciatura).

- Universidad de Costa Rica. Costa Rica. Recuperado de:
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2008-12.pdf>
- Guzmán, M. (2001). *Benefactores, Pobres Mendicantes y Pobres Vergonzantes: Filantropía y Caridad en las Relaciones Sociales de Costa Rica*. En: Pobreza e Historia en Costa Rica. Costa Rica, San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Hernández, E. (2000). *155 Aniversario de la Junta de Protección Social*. San José: JPS.
- Hidalgo, J. (2016). *Una propuesta ante el colapso de las pensiones de la CCSS*. Recuperado de:
http://www.elfinancierocr.com/blogs/por_la_libre/propuesta-reforma-sistema-pensiones_7_298840114.html
- Houtart, Francisco. (2005). “*El sentido de la lucha contra la pobreza para el neoliberalismo*”. Recuperado de:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842015000300001
- Huerta, M. (2005). *El neoliberalismo y la conformación del Estado subsidiario*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México. Política y Cultura, otoño 2005, núm. 24, pp. 121-150. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/267/26702406.pdf>
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional de Hogares, 2019*. Recuperado de: <https://www.inec.cr/multimedia/enaho-2019-encuesta-nacional-de-hogares-2019>
- INEC. (2020), *Costo canasta básica alimentaria*. Recuperado de:
<https://www.inec.cr/economia/costo-canasta-basica-alimentaria%20>
- INEC. (2019). *Principales resultados de la Encuesta Nacional de Hogares 2019*. Recuperado de: https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/copren-enaho2019_1.pdf

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). (2020). *Estrategia Puente al Desarrollo: Articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos*. Recuperado de: https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Estrategia%20Puente%20al%20Desarrollo_1.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censo (2020). *Principales resultados de la Encuesta Nacional de Hogares*. Recuperado de: <https://www.inec.cr/noticia/pobreza-por-ingresos-alcanzo-un-262>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2013). *Encuesta Nacional de Hogares*. Recuperado de <http://www.inec.go.cr>.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2009). *Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad 1950 -2050 (cifras actualizadas)*. https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec_institucional/metodologias/documentos_metodologicos/40_metodologia_proyecciones_de_poblacion.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). *Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)*. Metodología. San José, Costa Rica. Recuperado de: https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza_y_presupuesto_de_hogares/pobreza/metodologias/mepobrezaenaho2015-01.pdf

Instituto Nacional sobre Envejecimiento. (2020). *Nutrición para personas mayores*. En MedlinePlus. Recuperado de: <https://medlineplus.gov/spanish/nutritionforolderadults.html>

Jiménez, J. (2021). *La canasta básica refleja el comportamiento de consumo costarricense, no sus necesidades nutricionales*. Oficina de Divulgación e Información. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2021/04/28/la-canasta-basica-refleja-el-comportamiento-de-consumo-costarricense-no-sus-necesidades-nutricionales.html>

- Katz, C. (2014). *Neoliberales en América Latina*. Ortodoxos y convencionales. Universidad Autónoma de México. Recuperado de: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/638trabajo.pdf
- Lefebvre, H. (1971). *El materialismo dialéctico*. Buenos Aires, Argentina. Editorial La Pléyade. Recuperado de: https://www.infoamerica.org/documentos_pdf/el_materialismo_dialectico.pdf
- León, D. (2018). *La seguridad social en Costa Rica - Una radiografía de su estado -*. N°5. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/14518.pdf>
- Magisterio Nacional, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Consejo Nacional de la Población Adulta Mayor y Presidencia de la República de Costa Rica. (2011). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021*. San José, Costa Rica. Recuperado de: https://fiapam.org/wp-content/uploads/2014/02/Prestaciones_PolNac_EnvVejez2011-2021.pdf
- Mallardi, M; Cruz, J & González, M. (2016). *Cuestión social, mundo del trabajo y debates en trabajo social*. 1a ed. La Plata: Dynamis. Recuperado de: <https://nicsesite.files.wordpress.com/2016/08/mallardi-coll-y-gonzalez.pdf>
- Marín, R. (2010). *Seguridad social tica privilegiada en el Istmo*. Noticias. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2010/11/01/seguridad-social-tica-privilegiada-en-el-istmo.html>
- Martínez, J & Sánchez, D. (2017). *¿Cómo alcanzó Costa Rica la incorporación social y laboral?* Revista de la CEPAL N° 121. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/41151/REV121_SanchezMartinez.pdf
- Martínez, J. & Mesa, C. (2003). *Las reformas inconclusas, pensiones y salud en Costa Rica: avances, problemas y recomendaciones*. San José: Friedrich Ebert Stiftung.

- Martínez, J. (2006). *La seguridad social en Costa Rica. Percepciones y experiencias de quienes menos tienen y más la necesitan*. Departamento de Desarrollo Sostenible Banco Interamericano de Desarrollo Parada W-0502 1300 New York Avenue, N.W. Washington, D.C. 20577.
- Martínez, J. (2018). *Regla fiscal e inversión social: un ejemplo de cómo bañar al niño y tirarlo con el agua sucia*. En Delfino. Recuperado de: <https://delfino.cr/2018/10/regla-fiscal-e-inversion-social-un-ejemplo-de-como-banar-al-nino-y-tirarlo-con-el-agua-sucia>
- Merino, A. (2014). *Los efectos de la crisis en el empleo. Integración económica, Estado de bienestar y medidas de fomento del (des)empleo*. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas. Puebla, México. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v8n33/v8n33a4.pdf>
- Mesa, C. (1985). *El Desarrollo de la Seguridad Social en América Latina*. Naciones Unidas. Santiago, Chile. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/8315/S8519998_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mesa, C. (1989). *Ascent to Bankruptcy: Social Security Financing and Development in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- MIDEPLAN. (2004). *Plan de Solidaridad. Presidencia de la República*. Recuperado de: [https://www.mideplan.go.cr/pnd-1998-2002/Plan19982002/Economico/Resumen%20Plan%20de%20Solidaridad%20\(FINAL\).html#Introducci%C3%B3n](https://www.mideplan.go.cr/pnd-1998-2002/Plan19982002/Economico/Resumen%20Plan%20de%20Solidaridad%20(FINAL).html#Introducci%C3%B3n)
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2016). *Costa Rica: Estado de las pensiones, Régimen de Invalidez, Vejez y muerte*. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37657.pdf>
- Ministerio de Comunicación Gobierno del Bicentenario 2018-2022. (2019). *14 mil personas adultas mayores beneficiadas con pensiones del régimen no contributivo*. Recuperado

- de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2017/03/14-mil-personas-adultas-mayores-beneficiadas-con-pensiones-del-regimen-no-contributivo/>
- Ministerio de Hacienda. (2018). *Costa Rica Regla Fiscal: Principales características. Caso de Costa Rica*. Recuperado de: https://www.hacienda.go.cr/docs/5c1a7b539245b_Regla%20Fiscal.pps
- Molina, L. & Romero, C. (2002). *Las prácticas de red asistenciales, socioeducativas y terapéuticas desde el paradigma de la complejidad*. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0072.pdf>
- Molina, M. y Romero Saint Bonnet, M. (2001). *Modelos de Intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social*. San José, Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Molina, S. & González, E. (2015). *Historia de Costa Rica*. San José, Costa Rica. EUNED.
- Monge, L & Boza, E. (2010). *La Función Política Ideológica de las ONG en el escenario de la (Contra) Reforma Estatal*. Rev. Reflexiones 89 (1): 77-86, ISSN: 1021-1209. Recuperado de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Comybdck5Y EJ:https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/download/11572/10917/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cr>
- Montaño, C. (1996). *El proyecto neoliberal el pasaje de las lógicas del Estado para las lógicas de la sociedad civil*. El Trabajo Social en el contexto de las políticas neoliberales. Boletín Electrónico Surá # 3. Escuela de Trabajo Social - Universidad de Costa Rica. Recuperado en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0003.pdf>
- Montaño, C. (2015). *Pobreza, «cuestión social» y las formas de afrontarlas*. Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil). Cuadernos de Trabajo Social, 28(2): 161-174. Recuperado de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:iZ2LVEeubNUJ:https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/49628/47623/+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=cr>

- Montaño, Carlos (2005). *Tercer Sector y Cuestión Social*. Crítica al patrón emergente de intervención social. Brasil: Editora Cortez.
- Montero, F. (2016). *La brecha social en Costa Rica: Un tema de definición económica, política y social*. Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, Volumen 27. Universidad Nacional, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/8936>
- Mora, J. (2020). *La informalidad del empleo en Costa Rica, caracterización y recomendaciones*. Trabajo y Justicia Social. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/16559.pdf>
- Murdock, M. y Sánchez, K. (1991). *La política de Tercera Edad y su ejecución en los programas sociales*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica.
- Odrizola, S & Colina, H. (2015). *La relación capital-trabajo: ¿cuánto de ayer, ¿cuánto de hoy?* Artículo Economía y Desarrollo vol.155 no.2 La Habana. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425543135001.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud. (2015). *Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares: 40 años de servicio a las personas que viven en condición de pobreza*. Recuperado de: <https://costarica.campusvirtualsp.org/fondo-de-desarrollo-social-y-asignaciones-familiares-40-anos-de-servicio-las-personas-que-viven-en>
- Pereira, P. (2000). *La política social en el contexto de la seguridad social y del Welfare State: la particularidad de la asistencia social*. En: Montaña, Carlos (Coor.). La Política Social hoy. Cortez Editora. San Pablo, Brasil.
- Pereira, P. (2002). *Necesidades Humanas. Para una crítica a los patrones mínimos de sobrevivencia*. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Editorial Cortez. São Paulo, Brasil.

- Pereira, P. (2003). *Cuestión Social, Servicio Social y Derechos de Ciudadanía*. Por Borgianni, E., Guerra, Y. y Montaña, C. (Ed.). Servicio Social Crítico. (71-87) São Paulo, Brasil, Cortez Editora. Unidad de Análisis Prospectivo. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r37657.pdf>
- Pereira, P. (2003). *Perspectivas teóricas sobre la cuestión social y el Servicio social*. Revista Temporalis. Número 7. Puerto alegre. Recuperado de: http://www.fts.uner.edu.ar/academica/ccc/archivos/catedras/1er_cuatrimestre_2009/CSeIP/CSeIP_Potyara_Pereira_Cuestion_social_1.pdf
- Picado, L. (1998). *Memoria Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares 1974-1998*. Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Recuperado en: https://www.fodesaf.go.cr/acerca_del_fodesaf/transparencia/memorias/Memoria%20DESAF%201974-1998.pdf
- Picado, L., Zúñiga, A., Hidalgo, L. & Orozco, A. (1998). *Memoria Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares 1974-1998*. Producciones ALPI S.R.L. Recuperado de: https://www.fodesaf.go.cr/acerca_del_fodesaf/transparencia/memorias/Memoria%20DESAF%201974-1998.pdf
- Programa Estado de la Nación, Costa Rica. (2007). *Decimotercer Estado de la Nación*. Disponible (ON LINE) en: <http://www.estadonacion.or.cr/Info2007/Ponencias/Armonia/Actividadesproductivas-legislacion-ambiental.pdf>
- Ramos, J., Meza, A., Maldonado, I., Ortega, M. & Hernández, M. (2009). *Aportes para una conceptualización de la vejez*. Revista de Educación y Desarrollo. Recuperado de: https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/11/011_Ramos.pdf
- Robles, E. (2012). *Regímenes de Pensión: Situación y Perspectivas en España y Costa Rica*. Superintendencia de Pensiones. Recuperado de:

https://www.uned.ac.cr/posgrado/images/cong_derecho/Ponencias/2_Edgar_Robles_Cordero.pdf

Rodríguez, J. (2012). *Las políticas sociales en materia de pobreza y su institucionalización en Costa Rica: 1970 – 1978, una aproximación histórica al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)*. Tesis sometida a la consideración de la comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Historia para optar al grado y título de Maestría Académica en Historia. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica.

Rovira, J. (2000). *Estado y Política Económica en Costa Rica 1948-1970*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".

Sáenz, L. (1998). *Administración de servicios de salud*. 2 ed. San José, Costa Rica: EUNED, 356 p.

Sáenz, M, Acosta, M, Muiser, J & Bermúdez, J. (2011). *Sistema de Salud de Costa Rica*. Salud pública de México/ vol. 53, suplemento 2. Recuperado de: <https://www.scielosp.org/pdf/spm/2011.v53suppl2/s156-s167/es>

Sistema de información jurídica. (1974). *Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares*. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=2687&nValor3=96417&strTipM=TC

Sistema de información jurídica. (2008). *Reglamento del Programa Régimen no Contributivo de Pensiones*. Caja Costarricense del Seguro Social. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64032&strTipM=TC

Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. Página Oficial del SINERUBE. Consultada el: 20 mayo 2021. Recuperado de: <https://www.sinirube.go.cr/>

Solano, H. (2011). *Agendas, instituciones y estrategias en la creación del FODESAF. Apuntes para el estudio de la “excepcionalidad” de la política social costarricense*.

- Anuario del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos, Universidad de Costa Rica.
- Solano, H. (2012). *Agendas, instituciones y estrategias en la creación del FODESAF. Apuntes para el estudio de la “excepcionalidad” de la política social costarricense*. Anuario del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos, Universidad de Costa Rica. ISSN: 2215-2873.
- Streeck, W. (2012). *Los ciudadanos como clientes*. New Left Review 76. Segunda época. Madrid, Ed. Akal.
- Superintendencia de pensiones Costa Rica (SUPEN). (1995). *Reseña histórica*. Recuperado de: <https://www.supen.fi.cr/resena-historica>
- Trejos, J. (s.f). *Costa Rica: la respuesta estatal frente a la pobreza*. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica y la Asociación Alternativas de Desarrollo.
- Ugarte, O. (2020). *Políticos, empresarios y dueños de medios de comunicación conforman influyente grupo cercano al Gobierno*. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/politicos-empresarios-y-duenos-de-medios-de-comunicacion-conforman-influyente-grupo-cercano-al-gobierno/>
- Vega, M. (1996). *Cambios en la sociedad costarricense en las décadas de los ochenta y noventa*. Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3164>
- Velázquez C. (1996). *La naturaleza del FODESAF y su impacto en los sectores sociales marginados*. Economía y Sociedad V.1, No 2. Setiembre- Diciembre 1996, p.p. 143-148. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/6854/7020>
- Villasuso, J. (2000). *Reformas estructurales y política económica en Costa Rica*. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7608/S2000578_es.pdf

Vindas, E. (1997). *Los riesgos del trabajo en Costa Rica, su administración*. Recuperado de;
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00151997000200002

Zamora, C. (2008). *El primer seguro social de Costa Rica*. Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

9. Anexos.

Anexo 1: Oficio MTSS-DMT-OF-448-2020.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia de Pensiones
Dirección Administración de Pensiones
Teléfono: 2284-9200 ext. 91081117
Correo electrónico: dir.adm.pensiones@ccss.sa.cr

GP-DAP-383-2020

02 de junio 2020

Lic. Luis Diego Calderon Villalobos, **Gerente**
Gerencia Financiera

Licda. Mayleen Herrera Araya, **Directora.**
Dirección Regional Huetar Atlántica.

Lic. Alfredo Vindas Evans, **Director.**
Dirección Regional Central.

Licda. Xiomara Poyser Watson, **Directora.**
Dirección Regional Huetar Norte.

Lic. Luis Mario Carvajal Torres, **Director.**

Dirección Regional Chorotega.

Lic. Luis Alberto Agüero Cordero, **Director.**

Dirección Regional Brunca.

ASUNTO: Notificación de acuerdo de Junta Directiva de la sesión 909, art. 63, celebrada 21 de mayo del 2020.

Dada la situación financiera del Régimen No Contributivo para este año 2020 y el techo presupuestario establecido para el año 2021, se imposibilita continuar con la gestión ordinaria del Programa. Esta situación se hizo del conocimiento de nuestras autoridades superiores, ante lo cual la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo (artículo 63, sesión 9097 celebrada 21 de mayo del 2020):

*Por tanto, conocida la información presentada por la Gerencia de Pensiones, que coincide con los términos del oficio número GP-4018-2020 del 29 de abril de 2020, y de conformidad con misiva DP-1243-2020 del 27 de abril de 2020, de la Dirección de Presupuesto, la Junta Directiva **ACUERDA:***

***ACUERDO SEGUNDO:** según lo expuesto en el oficio MTSS-DMT-OF-448-2020 que suscribe la Señora Ministra de Trabajo y de Seguridad Social, donde se comunica el presupuesto asignado para el régimen no contributivo 2021, el cual resulta insuficiente para cumplir con las obligaciones del Régimen para dicho año, lo que trae como resultado la suspensión transitoria del otorgamiento de nuevos beneficios de pensión y recepción de solicitudes nuevas; la Junta Directiva -por unanimidad-*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia de Pensiones
Dirección Administración de Pensiones
Teléfono: 2284-9200 ext. 91081117
Correo electrónico: dir.adm.pensiones@ccss.sa.cr

ACUERDA, solicitar a la Administración coordinar con las Autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la revisión y mejora del financiamiento del Régimen No Contributivo, e informar a la Junta Directiva los resultados obtenidos.

Asimismo, de acuerdo con el oficio N° PE-1154-2020, la CCSS como administradora del programa del Régimen No Contributivo, de no contar con los recursos presupuestarios se procederá a suspender el otorgamiento de nuevas pensiones, a partir del 1 de junio de 2020.

ACUERDOS EN FIRME[®]

Dado lo anterior, la Licda. Patricia Sánchez Bolaños, jefe del Área Gestión Pensiones RNC, facilitará los formatos de resolución a aplicar en cada caso, así como los pasos a seguir en aquellos que actualmente se encuentran en trabajo social.

Una vez que la situación financiera y presupuestaria se solvente, se estará informando sobre las acciones a realizar.

Sin otro particular, suscribe.

Dirección Administración de Pensiones

UBALDO	Firmado digitalmente
ENRIQUE	por UBALDO
CARRILLO	ENRIQUE CARRILLO
CUBILLO	CUBILLO (FIRMA)
(FIRMA)	Fecha: 2020.06.02
	09:17:05 -06'00'

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, MBA.
DIRECTOR

UCC/crr
C/
Lic. Greivis Hernández González, Director, DESAF
Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones
Lic. Henry Jimeno Naranjo, Director, Dirección Calificación de Invalidez.
Licda. Patricia Sánchez Bolaños, Jefe Área Gestión Pensiones RNC
Licda. Cinthya Campos Masís, Asesora Nacional de Trabajo Social
Jefaturas de Pensiones a nivel Regional
Licda. Alejandra Salazar Ureña, Asesoría Legal DAP
Archivo.

Anexo 2: Entrevista Semiestructurada.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Seminario final de graduación

“Análisis de la asistencia social desde el Régimen No Contributivo en la satisfacción de las necesidades humanas de la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema”.

Entrevista semiestructurada para trabajadores y trabajadoras del régimen de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La presente entrevista semiestructurada tiene como propósito recopilar información acerca del funcionamiento del Régimen No Contributivo, como sus alcances, limitaciones, retos, formas de aplicarse, entre otros datos referentes al mismo. Esto en relación con la satisfacción de las necesidades humanas de las personas adultas mayores adjudicatarias del RNC.

Las siguientes preguntas a desarrollar estarán a cargo de las estudiantes María Fernanda Berrocal González, Leonela Rojas Vargas y Jacqueline María Zamora Alfaro, las cuales se encuentran desarrollando su proceso de tesis. Es importante indicar que su participación en este estudio, es confidencial ya que su nombre real nunca aparecerá mencionado en el documento y la información/datos que usted brinde a las investigadoras, será manejada de forma segura y únicamente para fines académicos.

- Nombre _____
- Cargo que ocupa _____
- Años de laborar en este puesto _____

- ¿Cuáles son las funciones que realiza usted en relación con el RNC?
- ¿Cómo se relacionan sus funciones con las sucursales de atención para la solicitud y aprobación del RNC?
- ¿Por qué el RNC se dirige a la atención de la adultez mayor?
- ¿Cómo se ha modificado el RNC desde su creación hasta la actualidad?
- ¿Cuáles han sido sus principales cambios?
- ¿Por qué se han dado esos cambios?
- ¿Cuáles necesidades de las personas adultas mayores, considera usted que el RNC pretende atender?
- ¿Cuál es la forma de medición de la pobreza para el acceso al RNC?
- ¿Por qué se utilizan métodos de medición de la pobreza?
- ¿Cómo valora estos métodos de medición en la atención de las solicitudes de las personas adultas mayores?
- ¿Cuáles serían los lineamientos específicos en cuanto a la atención de las personas adultas mayores en el RNC?
- ¿Cómo se establecen los montos asignados al RNC para las personas adultas mayores?
- ¿Cómo valora el monto asignado por pensión?
- ¿Cuáles son en este momento las principales dificultades y limitaciones que enfrenta el RNC?
- ¿Cuál es el papel de FODESAF en cuanto al funcionamiento del RNC?
- ¿Hay cumplimiento del giro de los recursos hacia el RNC?
- ¿Cuáles serían las mejoras necesarias para el RNC?

- ¿Qué papel juegan otros actores o instituciones en el RNC?
- ¿Cómo registran los datos respecto a la cantidad, ubicación y datos sociodemográficos de las personas adultas mayores adjudicatarias del RNC a nivel nacional?
- ¿Qué tipo de seguimiento se brinda en el RNC asignado a las personas adultas mayores?
- ¿Cuáles serían los aportes del RNC a nivel país?
- ¿Cómo aporta el RNC a las personas adultas mayores en cuanto a sus necesidades?

¡Muchas gracias por su tiempo y colaboración!

Anexo 3: Historia de Vida.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Seminario final de graduación

“Análisis de la asistencia social desde el Régimen No Contributivo en la satisfacción de las necesidades humanas de la población adulta mayor en condición de pobreza y/o pobreza extrema”

Historia de vida para personas adultas mayores adjudicatarias del Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La presente tiene como propósito, por medio de una conversación con usted, conocer la satisfacción de necesidades humanas de las personas adultas mayores por medio de la pensión del Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, es decir, se busca comprender los aportes de la misma hacia la satisfacción de sus necesidades en la etapa de la vejez.

Por tanto, esta se trata de una historia de vida a profundidad para conocer la importancia de la pensión del Régimen No contributivo en la satisfacción de sus necesidades a partir de su vivencia como persona adulta mayor, por consiguiente, vamos a tratar de ir conociendo cada etapa de su vida hasta llegar a la adultez mayor y de allí su experiencia con el régimen.

Las siguientes preguntas a desarrollar estarán a cargo de las estudiantes María Fernanda Berrocal González, Leonela Rojas Vargas y Jacqueline María Zamora Alfaro, las cuales se encuentran cursando el grado de Licenciatura de la Carrera de Trabajo Social, de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente. Es importante indicar que su participación en

este estudio, es confidencial, ya que su nombre real nunca aparecerá mencionado en el documento y la información/datos que usted brinde a las investigadoras, será manejada de forma segura y únicamente para este estudio.

Eje temático 1: Datos Sociodemográficos.

- Nombre.
- Edad.
- Estado civil.
- Lugar de residencia.
- Tiempo de recibir la pensión

Eje temático 2 Familia de origen:

- Tipo
- Lugar de residencia
- Organización de la subsistencia
- Tipos de trabajo (Personas que laboran fuera y dentro del hogar)
- Condiciones de trabajo
- Satisfacción de necesidades
- Ingresos (¿Cómo es que la familia de origen sobrevivía?/ Estrategias)
- Cobertura de Necesidades
 - Salud
 - Educación
 - Vivienda
 - Alimentación
 - Autonomía
 - Ambiente físico saludable
 - Relaciones primarias significativas
 - Seguridad económica

Eje temático 3: Tipos de familia/ Trayectoria laboral

- Tipo de familia que va conformando diferentes a las de su hogar de origen
- Cantidad de hijos e hijas
- Formas de subsistencia diferentes a las de su hogar de origen
- Inicio de inserción en el mercado laboral
- Tipos de trabajo
- Periodos
- Condiciones de trabajo
 - Derechos laborales
- Satisfacción de necesidades a partir de sus trabajos
 - Salud
 - Educación
 - Vivienda
 - Alimentación
 - Autonomía
 - Ambiente físico saludable
 - Relaciones primarias significativas
 - Seguridad económica
 - Formas de satisfacer las necesidades durante las diferentes etapas de vida una vez que sale de su familia de origen:
 - Trabajo
 - Dependencia de pareja
 - División socio-sexual del trabajo.

Eje temático 4: Trayectoria educativa

- Nivel educativo
- Acceso
- Oportunidades (condiciones)
- Limitaciones
- Expectativas (Hasta dónde quería llegar, por qué no pudo)

Eje temático 5: Condición de vida/familiar actual

- Tipo de familia actual
- Vínculos.
- Ingresos que recibe
- Formas de satisfacer sus necesidades:
 - Recursos
 - Redes de apoyo (apoyo económico, acompañamiento, cuidado).
 - Trabajos
- Condición de salud
- Distribución del ingreso dentro de su hogar:
 - Personas que trabajan
 - División de tareas
 - Aporte de la PAM

Eje temático 6: Solicitud de la pensión.

- Intereses.
- Condiciones.
- Recursos.

Eje temático 7: Proceso de solicitud.

- Tiempo.
- Requisitos.
- Acompañamiento.
- Limitantes.

Eje temático 8: Utilización de la pensión.

- Gastos.
- Administración.
- Intereses.

Eje temático 9: Necesidades humanas.

- Salud.
- Autonomía.
- Alimentación nutritiva y agua potable.
- Habitación adecuada.
- Ambiente de trabajo (realiza alguna actividad que le genere ingresos).
- Ambiente físico saludable y libre de riesgos.
- Seguridad económica.

Eje temático 10: Satisfacción de necesidades.

- Redes de apoyo (comunitario)
- Trabajo.
- Tenencia de bienes.
- Ingresos (posee algún otro ingreso económico para cubrir sus gastos).

Eje temático 11: Pobreza y necesidades.

- Valoraciones sobre la pensión (percepción y críticas de las PAM).
- Limitaciones de la pensión.
- Cómo podría mejorar el RNC (si este debería proporcionar más dinero o no, a quienes se les debería de otorgar el beneficio, etc.).

Eje temático 12: Dimensión política.

- Recibe algún tipo de ayuda de alguna otra institución gubernamental o no gubernamental.
- Deudas.
- Ocio y Recreación.

¡Muchas gracias por su tiempo y colaboración!